

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico

Director: Lic. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas

El Periódico Oficial “Tierra y Libertad” es elaborado en los Talleres de Impresión de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad.	Cuernavaca, Mor., a 31 de diciembre de 2020	6a. época	5899
--	---	-----------	------

TERCERA SECCIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NÚMERO MIL CIENTO CINCO.- Por el que se aprueba el de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. (Continuación).

.....Pág. 2

DECRETO NÚMERO MIL CIENTO SEIS.- Por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, la contratación de financiamiento para destinarlo al refinanciamiento y/o reestructura de la deuda pública a cargo del Estado, así como la contratación de instrumentos derivados y garantías de pago oportuno asociados al financiamiento y la afectación de un porcentaje de las participaciones que en ingresos federales corresponden al estado del fondo general de participaciones, para que sea la fuente de pago de dichas operaciones.

.....Pág. 146

Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

.....Pág. 165

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Acuerdo por el que se da a conocer la suspensión de los plazos y términos legales ante la suspensión de actividades en la Secretaría de la Contraloría, con las exclusiones que en el mismo se indican, como medida de prevención y contención derivado de que el estado de Morelos se encuentra en el nivel de riesgo máximo, semáforo rojo, por el incremento en la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19).

.....Pág. 188

Dependencia o entidad:		Secretaría de Educación / Instituto del Deporte y Cultura Física		
Programa Presupuestario:		Programa Estatal de Activación y Cultura Física en el Deporte		
Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	3. Contribuir a reducir la incidencia de conductas antisociales y de enfermedades no transmisibles mediante la práctica deportiva y activación física	Incidencia de enfermedades cardiovasculares y de adicciones en Morelos	Datos de la Secretaría de Salud de Morelos	Se mejoran otros hábitos nocivos, como la mala alimentación
Propósito	Los jóvenes practican el deporte y se activación físicamente	variación porcentual de personas activadas físicamente respecto al año anterior	Informes trimestrales del programa	Existen espacios disponibles para la actividad física
Componente 1	Espacios deportivos dignificados e intervenidos en el Estado de Morelos	Porcentaje de espacios deportivos mejorados	Informes trimestrales del programa	Los espacios identificados son viables de recuperar
Actividad 1.1	Espacios deportivos identificados en el Estado de Morelos	Número de espacios deportivos identificados	Informes trimestrales del programa	Se realiza un censo de espacios públicos disponibles para la actividad deportiva
Componente 2	Coordinación local para el desarrollo y fomento de actividades físicas y deportivas mejorada	Número de coinversores logrados	Número de acuerdos firmados	Otras instituciones privadas se interesan el mejorar la activación física
Actividad 2.1	Búsqueda de coinversores para incrementar oferta de activación física; Búsqueda de coinversores para mejorar espacios; Oferta pública local de actividades físicas	Porcentaje de reuniones realizadas con dependencias e instituciones privadas	Minutas de reuniones; Programa de actividades físicas ofertadas	Otras dependencias e instituciones privadas se interesan el mejorar la activación física
Componente 3	Activación física y deportiva promovida	Porcentaje de la población que participa en actividades de cultura física y deporte	Registros administrativos del INDEM	Los participantes mejoran su estado físico
Actividad 3.1	Realización de actividades físicas	Porcentaje de actividades físicas y deportivas realizadas	Informes trimestrales del programa	la población se interesa en participar en las actividades físicas.
Actividad 3.2	Realización de actividades de cultura física y deporte	Porcentaje de talleres, cursos, actividades de promoción ejecutadas	Listas de asistencia de participantes	Los participantes aprenden y se interesan en mejorar su estado físico
Dependencia o entidad:		Secretaría de Educación / Instituto Estatal de Educación para Adultos		
Programa Presupuestario:		E046. Educación Básica para Adultos		
Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la cobertura educativa con equidad y calidad en los servicios educativos de los niveles Básico, Medio Superior, Superior y Posgrado	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Estimación del rezago educativo con base a la Encuesta Intercensal	Existe continuidad de políticas públicas educativas en el Estado y en el país

Propósito	Las personas de 15 años o más en situación de rezago educativo, superan esa condición	Porcentaje de personas que superan su condición de rezago educativo	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)	Los usuarios atendidos concluyen su educación secundaria.
Componente 1	Niveles Intermedio y Avanzado del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo concluidos a través de la vinculación con distintas Unidades Operativas del INEEA.	Porcentaje de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)	Los usuarios aprovechan los diferentes servicios educativos ofrecidos por los INEEA
Actividad 1.1	Atención de usuarios en los niveles intermedio y avanzado del MEVyT	Porcentaje de usuarios atendidos en el MEVyT en el nivel intermedio y avanzado.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)	Existe población con interés en iniciar o continuar su educación primaria y/o educación secundaria a través de un modelo educativo organizado en módulos que sea accesible.
Actividad 1.2	Emisión de certificados para educandos de nivel intermedio	Porcentaje de certificados emitidos de nivel intermedio respecto al total de UCN en t.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)	Los usuarios que entregaron la documentación completa para la emisión de certificados, los recogen en tiempo.
Actividad 1.3	Emisión de certificados para educandos de nivel avanzado	Porcentaje de certificados emitidos de nivel avanzado respecto al total de UCN en t.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)	Los usuarios que entregaron la documentación completa para la emisión de certificados, los recogen en tiempo.
Componente 2	Usuarios alfabetizados a través de la vinculación con distintas Unidades Operativas del INEEA	Porcentaje de usuarios alfabetizados	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)	Los usuarios aprovechan los diferentes servicios educativos ofrecidos por los INEEA
Actividad 2.1	Atención de usuarios en el nivel de alfabetización	Porcentaje de usuarios atendidos en el MEVyT en el nivel alfabetización	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)	Existe población con interés en alfabetizarse a través de un modelo educativo organizado en módulos que sea accesible.
Componente 3	Exámenes del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo acreditados	Porcentaje de exámenes acreditados del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)	Los usuarios tienen pleno aprovechamiento de los módulos que se les fueron vinculados.
Actividad 3.1	Aplicación de exámenes del MEVyT en línea	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)	Los usuarios buscan la validación de los conocimientos adquiridos, a través del uso de la tecnología
Actividad 3.2	Aplicación de exámenes del MEVyT impresos	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)	Los usuarios buscan la validación de los conocimientos

				adquiridos, a través de medios tradicionales
--	--	--	--	--

Dependencia o entidad:		Secretaría de Educación / Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta		
Programa Presupuestario:		E047. Preparatoria Abierta para Jóvenes y Adultos		
Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a incrementar la cobertura educativa con equidad y calidad a través de la modalidad no escolarizada	Cobertura en educación media superior del Estado de Morelos	SEP (Principales cifras) CONAPO	
Propósito	Los estudiantes concluyen su educación media superior en la modalidad escolarizada	Porcentaje de estudiantes egresados de la CESPA	Registros Administrativos / CESPA	Los egresados cuentan con las competencias necesarias para integrarse al sector productivo o a una carrera universitaria.
Componente 1	Educación impartida a estudiantes de la CESPA	Matrícula registrada en la CESPA	Registros Administrativos / CESPA	Se imparte educación de calidad con opciones de preparación académica innovadoras, así como para solicitar, presentar y acreditar sus exámenes en el menor tiempo posible.
Actividad 1.1	Atención a jóvenes y adultos con el servicio educativo en la modalidad no escolarizada	Alumnos de nuevo ingreso en Preparatoria Abierta	Registros Administrativos / CESPA	Los estudiantes reciben servicios educativos adecuados a sus necesidades.
Actividad 1.2	Supervisión a Centros de Asesoría Autorizados para brindar el servicio de Preparatoria Abierta	Número de Centros de Asesoría Supervisados	Registros Administrativos / CESPA	Los Centros de Asesoría autorizados para ofrecer el servicio de Preparatoria Abierta cumplen con la normatividad.
Componente 2	Personal docente capacitado	Porcentaje de docentes capacitados	Registros Administrativos / CESPA	Los docentes cuentan con las competencias necesarias para apoyar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje.
Actividad 2.1	Implementación de Programas asesorías académicas	Porcentaje de asesorías académicas proporcionadas a los estudiantes	Registros Administrativos / CESPA	Los estudiantes cuentan con los elementos académicos para su acreditación.
Actividad 2.2	Implementación de Programas de tutorías	Tutorías proporcionadas a los estudiantes	Registros Administrativos / CESPA	Los estudiantes cuentan con los elementos académicos para su acreditación.

Componente 3	Incremento de la matrícula	Porcentaje de incremento de la matrícula inscrita en la CESP A en relación al año anterior	Registros Administrativos / CESP A	Los aspirantes se interesan en servicio educativo de la modalidad no escolarizada.
Actividad 3.1	Promoción y difusión del servicio de Preparatoria Abierta	Número de Actividades de promoción realizadas	Registros Administrativos / CESP A	Los servicios educativos de la CESP A se promueven a la población en general.
Actividad 3.2	Apertura de Nuevos Centros de Asesoría	Número de Nuevos Centros de Asesoría	Registros Administrativos / CESP A	Los nuevos Centros de Asesoría cumplen con la normatividad.

Dependencia o entidad:		Secretaría de Educación / Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos		
Programa Presupuestario:		E048. Educación Media Superior Tecnológica de Excelencia y Desarrollo Integral (CECYTE)		
Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a incrementar la cobertura educativa con equidad y calidad a través de la Formación de técnicos profesionales competitivos, éticos, emprendedores y con sentido social.	Cobertura en Educación Media Superior del CECyTE Morelos.	Estadística 911	Existe continuidad de políticas públicas educativas en el Estado y en el país.
		Porcentaje de absorción de alumnos de educación media superior en el CECyTE.	Estadística 911	
Propósito	Alumnos con formación técnica profesional, competitivos, éticos, emprendedores y con sentido social incorporados a la educación superior o campo laboral.	Porcentaje de eficiencia terminal del CECyTE Morelos.	Estadística 911	Los egresados se incorporan al nivel superior y/o al sector productivo.
		Porcentaje de eficiencia terminal de mujeres del CECyTE Morelos.	Estadística 911	
		Porcentaje de eficiencia terminal de hombres del CECyTE Morelos.	Estadística 911	
		Porcentaje de abandono escolar del CECyTE Morelos.	Reporte estadístico del Colegio que se presenta a la Junta Directiva.	
		Promedio de aprovechamiento del CECyTE Morelos.	Reporte estadístico del Colegio que se presenta a la Junta Directiva.	
		Porcentaje de egresados incorporados a instituciones de educación superior.	Reporte de la plataforma del Colegio.	
		Porcentaje de egresados incorporados al campo laboral.	Reporte de la plataforma del Colegio.	
Componente 1	Educación impartida a alumnos del CECyTE Morelos.	Alumnos atendidos en el CECyTE Morelos en el ciclo escolar 2021-2022.	Estadística 911	En el CECyTE Morelos se imparte educación de calidad a los estudiantes.
Actividad 1.1	Promoción de la oferta educativa	Número de instituciones de educación secundaria en las que se difundió la oferta educativa del CECyTE Morelos	Reporte a la H. Junta Directiva.	Los estudiantes de tercer grado de secundaria son enterados y convencidos que

				el CECyTE Morelos es la mejor opción de bachillerato tecnológico.
Actividad 1.2	Publicación en la página del Colegio de la convocatoria para nuevo ingreso.	Convocatoria para nuevo ingreso al CECyTE Morelos, publicada.	Página del Colegio.	El CECyTE Morelos tiene buen prestigio y los estudiantes de tercer grado de secundaria acuden a registrarse para el examen de inscripción.
Actividad 1.3	Costo promedio anual por alumno atendido en el CECyTE Morelos	Costo promedio anual por alumno atendido en el CECyTE Morelos	Presupuesto autorizado y estadística 911.	Se imparte educación de calidad a los estudiantes.
Componente 2	Personal docente adscrito al Colegio capacitado y/o actualizado para el desarrollo de competencias.	Porcentaje de docentes base capacitados	Lista de asistencia y reporte de capacitación.	Los docentes aplican los conocimientos adquiridos en la impartición de clases.
Actividad 2.1	Realización de cursos de capacitación para docentes base.	Número de cursos a docentes base realizados	Invitación a cursos de capacitación Lista de asistencia	Los docentes son actualizados en conocimientos y técnicas de enseñanza.
Actividad 2.2	Difusión de convocatoria para capacitación de docentes base.	Docentes base convocados a tomar los cursos de capacitación	Invitación a cursos de capacitación	Los docentes acuden a recibir los cursos de capacitación.
Componente 3	Alumnos con prácticas y servicio social realizado en empresas o instituciones del Estado.	Porcentaje de alumnos con prácticas y servicio social realizado en empresas o instituciones del Estado	Reporte a la H. Junta Directiva.	Los alumnos se desarrollan eficientemente en las empresas y adquieren experiencia en el mercado laboral.
Actividad 3.1	Celebración de Convenios con el sector público y privado.	Convenios de colaboración firmados con Instituciones o empresas instaladas en el Estado	Reporte a la H. Junta Directiva.	
Actividad 3.2	Realización del servicio social de los alumnos de la generación 2018-2021.	Porcentaje de alumnos de la generación 2018 - 2021 que concluyen el servicio social.	Memorándums de recepción y reportes.	Las empresas permiten a estudiantes realizar su servicio social y prácticas profesionales.
Actividad 3.3	Realización de las prácticas profesionales de los alumnos de la generación 2018 - 2021.	Porcentaje de alumnos de la generación 2018 - 2021 que concluyen las prácticas profesionales.	Memorándums de recepción y reportes.	
Componente 4	Alumnos del CECyTE Morelos beneficiados con alguna beca.	Porcentaje de alumnos del CECyTE Morelos beneficiados con alguna beca.	Convocatorias, listas de solicitantes, fotografías, resultados y seguimientos.	Los estudiantes utilizan la beca para complementar sus necesidades económicas y continuar sus estudios.
Actividad 4.1	Difusión de convocatoria y/o reglas de operación.	Convocatorias y/o reglas de operación difundidas.	Convocatorias, correos electrónicos, fotografías de la difusión en Planteles.	Los estudiantes se enteran y se registran para obtener una beca.

Dependencia o entidad:	Secretaría de Educación / Instituto Estatal de Infraestructura Educativa
Programa Presupuestario:	K049. Infraestructura Educativa para el Estado

Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la cobertura educativa con equidad y calidad en los servicios educativos en los niveles Básico, Media Superior y Superior	Tasa de crecimiento en la cobertura en educación superior en el Estado	SEP (Principales cifras) CONAPO	Existe continuidad de políticas públicas educativas en el Estado y en el país
		Tasa de crecimiento en la cobertura en educación media superior en el Estado	SEP (Principales cifras) CONAPO	
		Tasa de crecimiento en la cobertura en educación básica en el Estado	SEP (Principales cifras) CONAPO	
Propósito	La demanda de infraestructura educativa básica, media superior y superior es atendida	Tasa de variación de inversión ejercida en obras de infraestructura educativa	Página web oficial INEIEM (Información Pública de Oficio)	La infraestructura construida cumple con la normatividad y mejora la cobertura educativa
		Porcentaje de obras de infraestructura educativa concluidas		
		Porcentaje de obras de infraestructura educativa entregadas		
Componente 1	Espacios educativos de nivel básico, construidos, rehabilitados y/o equipados	Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura Educativa Básica	Página web oficial INEIEM (Información Pública de Oficio)	Los alumnos acuden a los nuevos espacios construidos, rehabilitados y/o equipados
		Porcentaje de obras de infraestructura Educativa Básica construida, rehabilitada y equipada		
Actividad 1.3	Elaboración de Programas y Proyectos de Inversión para obras de infraestructura educativa básica	Porcentaje de Programas y Proyectos de Inversión elaborados para obras de infraestructura educativa básica	Página web oficial INEIEM (Información Pública de Oficio)	Los Programas y Proyectos cumplen con la normatividad establecida
Actividad 1.2	Licitación y/o Adjudicación de obras de infraestructura educativa básica	Porcentaje de obras de infraestructura educativa básica licitadas y/o Adjudicadas	Página web oficial INEIEM (Información Pública de Oficio)	Se cumple con la normatividad en la licitación de las obras
Actividad 1.1	Contratación de obras de infraestructura educativa básica	Porcentaje de obras de infraestructura educativa básica contratadas	Página web oficial INEIEM (Información Pública de Oficio)	Las empresas contratadas garantizan la calidad de las obras al menor precio
Componente 2	Espacios educativos de nivel medio superior construidos, rehabilitados y/o equipados	Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura Educativa Media Superior	Página web oficial INEIEM (Información Pública de Oficio)	Los alumnos acuden a los nuevos espacios construidos, rehabilitados y/o equipados
		Porcentaje de obras de infraestructura Educativa Media Superior construidas rehabilitadas y equipadas		
Actividad 2.3	Elaboración de Programas y Proyectos de Inversión para obras de infraestructura educativa media superior	Porcentaje de Programas y Proyectos de Inversión elaborados para obras de infraestructura educativa media superior	Página web oficial INEIEM (Información Pública de Oficio)	Los Programas y Proyectos cumplen con la normatividad establecida
Actividad 2.2	Licitación y/o Adjudicación de obras de infraestructura educativa media superior	Porcentaje de obras de infraestructura educativa media superior licitadas y/o Adjudicadas	Página web oficial INEIEM (Información Pública de Oficio)	Se cumple con la normatividad en la licitación de las obras

Actividad 2.1	Contratación de obras de infraestructura educativa media superior	Porcentaje de obras de infraestructura educativa media superior contratadas	Página web oficial INEDEM (Información Pública de Oficio)	Las empresas contratadas garantizan la calidad de las obras al menor precio
Componente 3	Espacios educativos de nivel superior construidos, rehabilitados y/o equipados	Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura Educativa Superior	Página web oficial INEDEM (Información Pública de Oficio)	Los alumnos acuden a los nuevos espacios construidos, rehabilitados y/o equipados
		Porcentaje de obras de Infraestructura Educativa Superior construidas, rehabilitadas y equipadas		
Actividad 2.3	Elaboración de Programas y Proyectos de Inversión para obras de infraestructura educativa superior	Porcentaje de Programas y Proyectos de Inversión elaborados para obras de infraestructura educativa superior	Página web oficial INEDEM (Información Pública de Oficio)	Los Programas y Proyectos cumplen con la normatividad establecida
Actividad 2.2	Licitación y/o Adjudicación de obras de infraestructura educativa superior	Porcentaje de obras de infraestructura educativa superior licitadas y/o Adjudicadas	Página web oficial INEDEM (Información Pública de Oficio)	Se cumple con la normatividad en la licitación de las obras
Actividad 2.1	Contratación de obras de infraestructura educativa superior	Porcentaje de obras de infraestructura educativa superior contratadas	Página web oficial INEDEM (Información Pública de Oficio)	Las empresas contratadas garantizan la calidad de las obras al menor precio

Dependencia o entidad:		Secretaría de Educación / Universidad Politécnica del Estado de Morelos		
Programa Presupuestario:		E050. Formación de profesionistas integrales, competitivos, éticos, emprendedores y con sentido social		
Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a incrementar la cobertura educativa con equidad y calidad a través de la Formación de profesionistas integrales, competentes y con valores institucionales.	Porcentaje de absorción de alumnas y alumnos de educación media superior en la Upemor.	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	Existe estabilidad económica, política y social.
Propósito	Las alumnas y alumnos se gradúan como licenciados, ingenieros y/o maestros, competentes y con valores institucionales.	Porcentaje de egresadas y egresados que se insertaron al mercado laboral en los primeros 6 meses de haber egresado y que trabajan en área afín a su perfil de egreso.	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	Las egresadas y egresados son aceptados en empresas estatales y nacionales con las cuales existen convenios de colaboración.
		Porcentaje de eficiencia terminal del nivel Licenciatura.	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	
		Porcentaje de eficiencia terminal del nivel Posgrados.	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	
Componente 1	Educación impartida a estudiantes de Upemor.	Número de estudiantes atendidas/os en la Upemor en el ciclo escolar 2021-2022.	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	Se imparte educación de calidad a las y los estudiantes. Se emplean técnicas innovadoras de aprendizaje.
		Variación porcentual de estudiantes de nuevo ingreso en el ciclo escolar 2021-2022.	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	
		Costo promedio anual por estudiante atendida/o.	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	
Actividad 1.1	Acreditación de Programas Educativos de nivel Licenciatura y	Porcentaje de Programas Educativos (PE) de Licenciatura, acreditados por algún organismo reconocido por COPAES y/o reconocidos por CIEES.	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	Los PE de Licenciatura son reconocidos por su buena calidad.

	Posgrado.	Porcentaje de Programas Educativos de Posgrado, acreditados por al PNPC.	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	Los PE de Posgrado son reconocidos por su buena calidad.
Actividad 1.2	Capacitación del personal docente.	Porcentaje de Profesoras/es de Tiempo Completo (PTC) capacitadas/os en el Modelo EBC.	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	El personal docente adquiere nuevos conocimientos y los aplican en el aula.
		Porcentaje de Profesoras/es de Asignatura (PA) capacitadas/os en el Modelo EBC.	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	
Actividad 1.3	Realización de cursos de capacitación para docentes y tutores/as.	Porcentaje de cursos realizados en el ejercicio 2021.	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	El personal docente acude a los cursos programados e impartidos.
Actividad 1.4	Promoción de la oferta educativa.	Aspirantes con ficha CENEVAL.	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	Las y los estudiantes acceden a las fichas CENEVAL para el ingreso a la Upemor.
		Número de spots pagados en medios de comunicación.	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	Las y los estudiantes de media superior son informados y convencidos que la Upemor es la mejor opción educativa en la región.
		Número de publicaciones en medios de comunicación "no pagados".	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	
		Porcentaje de estudiantes captadas/os por estrategias de promoción.	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	
Actividad 1.5	Publicación de convocatoria para el nuevo ingreso de aspirantes a los diferentes Programas Educativos de Licenciatura y Posgrado.	Publicación de convocatoria.	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	Las y los aspirantes cuentan con acceso a internet y consultan las convocatorias.
Actividad 1.6	Estudiantes asesoradas/os.	Porcentaje de estudiantes asesoradas/os	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	Las y los estudiantes reciben asesorías académicas.
Componente 2	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento.	Porcentaje de espacios educativos (edificios) equipados.	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	Los espacios educativos son aptos para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Actividad 2.1	Biblioteca de la Upemor, construida y/o equipada.	Construcción y/o equipamiento de la biblioteca de la Upemor.	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	La construcción y/o equipamiento de la biblioteca son aptos para proporcionar servicios de calidad.
Actividad 2.2	Espacios construidos y/o habilitados en la Upemor.	Número de espacios construidos y/o habilitados	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	La construcción y/o habilitamiento se realiza conforme al proyecto ejecutivo.
Componente 3	Estudiantes con prácticas de estancias, estadías y/o servicio social realizado en empresas o Instituciones del estado de Morelos.	Porcentaje de estudiantes con prácticas de estancias, estadías y/o servicio social, realizadas en empresas o Instituciones del estado de Morelos	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	Las y los estudiantes adquieren experiencia en sus prácticas profesionales (estancias, estadías y/o servicio social).
Actividad 3.1	Vinculación efectiva realizada.	Número de convenios de colaboración firmados con instituciones o empresas instaladas en el estado de Morelos.	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	Los convenios de colaboración generan productos académicos.

Componente 4	Becas económicas otorgadas a estudiantes de la Upemor.	Porcentaje de estudiantes becadas/os.	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	Los recursos destinados a las Becas son suficientes para complementar gastos de los estudiantes.
Actividad 4.1	Padrón de estudiantes que accedieron a una beca.	Porcentaje de estudiantes mujeres becadas en la Upemor.	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	Las estudiantes acceden a las becas disponibles y los recursos se radican en tiempo y forma.
		Porcentaje de estudiantes hombres becados en la Upemor.	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	Los estudiantes acceden a las becas disponibles y los recursos se radican en tiempo y forma.
Actividad 4.2	Elaboración y publicación de convocatoria de Becas Upemor	Elaboración y publicación de convocatorias de Becas Internas Upemor.	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	Las y los estudiantes reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria y se registran para obtener una beca

Dependencia o entidad:		Secretaría de Educación / Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos		
Programa Presupuestario:		E052 Educación superior de calidad y desarrollo sostenible		
Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la cobertura educativa con equidad y calidad en los servicios educativos en los niveles Básico, Medio Superior, Superior y Capacitación para el Trabajo.	Cobertura de Educación Superior	SEP (Principales cifras) CONAPO	Existe estabilidad económica, política y social.
		Tasa de absorción Educación Superior en el Estado de Morelos	SEP (Principales cifras) CONAPO	
		Porcentaje de absorción de alumnos de educación media superior en la UTSEM	www.utsem-morelos.edu.mx/transparencia	
Propósito	Alumnos graduados de Técnicos Superiores Universitarios y Licenciados con una formación integral, responsables, humanistas y competentes a través de programas y servicios educativos de calidad, pertinentes y orientados en la mejora continua.	Porcentaje de eficiencia terminal Licenciatura	http://www.utsem-morelos.edu.mx	Los egresados cuentan con los conocimientos y herramientas necesarias para insertarse al mercado laboral estatal y nacional
		Porcentaje de eficiencia terminal nivel Técnico Superior Universitario	http://www.utsem-morelos.edu.mx	
		Porcentaje de eficiencia terminal general	www.utsem-morelos.edu.mx/transparencia	
		Porcentaje de egresados en el mercado laboral a seis meses de egreso.	http://www.utsem-morelos.edu.mx	
		Grado de satisfacción de egresados	http://www.utsem-morelos.edu.mx	
Componente 1	Educación impartida a alumnos de la UTSEM	Número de alumnos atendidos en la UTSEM	www.utsem-morelos.edu.mx	Se imparte educación de calidad a los alumnos a través de estrategias y acciones novedosas de aprendizaje.
		Costo promedio anual por alumno atendido	http://www.utsem-morelos.edu.mx	
Actividad 1.1	Publicación de convocatoria dirigida a alumnos egresados de educación media	Publicación de convocatoria para alumnos egresados de educación media superior	http://www.utsem-morelos.edu.mx	Los estudiantes cuentan con acceso a Internet y consultan la

	superior			convocatoria y reglas de operación
Actividad 1.2	Promoción de los Programas Educativos	Porcentaje de instituciones de educación media superior en las que se difundió la oferta educativa	http://www.utsem-morelos.edu.mx	Los estudiantes del sexto semestre de educación media superior son informados y convencidos que la UTSEM es una buena opción para estudiar una Carrera universitaria
		Puesta a disposición del público en general de Información actualizada en el portal de Internet de la UTSEM	http://www.utsem-morelos.edu.mx	
Actividad 1.3	Realización de cursos de Capacitación para Docentes y Tutores	Porcentaje de cursos realizados para docentes y tutores	http://www.utsem-morelos.edu.mx	Los docentes acuden a los cursos impartidos
Actividad 1.4	Fortalecer las competencias laborales del personal de la institución.	Porcentaje de personal de la institución con capacitaciones	http://www.utsem-morelos.edu.mx	Los docentes adquieren nuevos conocimientos y herramientas que posteriormente aplican en las clases
Actividad 1.5	Evaluación de programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario (TSU) y Licenciatura	Porcentaje de programas Educativos de nivel TSU y Licenciatura evaluados por los CIEES	http://www.utsem-morelos.edu.mx	Los programas educativos de la UTSEM logran una acreditación y a su vez un nivel de calidad.
Componente 2	Servicios de atención a los alumnos de la UTSEM	Grado de satisfacción de los alumnos en relación con los servicios	http://www.utsem-morelos.edu.mx	Los alumnos tienen la oportunidad de dar una calificación de grado de satisfacción de los servicios
Actividad 2.1	Brindar tutorías grupales al estudiantado para fortalecer el proceso de enseñanza – aprendizaje.	Porcentaje de estudiantes tutorados	http://www.utsem-morelos.edu.mx	Se detecta a los alumnos vulnerables para evitar o disminuir la deserción
Actividad 2.2	Impulsar y fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes	Estudiantes en actividades deportivas	http://www.utsem-morelos.edu.mx	Los alumnos tienen la oportunidad de realizar actividad física
Actividad 2.3	Impulsar y fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes	Estudiantes en actividades culturales	http://www.utsem-morelos.edu.mx	Los alumnos tienen la oportunidad de realizar actividades culturales y desarrollar habilidades artísticas
Componente 3	Alumnos de nivel Técnico Superior Universitario (TSU) realizado estadía profesional	Porcentaje de alumnos de TSU realizado estadía profesional en alguna empresa o institución estatal, nacional y/o internacional	http://www.utsem-morelos.edu.mx	Los alumnos llevan a la práctica los conocimientos adquiridos en el aula y adquieren experiencia en las estancias profesionales
	Alumnos de nivel Licenciatura/Ingeniería (Lic/Ing) realizado estadía profesional en alguna empresa o institución, estatal,	Porcentaje de alumnos de (Lic/Ing) realizado estadía profesional en alguna empresa o institución estatal, nacional y/o internacional	http://www.utsem-morelos.edu.mx	Los alumnos llevan a la práctica los conocimientos adquiridos en el aula y adquieren experiencia en las

	nacional y/o internacional.			estancias profesionales
Actividad 3.1	Visitas académicas	Número de Visitas académicas realizadas	http://www.utsem-morelos.edu.mx	Los estudiantes realizan prácticas en empresas u organismos relacionadas con su perfil académico
Actividad 3.2	Movilidad estudiantil internacional	Número de alumnos que acceden a un apoyo para realizar movilidad internacional	http://www.utsem-morelos.edu.mx	La demanda de solicitudes de becas o apoyos a nivel internacional
Actividad 3.3	Movilidad estudiantil nacional en nivel Licenciatura/ Ingeniería (Lic/Ing)	Número de alumnos de nivel (Lic/Ing) que realizar algún tipo de movilidad nacional	http://www.utsem-morelos.edu.mx	Los alumnos tienen la oportunidad de realizar su Estadía Profesional en algún otro estado de la república mexicana, o bien realizar un intercambio académico a alguna otra UT del país.
Actividad 3.4	Vinculación efectiva realizada	Número de convenios de colaboración firmados con Instituciones o empresas instaladas en el estado y en el país	http://www.utsem-morelos.edu.mx	Las instituciones y/o empresas respetan los convenios de colaboración
Actividad 3.5	Consejos de Vinculación y Pertinencia	Número de Consejos de Vinculación y Pertinencia solicitados por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP)	http://www.utsem-morelos.edu.mx	El CVP es un cuerpo colegiado de consulta, planeación, apoyo y orientación que coadyuva al desarrollo de la Universidad y del medio socioeconómico donde se ubica, en el que participan amplia, plural y representativamente los sectores Productivo, Social y Público, con la Universidad.
Componente 4	Becas otorgadas a los estudiantes	Porcentaje de estudiantes becados	http://www.utsem-morelos.edu.mx	Los recursos de las becas son suficientes para complementar los gastos de los estudiantes
Actividad 4.1	Publicación de convocatoria y reglas de operación para otorgamiento de becas	Número convocatorias publicadas con reglas de operación	http://www.utsem-morelos.edu.mx	Los estudiantes tienen acceso a internet, consultan las reglas de operación, cumplen los requisitos y acceden a registrarse
Componente 5	Gestión administrativa institucional	Porcentaje de espacios educativos en buenas condiciones	http://www.utsem-morelos.edu.mx	Los espacios educativos son aptos para la

Actividad 5.1	Informes Financieros	Número de informes financieros elaborados al año	http://www.utsem-morelos.edu.mx	enseñanza-aprendizaje y a través de las gestiones se busca mejorar cada vez más los servicios y las instalaciones para la comunidad universitaria.
Actividad 5.2	Programa anual de adquisiciones	Número de solicitudes atendidas al año	http://www.utsem-morelos.edu.mx	
Actividad 5.3	Programa anual de mantenimiento a la infraestructura	Programa de mantenimientos correctivos realizados al año a la infraestructura de la universidad	http://www.utsem-morelos.edu.mx	

Dependencia o entidad:		Secretaría de Educación / Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos		
Programa Presupuestario:		E053. Educación de Calidad en el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (COBAEM)		
Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la cobertura educativa media superior con equidad y calidad mediante la conclusión de alumnas y alumnos de la educación media superior	Tasa de absorción en educación media superior por el Cobaem.	www.cobaem.edu.mx/transparencia	Existe continuidad de políticas públicas educativas en el Estado y en el país
Propósito	Las alumnas y alumnos concluyen su educación media superior	Porcentaje de eficiencia terminal	www.cobaem.edu.mx/transparencia	Los egresados son aceptados en escuela de nivel superior.
		Porcentaje de abandono escolar	www.cobaem.edu.mx/transparencia	
Componente 1	Educación impartida a alumnos de Educación Media Superior	Matrícula registrada en Educación Media Superior	www.cobaem.edu.mx/transparencia	Se imparte educación de calidad a los alumnos del Colegio
Actividad 1.1	Publicación de convocatoria dirigida a alumnos egresados de educación secundaria	Publicación de convocatoria para alumnos egresados de educación secundaria	www.cobaem.edu.mx/transparencia	El Cobaem tiene buen prestigio y los estudiantes de tercer grado de secundaria se enteran de la oferta educativa del Cobaem y acuden a registrarse para examen de inscripción.
Actividad 1.2	Promoción de la oferta educativa	Promoción de la oferta educativa a alumnos de secundaria	www.cobaem.edu.mx/transparencia	Los alumnos de tercer grado de secundaria son informados de la oferta académica del Cobaem.
Componente 2	Personal Docente y Agentes Educativos capacitados	Porcentaje de docentes capacitados	www.cobaem.edu.mx/transparencia	Los docentes aplican los conocimientos adquiridos en la impartición de clases
Actividad 2.1	Realización de convocatoria para capacitación docentes	Porcentaje de docentes convocados a tomar los cursos de capacitación	www.cobaem.edu.mx/transparencia	Los docentes serán informados de la capacitación para ampliar conocimientos
Actividad 2.2	Realización de cursos de Capacitación para de Docentes	Porcentaje de cursos realizados	www.cobaem.edu.mx/transparencia	Los docentes son actualizados en conocimientos y técnicas de enseñanza

Dependencia o entidad:		Secretaría de Educación / Universidad Tecnológica Emiliano Zapata		
Programa Presupuestario:		E054. Formación de Profesionales de Alto Nivel Tecnológico y con Sentido Humanista		
Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a incrementar la cobertura educativa con equidad y calidad, a través de la Formación de profesionistas integrales, competentes y con valores institucionales.	Cobertura de educación superior en el Estado de Morelos.	SEP (Principales cifras) CONAPO	Existe estabilidad económica, política y social.
Propósito	Los estudiantes se gradúan como licenciados o ingenieros, competentes y con valores institucionales.	Porcentaje de estudiantes que se insertaron al mercado laboral en los primeros 6 meses de haber egresado.	Modelo de la Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas (MECASUT).	Los egresados son aceptados en empresas estatales y nacionales con las cuales existen convenios de colaboración.
		Porcentaje de eficiencia terminal de mujeres.	Estadística Básica enviada a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP).	
		Porcentaje de eficiencia terminal de hombres.	Estadística Básica enviada a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP).	
		Porcentaje de eficiencia terminal (general).	Estadística Básica enviada a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP).	
Componente 1	Educación impartida a estudiantes de la UTEZ.	Número de estudiantes atendidos en la UTEZ.	Estadística Básica enviada a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP).	Se imparte educación de calidad a los estudiantes. Se emplean técnicas innovadoras de aprendizaje.
		Variación porcentual de estudiantes de nuevo ingreso.	Datos Estadísticos de la Dirección de Planeación y servicios Escolares de la UTEZ.	
		Costo promedio anual por estudiante atendido.	Modelo de la Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas (MECASUT).	
Actividad 1.1	Publicación de convocatoria dirigida a estudiantes egresados de educación media superior.	Publicación de convocatoria para estudiantes egresados de educación media superior.	http://www.utez.edu.mx/	Los estudiantes cuentan con acceso a Internet y consultan la convocatoria y reglas de operación.
Actividad 1.2	Promoción de la oferta educativa en instituciones de nivel medio superior.	Porcentaje de instituciones de educación media superior en las que se difundió la oferta educativa.	Datos Estadísticos del Departamento de Prensa y Difusión.	Los estudiantes de tercer grado de educación media superior son enterados y están convencidos que la UTEZ es una buena opción de estudiar una profesión.
		Seguidores en redes sociales de facebook e Instagram de la UTEZ	Datos Estadísticos del Departamento de Prensa y Difusión.	
Actividad 1.3	Realización de cursos de Capacitación a Docentes.	Porcentaje de cursos realizados para docentes.	Datos Estadísticos del Departamento de Desarrollo Académico de la UTEZ.	Los docentes acuden a los cursos impartidos.

Actividad 1.4	Capacitación de personal docente.	Porcentaje de docentes capacitados.	Modelo de la Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas (MECASUT) y el Informe de Gestión Gubernamental de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos.	Los docentes adquieren nuevos conocimientos y los aplican en sus clases.
		Porcentaje de docentes con resultado suficiente, bueno y excelente en la evaluación de desempeño.	Datos Estadísticos del Departamento de Desarrollo Académico de la UTEZ.	
Actividad 1.5	Acreditación de programas educativos de nivel licenciatura.	Porcentaje de programas educativos de nivel licenciatura acreditados.	https://www.copaes.org/	Los programas son aplicados por los docentes.
Componente 2	Estudiantes con estadía terminada en empresas o instituciones.	Porcentaje de estudiantes con estadía terminada en empresas o instituciones.	Datos Estadísticos del Departamento de Estadías y Seguimiento a Egresados de la UTEZ.	Los estudiantes adquieren experiencia en sus estadías.
Actividad 2.1	Actualización del catálogo de empresas en el país, que sean candidatas a establecer convenios de coordinación.	Catálogo actualizado de empresas en el país, candidatas a establecer convenios de coordinación.	Datos Estadísticos de la Dirección de Vinculación y Proyectos Estratégicos de la UTEZ.	El catálogo cumple con toda la información necesaria de empresas e instituciones para la firma de convenios.
Actividad 2.2	Vinculación efectiva realizada.	Número de convenios de colaboración firmados con Instituciones o empresas instaladas en el Estado.	Datos Estadísticos de la Dirección de Vinculación y Proyectos Estratégicos de la UTEZ.	Las instituciones y/o empresas respetan los convenios de colaboración.
Componente 3	Becas otorgadas a estudiantes.	Porcentaje de estudiantes becados.	Modelo de la Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas (MECASUT) y la Estadística Básica enviada a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP).	Las becas otorgadas son un apoyo para las colegiaturas de los estudiantes.
Actividad 3.1	Publicación de convocatoria y reglas de operación para otorgamiento de becas.	Número de convocatorias publicadas con reglas de operación.	http://www.utez.edu.mx/	Los estudiantes tienen acceso a internet, consultan las reglas de operación, cumplen los requisitos y aceden a registrarse.

Dependencia o entidad:		Secretaría de Educación / Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos		
Programa Presupuestario:		E055. Educación Profesional Técnica del Conalep Morelos		
Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la cobertura educativa con equidad y calidad en los servicios educativos en los niveles Básico, Medio Superior, Superior y Capacitación para el Trabajo.	Cobertura de la Educación Media Superior	Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030; SEP/Estadística 911 y CONALEP/Sistema de Administración Escolar (SAE)	Existe continuidad de políticas públicas educativas en el Estado y en el país
Propósito	Los alumnos se gradúan como técnicos profesionales líderes, competitivos, éticos, emprendedores y con	Porcentaje de alumnos que se insertaron al mercado laboral en los primeros 6 meses de haber egresado	CONALEP/Sistema de Información Ejecutiva (SIE)	Los egresados son aceptados en empresas estatales y nacionales con las cuales existen
		Eficacia de Titulación	CONALEP/Sistema de Administración Escolar (SAE)	

	sentido de responsabilidad social, para asegurar la inserción laboral y posibilitar el ingreso a la Educación Superior.	Porcentaje de eficiencia terminal de mujeres	CONALEP/Sistema de Administración Escolar (SAE)	convenios de colaboración
		Porcentaje de eficiencia terminal de hombres	CONALEP/Sistema de Administración Escolar (SAE)	
		Porcentaje de eficiencia terminal	CONALEP/Sistema de Administración Escolar (SAE)	
		Promedio de aprovechamiento de egresados	CONALEP/Sistema de Administración Escolar (SAE)	
		Porcentaje de abandono escolar	CONALEP/Sistema de Administración Escolar (SAE)	
Componente 1	Servicios Educativos impartidos a jóvenes inscritos en los cinco Planteles del CONALEP MORELOS	Número de alumnos atendidos en el CONALEP MORELOS	CONALEP/Sistema de Administración Escolar (SAE)	Se imparte educación profesional técnica de calidad a los estudiantes. Se emplean técnicas innovadoras de aprendizaje y se invierte en equipamiento de talleres.
		Variación porcentual de alumnos de nuevo ingreso	CONALEP/Sistema de Administración Escolar (SAE)	
		Porcentaje de Planteles incorporados al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS)	Registros del Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS)	
		Costo promedio anual por alumno atendido	CONALEP/Sistema de Administración Escolar (SAE) y CONALEP/Sistema de Información Ejecutiva (SIE)	
Actividad 1.1	Promoción de la oferta educativa	Porcentaje de instituciones de educación secundaria en las que se difundió la oferta educativa	CONALEP/Sistema de Información Ejecutiva (SIE)	Los estudiantes de tercer grado de secundaria son enterados y convencidos que el CONALEP MORELOS es una excelente opción de preparación profesional técnica.
		Porcentaje de absorción de alumnos de educación media superior en el CONALEP MORELOS	Datos IEBEM y CONALEP/Sistema de Administración Escolar (SAE)	
Actividad 1.2	Publicación de convocatoria dirigida a alumnos egresados de educación secundaria	Publicación de convocatorias para alumnos egresados de educación secundaria	CONALEP/Redes sociales y evidencia fotográfica de publicidad en secundarias	
Componente 2	Personal docente de los cinco Planteles del CONALEP MORELOS capacitado	Porcentaje de docentes capacitados	CONALEP Morelos/Programa de Capacitación Docente 2021	Los docentes aplican los conocimientos adquiridos en la impartición de curso y/o talleres
		Porcentaje de docentes con resultado suficiente, bueno y excelente en la evaluación de desempeño	Sistema de Gestión de Formación Académica (SIGEFA)	Los docentes cuentan con una buena preparación académica
Actividad 2.1	Realización de cursos de Capacitación para Docentes y Tutores	Porcentaje de cursos realizados	CONALEP Morelos/Programa de Capacitación Docente 2021	Los docentes son actualizados en conocimientos y técnicas de enseñanza
Actividad 2.2	Elaboración de programa de capacitación para docentes	Programa de capacitación para docentes	CONALEP Morelos/Programa de Capacitación Docente 2021	Los docentes se inscriben a los cursos de capacitación
Componente 3	Alumnos con prácticas y servicio social realizado en empresas o instituciones del Estado	Porcentaje de alumnos con prácticas o servicio social realizado en empresas o instituciones del Estado	CONALEP/Sistema de Administración Escolar (SAE)	Los alumnos dejan buena impresión en las empresas y adquieren experiencia en el mercado laboral
Actividad 3.1	Vinculación efectiva realizada	Número de convenios de colaboración firmados con Instituciones o empresas instaladas en el Estado	CONALEP Morelos/ Convenios resguardados en área Jurídica	Las empresas permiten a estudiantes realizar su servicio social
Componente 4	Becas económicas otorgadas a estudiantes	Porcentaje de estudiantes becados	Plataforma oficial del Programa de Becas que trate	Los estudiantes aplican correctamente el apoyo económico y es suficiente para

				complementar sus necesidades financieras
Actividad 4.2	Elaboración de relación de estudiantes beneficiados	Relación elaborada de estudiantes beneficiados con una beca	CONALEP/Sistema de Administración Escolar (SAE)	Los recursos son radicados oportunamente
Actividad 4.1	Publicación de convocatoria y reglas de operación	Número de convocatorias publicadas	CONALEP/Sistema de Administración Escolar (SAE)	Los estudiantes se enteran y acuden a registrarse

Dependencia o entidad:		Secretaría de Educación		
Programa Presupuestario:		E056. Servicios de Educación Media Superior y Superior para población vulnerable desde los Telebachilleratos Comunitarios		
Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la cobertura educativa con equidad y calidad en los servicios educativos de los niveles Básico, Medio Superior, Superior y Posgrado.	Porcentaje de la población de 15 a 17 años que es atendida por los TBC en el Estado de Morelos	SEP Principales cifras, CONAPO	
		Tasa de absorción en Educación Media Superior en TBC en el Estado de Morelos	SEP Principales cifras, CONAPO	
Propósito	Permitir que estudiantes con educación básica puedan alcanzar y concluir la Educación Media Superior en zonas cercanas a su comunidad en el Estado de Morelos.	Porcentaje de eficiencia terminal	Sistema de Estadísticas Continuas (SEP). Formato 911	Los estudiantes de los telebachilleratos concluyen en su totalidad su trayecto académico para concluir la EMS
		Porcentaje de eficiencia terminal de mujeres	Sistema de Estadísticas Continuas (SEP). Formato 911	
		Porcentaje de eficiencia terminal de hombres	Sistema de Estadísticas Continuas (SEP). Formato 911	
		Promedio de aprovechamiento de egresados	Sistema de Estadísticas Continuas (SEP). Formato 911	
		Variación porcentual de alumnos de nuevo ingreso	Sistema de Estadísticas Continuas (SEP). Formato 911	Los estudiantes de los telebachilleratos que se inscriben en cualquier año para la conclusión académica de la EMS
Componente 1	Cobertura educativa para alumnos de los TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS	Número de alumnos atendidos en los TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS	Sistema de Estadísticas Continuas (SEP). Formato 911	Los estudiantes de los telebachilleratos concluyen en su totalidad su trayecto académico para concluir la EMS
		Costo promedio anual por alumno atendido	Informe semestral de los responsables de plantel de TBC	Determina el costo de un alumno atendido en función del gasto total dividido por el número de alumnos en la institución en un año
Actividad 1.2	Promoción de la oferta educativa	Porcentaje de instituciones de educación secundaria en las que se difundió la oferta educativa de TBC	Evidencia fotográficas	Se difunde la oferta educativa en todos los planteles cercanos al telebachillerato para poder tener el mayor índice de absorción posible

Actividad 1.1	Publicación de convocatoria dirigida a alumnos egresados de educación secundaria	Publicación de convocatoria para alumnos egresados de educación secundaria	Convocatoria CEPPEMS	Se publica una convocatoria en tiempo y forma que sea asequible para las comunidades objetivo
Componente 2	Apoyo para la obtención de becas económicas a estudiantes	Porcentaje de estudiantes becados	Informe semestral de los responsables de plantel de TBC	Los alumnos de telebachillerato obtienen una beca en su totalidad
Actividad 2.2	Elaboración de padrón de estudiantes que acreditaron la obtención de becas	Número de estudiantes becados registrados en padrón	Informe semestral de los responsables de plantel de TBC	Los alumnos de telebachillerato obtienen una beca en su totalidad
Actividad 2.1	Coordinación de eventos para entrega de becas	Número de eventos coordinados para entrega de becas	Convocatoria de Beca para estudiantes de Educación Media Superior (misma que se emite de manera anual).	Los alumnos de telebachillerato obtienen una beca en su totalidad

Dependencia o entidad:		Colegio de Morelos		
Programa Presupuestario:		E057. Educación superior y posgrado e investigación científica, social y humanística		
Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a incrementar la cobertura educativa superior mediante la formación de profesionistas e impulsando la investigación en el área de las humanidades.	cobertura de Educación superior en el Estado de Morelos	SEP (Principales cifras) CONAPO	Existe estabilidad económica, política y social.
Propósito	La demanda educativa de nivel superior es atendida con calidad, formando profesionistas e impulsando la investigación en el área de las humanidades.	Porcentaje de egresados de licenciatura Porcentaje de egresados de maestría Porcentaje de egresados de doctorado	http://elcolegiodemorelos.edu.mx/	Los alumnos aprovechan las acciones de acompañamiento que implementa la institución y aplican los conocimientos en pro de la investigación
Componente 1	Servicios de Investigación científica, social y humanística en nivel superior y posgrado otorgados	Número de alumnos matriculados en nivel de licenciatura	http://elcolegiodemorelos.edu.mx/	Los alumnos asimilan los conocimientos mediante técnicas innovadoras de aprendizaje.
		Número de alumnos matriculados en nivel de maestría	http://elcolegiodemorelos.edu.mx/	
		Número de alumnos matriculados en nivel de doctorado	http://elcolegiodemorelos.edu.mx/	
Actividad 1.1	Contratación de investigadores científicos, social y humanísticos	Porcentaje de investigadores de Tiempo Completo Contratados	http://elcolegiodemorelos.edu.mx/	Los investigadores y docentes contratados cuentan con amplia experiencia en la docencia y la investigación
		Porcentaje de docentes de asignatura contratados	http://elcolegiodemorelos.edu.mx/	
Actividad 1.2	Realización de actividades de Capacitación	Número de actividades de capacitación realizadas por El Colegio de Morelos	http://elcolegiodemorelos.edu.mx/	Los docentes adquieren nuevos conocimientos y los aplican en la impartición de clases.
Componente 2	Actividades de difusión cultural organizadas, como parte complementaria de la formación integral del estudiante	Número de conferencias realizadas por El Colegio de Morelos	http://elcolegiodemorelos.edu.mx/	La difusión cultural fortalece la cultura educativa, las artes, medio ambiente y sustentabilidad a nivel estatal, nacional e internacional
		Número de actividades de difusión cultural realizadas	http://elcolegiodemorelos.edu.mx/	
		Porcentaje de congresos nacionales e internacionales organizados o con participación realizada	http://elcolegiodemorelos.edu.mx/	
Actividad 2.1	Publicación de investigaciones	Número de publicaciones realizadas de divulgación de resultados de investigación	http://elcolegiodemorelos.edu.mx/	El desarrollo científico humanístico es un tema de interés en la agenda pública del estado de Morelos

Dependencia o entidad:		Secretaría de Educación / Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos		
Programa Presupuestario:		E058. Inclusión y Equidad en Educación Básica (IEBEM)		
Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	4. Contribuir a la cobertura educativa con equidad y calidad en los servicios educativos en los niveles Básico, Medio Superior, Superior y Capacitación para el Trabajo.	Cobertura en Educación Básica Tasa de crecimiento en la cobertura de Educación Básica en el Estado Rezago Educativo	SEP (Principales cifras) SEP (Principales cifras) CONAPO SEP (Principales cifras) CONAPO SEP (Principales cifras) CONAPO SEP (Principales cifras) SEP (Principales cifras)	Educación Básica a todos los niños del Estado de Morelos
Propósito	La demanda educativa de nivel inicial y básico es atendida con equidad	Población escolar atendida en educación inicial, educación especial, educación preescolar y en educación básica	Secretaría de Educación del Estado	Los padres cumplen la normativa para inscribir a sus hijos en las instituciones educativas del estado.
Componente 1	Cobertura en atención a niños desde los 45 días de nacidos y hasta los 15 años de edad en educación básica, así como la población atendida con necesidades especiales y que se encuentran en rezago educativo.	Alumnos atendidos en educación inicial Alumnos atendidos en educación especial Alumnos atendidos en educación preescolar Alumnos atendidos en educación básica (primaria secundaria)	Secretaría de Educación Pública, Lineamientos para la formulación de indicadores, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa; puede consultarse en http://www.sniesep.gob.mx/indicadores_pronosticos.html	Alumnos continúan sus estudios de nivel Medio Superior
Actividad 1.1	Atención a niños desde los 45 días de nacidos hasta los 3 años de edad.	Alumnos Atendidos en Educación Inicial	Reportes estadísticos e internos de la Secretaría de Educación del Estado	Los padres inscriben a su hijos en instituciones educativas.
Actividad 1.2	Atención a la población en edad preescolar con educación básica	Índice de cobertura en educación preescolar	Las grandes cifras de la Educación (Módulo de consulta de cifras e indicadores educativos)	Los padres de familia cumplen con los requisitos para inscribir a sus hijos en las instituciones de nivel preescolar.
Actividad 1.3	Mantener o incrementar la cobertura de alumnos atendidos en Educación Especial	Matrícula de alumnos con necesidades educativas especiales	Reportes estadísticos e internos de la Secretaría de Educación del Estado	La atención es de forma integral y responde a sus patrones culturales.
Actividad 1.4	Atención a la población con educación primaria	Porcentaje de Cobertura en Educación Primaria	Las grandes cifras de la Educación (Módulo de consulta de cifras e indicadores educativos)	Alumnos continúan con sus estudios del Nivel Secundaria
Actividad 1.5	Atención a la población con educación secundaria	Porcentaje de cobertura en Educación Secundaria	Las grandes cifras de la Educación (Módulo de consulta de cifras e indicadores educativos)	Alumnos continúan con sus estudios del Nivel Media Superior
Actividad 1.6	Atención a docentes en escuelas normales del IEBEM	Número de Docentes Atendidos en Escuelas Normales del IEBEM	Las grandes cifras de la Educación (Módulo de consulta de cifras e indicadores educativos)	Los profesores aplican los conocimientos adquiridos.
Actividad 1.7	Atención a la población en educación normal	Número de alumnos atendidos en Educación Normal	Las grandes cifras de la Educación (Módulo de consulta de cifras e indicadores educativos)	Los profesores aplican los conocimientos adquiridos.
Actividad 1.8	Eficiencia terminal en primaria	Eficiencia Terminal en Educación Primaria	SEP (Principales cifras)	Alumnos continúan sus estudios en Secundaria
Actividad 1.9	Eficiencia terminal en secundaria	Índice de Eficiencia Terminal en secundaria	SEP (Principales cifras)	Alumnos continúan con sus estudios del Nivel Media Superior
Actividad 1.10	Aprovechamiento Académico Primaria	Porcentaje de Aprovechamiento Académico promedio en Educación Primaria	SEP (Principales cifras)	Alumnos continúan sus estudios en Secundaria
Actividad 1.11	Aprovechamiento Académico Educación Secundaria	Porcentaje promedio de aprovechamiento académico en Educación Secundaria	SEP (Principales cifras)	Alumnos continúan con sus estudios del Nivel Media Superior
Actividad 1.12	Absorción en primaria	Porcentaje de absorción en Educación Primaria	SEP (Principales cifras)	Educación Básica a todos los niños del estado de Morelos

Actividad 1.13	Absorción en secundaria	Porcentaje de Cobertura de Absorción en Secundaria	SEP (Principales cifras)	Educación Básica a todos los niños del estado de Morelos
Actividad 1.14	Reprobación en Secundaria	Porcentaje de alumnos reprobados en secundaria	SEP (Principales cifras)	Educación Básica a todos los niños del estado de Morelos
Actividad 1.15	Personas Alfabetizadas	Porcentaje de personas alfabetizadas	Reportes del Instituto Estatal de Educación para Adultos	Incremento en el número de personas alfabetizadas en el Estado
Actividad 1.16	Personas que concluyen secundaria	Porcentaje de personas que concluyen secundaria	SEP (Principales cifras)	Los estudiantes hacen uso adecuado de los conocimientos adquiridos
Actividad 1.17	Aprovechamiento Académico secundaria	Porcentaje de promedio de aprovechamiento de Educación Secundaria	SEP (Principales cifras)	Alumnos continúan con sus estudios del Nivel Media Superior
Actividad 1.18	Becas en educación básica otorgados a los alumnos que asisten a las escuelas públicas	Hijos de trabajadores del IEBEM con becas económicas otorgadas	Reportes estadísticos e internos de la Secretaría de Educación del Estado	La deserción escolar es baja y los montos de las ayudas satisfacen las necesidades básicas de los receptores.
Actividad 1.19	Atención a la niñez migrante con educación básica	Número de niños migrantes atendidos en el nivel básico	Reportes estadísticos e internos de la Secretaría de Educación del Estado	Niños morelenses atendidos en los niveles básicos con equidad de género
Actividad 1.20	Apertura de escuelas mediante el estudio de factibilidad	Número de estudios de factibilidad realizados	Reportes estadísticos e internos de la Secretaría de Educación del Estado	Niños morelenses con mejor infraestructura educativa
Actividad 1.21	Edificación con instalaciones adecuadas para la asistencia técnica, de asesoría, capacitación y consulta, que facilita la integración y superación del personal docente en servicio	Centros de maestros en operación	Las grandes cifras de la Educación (Módulo de consulta de cifras e indicadores educativos)	Los profesores aplican los conocimientos adquiridos.
Componente 2	Contribuir al logro educativo en La educación básica, mediante la profesionalización, estímulos y asignación de recursos en los diferentes niveles que la conforman.	Porcentaje de recursos aplicados federales y estatales	Reportes estadísticos e internos de la Secretaría de Educación del Estado	Población se beneficia de los Espacios Educativos de calidad
Actividad 2.1	Atención a educación preescolar, mediante asignación de recurso suficiente por parte del FONE	Porcentaje de recursos del FONE aplicados a preescolar	Reportes estadísticos e internos de la Secretaría de Educación del Estado	Población se beneficia de los Espacios Educativos de calidad
Actividad 2.2	Atención a educación primaria, mediante asignación de recurso suficiente por parte del FONE	Porcentaje de recursos FONE aplicados en Educación Primaria	Reportes estadísticos e internos de la Secretaría de Educación del Estado	Población se beneficia de los Espacios Educativos de calidad
Actividad 2.3	Atención a educación Secundaria, mediante asignación de recurso suficiente por parte del FONE	Porcentaje de recursos FONE aplicados en Educación Secundaria	Reportes estadísticos e internos de la Secretaría de Educación del Estado	Población se beneficia de los Espacios Educativos de calidad
Actividad 2.4	Atención a la formación docente, mediante la asignación de recurso suficiente por parte del FONE	Porcentaje de recursos aplicados en formación docente	Reportes estadísticos e internos de la Secretaría de Educación del Estado	Población se beneficia de los Espacios Educativos de calidad
Actividad 2.5	Atender al personal estatal mediante la asignación de recurso para sus remuneraciones	Número de personas remuneradas estatales	Informe de Gestión Gubernamental, Secretaría de Educación Pública del Estado de Morelos	Docentes del Estado con mayor profesionalismo en el desempeño de sus funciones
Actividad 2.6	Remunerar con oportunidad, eficiencia, a trabajadores docentes y de apoyo y asistencia a la educación federalizados y transferidos del Gobierno del Estado	Personal federalizado con apoyo de prestaciones estatales	Informe de Gestión Gubernamental, Secretaría de Educación Pública del Estado de Morelos	Docentes del Estado con mayor profesionalismo en el desempeño de sus funciones

Actividad 2.7	Cubrir las prestaciones del personal estatal Normales, CAM y UPN	Número de personal de Normales, CAM y UPN con remuneración Estatal	Informe de Gestión Gubernamental, Secretaría de Educación Pública del Estado de Morelos	Docentes del Estado con mayor profesionalismo en el desempeño de sus funciones
Actividad 2.8	Personal de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior SEMS remunerado por el estado.	Número de personas remuneradas que cubre prestaciones estatales	Informe de Gestión Gubernamental, Secretaría de Educación Pública del Estado de Morelos	Docentes del Estado con mayor profesionalismo en el desempeño de sus funciones
Actividad 2.9	Estímulos, Promoción y evaluaciones al personal docente	Número de Docentes que reciben un estímulo, promoción y son evaluados al año	Informe de Gestión Gubernamental, Secretaría de Educación Pública del Estado de Morelos	Docentes del Estado con mayor profesionalismo en el desempeño de sus funciones
Actividad 2.10	Formación de Docentes y Directores	Porcentaje de docentes que reciben capacitación	Informe de Gestión Gubernamental, Secretaría de Educación Pública del Estado de Morelos	Docentes del Estado con mayor profesionalismo en el desempeño de sus funciones
Actividad 2.11	Elevar el nivel de escolaridad, con el abatimiento en la deserción escolar de los hijos de los trabajadores	Número de alumnos de Educación Básica que reciben incentivo económico	Reportes estadísticos e internos de la Secretaría de Educación del Estado	La deserción escolar es baja y los montos de las ayudas satisfacen las necesidades básicas de los receptores.
Actividad 2.12	Materiales Educativos y Didácticos entregados	Libros de texto de educación básica distribuidos en el estado de Morelos	Las grandes cifras de la Educación (Módulo de consulta de cifras e indicadores educativos)	Los alumnos aprovechan el material distribuido en sus planteles.
Actividad 2.13	Contar con el mobiliario o equipamiento de los planteles educativos con la dotación de estos para mejorar el servicio educativo	Planteles educativos dotados con mobiliario escolar para mejorar el desempeño de los alumnos	Reportes estadísticos e internos de la Secretaría de Educación del Estado	El equipo suministrado cumple con las normas establecidas y requeridas.
Actividad 2.14	Formación continua de asesores educativos	Número de asesores que reciben formación continua de asesores educativos	Reportes estadísticos e internos de la Secretaría de Educación del Estado	Los profesores aplican los conocimientos adquiridos.
Actividad 2.15	Mantener o incrementar el número de alumnos de educación normal	Número de alumnas con pago de alimentos	Reportes estadísticos e internos de la Secretaría de Educación del Estado	Los alumnos consumen los alimentos suministrados.
Actividad 2.16	Mantener o incrementar el porcentaje de consejos de participación social integrados	Porcentaje de Consejos Escolares de participación social integrados	Reportes estadísticos e internos de la Secretaría de Educación del Estado	Existe voluntad de la ciudadanía en participar en consejos participativos.
Actividad 2.17	Mantener o incrementar el número de docentes atendidos en centros de maestros	Docentes capacitados en centros de maestros	Reportes estadísticos e internos de la Secretaría de Educación del Estado	Los profesores aplican los conocimientos adquiridos.
Actividad 2.18	Mantener o incrementar la cantidad de programas que permitan capacitar al mayor número de docentes para mejorar el desempeño de sus funciones.	Fideicomiso en operación	Reportes estadísticos e internos de la Secretaría de Educación del Estado	Alumnos mejor capacitados
Actividad 2.20	Proteger los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes que cursan la educación básica en el Estado de Morelos	Número de niños atendidos en protección de sus derechos que reciben educación básica en el Estado de Morelos	Reportes estadísticos e internos de la Secretaría de Educación del Estado	Alumnos en equidad e igualdad de genero

Actividad 2.21	Contar con el mayor número de programas adicionales en operación a fin de poder aumentar la eficiencia en la calidad de la educación básica y así poder incrementar la matrícula de alumnos inscritos y con eficiencia terminal.	Programas adicionales en operación	Reportes estadísticos e internos de la Secretaría de Educación del Estado	Alumnos capacitados mejor
Actividad 2.22	Mantener o incrementar el número de escuelas incorporadas a programas federales.	Total de escuelas incorporadas a programas federales.	Reportes estadísticos e internos de la Secretaría de Educación del Estado	Alumnos capacitados mejor
Actividad 2.23	Dotar de cuotas escolares al mayor número de instituciones del estado de Morelos	Cantidad de Escuelas con cuotas escolares entregadas	Reportes estadísticos e internos de la Secretaría de Educación del Estado	Mayor cobertura de alumnos en educación básica en el estado
Actividad 2.24	Dotar de lentes a alumnos de educación básica que lo necesiten	Porcentaje de alumnos de Educación Básica dotados de lentes	Reportes estadísticos e internos de la Secretaría de Educación del Estado	Alumnos capacitados mejor
Componente 3	Infraestructura Educativa	Porcentaje de espacios educativos entregados de nivel Básico	Reportes estadísticos e internos de la Secretaría de Educación del Estado	Se tienen identificadas las necesidades específicas de los espacios educativos.
Actividad 3.1	Construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos de nivel Básico	Promedio de avance físico de Construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos de nivel Básico	Reportes estadísticos e internos de la Secretaría de Educación del Estado	Se tienen identificadas las necesidades específicas de los espacios educativos.
Actividad 3.2	Elaboración y atención a la rehabilitación incluidas en la cartera Estatal de Programas y Proyectos de Inversión (PPI)	Porcentaje de rehabilitaciones elaboradas de la cartera Estatal de Programas y Proyectos de Inversión (PPI)	Reportes estadísticos e internos de la Secretaría de Educación del Estado	Se tienen identificadas las necesidades específicas de los espacios educativos.

Dependencia o entidad:		Secretaría de Salud		
Programa Presupuestario:		E061. Rectoría del Sistema de Salud		
Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre)	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar el derecho a la salud mediante el mantenimiento y mejoramiento de la salud integral de la población	Tasa de mortalidad general	CONAPO, informe anual de la Secretaría de Salud	Las políticas públicas en salud implementadas, impactan de manera positiva en el comportamiento de la mortalidad
Propósito	La Rectoría de la Secretaría de Salud dentro del sistema estatal de salud se fortalece en beneficio de la población	Porcentaje de cumplimiento de objetivos de la Secretaría de Salud al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Informes anuales de evaluación	Se informan los avances por objetivo en materia de Salud del Plan estatal de Desarrollo 2019-2024
Componente 1	Mecanismos de planeación y evaluación para la mejora del Sistema Estatal de Salud elaborados	Porcentaje de cumplimiento de objetivos del Programa Sectorial de Salud 2019-2024.	Informes anuales de evaluación	Se realiza el seguimiento del cumplimiento del Programa Sectorial de Salud 2019-2024
Actividad 1.1	Fortalecimiento de los vínculos de la Secretaría de Salud	Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de salud de los grupos vulnerables de la Entidad, atendidas satisfactoriamente	Control Interno Secretaría de Salud	La Secretaría de Salud atiende oportunamente las solicitudes
		Porcentaje de acuerdos cumplidos en reuniones municipales, estatales, nacionales y giras de trabajo.	Control Interno Secretaría de Salud	La Secretaría de Salud acude a las reuniones para toma de decisiones

Actividad 1.2	Administración de los recursos financieros, humanos y materiales de la Secretaría de Salud	Porcentaje de movimientos e incidencias de personal atendidos	Control Interno del Enlace Financiero Administrativo	El Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Salud coordina los movimientos del personal
		Porcentaje de solicitudes de liberación de recursos financieros, materiales y de servicios generales tramitadas para pago	Control Interno del Enlace Financiero Administrativo	El Enlace Financiero Administrativo atiende las solicitudes de liberación de recursos
Actividad 1.3	Atención de los Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud	Porcentaje de consultas atendidas en materia jurídica, con base al marco jurídico aplicable a sus funciones y atribuciones.	Control Interno de la Unidad de Enlace Jurídico	El enlace Jurídico atiende las consultas
		Porcentaje de solicitudes de información pública atendidas	Control Interno de la Unidad de Enlace Jurídico	El enlace Jurídico atiende las solicitudes
		Porcentaje de solicitudes atendidas en la revisión, análisis o validación de contratos, convenios, bases, proyectos legales, normativos, reglamentarios y demás instrumentos jurídicos que le corresponda	Control Interno de la Unidad de Enlace Jurídico	El enlace Jurídico atiende las consultas
Actividad 1.4	Impulso de acciones de Coordinación Sectorial en materia de fomento a la salud	Porcentaje de acuerdos prioritarios presentados en las sesiones de los Órganos Colegiados de Salud	Actas de las sesiones de los Órganos Colegiados	La Dirección General de Coordinación y Supervisión realiza el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos prioritarios
		Número de visitas realizadas a las Unidades Médicas del Estado	Control Interno de la Dirección General de Coordinación y Supervisión	La Dirección General de Coordinación y Supervisión coordina las visita a las unidades médicas
Actividad 1.5	Coordinación de los Organismos Públicos Descentralizados para el seguimiento y evaluación de programas y proyectos	Número de reportes trimestrales de los Programas presupuestarios de la Secretaría de Salud y Organismos Públicos sectorizados entregados a la Secretaría de Hacienda	Porta de Transparencia de la Secretaría de Salud	La Dirección General de Coordinación y Supervisión integra en tiempo y forma los Reportes de los Programas Presupuestarios de la Secretaría de Salud y OPDs
		Número de informes de seguimiento y evaluación integrados de los Proyectos de la Secretaría de Salud y Organismos Públicos sectorizados	Control Interno de la Dirección General de Coordinación y Supervisión	La Dirección General de Coordinación y Supervisión da seguimiento a los proyectos de la Secretaría de Salud.
		Número de informe integrado de la aportación de la Secretaría de Salud y Organismos Públicos sectorizados para el Informe Anual de Gobierno	Informe de Gobierno generado por la Secretaría de Hacienda	La Dirección General de Coordinación y Supervisión genera el aporte de información en materia de salud para el informe de Gobierno
Componente 2	Servicio de Consulta Externa del Hospital del Niño Morelense otorgada	Porcentaje de consultas otorgadas y reportadas	Cubos dinámicos de información de la Dirección General de Información en Salud	Las unidades de primer y segundo nivel de atención refieren a los pacientes que requieren consulta de tercer nivel. La plataforma electrónica de la Secretaría de Salud para el reporte de consultas funciona adecuadamente.

Actividad 2.1	Coordinación de instituciones y organismos que participan dentro del Sistema Estatal de Salud	Porcentaje o número de sesiones del Consejo Estatal de Salud realizadas	Actas de las sesiones del Consejo Estatal de Salud	El Consejo Estatal de Salud sesiona conforme lo establecido en su decreto de creación
Actividad 2.2	Atención de las instituciones y organizaciones públicas y civiles de la Entidad en materia de servicios de salud	Porcentaje de avance en el seguimiento y atención de acuerdos de la Comisión Estatal de Bioética	Control Interno de la Dirección General de Vinculación y Participación Social	La Dirección General de Vinculación y Participación Social da seguimiento a los acuerdos generados
		Porcentaje de acuerdos realizados con Instituciones públicas y privadas de salud y/o representantes sociales para definir la pertinencia de las acciones de salud solicitadas	Control Interno de la Dirección General de Vinculación y Participación Social	La Dirección General de Vinculación y Participación Social atiende los acuerdos generados en las reuniones.
		Porcentaje de actividades de prevención y promoción llevadas a cabo en coordinación con las OSC	Control Interno de la Dirección General de Vinculación y Participación Social	La Dirección General de Vinculación y Participación Social otorga seguimiento a los compromisos efectuados
Actividad 2.3	Generación de proyectos prioritarios en materia de salud en la Entidad.	Porcentaje de avance en el seguimiento y atención de acuerdos del Consejo Nacional de Salud (CONASA).	Control Interno de la Dirección General de Proyectos y Políticas Públicas en Salud	La Dirección General de Proyectos y Políticas Públicas en Salud otorga seguimiento a los acuerdos de CONASA
		Porcentaje o número de Proyectos prioritarios generados	Control Interno de la Dirección General de Proyectos y Políticas Públicas en Salud	La Dirección General de Proyectos y Políticas Públicas en Salud genera Proyectos Prioritarios en Salud

Dependencia o entidad:		Secretaría de Salud / Servicios de Salud de Morelos (SSM)		
Programa Presupuestario:		E062 - Provisión de servicios de salud		
Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre)	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	6. Contribuir a garantizar el derecho a la salud mediante el mantenimiento y mejoramiento de la salud integral de la población	Tasa de mortalidad general	CONAPO, informe anual de la Secretaría de Salud.	Las políticas públicas en salud implementadas, impactan de manera positiva en el comportamiento de la mortalidad.
Propósito	La población recibe provisión de servicios de salud	Porcentaje o tasa de variación de consultas generales otorgadas en las Unidades de salud de Atención Primaria.	Sistema de Información en Salud (SIS) Variante 001 Consulta, Rubro CON01. Página Web DGIS Servicios de Información: Rubro CON01.	Servicios de Salud de Morelos otorga atenciones en el primer nivel de atención.
Componente 1	Promoción de la Salud otorgada	Porcentaje de municipios activos como promotores en salud	Indicadores AFFASPE, medio de verificación Plataforma SIAFFASPE.	Los municipios realizan acciones para certificarse como promotores en salud y con ello benefician a la población.

Actividad 1.1	Fortalecimiento del Auto cuidado de la Salud	Porcentaje o número de escuelas validadas como promotoras de la salud.	DGIS/CUBOS/SERVICIOS OTORGADOS/PLATAFORMA CONSOLIDADO SINBA-PLIISA Apartado Promoción de la salud escolar preescolar (135) variable: Pre 10, Apartado Promoción de la salud escolar primaria (136) variable: Prim 10, Apartado Promoción de la salud escolar secundaria(137) variable SEC10, Apartado Promoción de la salud escolar medio superior (138) variable: MES08.	La población participa en el auto cuidado de su salud.
		Porcentaje o número de Comunidades Certificada como Saludable.	DGIS/CUBOS/SERVICIOS OTORGADOS/PLATAFORMA CONSOLIDADO SINBA-PLIISA, apartado Comunidades saludables participación social (139), Variable PPS06. Http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bd_c_serviciossis_gobmx.html Comunidades saludables participación social (139), Variable PPS06. Http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bd_c_serviciossis_gobmx.html	
Actividad 1.2	Fortalecimiento de la Participación Comunitaria	Porcentaje o número de Ferias de Salud interculturales a indígenas	Informe acumulado sobre de avance de indicadores estatales SIAFFASPE.	La población participa en el auto cuidado de su salud.
		Porcentaje o número de Ferias de Salud Intercultural a Migrantes	Informe acumulado sobre de avance de indicadores estatales SIAFFASPE	
Componente 2	Atención Médica y Odontológica a grupos blancos otorgada	Porcentaje o tasa de variación de Consulta Médica y Estomatológica otorgada a grupos blancos	Sistema de información en Salud (SIS) Variables 001 rubro: CON01. CON02, CON03, CON11,CON12,CON13, CON21, CON22, CON23, CON31, CON32, CON33; Variable 002 rubro CPP02 y CPP09; Variable 014; Variable 15; Variable16; Variable 24. http://pda.salud.gob.mx/cubos/cubosis2017_plataforma_sinba.htm	Servicios de Salud de Morelos otorga atenciones en el primer nivel de atención.
Actividad 2.1	Realización de Salud en tu casa	Porcentaje o número de Visitas domiciliarias de seguimiento a pacientes.	Formato de Registro Mensual de Visitas Domiciliarias resguardadas en las Unidades Centinela Tehuixtla y Xoxocotla.	La población insistente a programas vulnerables acude a Centros de Salud Centinela para el control adecuado de su Salud.
Actividad 2.2	Realización de referencia de Atención Médica	Porcentaje o número de Pacientes referidos de unidades de Atención Primaria y UNEMES a unidades de mayor capacidad resolutive de segundo.	Sistema de Información en Salud (SIS Primer Nivel): Variable 006: PACIENTES REFERIDOS Y CONTRARREFERIDOS, Rubro 01: PACIENTES REFERIDOS. Página WEB DGIS Servicios de Información.	La población acude a las unidades de salud a solicitar servicios médicos resolutivos.

			http://pda.salud.gob.mx/cubos/cubosis2017_plataforma_sinba.htm	
Actividad 2.3	Proporción de servicios de atención médica y odontológica a la población que habita en localidades geográficamente dispersas	Porcentaje de consultas médicas y odontológicas otorgadas en las Unidades Médicas Móviles.	Sistema de Información en Salud (SIS), hoja No. 1, variable 001 CONSULTA, de las CLUES: MSSSA002612, MSSSA002472, MSSSA002484, MSSSA002513, MSSSA002525, MSSSA002426, MSSSA002455, MSSSA002431, MSSSA002443, MSSSA002460 y MSSSA002496 http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/B_D_Cubos_gobmx.html .	La población de localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso acude a las unidades móviles a solicitar servicios de atención médica.
Componente 3	Consultas de especialidad otorgadas	Porcentaje de UNEMES que otorgan servicios de salud a la población a responsabilidad de los Servicios de Salud de Morelos.	Subdirección de Atención Primaria a la Salud.	Servicios de Salud de Morelos otorga atención médica de especialidad.
Actividad 3.1	Realización del monitoreo del servicio brindado en las Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES).	Porcentaje o número de supervisiones realizadas a UNEMES.	Notas informativas, Cédulas de autoevaluación aplicadas en las supervisiones a Unidades de Especialidad Médica (UNEME's), resguardadas en el Bibliógrafo 1 de "Unidades Centinelas y UNEME's" apartado 1.4, en la Oficina de la Subdirección de Atención Primaria a la Salud.	La población acude a las unidades a solicitar servicios ambulatorios especializados.
Actividad 3.2	Fortalecimiento de la capacitación del personal de salud en temas de actualización en las UNEMES.	Porcentaje o número de capacitaciones a personal de salud de las UNEMES.	Carta programática y lista de asistencia.	Se incrementa la calidad en la atención en salud para toma de decisiones en el abordaje médico.
Componente 4	Programa Salud Bucal otorgado	Porcentaje o tasa de variación de supervisar el avance del programa Salud bucal	Informe acumulado sobre de avance de indicadores estatales SIAFFASPE.	La población acude a consultas bucodentales a Servicios de Salud de Morelos.
Actividad 4.1	Atención de las enfermedades bucodentales focalizando acciones curativo asistenciales y preventivas a la población de responsabilidad de Servicios de Salud de Morelos	Porcentaje o número de consultas bucodentales otorgadas	DGIS/CUBOS/SERVICIOS OTORGADOS/PLATAFORMA CONSOLIDADO SINBA-PLIISA, apartado consulta por programa (002). Variable CPP06 y CPP13.	La población acude a solicitar atención bucodental y a capacitarse en la prevención de enfermedades bucodentales.
Actividad 4.2	Fortalecimiento de la promoción a la salud bucal de la población a responsabilidad de Servicios de Salud de Morelos	Porcentaje o número de semanas nacionales de salud bucal	DGIS/CUBOS/SERVICIOS OTORGADOS/PLATAFORMA CONSOLIDADO SINBA-PLIISA	La población acude a solicitar atención bucodental y a capacitarse en la prevención de enfermedades bucodentales.
Componente 5	Atención de hospitalización general brindada	Atenciones hospitalarias a la población de responsabilidad de SSM	Cubos dinámicos/SAEH.	La población es atendida en egresos hospitalarios.

Actividad 5.1	Aseguramiento del abasto oportuno y eficiente de medicamentos y otros insumos	Porcentaje de abasto de insumos médicos intrahospitalarios de acuerdo al Catálogo Estatal de Insumos Médicos autorizado	Reporte del surtimiento intrahospitalario solicitado en el recetario colectivo en el mes en curso NUMERADOR: número de claves solicitadas en recetario colectivo DENOMINADOR: número de claves entregadas en recetario colectivo.	Se cuenta con recursos financieros, materiales y humanos que aseguran el suministro de insumos y medicamentos para la atención médica.
Actividad 5.2	Realización de productividad hospitalaria	Tasa de ocupación hospitalaria en Unidades Hospitalarias	Para el Numerador: Subsistema automatizado de egresos hospitalarios (SAEH) / egresos hospitalarios/días de estancia, de los datos de los Hospitales que reportan información. Para el Denominador: Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud SINERHIAS/números de cama censales. http://pda.salud.gob.mx/cubos/csaeh2017.html	Se cuenta con recursos financieros, materiales y humanos para garantizar la atención médica hospitalaria .
		Porcentaje de equipo médico de soporte de vida funcional de las Unidades Hospitalarias	Informe Ejecutivo de la Coordinación de Biomédica de la Subdirección de Hospitales. La fuente del numerador y denominador es el Informe Ejecutivo realizado en el periodo.	
		Porcentaje de hemo componentes otorgados	Formato de salida Exabank, Sistema Informático del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea.	
		Porcentaje de pruebas de laboratorio realizadas	Informe de Pruebas realizadas y solicitadas en las Unidades Hospitalarias;	
Actividad 5.3	Atención de urgencias otorgadas	Porcentaje o número de atenciones en Urgencias Hospitalarias.	Sistema de Información en Salud (SIS) Subplataforma Urgencias, Var. Total de registros	La información sobre urgencias médicas permite conocer la atención brindada durante la estancia del paciente en las salas de urgencias y de admisión continua, además de que brinda apoyo para la planeación y toma de decisiones en el ámbito de la salud
Componente 6	Atención de hospitalización de especialidad brindada	Porcentaje o número de atenciones de especialidad hospitalaria de primera vez a la población de responsabilidad de SSM	Cubos dinámicos/SAEH.	La población morelense acude a las unidades Hospitalarias para ser intervenidos quirúrgicamente.
Actividad 6.1	Atención médica a pacientes con Insuficiencia Renal Crónica Terminal	Porcentaje de pacientes con insuficiencia renal crónica terminal atendidos.	Informe realizado y emitido por la UNEME de Hemodiálisis validado por la Coordinación Estatal de Trasplantes. Numerador: Número de pacientes atendidos por insuficiencia renal crónica terminal reportados en el periodo y Denominador: Total de Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica Terminal	Se cuenta con recursos financieros, materiales y humanos para garantizar la atención médica hospitalaria especializada.

			Registrados, en el mismo periodo.	
Actividad 6.2	Fortalecimiento de las cirugías oftalmológicas de catarata	Porcentaje o número de cirugías oftalmológicas de catarata realizadas.	La cantidad de cirugías de catarata en el contrato de servicios subrogados, se realizara un reporte gerencial para el conteo de sus intervenciones.	Se cuenta con recursos financieros, materiales y humanos para garantizar la atención de cirugía ambulatoria y oftalmológica.
Componente 7	Formación en educación otorgada	Porcentaje de becarios que finalizaron servicio social, internado o residencia médica en SSM.	Informe Subdirección de enseñanza de SSM.	Los becarios culminan su pasantía en Servicios de Salud de Morelos.
Actividad 7.1	Educación en becarios en carreras de la salud	Porcentaje de becarios de las carreras de la salud que permanecen realizando el servicio social	Tablero de control interno de la Jefatura del Departamento. Con resguardo en la Subdirección de Enseñanza .	Se cuenta con los recursos financieros para el fortalecimiento del proceso de adscripción y seguimiento de los recursos humanos en formación.
Actividad 7.2	Educación en becarios en áreas afines a la salud	Porcentaje de becarios de carreras afines a la salud que realizan servicio social	Tablero de control interno de la Jefatura del Departamento. Con resguardo en la Subdirección de Enseñanza .	
Componente 8	Investigación en Salud realizada	Porcentaje de proyectos de investigación con participación del personal de salud para ejecutarse en población o unidades médicas o administrativas que son responsabilidad de Servicios de Salud	Informe Subdirección de enseñanza de SSM .	Servicios de Salud participa en la generación de conocimiento por medio de la investigación.
Actividad 8.1	Investigación en salud en unidades de atención en salud	Porcentaje de proyectos de investigación en Salud, en ejecución o concluidos, durante el periodo de evaluación desarrolladas en las unidades de atención en salud.	Tablero de Control de la Jefatura del Departamento de Investigación y Capacitación, Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación, Servicios de Salud de Morelos.	Se cuenta con los recursos financieros para la ejecución de proyectos de investigación en salud en población y unidades médicas y administrativas.
Actividad 8.2	Investigación en procesos en salud.	Porcentaje de proyectos de investigación en procesos en Salud, en ejecución o concluidos, durante el periodo de evaluación desarrolladas en unidades de Servicios de Salud de Morelos	Tablero de Control de la Jefatura del Departamento de Investigación y Capacitación, Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación, Servicios de Salud de Morelos.	

Dependencia o entidad:		Secretaría de Salud / Servicios de Salud de Morelos (SSM)		
Programa Presupuestario:		E064. Salud materno infantil		
Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre)	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	6. Contribuir a garantizar el derecho a la salud mediante el mantenimiento y mejoramiento de la salud integral de la población	Tasa de mortalidad general	CONAPO, informe anual de la Secretaría de Salud.	Las políticas públicas en salud implementadas, impactan de manera positiva en el comportamiento de la mortalidad.
Propósito	La salud materno infantil, relacionada con el crecimiento y desarrollo es atendida	Tasa de mortalidad materna	Observatorio de Mortalidad Materna, INEGI, Cubo de Mortalidad Materna, Objetivos de Desarrollo del Milenio Secretaría de Salud.	La atención materno infantil es priorizada en las unidades de salud de la entidad morelense.

Componente 1	Salud Infantil atendida	Porcentaje o tasa de variación de cumplimiento del Comité Estatal de Mortalidad en la Infancia	Reportes de minutas con lista de asistencia de sesiones COERMI o COJURMIs 2020 enviadas por el Estado a nivel Federal. Denominador: Calendario estatal de sesiones programadas 2020 enviado por el Estado a nivel Federal.	La atención en menores de 5 años es priorizada en las unidades de salud de la entidad morelense.
Actividad 1.1	Vigilancia de la mortalidad en menores de 5 años	Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Para el numerador: DGIS/CUBOS/SEED; Filtrado por entidad de residencia, edad quinquenal, y causa básica o http://www.objetivosdesdesarrollodemilenio.org.mx . Serie histórica. Para el denominador: DGIS/CUBOS/SINAC	Los padres o tutores de los recién nacidos y menores de un año acuden oportunamente a las unidades médicas y vigilan el estado de salud de sus hijos menores de un año.
Actividad 1.2	Atención a menores de cinco años de edad que cursan con enfermedad diarreica aguda con terapia de hidratación oral Plan A.	Porcentaje de niñas y niños menores de cinco años de edad con enfermedad diarreica aguda de primera vez que son tratados exitosamente con el Plan A de hidratación oral.	DGIS/CUBOS/SERVICIOS OTORGADOS/PLATAFORMA CONSOLIDADO SINBA-PLISA	La atención en menores de 5 años es priorizada en las unidades de salud de la entidad morelense.
Componente 2	Salud del adolescente atendida	Porcentaje o tasa de variación de actividades comunitarias realizadas a través de los servicios amigables, por promotores y brigadistas juveniles.	SIS/SINBA, 118.- Promotores y Brigadistas Juveniles de Salud Sexual y Reproductiva.- PBJ06 Intervenciones realizadas.	Los adolescentes hacen uso de las medidas promoción y prevención a la salud reproductiva.
Actividad 2.1	Empoderamiento de los adolescentes en las actividades de Promoción de la Salud y auto cuidado.	Porcentaje o número de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud en Operación en el Periodo.	DGIS/CUBOS/SERVICIOS OTORGADOS/PLATAFORMA CONSOLIDADO SINBA-PLIISA, Padrón oficial, Formato Primario	La población adolescente participa como promotora de la salud.
Actividad 2.2	Supervisión y capacitación del Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia.	Porcentaje o número de supervisiones y capacitaciones realizadas al Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia	Informe acumulado sobre de avance de indicadores estatales SIAFFASPE/ Informe de evaluación	Se cuenta con los recursos humanos y financieros para realizar las supervisiones y capacitaciones que permitan atender la salud de la población morelense adolescente.
Componente 3	Salud reproductiva, materna y perinatal atendida	Porcentaje de supervisión a las unidades de salud de SSM en Salud Materna	Bitácora de supervisiones del Programa de Salud Materna.	Las mujeres embarazadas son controladas durante el proceso gestacional.
Actividad 3.1	Atención de Salud Reproductiva	Número de vasectomías realizadas	DGIS/CUBOS/SERVICIOS OTORGADOS/PLATAFORMA CONSOLIDADO SINBA-PLIISA Apartado Planificación familiar métodos quirúrgicos vasectomías (113) Variable PFQ06-07.	La población masculina acude a solicitar métodos anticonceptivos de tipo permanente.
		Porcentaje del personal de salud capacitado en salud sexual y reproductiva	DGIS/CUBOS/SERVICIOS OTORGADOS/PLATAFORMA CONSOLIDADO SINBA-PLIISA Apartado Consulta embarazo trimestre gestacional (24) Variables EMB01, EMB02, EMB03 Filtrar por tipo de unidad: unidad de consulta externa.	Se cuenta con los recursos humanos y financieros para realizar capacitaciones enfocadas en temática sobre salud sexual y reproductiva.
Actividad 3.2	Atención de Salud materna	Porcentaje de consultas prenatales de primera vez en embarazadas	DGIS/CUBOS/SERVICIOS OTORGADOS/PLATAFORMA CONSOLIDADO SINBA-PLIISA Apartado Consulta embarazo trimestre gestacional (24) Variables EMB01,	Las mujeres embarazadas asisten a consulta de primera vez dentro del primer trimestre de gestación.

Dependencia entidad: 0		Secretaría de Salud / Servicios de Salud de Morelos (SSM)		
Programa Presupuestario:		E065. Enfermedades transmisibles		
Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre)	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	6. Contribuir a garantizar el derecho a la salud mediante el mantenimiento y mejoramiento de la salud integral de la población	Tasa de mortalidad general	CONAPO, informe anual de la Secretaría de Salud.	Las políticas públicas en salud implementadas, impactan de manera positiva en el comportamiento de la mortalidad.
Propósito	La población recibe prevención y control de las enfermedades transmisibles	Porcentaje o tasa de variación de aplicación de biológicos en población de responsabilidad SSM	DGIS/CUBOS/SERVICIOS OTORGADOS/PLATAFORMA CONSOLIDADO SINBA-PLIISA Numerador: apartado Aplicación de biológicos (Sumatoria de dosis aplicadas de los biológicos que se aplican en la población).	La población acude al primer nivel de atención a vacunarse.
Componente 1	Vectores y Zoonosis controlados	Porcentaje o tasa de variación de registro de las acciones de vigilancia, prevención y control en la plataforma de vigilancia entomológica y control integral del vector	Sistema Integral de Monitoreo de Vectores.	Las acciones de promoción y prevención de control del vector son realizadas.
Actividad 1.1	Control de Vectores y Zoonosis	Porcentaje de localidades con control larvario	Secretaría de Salud/CENAPRECE/Plataforma de Vigilancia Entomológica y Control Integral del Vector. http://kin.insp.mx/aplicaciones/PlataformaDenegue/	La población participa activamente en las acciones de control de vectores y zoonosis.
		Porcentaje de cobertura de tratamiento de pacientes con enfermedad de Chagas	"Plataforma de Red de Comunicación Colaborativa/CENAPRECE/reportes/Chagas/vigilancia epidemiológica/03 bitácoras de tratamientos http://www.plataformarcc.net/cenaprece/Default.aspx "	
		Porcentaje o número de muestras tomadas de gota gruesa para diagnóstico de Paludismo	DGIS/CUBOS/SERVICIOS OTORGADOS/PLATAFORMA CONSOLIDADO SINBA-PLIISA Sis, Apartado: consultas paludismo (050) Variable FPA24. Muestras de sangre examinadas MUESTRAS EXAMINADAS ES LA UNICA FUENTE DONDE SE PUEDE VERIFICAR QUE LO TOMADO EXISTE.	
		Porcentaje de pacientes con exámenes para detección de Brucelosis	DGIS/CUBOS/SERVICIOS OTORGADOS/PLATAFORMA CONSOLIDADO SINBA-PLIISA Apartado auxiliares de diagnóstico (142) variable LCC15-LCC18	

Actividad 1.2	Atención de las intoxicaciones por picadura de alacrán	Porcentaje de atención de pacientes intoxicados por picadura de Alacrán	SUIVE. Notificación de Casos Nuevos de Enfermedad Variable 94. Denominador: Formato de estudio de caso: SIPE 0601005-C1.	
Componente 2	Enfermedades prevenibles por vacunación controladas	Porcentaje o tasa de variación de supervisiones a las Jurisdicciones Sanitarias para vigilar las coberturas de vacunación.	Informe de Supervisiones del Programa de Vacunación Universal.	La población acude al primer nivel de atención a vacunarse.
Actividad 2.1	Realización de cobertura de esquemas de vacunación en el niño menor de un año	Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en niños menores de 1 año de edad realizada	DGIS/CUBOS/SERVICIOS OTORGADOS/PLATAFORMA CONSOLIDADO SINBA-PLIISA Numerador: apartado Aplicación de biológicos BCG variable: BIO01, BIO50 + apartado Aplicación de biológicos pentavalente a celular variable: VAC03+ apartado Aplicación de biológicos hepatitis B variable: VAC09, apartado Aplicación de biológicos rotavirus variable: VAC16, apartado Aplicación de biológicos neumococo VAC18. (Sumatoria de dosis aplicadas, dividido entre 5, ya que son 5 los biológicos que se aplican en el menor de 1 año de edad). Denominador: Subsistema Nacional de Nacimientos (SINAC) firmada por los integrantes del Consejo Nacional de Vacunación.	La población acude con los menores de un año a los puestos de vacunación para completar sus esquemas.
Actividad 2.2	Realización de Consejos Estatales de Vacunación (COEVAS)	Número de Consejos Estatales de Vacunación (COEVAS)	Cédula de supervisión del Programa de Vacunación Universal a la jurisdicción e Informe de Supervisiones a centros de salud	Las instituciones convocadas acuden a los Consejos Estatales de Vacunación (COEVAS) programados.
Componente 3	Protección contra Riesgos Sanitarios realizada	Porcentaje de acciones de prevención de riesgos sanitarios realizadas	Reporte diario de monitoreo de cloro. Informe mensual de actividades de la COPRISEM. Informe de avances mensual Pp. Informe STEAP Mensual (Sistema de Transferencia Electrónica de Avances de Proyectos). Informe mensual de Vigilancia Regular. Registro diario de trámites. Sistema Nacional de Información Básica en Salud "SINBA", Bitácoras de Registro Interno de Control del LESP.	Servicios de Salud regula las condiciones sanitarias de establecimientos, actividades, servicios y productos que se ofertan a la población contribuyendo a minimizar riesgos sanitarios.
Actividad 3.1	Realización del Manejo Adecuado Integral de Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos y Residuos Peligrosos	Porcentaje de Disposición Final de RPBI y RP generados por Servicios de Salud de Morelos.	Registro oficiales a cargo de la Coord. Estatal del Prog. RPBI/RP, Hojas de Manifiesto de Entrada. Transporte y Recepción debidamente Registrados y Expedidos por el "Prestador de Servicio".	Se cuenta con un sistema eficiente de recolección de residuos peligrosos biológicos infecciosos para su disposición conforme a la normatividad.

Actividad 3.2	Realización del Análisis de Riesgos Sanitarios	Porcentaje de determinaciones de cloro residual realizadas (Agua de Calidad Bacteriológica)	Reporte diario de monitoreo de cloro. Informe mensual de actividades de la COPRISEM. Informe de avances mensual Pp. Informe STEAP Mensual (Sistema de Transferencia Electrónica de Avances de Proyecto).	Los prestadores de servicios cumplen con las disposiciones sanitarias aplicables, ofreciendo a los consumidores y usuarios productos y servicios con apego a la normatividad vigente.
Actividad 3.3	Realización del Control y Vigilancia Sanitaria.	Porcentaje de visitas de verificación realizadas.	Informe mensual de actividades de la COPRISEM. Informe de avances mensual Pp. Informes STEAP Mensual (Sistema de Transferencia Electrónica de Avances de Proyectos). Informe mensual de Vigilancia Regular.	Los prestadores de servicios cumplen con las disposiciones sanitarias aplicables, ofreciendo a los consumidores y usuarios productos y servicios con apego a la normatividad vigente.
Actividad 3.4	Realización de la cultura y acciones en prevención contra riesgos sanitarios	Porcentaje de trámites y autorizaciones sanitarios resueltos.	Registro diario de trámites	Los propietarios de establecimientos presentan Avisos Sanitarios, solicitan y obtienen licencias y permisos sanitarios apegados a la normatividad.
		Porcentaje de acciones de fomento sanitario en beneficio de la salud de la población.	Informe mensual de actividades de la COPRISEM. Informe de avances mensual Pp.	Los propietarios de establecimientos cumplen con las disposiciones sanitarias vigentes y la población adopta hábitos que contribuyen a la prevención de riesgos para la salud.
Actividad 3.5	Atención de emergencias sanitarias	Porcentaje de atención de emergencias sanitarias	Informe mensual de actividades de la COPRISEM. Informe de avances mensual Pp. Informes STEAP Mensual (Sistema de Transferencia Electrónica de Avances de Proyectos). Informe mensual de Vigilancia Regular.	Atención de la Población ante brotes de enfermedades, contingencias y desastres, con acciones de contención y prevención de riesgos sanitarios asociados a emergencias sanitarias.
Actividad 3.6	Fortalecimiento de la capacidad analítica con enfoque de riesgos en vigilancia sanitaria	Porcentaje de diagnóstico sanitario	Sistema Nacional de Información Básica en Salud "SINBA", Bitácoras de Registro Interno de Control del LESP.	Contribuir mediante diagnósticos de laboratorio a la identificación de patógenos y sustancias que afectan a la salud de la población para la toma de decisiones en la reducción o control de nuevos casos.
Actividad 3.7	Fortalecimiento de la capacidad analítica con enfoque de riesgos en vigilancia epidemiológica	Porcentaje de diagnóstico epidemiológico	Sistema Nacional de Información Básica en Salud "SINBA", Bitácoras de Registro Interno de Control del LESP.	
Componente 4	Vigilancia Epidemiológica realizada	Porcentaje o tasa de variación de capacitación realizada a fortalecer la operación del SINAVE	Cubos de información en salud, Informe anual del programa Micobacteriosis, CENAPRECE.	Contribuir mediante diagnósticos de laboratorio a la identificación de patógenos y sustancias que afectan a la salud de la población para la toma de decisiones en la reducción/ o control de nuevos casos.
Actividad 4.1	Vigilancia Epidemiológica en urgencias y desastres	Porcentaje de Urgencias Epidemiológicas y Desastres atendidos	Registro en base de datos del Programa Procedentes del Subsistema de Información de Emergencias en Salud (SIESA) que a su vez se registran en Notas Informativas normadas.	Las instituciones de salud en el Estado reportan oportunamente información epidemiológica
Actividad 4.2	Vigilancia Epidemiológica en enfermedades Infecciosas	Porcentaje o número de muestras de Baciloscopia tomadas para identificación de Lepra	Registro Estatal de información de lepra (base Excel) .	

		Porcentaje de atención de casos de Tb detectados	Plataforma del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, Modulo de tuberculosis , listado de casos nuevos. http://www.rhove.gob.mx/	
		Porcentaje de control virológico en personas con VIH	Plataforma del Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de ARV SALVAR, numerador número de pacientes con carga viral indetectable o < 40copias en los últimos 6 meses y denominador total de pacientes con una carga viral realizada en los últimos 6 meses. https://www.salvar.salud.gob.mx/cpanel/	
Dependencia entidad:		Secretaría de Salud / Servicios de Salud de Morelos (SSM)		
Programa Presupuestario:		E066. Enfermedades crónico degenerativas		
Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre)	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	6. Contribuir a garantizar el derecho a la salud mediante el mantenimiento y mejoramiento de la salud integral de la población	Tasa de mortalidad general	CONAPO, informe anual de la Secretaría de Salud.	Las políticas públicas en salud implementadas, impactan de manera positiva en el comportamiento de la mortalidad.
Propósito	Las enfermedades crónico-degenerativas son prevenidas y controladas en beneficio de la población	Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus tipo 2 controlados	Cubos de información en Salud.	Los pacientes acuden al primer nivel de atención a control glicérico.
Componente 1	Cáncer prevenido y controlado	Tasa de mortalidad por CACU	Plataforma SICAM	La población femenina acude a tamizaje con citología
Actividad 1.1	Realización de tamizaje de cáncer cervicouterino	Porcentaje o número de citologías cervicales realizadas en mujeres menores de 34 años de edad	Variable número de citologías realizadas en mujeres menores de 34 años en plataforma SICAM (Sistema de Información de Cáncer de la Mujer) http://www.sicam.salud.gob.mx/	Las mujeres participan responsablemente en el cuidado de su salud acudiendo a su unidad médica.
Actividad 1.2	Realización de tamizaje de cáncer de mama	Porcentaje o número de Mastografías realizadas en mujeres de 40 a 69 años de edad	Variable número de mastografías tomadas en mujeres de 40 a 69 años en plataforma SICAM (Sistema de Información de Cáncer de la Mujer) http://www.sicam.salud.gob.mx/	
Componente 2	Enfermedades metabólicas	Porcentaje de pacientes	Cubos de información en Salud.	Los pacientes acuden al primer nivel de atención a control hipertensivo.

	s prevenidas y controladas	con Hipertensión arterial controladas		
Actividad 2.1	Realización del Control de Enfermedades Crónicas del Adulto y el Anciano	Porcentaje o número de acreditación de Grupos de Ayuda Mutua	Plataforma: SIVEGAM Modulo: monitoreo Variable: número de acreditaciones Liga: www.sivegam.org.mx	
Actividad 2.2	Prevención de Enfermedades Crónicas del Adulto y el Anciano	Porcentaje o número de detección de Riesgo cardiovascular (hipertensión arterial, obesidad y dislipidemias)	DGIS/CUBOS/SERVICIOS OTORGADOS/PLATAFORMA CONSOLIDADO SINBA-PLIISA apartado detecciones (056) variable: DET02, DET03, DET04, DET26, DET27, DET28, DET51, DET52, DET53, DET59, DET60, DET61	La población participa responsablemente en el cuidado de su salud acudiendo a su unidad médica de acuerdo a las acciones de línea de vida.
Componente 3	Acciones Integrales en Salud Mental promovidas	Porcentaje de acciones integrales en salud mental realizadas	Informe acumulado sobre de avance de indicadores estatales SIAFFASPE.	Los UNEME-CISAME operan conforme a lo programado.
Actividad 3.1	Fomento de la colaboración interinstitucional en temas de Prevención y Promoción de Salud mental.	Porcentaje o número de consultas individuales de primera vez y subsecuentes de psicología.	FO-DSSC-DPCE-SM-004	
Actividad 3.2	Reforzamiento del diagnóstico y la atención integral de los trastornos mentales y del comportamiento en todos los niveles de atención.	Porcentaje o número de consultas de primera vez y subsecuentes de psiquiatría	FO-DSSC-DPCE-SM-004	La población acude a las unidades de atención primaria y UNEMES CISAME para el cuidado de su salud mental.
Dependencia o entidad: Secretaría de Salud / Servicios de Salud de Morelos (SSM)				
Programa Presupuestario: E067. Accidentes, adicciones y violencia				
Eje rector 3. Justicia social para los morelenses				
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre)	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	6. Contribuir a garantizar el derecho a la salud mediante el mantenimiento y mejoramiento de la salud integral de la población	Tasa de mortalidad general	CONAPO, informe anual de la Secretaría de Salud.	Las políticas públicas en salud implementadas, impactan de manera positiva en el comportamiento de la mortalidad.

Propósito	Los accidentes, adicciones y violencia son prevenidos y atendidos en beneficio de la población	Tasa de mortalidad por accidentes viales	Bitácora de Registro Mensual del CRUM.	Los ciudadanos solicitan el apoyo del CRUM ante una urgencia médica.
Componente 1	Accidentes prevenidos y controlados	Porcentaje o tasa de variación del funcionamiento del Centro Regulador de Urgencias Médicas	Centro Regulador de Urgencias Médicas	Las actividades de prevención de accidentes viales y adicciones, tienen efecto en la población.
Actividad 1.1	Prevención y control de accidentes y adicciones	Número de campañas realizadas de Prevención de Accidentes.	formato que el STCONAPRA emite para reporte semanal de los operativos vacacionales.	La población acude a los Centros de Atención Primaria en Adicciones y participan en acciones de prevención de accidentes.
		Porcentaje de pruebas de detección de consumo de sustancias psicotrópicas realizadas a población adolescente.	Sistema de Información del Consejo Estatal Contra las Adicciones (SICECA) Disponible en http://pliconadic.salud.gob.mx/siceca/application/controllers/ctrl_home.php	
Actividad 1.2	Otorgamiento de atención médica oportuna de primer contacto pre hospitalario a través del Centro Regulador de Urgencias Médicas (C.R.U.M).	Porcentaje de personas con atención pre hospitalaria otorgada por el C.R.U.M.	Bitácora de Registro Mensual del CRUM	Los ciudadanos que solicitan el apoyo del CRUM ante una urgencia médica, son atendidos
Componente 2	Violencia familiar, de género e infantil prevenidas y atendidas	Porcentaje de acciones de promoción realizadas de una vida libre de violencia.	Informe acumulado sobre de avance de indicadores estatales SIAFFASPE	La población morelense acude a la procuraduría a informarse y a realizar quejas sobre maltrato familiar.
Actividad 2.1	Promoción de la Igualdad de Género	Porcentaje de personal de base del área de Enfermería, Trabajo Social y Medicina capacitado.	Lista de asistencia y Carta descriptiva, Programa Igualdad de Género en Salud, Departamento de Salud Reproductiva, SSM.	La población asiste a los cursos de capacitación para prevención, detección y referencia de casos de violencia familiar y de género y las mujeres en situación de violencia familiar y de género aceptan atención especializada.

Actividad 2.2	Prevención y atención a la Violencia Familiar, sexual y contra las mujeres.	Porcentaje de personal de base del área de Enfermería, Trabajo Social y Medicina capacitado en la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005.	Informe General mensual de Capacitación del Programa de Violencia Familiar y de Género (IGA). Meta Federal , variable: total de personal capacitado.	
Dependencia entidad:		Secretaría de Salud / Servicios de Salud de Morelos (SSM)		
Programa Presupuestario:		P068. Gestión y Evaluación de Servicios de Salud		
Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre)	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	6. Contribuir a garantizar el derecho a la salud mediante el mantenimiento y mejoramiento de la salud integral de la población	Tasa de mortalidad general	CONAPO, informe anual de la Secretaría de Salud.	Las políticas públicas en salud implementadas, impactan de manera positiva en el comportamiento de la mortalidad.
Propósito	asegurar el derecho a la salud de la población sin seguridad social laboral mediante la administración de recursos humanos, materiales, financieros y servicios de apoyo administrativo	Porcentaje de avance en la comprobación de recursos ejercidos AFASPE	Servicios de Salud de Morelos / Dirección de Administración / Subdirección de Recursos Financieros / Informes de Gestión Financiera Integrados.	Se cuenta con los recursos para la operatividad del Organismo.
Componente 1	Planeación del sistema de salud realizada	Porcentaje de la realización del Diagnóstico Integral del sector salud en el Estado de Morelos	Documento publicado en la página http://www.ssm.gob.mx/portal/index.php/ssm/evaluacion	Se da cumplimiento al análisis de las evaluaciones.

Actividad 1.1	Fortalecimiento de la calidad, integración y actualización de la información básica en materia de salud	Porcentaje de establecimientos de consulta externa y hospitalización que reportan a través de las Plantillas Electrónicas de Integración de Información en Salud (PEIIS) de SINBA-SIS.	Cubo dinámico de información "SOLO SINBA" de la Dirección General de Información en Salud (DGIS), excluyendo los apartados 080 al 090. Catálogo de Establecimientos de Salud CLUES http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues_gobmx.html	Facilitar la instrumentación, ejecución, supervisión y evaluación de políticas públicas estatales y federales en beneficio de la población, a partir de información básica en materia de salud de calidad, integrada con la debida oportunidad por parte de las instituciones públicas que prestan servicios de salud en el Estado.
		Porcentaje de reportes de información básica en materia de salud emitidos.	Reportes ejecutivos emitidos vía oficio	Establecer mecanismos de difusión respecto a la consolidación de información básica en materia de salud institucional, que permita orientar acciones de mejora.
		Porcentaje de capacitaciones sobre el correcto llenado de certificado de defunción, muerte fetal y/o nacimiento	Oficios de restricción de acceso a certificados de defunción y muerte fetal. Oficios de solicitud de capacitación sobre correcto llenado de certificados de defunción, muerte fetal y/o nacimiento por parte de unidades hospitalarias, jurisdicciones sanitarias y otras instituciones. Minutas de trabajo y listas de asistencia.	Incrementar la cobertura y calidad de los datos de las estadísticas vitales y de salud, para la formulación de políticas públicas y orientar la toma de decisiones basada en evidencia.
Actividad 1.2	Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y de los registros médicos electrónicos.	Porcentaje de disponibilidad de los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones.	Software de monitoreo Intermapper, que emite reportes de disponibilidad.	Garantizar la disponibilidad de los servicios de Tecnologías de la información que se ofrecen a las áreas que conforman este Organismo.
Actividad 1.3	Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud a través de las acciones inscritas en el Mecanismo de Planeación de Servicios de Salud de Morelos	Porcentaje de acciones inscritas en el Plan Maestro de Infraestructura y Equipamiento de Servicios de Salud de Morelos.	Plan Maestro de Infraestructura en Salud (PMI) autorizado por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES).	Se cuenta con diagnóstico de infraestructura y equipamiento para la integración del Plan Maestro de Infraestructura.
		Porcentaje de Proyectos de Inversión Integrados para Gestión de Finanzamiento.	Número de Folio para Registro en Cartera de Inversión en la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.	
		Porcentaje o número de integración del Estudio de	ERO Integrado.	

		Regionalización Operativa.		
Actividad 1.4	Coordinación del proceso de planeación, programación y presupuestación basada en resultados, orientando el uso racional y eficiente de los recursos disponibles, a los Programas Presupuestarios	<p>Porcentaje de integración de los Programas Presupuestarios alineado a la Estructura Programática Presupuestal de la Entidad Federativa</p> <p>Porcentaje de capacitación impartida en materia de Programación presupuestal Ramo 33</p>	<p>Documentación generada por capacitaciones (listas de asistencia, Orden del día, Minutas).</p> <p>Programa Presupuestario Integrado.</p>	Las unidades operativas integran sus proyectos con base en la metodología de marco lógico y presupuesto basado en resultados.
Componente 2	Gestión de servicios de salud realizada	Porcentaje de gestiones atendidas de manera satisfactoria	Ordenes de Servicio que se encuentran en resguardo del Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento.	Se cuenta con recursos financieros para la Conservación y Mantenimiento de Inmuebles, Equipo Médico, Electro médico, Electromecánico en unidades de Primero, Segundo Nivel de Atención y Unidades de Apoyo.
Actividad 2.1	Seguimiento a la obra Pública de infraestructura en salud de unidades médicas.	Porcentaje de supervisiones de acciones de infraestructura de establecimientos, de Obra Pública.	Cédulas de supervisión de avance de infraestructura a los Establecimientos, del Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento.	Se cuenta con recursos financieros para que el seguimiento a la obra Pública de infraestructura en salud de unidades médicas.
Actividad 2.2	Realización del monitoreo y gestión de la conservación, mantenimiento y fortalecimiento de recursos humanos y materiales que se requieren para que los usuarios de las unidades de atención médica reciban una atención integral, digna y con calidad.	<p>Porcentaje de supervisión a establecimientos, de conservación y mantenimiento de inmuebles</p> <p>Porcentaje de supervisiones a establecimientos, de conservación y mantenimiento de Maquinaria, Equipo Médico, Electro médico y electromecánico</p>	<p>Informe de supervisión de las acciones realizadas a inmuebles del Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento.</p> <p>Informe de supervisión de las acciones realizadas a equipamiento de los inmuebles, del Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento.</p>	Se cuenta con recursos financieros para la Conservación y Mantenimiento de Inmuebles, Equipo Médico, Electro médico, Electromecánico en unidades de Primero, Segundo Nivel de Atención y Unidades de Apoyo.

Actividad 2.3	Aplicación de procesos, procedimientos administrativos que permitan garantizar las solicitudes de abasto, adquisiciones y servicios.	Porcentaje de Ordenes atendidas	Base de datos que contiene las Ordenes de Servicio atendidas de manera mensual.	garantizar que los servicios contratados sean brindados con oportunidad a la población vulnerable.
		Porcentaje de Requisiciones atendidas por el Departamento de Adquisiciones por concepto de compra	Base de datos que contiene la Requisiciones de compra atendidas de manera mensual.	garantizar que las adquisiciones contratadas sean las mejores en cuanto a calidad y precio, para beneficio de la población vulnerable.
		Porcentaje de Solicitudes de abasto atendidas	Base de datos que contiene el número de Solicitudes de Abasto atendidas de manera mensual.	garantizar que las solicitudes de abasto sean atendidas logrando así que las áreas requerentes obtengan los bienes o insumos necesarios para su operatividad y brindar atención a la población vulnerable.
Componente 3	Conducción del sistema estatal de salud realizado	Porcentaje de acuerdos cumplidos generados en las Sesiones del Comité Estatal de Planeación de Espacios en Salud realizadas	Actas de las sesiones del Comité Estatal de Planeación de Espacios en Salud.	Mejorar la infraestructura de Los espacios de salud, para ofertar atenciones a la población de calidad.
Actividad 3.1	Realización del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la población sin seguridad social laboral (PU013).	Porcentaje o número de Unidades médicas beneficiadas por el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la población sin seguridad social laboral (PU013)	Control interno de SSM	Se fortalece a las unidades de atención médica de SSM
Actividad 3.2	Gestión y supervisión a acciones para atención a la salud de la persona	Porcentaje o número de supervisión a acciones para atención a la salud de la persona.	Cédulas de supervisión y/o minutas de acuerdos con resguardo en las Unidades de Atención Médica pertenecientes a la Dirección de Atención Médica.	Coadyuvar a garantizar la disponibilidad, actualización y mantenimiento de las tecnologías de información y comunicaciones.
Componente 4	Evaluación del sistema de salud instrumentada	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de Informes de Evaluación de Desempeño	Documento publicado en la página http://www.ssm.gob.mx/portal/index.php/ssm/evaluacion	Se da cumplimiento al análisis de las evaluaciones.
Actividad 4.1	Monitoreo a los Programas Presupuestarios e Indicadores de Desempeño	Porcentaje o número de reportes de los Programas Presupues	Servicios de Salud de Morelos / Dirección de Planeación y Evaluación / Departamento de Evaluación / Sistema de Seguimiento	El personal directivo hace uso de la información para la toma de decisiones.

	o de las Unidades Médicas y Programas de Salud	tarios (avance físico). Porcentaje o número de boletín de desempeño o de unidades médicas de atención ambulatoria, hospitalaria y de los programas de salud.	Plataformas oficiales de la página del departamento de evaluación en Servicios de Salud de Morelos.	
Actividad 4.2	Aplicación de procesos, procedimientos y estrategias que permitan la prevención oportuna de irregularidades.	Porcentaje de Auditorías, Revisiones, Verificaciones, Investigaciones, Supervisiones y Gestiones realizadas.	Programa Anual de Trabajo autorizado por la Secretaría de la Contraloría, expedientes de auditorías (Internas, Externas, Federales y Locales), revisiones, verificaciones, investigaciones, supervisiones, gestiones derivadas de solicitudes efectuadas de manera oficial al titular del Órgano Interno de control.	Las unidades administrativas adscritas a este OPD, actúan en apego al marco jurídico aplicable y vigente.
Componente 5	Aseguramiento de la calidad instrumentado	Porcentaje de Acreditaciones de CAUSES	Dictamen de acreditación de las unidades médicas	Las unidades en la entidad morelense es acreditada en protección de gastos catastróficos.
Actividad 5.1	Realización de la mejora continua de la Calidad de la atención a la salud	Porcentaje de cumplimiento al Programa Estatal de Supervisión	Supervisiones a los establecimientos para el cumplimiento de los criterios de capacidad, calidad y seguridad del paciente.	Se cuenta con recursos materiales y financieros para realizar adecuada y oportunamente el monitoreo de la calidad de la atención a la salud reproductiva a fin de identificar áreas de oportunidad y mejora.
		Índice de Satisfacción, trato adecuado y digno en consulta externa	Reportes Cuatrimestrales emitidos por el Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (SESTAD) de la DGCES (Promedio de Monitoreo Institucional y Monitoreo Ciudadano)	
Actividad 5.2	Realización de la calidad en la atención de los servicios de enfermería	Porcentaje de pacientes o familiares que recibieron un trato digno	INDICAS.- Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud.	Se cuenta con recursos materiales y financieros para realizar adecuada y oportunamente el monitoreo de la calidad de la atención en los servicios de enfermería a fin de identificar áreas de oportunidad y mejora.
Componente 6	Apoyos funcionales para rehabilitación a personas en grupos vulnerables otorgados	Porcentaje de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad con apoyos funcionales otorgados	Registros administrativos con base en expedientes de beneficiarios	La población de estado en situación de vulnerabilidad sin seguridad social laboral con discapacidad temporal o permanente acude a solicitar apoyos funcionales
Actividad 6.1	Otorgamiento de apoyos funcionales en especie a personas	Número de apoyos funcionales otorgados a personas	Registros administrativos con base en expedientes de beneficiarios	La población de estado en situación de vulnerabilidad sin seguridad social laboral con discapacidad temporal o permanente acude a solicitar apoyos funcionales.

	físicas con discapacidad, sin seguridad social, en situación de vulnerabilidad y bajos recursos económicos.	con alguna discapacidad, en situación de vulnerabilidad de bajos recursos económicos y sin seguridad social		
Actividad 6.2	Otorgamiento de apoyo funcional a personas físicas con discapacidad, sin seguridad social, en situación de vulnerabilidad y bajos recursos económicos	Número de personas con alguna discapacidad, en situación de vulnerabilidad de bajos recursos económicos y sin seguridad social que recibieron apoyo funcional	Registros administrativos con base en expedientes de beneficiarios.	
Componente 7	Trámites Jurídicos de Servicios de Salud de Morelos realizados	Porcentaje de recepción de peticiones de trámites jurídicos de las diferentes áreas, a través de la correspondencia de la Subdirección Jurídica	Libreta de registros de correspondencia de la Subdirección Jurídica	Bridar atención a las diferentes áreas de manera eficiente y oportuna a efecto de dar cumplimiento a los actos jurídicos de SSM
Actividad 7.1	Control jurídico de los actos de Servicios de Salud de Morelos	Porcentaje de contratos y/o convenios revisados o validados	Formato de registro de convenios y formato de registro de contratos	Las unidades conocen y actúan con apego al marco jurídico aplicable.
		Porcentaje de certificaciones elaboradas	Formato de registro de correspondencia de la Subdirección Jurídica	
		Porcentaje en la resolución de actas	Formato de registro de actas administrativas	
Dependencia entidad:	0	Secretaría de Salud / Hospital del Niño Morelense		
Programa Presupuestario:	E069. Provisión de servicios de salud en el Hospital del Niño Morelense			
Eje rector	3. Justicia social para los morelenses			
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre)	Medios de Verificación	Supuestos

Fin	Contribuir a garantizar el derecho a la salud mediante el mantenimiento y mejoramiento de la salud integral de la población	Tasa de mortalidad general	CONAPO, informe anual de la Secretaría de Salud	Las políticas públicas en salud implementadas, impactan de manera positiva en el comportamiento de la mortalidad
Propósito	La población pediátrica obtiene servicios médicos especializados, integrales, seguros, oportunos y asequibles.	Tasa de mortalidad en el Hospital del Niño Morelense	Cubos dinámicos de información de la Dirección General de Información en Salud	Los determinantes de la salud medioambientales y socioeconómicos son atendidos por los sectores a los que compete. La Secretaría de Salud garantiza que se cuente con recursos humanos capacitados para la atención de la población. La infraestructura y el equipo se mantienen sin afectaciones por desastres naturales.
		Tasa de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud en el Hospital del Niño Morelense	Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica (RHOVE)	Los cuidadores de los pacientes siguen las indicaciones para evitar la adquisición y propagación de infecciones asociadas a la atención de la salud.
Componente 1	Atención en el servicio de Urgencias del Hospital del Niño Morelense otorgada	Porcentaje de urgencias atendidas y reportadas	Cubos dinámicos de información de la Dirección General de Información en Salud	Los familiares o tutores de los pacientes detectan signos de alarma que comprometen la salud y solicitan atención médica de manera oportuna. La plataforma electrónica de la Secretaría de Salud para el reporte de urgencias funciona adecuadamente.
		Porcentaje de usuarios satisfechos con la atención recibida en el servicio de Urgencias	Registro de encuestas de la Dirección de Calidad y Mejora Continua del Hospital del Niño Morelense	Los familiares o tutores de los pacientes responden las encuestas con veracidad y sin coerción.
Actividad 1.2	Uso del Triage para priorizar la atención de urgencias	Porcentaje de niños y adolescentes con valoración de Triage	Sistema de Expediente Clínico Electrónico Histoclin®	El paciente y/o el cuidador del paciente otorgan información veraz y completa para realizar una valoración diagnóstica y terapéutica correcta.
Actividad 1.1	Abastecimiento de insumos en carros rojos de Urgencias	Porcentaje de insumos abastecidos en carros rojos de Urgencias	Reporte de auditorías de la Dirección de Calidad y Mejora Continua	Los proveedores cumplen con los pedidos que se les solicitan, específicamente con los medicamentos e insumos que son requeridos para la atención de paro cardiopulmonar.
Componente 2	Atención en el servicio de Consulta Externa del Hospital del Niño Morelense otorgada	Porcentaje de consultas otorgadas y reportadas	Cubos dinámicos de información de la Dirección General de Información en Salud	Las unidades de primer y segundo nivel de atención refieren a los pacientes que requieren consulta de tercer nivel. La plataforma electrónica de la Secretaría de Salud para el reporte de consultas funciona adecuadamente.
		Porcentaje de usuarios satisfechos con la atención	Registro de encuestas de la Dirección de Calidad y Mejora Continua del Hospital del Niño Morelense	Los familiares o tutores de los pacientes responden las encuestas con veracidad y sin coerción.

		recibida en Consulta Externa		
Actividad 2.2	Control de citas para consultas de especialidad y subespecialidad	Porcentaje de consultas canceladas	Sistema de Expediente Clínico Electrónico Histoclin®	Los familiares o tutores de los pacientes llevan a los menores de edad a las consultas que agendaron.
Actividad 2.1	Medición y registro del peso y talla de los pacientes	Porcentaje de pacientes con registro de peso y talla	Sistema de Expediente Clínico Electrónico Histoclin®	Los familiares o tutores de los pacientes se presentan puntualmente con el personal de Enfermería antes de su cita médica.
Actividad 2.3	Abastecimiento de insumos en consultorios para higiene de manos	Porcentaje de insumos abastecidos en consultorios para higiene de manos	Bitácora de la Coordinación de Prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud	Los proveedores cumplen con los pedidos que se les solicitan, específicamente con la entrega del jabón antiséptico, toallas de papel y pilas que se utilizan en los lavamanos automáticos.
Componente 3	Atención otorgada en los servicios Hospitalarios del Hospital del Niño Morelense	Porcentaje de egresos hospitalarios realizados y reportados	Cubos dinámicos de información de la Dirección General de Información en Salud	Las unidades de primer y segundo nivel de atención refieren a los pacientes que requieren servicios hospitalarios de tercer nivel. La plataforma electrónica de la Secretaría de Salud para el reporte de egresos funciona adecuadamente.
		Porcentaje de usuarios satisfechos con la atención recibida en Hospitalización	Registro de encuestas de la Dirección de Calidad y Mejora Continua del Hospital del Niño Morelense	Los familiares o tutores de los pacientes responden las encuestas con veracidad y sin coerción.
Actividad 3.1	Programación de intervenciones quirúrgicas	Porcentaje de cirugías canceladas	Sistema de Expediente Clínico Electrónico Histoclin®	Los pacientes cuentan con los estudios preoperatorios solicitados, son presentados en la fecha programada para la cirugía y se encuentran en condiciones de salud apropiadas para la cirugía.
Actividad 3.2	Cumplimiento de las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente	Porcentaje de cumplimiento de la Acción Esencial 1 para la Seguridad del Paciente	Reporte de la Dirección de Calidad y Mejora Continua.	Los proveedores cumplen con los pedidos que se les solicitan, específicamente con la entrega del material que se ocupa para la identificación del paciente.
Actividad 3.3	Utilización adecuada de las camas habilitadas para hospitalizar pacientes	Índice de rotación de camas censables	Sistema de Expediente Clínico Electrónico Histoclin®	El promedio de días estancia se mantiene sin cambios significativos respecto a su comportamiento habitual y la ocupación hospitalaria aumenta a 85%
Dependencia entidad:		0 Secretaría de Salud / Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos		
Programa Presupuestario:		E070. Atención a la Población en estado de vulnerabilidad		
Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre)	Medios de Verificación	Supuestos

Fin	Contribuir a garantizar el derecho a la salud mediante el mantenimiento y mejoramiento de la salud integral de la población	Tasa de mortalidad general	CONAPO, informe anual de la Secretaría de Salud	Las políticas públicas en salud implementadas, impactan de manera positiva en el comportamiento de la mortalidad
Propósito	La población Morelense en situación de vulnerabilidad reciben asistencia social de forma integral en tanto superen su condición de desventaja	<p>Porcentaje de beneficiarios atendidos con la estrategia integral de asistencia alimentaria con base al año anterior</p> <p>Porcentaje de beneficiarios atendidos con acciones de orientación y prevención de riesgos psicosociales</p>	<p>Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos</p> <p>Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos</p>	Se logró contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar
Componente 1	Cobertura con el programa Desayunos Escolares a escuelas públicas preescolares y primarias, ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación	Porcentaje de beneficiarios con dotaciones alimentarias entregadas a través de la estrategia integral de asistencia alimentaria	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	Los alumnos de los planteles educativos establecidos en comunidades de alto y muy alto grado de marginación del Estado de Morelos, mejoraron su estado de nutrición
Actividad 1.1	Distribución de Asistencia Social Alimentaria en escuelas públicas preescolares y primarias, ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación	<p>Número de desayunos entregados con el Programa Desayunos Escolares Fríos</p> <p>Número de desayunos entregados con el Programa Desayunos Escolares Modalidad Caliente</p> <p>Número de dotaciones alimentarias distribuidas en los diferentes programas alimentarios</p>	<p>Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos</p> <p>Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos</p> <p>Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos</p>	La dotación de las raciones alimentarias mejoraron el nivel nutricional de los alumnos, y elevaron el aprovechamiento escolar

		os		
Actividad 1.2	Capacitación de Asistencia Social Alimentaria impartidos en escuelas públicas preescolares y primarias, ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación	Número de capacitaciones brindadas sobre la producción de alimentos a través de Huertos Escolares y Comunitarios así como Invernaderos	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	Alumnos, Padres de familia y Profesores, mejor capacitados en alimentación nutricional
		Número de pláticas de orientación alimentaria brindadas a beneficiarios de los diferentes programas alimentarios	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	
		Número de consultas nutricionales realizadas a los beneficiarios de los distintos programas alimentarios	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	
		Número de beneficiarios atendidos con vigilancias nutricionales de los distintos programas alimentarios	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	
Componente 2	Eventos para el Fortalecimiento Familiar realizados	Porcentaje de pláticas y talleres en orientación familiar y Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes impartidos en relación a los programados	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	Mayor reconocimiento legal a los derechos de niñas, niños y adolescentes
Actividad 2.1	Promoción y difusión de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y las Familias	Número de beneficiarios capacitados sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	Se impulsó a la sociedad morelense a una cultura social donde se garantice un clima de comprensión, respeto y bienestar.

		Número de eventos de promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	
Actividad 2.2	Elaboración de eventos para el Fortalecimiento Familiar	Número de asistentes a los eventos de Fortalecimiento Familiar	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	
Componente 3	Servicios de Desarrollo Familiar proporcionados	Porcentaje de beneficiarios inscritos a los Centros Asistenciales de Desarrollo Educativo	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	Se favorece el desarrollo de potencialidades de los beneficiarios a los centros educativos
Actividad 3.1	Fomento del autoempleo y desarrollo deportivo, cultura y recreativo a fin de prevenir adicciones y violencia	Número de beneficiarios que asisten a los talleres que se imparten en el CEDIF	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	
Actividad 3.2	Atención diaria promedio en los Centros Asistenciales de Desarrollo Educativo (CADI, CDC y CDE)	Número de beneficiarios que reciben los servicios de educación integral (salud, alimentación, educación, cuidado y prevención de riesgos)	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	Morelenses mejor preparados en desarrollo humano, educativo, tecnológico y económico
		Número de acciones que reciben los beneficiarios inscritos a los servicios de educación integral (salud, alimentación, educación, cuidado y prevención de riesgos)	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	
Actividad 3.3	Supervisión a los Centros de Asistencia Infantil Comunitari	Número de visitas de supervisión realizadas	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	

	os (CAIC)	a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC)		
Componente 4	Servicios de atención Integral a las y los Adultos Mayores sujetos de Asistencia Social brindada	Porcentaje de beneficiarios inscritos al Centro Gerontológico y Casa de Día Cuautla	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	Adultos Mayores reintegrados a los ámbitos familiar, social, económico, cultural y deportivo
Actividad 4.1	Atención diaria promedio en el Centro Gerontológico y Casa de Día Cuautla	Número de acciones que reciben los beneficiarios inscritos al Centro Gerontológico y Casa de Día Cuautla	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	Adultos Mayores capacitados a los ámbitos familiar, social, económico, cultural y deportivo
Actividad 4.2	Capacitación otorgada a Adultos Mayores en el Centro Gerontológico y Casa de Día Cuautla	Porcentaje de adultos mayores que recibieron capacitación para el autoempleo en el Centro Gerontológico y Casa de Día Cuautla	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	
Componente 5	Servicios de asistencia social a personas en caso de desamparo o desastre	Porcentaje de beneficiarios que recibieron asistencia social	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	Se logró combatir las causas que originan la pobreza y la exclusión de los grupos vulnerables.
Actividad 5.1	Atención de solicitudes recibidas de los Sistemas Municipales del DIF, OSC y particulares	Número de beneficiarios que recibieron un apoyo en caso de desamparo o desastre	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	Se mejoraron las condiciones de vida de los grupos vulnerables del Estado de Morelos
Actividad 5.2	Promoción de campañas de asistencia social para grupos vulnerables de zonas de alta y muy alta marginación	Número de campañas de recepción de donativos en pro de los grupos vulnerables del Estado de Morelos	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	
Dependencia entidad:		Secretaría de Salud / Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos		
Programa Presupuestario:		E074. Rehabilitación social		

Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre)	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar el derecho a la salud mediante el mantenimiento y mejoramiento de la salud integral de la población	Tasa de mortalidad general	CONAPO, informe anual de la Secretaría de Salud	Las políticas públicas en salud implementadas, impactan de manera positiva en el comportamiento de la mortalidad
Propósito	Las personas que tienen algún tipo de discapacidad o viven en estado de vulnerabilidad se atienden de manera eficaz	Porcentaje de beneficiarios tendientes a mejorar las circunstancias de carácter social que impidan su desarrollo individual	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	Programas de prevención y atención, apoyos funcionales e inclusión social y laboral para personas con discapacidad reconocidos en la sociedad morelense
Componente 1	Rehabilitación basada en la Comunidad	Porcentaje de personas con algún tipo de discapacidad incluidos en los ámbitos laboral, educativo, cultural y deportivo	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	Personas con discapacidad incluidas en la sociedad mejorando sus condiciones de vida
Actividad 1.1	Inclusión realizada a personas con discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad incluidas social y laboralmente	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	Se logró la participación de la población, para la inclusión de las personas con discapacidad.
Actividad 1.2	Evaluación de capacidades a través del Sistema VALPAR	Porcentaje de personas con evaluaciones realizadas con el Sistema VALPAR	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	
Actividad 1.3	Orientación y capacitación a la población y personal operativo sobre discapacidad	Número de capacitaciones continuas otorgadas al personal de enfermería de los módulos PREVIDIF	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	
		Número de capacitaciones de RBC (Rehabilita	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	

		ción basada en la Comunidad) brindadas		
Componente 2	Rehabilitación realizada en los Centros de Rehabilitación Integral	Porcentaje de beneficiarios con rehabilitaciones integrales recibidas en los Centros de Rehabilitación	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	Se logró contribuir con rehabilitación de tercer nivel de las personas con discapacidad en el Estado de Morelos, a mejorar sus condiciones físicas y emocionales
Actividad 2.1	Credencialización de personas con discapacidad	Porcentaje de personas discapacitadas con Credenciales otorgadas	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	Las personas con discapacidad del Estado de Morelos mejoraron sus circunstancias de movilidad y de bienestar
Actividad 2.3	Entrega de apoyos funcionales	Porcentaje de personas discapacitadas con apoyos funcionales otorgados	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	
Actividad 2.4	Atención de Terapias de Rehabilitación	Porcentaje de personas con terapias de rehabilitación practicadas	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	
Actividad 2.5	Elaboración y entrega de órtesis y Prótesis	Porcentaje de personas con que órtesis y prótesis fabricadas	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	
Componente 3	Salud mental prevenida	Porcentaje de beneficiarios con atención psicológica brindadas	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	
Actividad 3.1	Atención psicológica	Número de sesiones psicológicas brindadas	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	Morelenses que mejoraron su estado afectivo personal y familiar.
		Número de capacitaciones sobre salud mental impartidas	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	
Actividad 3.2	Capacitación con el Modelo DIF para la solución pacífica de conflictos en la	Número de capacitaciones brindadas sobre el Modelo DIF para la	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	

	familia	solución pacífica de conflictos en la familia		
		Número de seguimientos realizados a Facilitadores Municipales en Módulos para la Solución Pacífica de Conflictos en la Familia	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	
Componente 4	Asistencia jurídica a Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia en estado de vulnerabilidad proporcionada	Porcentaje de beneficiarios atendidos a través de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	Morelenses vulnerables asistidos y acompañados jurídicamente
Actividad 4.1	Regulación de Centros de asistencia social	Porcentaje de visitas de supervisión a Centros de Asistencia Social	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	
Actividad 4.2	Certificación y Seguimiento de Alternativas Familiares	Porcentaje de familias certificadas en el programa "Familias de Acogida"	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, representados jurídicamente de manera eficaz
		Porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes acogidos por familias certificadas	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	
Actividad 4.3	Representación Jurídica	Porcentaje de representaciones jurídicas brindadas sobre las solicitadas	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	
Actividad 4.4	Certificación de Familias Adoptivas	Porcentaje de familias adoptivas certificadas	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	
		Número de adopciones realizadas	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	
Componente 5	Servicios de atención integral en	Porcentaje de beneficiarios	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	Centros asistenciales, albergues y refugio que resguarden a los Morelenses en lo que mejoran sus circunstancias de vulnerabilidad

	los Centros Asistenciales proporcionada	atendidos a través de los Centros de Asistencia Social		
Actividad 5.1	Atención diaria en los Centros Asistenciales	Número de beneficiarios albergados que reciben servicios de educación	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	Los beneficiarios ingresados a los Centros de Asistencia Social del Sistema DIF Morelos, recibieron asistencia integral hasta su egreso, con servicios como alimentación, vestido, calzado, atenciones de salud, educación, psicología, trabajo social, jurídicos y actividades recreativas, culturales y deportivas.
Actividad 5.2	Alojamiento a personas en estado de vulnerabilidad o abandono	Número de beneficiarios que recibieron alojamiento en los centros de asistencia social	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	
Actividad 5.3	Alimentación a personas en estado de vulnerabilidad o abandono	Número de beneficiarios que recibieron raciones alimenticias en los centros de asistencia social	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	
		Número de raciones alimenticias proporcionadas en los centros de asistencia social	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	
Actividad 5.4	Otorgamiento de atención médica a personas en estado de vulnerabilidad o abandono	Número de atenciones médicas brindadas	Registros Administrativos del Sistema DIF Morelos	
Dependencia entidad:		Secretaría de Salud / Comisión Estatal de Arbitraje Médico		
Programa Presupuestario:		E076. Arbitraje Médico		
Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetos)	Indicadores (Nombre)	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar el derecho a la salud mediante el mantenimiento y mejoramiento de la salud integral de la población	Tasa de mortalidad general	CONAPO, informe anual de la Secretaría de Salud	Las políticas públicas en salud implementadas, impactan de manera positiva en el comportamiento de la mortalidad

Propósito	Los usuarios y prestadores de servicios de salud resuelven sus inconformidades	Porcentaje de conciliaciones realizadas	Sistema SAQMED "Sistema de Administración de la Queja Médica, registros administrativos (bitácora de seguimiento)	Los usuarios y prestadores de servicios de salud consideran sus derechos protegidos mediante el proceso que realizaron en el organismo
Componente 1	Capacitación para la prevención del conflicto médico brindada	Porcentaje de prestadores de servicios de salud capacitados	Sistema SAQMED "Sistema de Administración de la Queja Médica, registros administrativos (bitácora de seguimiento), Anuario Estadístico Sectorial	Los prestadores de servicios de salud, valoran la importancia de poner en práctica los temas presentados en la capacitación recibida presencial o virtual y se concientizan de la importancia que tiene, el dirimir las controversias que pudieran presentarse en su ejercicio profesional mediante el arbitraje médico.
Actividad 1.1	Definición de temas para atención de incidencias médicas	Porcentaje de temas desarrollados y actualizados	Registros administrativos presentaciones	Derivado del análisis en las especialidades con mayor incidencia, los temas que se desarrollan y/o actualizan, contienen información relevante para el prestador de servicios de salud.
Actividad 1.2	Elaboración del programa anual de capacitación	Programa elaborado	Registros Administrativos (oficios)	Las áreas de enseñanza de los hospitales públicos y privados aceptan con alto grado de interés, los temas propuestos, por lo que éstos son incluidos en sus programas de capacitación continua, presencial o virtual.
Componente 2	Atención a usuarios otorgada en materia de arbitraje médico	Porcentaje de audiencias llevadas a cabo	Sistema SAQMED "Sistema de Administración de la Queja Médica, registros administrativos (bitácora de seguimiento)	Usuario y prestador de servicio de salud asisten a las audiencias programadas para la conciliación de queja
Actividad 2.1	Admisión de quejas	Porcentaje de quejas admitidas	Sistema SAQMED "Sistema de Administración de la Queja Médica, registros administrativos (bitácora de seguimiento)	Usuario solicita llevar a cabo el proceso de queja en la Coesamor
Actividad 2.2	Atención de usuarios	Porcentaje de usuarios atendidos	Sistema SAQMED "Sistema de Administración de la Queja Médica, registros administrativos (bitácora de seguimiento)	Los usuarios asisten a la coesamor para solicitar orientación y/o asesoría especializada
Dependencia o entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable / Comisión Estatal del Agua			
Programa Presupuestario:	E101. Agua potable, alcantarillado y saneamiento			
Eje rector	3. Justicia social para los morelenses			
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre)	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas	Cobertura de agua potable en el Estado de Morelos. Cobertura de alcantarillado en el Estado de Morelos. Aprovechamiento de la capacidad de tratamiento instalada.	Comisión Nacional del Agua (Conagua), Semarnat. Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	

Propósito	La cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento se incrementa de forma sustentable y se disminuyen los riesgos de la población ante inundaciones fluviales.	Volumen anual de agua residual tratada en el estado. Número de personas atendidas en materia de cultura del agua en los Espacios de Cultura del Agua del estado. Número de productores beneficiados con las acciones de infraestructura hidroagrícola. Población protegida durante el año ante el riesgo de inundaciones fluviales.	Datos Estadísticos de Medio Ambiente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Comisión Nacional del Agua (Conagua), Semarnat. Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	Se aprovechan en forma sustentable los recursos hídricos, bajo un ambiente de legalidad y con la participación responsable y comprometida de los usuarios del agua, la sociedad en general y los tres niveles de gobierno.
Componente 1	Servicio de agua potable en cantidad y calidad garantizado	Población incorporada al servicio de agua potable	Datos Estadísticos de Medio Ambiente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Comisión Nacional del Agua (Conagua), Semarnat. Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	Los beneficiarios asumen los compromisos para la sostenibilidad de los sistemas hídricos. Los municipios asumen la debida operación y mantenimiento de las obras.
Actividad 1.1	Elaboración de estudios y proyectos para la construcción, ampliación, rehabilitación, mejoramiento y modernización de la cobertura de agua potable	Número de estudios y proyectos ejecutados en materia de agua potable.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	El municipio coadyuva en la obtención de los trámites y permisos que se requieren para la elaboración de los estudios y proyectos.
Actividad 1.2	Construcción y ampliación de sistemas de agua potable	Número de obras ejecutadas en materia de ampliación de sistemas de agua potable	Oficios de entrega de las obras a los beneficiarios / Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Los beneficiarios asumen los compromisos para la sostenibilidad de los sistemas hídricos. Los municipios asumen la debida operación y mantenimiento de las obras.
Actividad 1.3	Rehabilitación, modernización y mejoramiento de sistemas de agua potable	Número de obras ejecutadas en materia de modernización y mejoramiento de sistemas de agua potable.	Oficios de entrega de las obras a los beneficiarios / Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Los beneficiarios asumen los compromisos para la sostenibilidad de los sistemas hídricos. Los municipios asumen la debida operación y mantenimiento de las obras.
Actividad 1.4	Supervisión técnica, social, financiera y administrativa	Número de obras, estudios y proyectos supervisados en materia de	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	La Ceagua cuenta con los recursos humanos y materiales suficientes para efectuar la supervisión de todos estos rubros.

	obras.	agua potable		
Actividad 1.5	Mitigación al desabasto de agua potable	Número de servicios de agua potable otorgados en sitios de contingencia	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	La Ceagua cuenta con los recursos humanos y materiales suficientes para efectuar la supervisión de todos estos rubros.
Actividad 1.6	Realización de monitoreos de cloro residual libre	Número de monitoreos realizados de cloro residual libre	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	La Ceagua cuenta con los recursos humanos y materiales suficientes para efectuar la supervisión de todos estos rubros.
Actividad 1.7	Entrega de insumos para el saneamiento básico y desinfección del agua que se suministra a la población, de acuerdo a las normas establecidas	Número de operativos de saneamiento básico realizados	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	La Ceagua cuenta con los recursos humanos y materiales suficientes para efectuar la supervisión de todos estos rubros.
Componente 2	Infraestructura de alcantarillado ampliada y modernizada.	Población incorporada al servicio de alcantarillado	Datos Estadísticos de Medio Ambiente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Comisión Nacional del Agua (Conagua), Semarnat. Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	Los beneficiarios asumen los compromisos para la sostenibilidad de los sistemas hídricos. Los municipios asumen la debida operación y mantenimiento de las obras.
Actividad 2.1	Elaboración de estudios y proyectos para la construcción, ampliación, mejoramiento y modernización de la cobertura de alcantarillado	Número de estudios y proyectos ejecutados para la construcción, ampliación, mejoramiento y modernización de la cobertura de alcantarillado	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	El municipio coadyuva en la obtención de los trámites y permisos que se requieren para la elaboración de los estudios y proyectos.
Actividad 2.2	Construcción y ampliación de sistemas de alcantarillado	Número de obras ejecutadas para la construcción y ampliación de sistemas de alcantarillado	Oficios de entrega de las obras a los beneficiarios / Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Los beneficiarios asumen los compromisos para la sostenibilidad de los sistemas hídricos. Los municipios asumen la debida operación y mantenimiento de las obras.
Actividad 2.3	Rehabilitación, modernización y mejoramiento de sistemas de alcantarillado	Número de obras ejecutadas para la rehabilitación, modernización y mejoramiento de sistemas de alcantarillado	Oficios de entrega de las obras a los beneficiarios / Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Los beneficiarios asumen los compromisos para la sostenibilidad de los sistemas hídricos. Los municipios asumen la debida operación y mantenimiento de las obras.

Actividad 2.4	Supervisión técnica, social, financiera y administrativa de obras.	Número de obras, estudios y proyectos supervisados en materia de alcantarillado	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	La Ceagua cuenta con los recursos humanos y materiales suficientes para efectuar la supervisión de todos estos rubros.
Componente 3	Infraestructura de tratamiento de aguas residuales (saneamiento) operando conforme a la normatividad establecida	Aprovechamiento de la capacidad instalada de las plantas de tratamiento de aguas residuales	Comisión Estatal del Agua del Estado de Morelos/ Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).	Los municipios asumen la operación continua y eficiente de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.
Actividad 3.1	Elaboración de estudios y proyectos para la construcción, conservación y optimización de la eficiencia de la infraestructura de saneamiento	Número de estudios y proyectos realizados para la construcción, conservación y optimización de la eficiencia de la infraestructura de saneamiento	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	El municipio coadyuva en la obtención de los trámites y permisos que se requieren para la elaboración de los estudios y proyectos.
Actividad 3.2	Construcción de sistemas de saneamiento	Número de obras ejecutadas para la construcción de infraestructura de saneamiento	Oficios de entrega de las obras a los municipios / Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Los municipios asumen la operación continua y eficiente de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.
Actividad 3.3	Conservación y optimización de la eficiencia de la infraestructura de saneamiento	Número de obras y/o acciones ejecutadas para la rehabilitación, conservación y optimización de la eficiencia de la infraestructura de saneamiento	Oficios de entrega de las obras a los municipios / Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Los municipios asumen la operación continua y eficiente de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.
Actividad 3.4	Operación de plantas de tratamiento	Número de plantas de tratamiento en operación.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Los municipios asumen la operación continua y eficiente de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.
Actividad 3.5	Supervisión técnica, social, financiera y administrativa de obras.	Número de obras, estudios y proyectos supervisados en materia de saneamiento	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	La Ceagua cuenta con los recursos humanos y materiales suficientes para efectuar la supervisión de todos estos rubros.
Componente 4	Uso sustentable del agua promovido y fomentado	Número de personas capacitadas en materia de cultura del agua.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	La sociedad se compromete con el uso racional y el cuidado de los recursos hídricos. Los municipios asumen el mantenimiento y operación de los espacios de cultura del agua.

Actividad 4.1	Difusión y promoción de cultura del agua	Número de espacios municipales de cultura del agua en operación Número eventos de difusión de cultura del agua realizados.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	La sociedad se compromete con el uso racional y el cuidado de los recursos hídricos. Los municipios asumen el mantenimiento y operación de los espacios de cultura del agua.
Actividad 4.2	Equipamiento de los espacios de cultura del agua en los municipios y planteles educativos	Número de espacios de espacios de cultura del agua equipados	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Los municipios asumen el mantenimiento y operación de los espacios de cultura del agua.
Actividad 4.3	Asistencia técnica y financiamiento a los Organismos Operadores para incrementar su eficiencia física, comercial y administrativa	Número de personas capacitadas que laboran en Organismos Operadores	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Que los organismos operadores se interesen y se comprometan con la profesionalización y capacitación de su personal.
Componente 5	Infraestructura hidroagrícola rehabilitada, modernizada, equipada y tecnificada	Número de productores beneficiados con las acciones de infraestructura hidroagrícola.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Los usuarios de riego se organizan en figuras reconocidas por la ley y acepten los compromisos para la operación y mantenimiento de las obras.
Actividad 5.1	Modernización y tecnificación de las zonas de riego desde la fuente de abastecimiento hasta la aplicación del riego	Número de hectáreas de riego beneficiadas	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Las tierras de cultivo se hacen más productivas
Actividad 5.2	Rehabilitación, modernización y equipamiento de pozos agrícolas	Número de fuentes de abastecimientos para riego modernizadas	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Se cuenta con mayor cantidad de agua para riego
Componente 6	Población en las zonas de alto riesgo de inundación protegida	Número de habitantes en zonas de alto riesgo de inundación protegidos por año.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Se cuenta con la disposición municipal y de las instancias estatales involucradas en el ordenamiento territorial para evitar nuevos asentamientos en zonas de riesgo. Las autoridades competentes efectúan acciones orientadas a la recuperación de cauces y zonas federales invadidas con obras que perjudican el régimen de las corrientes.

Actividad 6.1	Implementación de acciones preventivas contra inundaciones en el estado para salvaguardar a la población y las zonas productivas	Kilómetros de cauces mejorados por año	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Se disminuyen los desbordamientos de los ríos y los riesgos por inundaciones fluviales.
Actividad 6.2	Elaboración de estudios, proyectos ejecutivos y obras hidráulicas para la regulación, encauzamiento, drenaje, control y manejo de las aguas pluviales y fluviales para la protección contra inundaciones	Número de estudios, proyectos ejecutivos y obras hidráulicas elaboradas para la regulación, encauzamiento, drenaje, control y manejo de las aguas pluviales y fluviales para la protección contra inundaciones.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Se detectan oportunamente los lugares de mayor riesgo de inundación por precipitaciones fluviales.

Dependencia o entidad:		Secretaría de Turismo y Cultura		
Programa Presupuestario:		E071. Desarrollo cultural comunitario		
Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre)	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar los derechos culturales de la población mediante la participación de los habitantes del Estado de Morelos en el desarrollo cultural de sus comunidades	Porcentaje de población estatal participante en actividades artísticas y culturales	Informes de actividades en la plataforma de la Secretaría de Turismo y Cultura - Anual	Los morelenses participan activamente en actividades artísticas y culturales.
Propósito	Los habitantes en el estado de Morelos participan en el desarrollo cultural de sus comunidades	Porcentaje de personas que concluyen los programas de talleres y cursos de sus comunidades.	Informes de actividades en la plataforma de la Secretaría de Turismo y Cultura - Anual	Los centros culturales mantienen su operación
Componente 1	Programas de vinculación cultural impulsados	Porcentaje de actividades realizadas de los programas culturales	Informes de actividades en la plataforma de la Secretaría de Turismo y Cultura - Semestral	Los habitantes del estado de Morelos participan en el desarrollo cultural comunitario
		Porcentaje de población beneficiada de los programas culturales	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Hay interés constante en acciones culturales y artísticas de la población, gobiernos municipales y organizaciones comunitarias

Actividad 1.1	Realización de actividades culturales en los centros culturales	Porcentaje de centros culturales beneficiados con actividades culturales	Informes de actividades en la plataforma de la Secretaría de Turismo y Cultura - Semestral	Los centros culturales fortalecen su operación a través de las actividades culturales
Actividad 1.2	Promoción de la cultura en públicos específicos	Porcentaje de públicos específicos beneficiados con las actividades artísticas y culturales	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Agentes y organizaciones culturales interesados en desarrollar proyectos dirigidos a públicos específicos
Componente 2	Desarrollo Cultural Comunitario fortalecido	Porcentaje de beneficiarios que asistieron a los talleres realizados por el Centro de Desarrollo Comunitario Los Chocolates	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Hay interés constante en por parte de la comunidad en los talleres ofertados
Actividad 2.1	Realización de talleres y actividades culturales	Número de actividades realizadas por el Centro de Desarrollo Comunitario Los Chocolates	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Hay interés constante en por parte de la comunidad en las actividades culturales ofertadas
Componente 3	Acciones y proyectos culturales y comunitarias realizadas	Porcentaje de acciones y proyectos de desarrollo cultural comunitario realizados	Reportes, registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Los habitantes mantienen su interés en participar en el desarrollo cultural de sus comunidades
Actividad 3.1	Realización de acciones de fomento a la lectura y escritura	Porcentaje de acciones de fomento a la lectura realizadas	Informes y/o reportes internos de la Secretaría de Turismo y Cultura. Informes de actividades a la Secretaría de Cultura Federal	Interés de las familias en la lectura
		Porcentaje de talleres de fomento a la lectura realizadas en espacios públicos	Informes y/o reportes internos de la Secretaría de Turismo y Cultura. Informes de actividades a la Secretaría de Cultura Federal	Espacios públicos adecuados para la realización de las actividades
		Porcentaje de asistentes a las acciones de fomento a la lectura realizadas	Informes y/o reportes internos de la Secretaría de Turismo y Cultura. Informes de actividades a la Secretaría de Cultura Federal	Interés de autoridades municipales o instituciones educativas en promover actividades de fomento a la lectura en sus comunidades
		Porcentaje de mujeres asistentes a los talleres de Mujer: Escribir Cambia tu vida	Informes y/o reportes internos de la Secretaría de Turismo y Cultura. Informes de actividades a la Secretaría de Cultura Federal	Interés de las mujeres en espacios de creación literaria
		Porcentaje de talleres del proyecto Mujer escribir cambia tu vida realizados en el estado	Informes y/o reportes internos de la Secretaría de Turismo y Cultura. Informes de actividades a la Secretaría de Cultura Federal	Participación activa de los gobiernos municipales y organizaciones comunitarias en colaborar
Componente 4	Desarrollo cultural infantil promovido	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes beneficiados del proyecto de Desarrollo Cultural Infantil	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Se brinda a la infancia del Estado de Morelos una oferta cultural de calidad y calidez que permita coadyuvar en su proceso de formación de manera lúdico creativa en apego a los derechos de la infancia y culturales.

Actividad 4.1	Impulso de la participación infantil en el desarrollo cultural comunitario	Porcentaje de actividades realizadas por el programa de Desarrollo Cultural Infantil	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Se brinda a la infancia del Estado de Morelos una oferta cultural de calidad y calidez que permita coadyuvar en su proceso de formación de manera lúdico creativa en apego a los derechos de la infancia y culturales.
---------------	--	--	---	--

Dependencia o entidad:		Secretaría de Turismo y Cultura		
Programa Presupuestario:		E072. Fomento cultural de las artes		
Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre)	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar los derechos culturales mediante el incremento de la población a las presentaciones culturales y expresiones artísticas	Porcentaje de población estatal participante en actividades artísticas y culturales	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	La población participa en las actividades artísticas y culturales.
Propósito	La población asistente a las presentaciones culturales y expresiones artísticas se incrementa	Tasa de variación de población que asistió a eventos artísticos y culturales	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	
Componente 1	Servicios artísticos y culturales realizados	Porcentaje de personas asistentes a las actividades culturales y artísticas realizadas	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Participación activa de los gobiernos municipales y de las organizaciones de la sociedad civil
Actividad 1.1	Presentación de eventos culturales en espacios públicos	Número de eventos culturales realizados en espacios públicos	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Interés de la población para asistir a actividades culturales Inversión para la realización de espectáculos y eventos artísticos
Actividad 1.2	Realización de proyectos cinematográficos en municipios	Porcentaje de proyecciones realizadas por La Carreta Cine Móvil	Registros y Controles de la secretaría de Turismo y Cultura	Existen condiciones de seguridad en los municipios, hay disponibilidad de las autoridades municipales para la coordinación de las actividades, Inversión sustantiva para llevar acabo los proyectos cinematográficos.
		Porcentaje de actividades realizadas por la Red de Cineclubes Comunitarios de Morelos	Registros y Controles de la secretaría de Turismo y Cultura	Existen condiciones de seguridad en los municipios donde se cuenta con un cineclub, hay disponibilidad de las autoridades municipales para la coordinación de las actividades, Inversión sustantiva para llevar acabo los proyectos cinematográficos.
Actividad 1.3	Presentación de funciones de cine programadas y proyectadas en el recinto del Cine Morelos a cargo de la Secretaría de Turismo y Cultura.	Porcentaje de funciones, eventos y espectáculos presentados en los recinto cultural del Cine Morelos.	Registros y Controles de la secretaría de Turismo y Cultura	Existe inversión sustantiva para el desarrollo de las funciones de cine en el recinto, existen las condiciones de seguridad para salvaguardar la integridad física y de seguridad de los asistentes.
Actividad 1.4	Presentación de eventos culturales en recintos a cargo de la Secretaría de Turismo y Cultura: Teatro Ocampo, Sala Manuel M. Ponce, Foro del Lago, Cine Morelos, Chocolates, Centro Cultural Infantil la Vecindad.	Porcentaje de eventos y espectáculos presentados en los recintos culturales a cargo de la Secretaría de Turismo y Cultura	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Interés de la población para asistir a actividades culturales
Actividad 1.5	Apoyo a Ferias y Festivales culturales en municipios	Índice de atención a las peticiones de apoyo a ferias y festivales culturales en municipios	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Interés de la población para asistir a actividades culturales Participación de los gobiernos municipales Cobertura de medios de comunicación
Actividad 1.6	Realización de festivales culturales producidos por la Secretaría de Turismo y Cultura	Total de festivales culturales realizados en la Secretaría de Turismo y Cultura	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	
Actividad 1.7	Otorgamiento de apoyo a festivales independientes	Porcentaje de asistentes a festivales independientes apoyados por la Secretaría de Turismo y Cultura	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	
Componente 2	Producción y creación artística fortalecida	Tasa de variación de artistas fortalecidos y apoyados	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Inversión sustantiva para proyectos y estímulos a la producción artística

Actividad 2.1	Otorgamiento de estímulos a la creación y desarrollo artístico para los artistas habitantes en el estado	Porcentaje de estímulos otorgados por el Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Participación activa y constante de las instancias educativas estatales
Actividad 2.2	Entrega de apoyos y fomento a la creación, producción y difusión de productos editoriales dentro y fuera del estado	Porcentaje de editoriales independientes apoyadas por la Secretaría de Turismo y Cultura Tasa de variación de publicaciones de la Secretaría de Turismo y Cultura	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	
Actividad 2.3	Realización de producción audiovisual en locaciones de Morelos	Porcentaje de producciones audiovisuales realizadas en el Estado.	Registro de producciones audiovisuales realizadas en el estado en relación a las producciones programadas.	Se atienden las solicitudes realizadas por las compañías productoras, cineastas, productores particulares, las cuales solicitan apoyo para filmar en locaciones del estado de Morelos.
Componente 3	Formación artística y cultural impulsada y fortalecida	Porcentaje de egresados de los programas de formación artística de la Secretaría de Turismo y Cultura	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Interés de la población por profesionalización y la capacitación para la creación literaria
Actividad 3.1	Profesionalización y capacitación para la creación literaria a través de la Escuela de Escritores "Ricardo Garibay"	Porcentaje de personas asistentes a las actividades académicas de la Escuela de Escritores "Ricardo Garibay".	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Interés de la población por profesionalización y la capacitación para la creación literaria
Actividad 3.2	Profesionalización y capacitación para la creación literaria a través de la Escuela de Escritores "Ricardo Garibay"	Porcentaje de eficiencia terminal del diplomado en Creación Literaria de la Escuela de Escritores "Ricardo Garibay"	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	
Actividad 3.3	Matriculación de niños y jóvenes en formación artística y cultural	Número de niños y jóvenes matriculados en la Escuela de Iniciación Artística de Cuernavaca en el ciclo escolar 2020-2021	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Se brinda a la infancia del Estado de Morelos una oferta cultural de calidad y calidez que permita coadyuvar en su proceso de formación de manera lúdico creativa en apego a los derechos de la infancia y culturales.
Actividad 3.4	Eficiencia terminal de niños y jóvenes en iniciación artística	Porcentaje de niños y jóvenes que terminan el ciclo escolar 2019-2020 en la Escuela de Iniciación Artística de Cuernavaca	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Se brinda a la infancia del Estado de Morelos una oferta cultural de calidad y calidez que permita coadyuvar en su proceso de formación de manera lúdico creativa en apego a los derechos de la infancia y culturales.
Componente 4	Industrias creativas culturales desarrolladas y fortalecidas	Porcentaje de emprendedores e industrias creativas culturales desarrolladas y fortalecidas	Registro y control de la Secretaría de Turismo y Cultura. Informe de actividades a la Secretaría de Cultura Federal	Inversión sustantiva para el desarrollo de proyecto de capacitación y consolidación de industrias creativas y culturales
Actividad 4.1	Creación de empresas culturales en el estado.	Número de empresas culturales creadas y operando	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Existe un mercado para las empresas culturales
Componente 5	Servicios artísticos y culturales realizados	Porcentaje de eventos culturales realizados en espacios públicos	Registros y controles de la Dirección General de Música y Festivales	Se organizan diversos eventos culturales en espacios públicos
Actividad 5.1	Presentación de eventos culturales en espacios públicos	Número de eventos culturales realizados en espacios públicos	Registros y controles de la Dirección General de Música y Festivales	Se organizan diversos eventos culturales en espacios públicos
Actividad 5.2	Realización de festivales culturales producidos por la Secretaría de Turismo y Cultura	Número de festivales culturales realizados en la Secretaría de Turismo y Cultura	Registros y controles de la Dirección General de Música y Festivales	Se organizan diversos eventos culturales en recintos adscritos a la Secretaría de Turismo y Cultura
Actividad 5.3	Realización de espectáculos culturales relacionados con el Jazz en espacios públicos	Porcentaje de eventos y espectáculos culturales presentados en espacios públicos (Ciclo de Jazz Charles Mingus en Morelos)	Registros y controles de la Dirección General de Música y Festivales	Se organizan espectáculos relacionados con el jazz
Actividad 5.4	Equipamiento y promoción de la Banda de Música del Gobierno del Estado de Morelos	Porcentaje de actividades de equipamiento y promoción de la Banda de Música del Gobierno del Estado de Morelos.	Registros y controles de la Dirección General de Música y Festivales	Se realizan actividades de equipamiento y difusión de la Banda de Música del Gobierno del Estado de Morelos
Componente 6	Producción y creación artística fortalecida	Tasa de variación de artistas fortalecidos y apoyados	Registros y controles de la Dirección General de Música y Festivales	Se apoya a los creadores morelenses, dando difusión a su material fonográfico
Actividad 6.1	Recopilación de la historia musical en Morelos: Memoria Sonora	Porcentaje de proyectos musicales realizados	Registros y controles de la Dirección General de Música y Festivales	Se apoya a los creadores morelenses, dando difusión a su material fonográfico

Dependencia o entidad:	Secretaría de Turismo y Cultura
Programa Presupuestario:	E073. Patrimonio e Infraestructura cultural

Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre)	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar los derechos culturales de la población mediante la preservación, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural material, inmaterial y artístico del Estado	Porcentaje de población estatal participante en actividades artísticas y culturales	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	La población participa en acciones que contribuyen a garantizar los derechos culturales.
Propósito	Patrimonio cultural material e inmaterial y artístico del Estado preservado, conservado y salvaguardado	Tasa de variación de asistentes a las actividades entorno al patrimonio cultural y artístico preservado, conservado y salvaguardado	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	La población participa en la conservación del patrimonio cultural del Estado
Componente 1	Patrimonio cultural inmaterial fortalecido	Porcentaje de proyectos de preservación realizados en comunidades de costumbres y tradiciones	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	La población participa en las actividades de preservación cultural
Actividad 1.1	Publicación de convocatoria para la presentación de proyectos culturales comunitarios	Número de convocatorias publicadas	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	La población se interesa en preservar sus costumbres
Actividad 1.2	Validación de Proyectos Culturales	Porcentaje de proyectos culturales validados	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Los proyectos cumplan reglas de operación y haya presupuesto para su realización
Actividad 1.3	Preservación de costumbres y tradiciones en municipios	Porcentaje de municipios que participan con acciones realizadas de preservación de costumbres y tradiciones	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	La población se interesa en participar y entrega proyectos culturales
Componente 2	Historia cultural en centros culturales fomentada	Porcentaje de centros culturales en operación	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	La población se interesa y asiste a las exposiciones
Actividad 2.1	Realización de visitas guiadas en centros culturales en operación	Porcentaje de visitas guiadas realizadas	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	La población se interesa y asiste a las exposiciones
Actividad 2.2	Difusión del patrimonio cultural	Porcentaje de exposiciones realizadas en el Estado	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	La personas conocen la historia de Morelos
Componente 3	Infraestructura cultural fortalecida	Porcentaje de rehabilitación de infraestructura cultural en el Estado	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	La personas conocen la historia de Morelos
Actividad 3.1	Construcción de espacios culturales	Porcentaje de acciones realizadas de construcción de espacios culturales	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Acciones de construcción de espacios culturales
Actividad 3.2	Rehabilitación de espacios culturales	Porcentaje de acciones de rehabilitaciones de espacios culturales realizados	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Acciones de rehabilitación en espacios culturales
Actividad 3.2	Equipamiento de espacios culturales	Porcentaje de acciones de equipamiento de espacios culturales realizados	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Acciones de equipamiento en espacios culturales
Componente 4	Patrimonio cultural, material e inmaterial, protegido y conservado	Porcentaje de actividades que contribuyen al protección y conservación del patrimonio	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	No hay desastres naturales que afecten el patrimonio cultural de Morelos
Actividad 4.1	Elaboración del inventario del patrimonio cultural del estado	Inventario del Patrimonio Cultural de Morelos publicado	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Existe información de calidad para integrar el inventario
Actividad 4.2	Promoción y difusión del patrimonio cultural	Porcentaje de asistentes a actividades	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Las estrategias de promoción van dirigidas a distintos públicos
Actividad 4.3	Fomento de la comercialización de productos artesanales	Número de estrategias de comercialización de productos artesanales	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Las estrategias de comercialización son adecuadas y en favor de los artesanos
Dependencia o entidad:		Secretaría de Turismo y Cultura / Centro Morelense de las Artes		
Programa Presupuestario:		E079. Educación en el área de las artes		
Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre)	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la cobertura educativa con equidad y calidad de los servicios educativos en los niveles básico,	Porcentaje de Absorción en Educación Media Superior	https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/	Existe continuidad de políticas públicas educativas en el Estado y en el país

	medio superior, superior y posgrado			
Propósito	Las alumnas y alumnos se gradúan como profesionistas en el área de las artes	Porcentaje de eficiencia terminal	Reportes y controles internos del Centro Morelense de las Artes	Alcanzar el desarrollo profesional de los estudiantes del Centro Morelense de las Artes (CMA) para que se incorporen con éxito en el sector artístico productivo
		Porcentaje de abandono escolar	Reportes y controles internos del Centro Morelense de las Artes	Se implementan acciones para disminuir el abandono escolar
Componente 1	Matrícula en el Centro Morelense de las Artes atendida	Porcentaje o tasa de variación de alumnos atendidos en el Centro Morelense de las Artes	Reportes y controles internos del Centro Morelense de las Artes	Se imparte educación de calidad a los alumnos del CMA
		Costo promedio anual por alumno atendido		
Actividad 1.3	Actualización de programas de estudios	Porcentaje de programas de estudio actualizados	Reportes y controles internos del Centro Morelense de las Artes	Los estudiantes alcanzan aprendizajes competitivos
Actividad 1.2	Promoción de la oferta educativa en ferias estudiantiles	Número de participaciones en Ferias Estudiantiles	Reportes y controles internos del Centro Morelense de las Artes	Los estudiantes se enteran de la oferta educativa y se sienten atraídos hacia el CMA
Actividad 1.1	Publicación de convocatoria dirigida al público interesado en estudiar artes	Publicación de convocatoria para el público interesado en estudiar artes	www.cmamorelos.edu.mx	El CMA tiene prestigio en educación artística, el público se enteran de la oferta educativa y acuden a registrarse para examen de inscripción.
Componente 2	Servicios educativos proporcionados	Número de alumnos atendidos en el CMA	Reportes y controles internos del Centro Morelense de las Artes	Se imparte educación de calidad a los alumnos del CMA, así como un mayor número de egresados titulados en las carreras impartidas.
Actividad 2.2	Nombramiento de profesores de tiempo completo	Número de docentes de tiempo completo	Reportes y controles internos del Centro Morelense de las Artes	Los docentes ejercen funciones de investigación, asesorías, tutorías, así como impartición de clases, fortaleciendo la actividad académica del CMA.
Actividad 2.1	Realización de convocatoria para selección de profesores de tiempo completo	Publicación de convocatoria para los docentes del Centro Morelense de las Artes para ocupar plazas de profesores de tiempo completo	www.cmamorelos.edu.mx	Los docentes se interesan y presentan proyectos para concursar y obtener plazas de docentes de tiempo completo
Componente 3	Personal docente capacitado	Porcentaje de docentes capacitados	Reportes y controles internos del Centro Morelense de las Artes	Los docentes aplican los conocimientos adquiridos en la impartición de clases
Actividad 3.2	Realización de cursos de Capacitación para de Docentes	Porcentaje de cursos realizados	Registros Administrativos del CMA	Los docentes son actualizados en conocimientos y técnicas de enseñanza
Actividad 3.1	Realización de convocatoria para capacitación de docentes	Porcentaje de docentes convocados a tomar los cursos de capacitación	www.cmamorelos.edu.mx	Los docentes se interesan y acuden a capacitarse
Componente 4	Becas otorgadas a estudiantes del Centro Morelense de las Artes	Porcentaje de estudiantes becados en el Centro Morelense de las Artes	www.cmamorelos.edu.mx	Las estudiantes acceden a las becas disponibles con equidad e igualdad de género
Actividad 4.2	Elaboración del Padrón de estudiantes becados	Porcentaje de estudiantes mujeres becadas en el Centro Morelense de las Artes Porcentaje de estudiantes hombres becados en el Centro Morelense de las Artes	Reportes y controles internos del Centro Morelense de las Artes	Los estudiantes acceden a las becas disponibles con equidad e igualdad de género
Actividad 4.1	Elaboración y publicación de convocatoria de Becas	Mide la proporción de becas solicitadas con relación al total de becas otorgadas	www.cmamorelos.edu.mx	Los estudiantes registrados reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria y se les otorga

Dependencia o entidad:		Secretaría de Turismo y Cultura / Museo Morelense de Arte Popular		
Programa Presupuestario:		F080. Promoción del arte popular de Morelos		
Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre)	Medios de Verificación	Supuestos

Fin	Contribuir a garantizar los derechos culturales de la población mediante la protección y conservación del patrimonio cultura del Estado	Tasa de variación de personas asistentes a actividades culturales de la Secretaría.	Encuesta Nacional de Consumo Cultural	
Propósito	El patrimonio cultural inmaterial del Estado está protegido y conservado	Tasa de variación de actividades de promoción y difusión realizadas del Arte Popular del Estado.	Registros administrativos del MMAPO	Los Maestros Artesanos se benefician con la promoción de sus obras de Arte Popular, lo cual les permite mejorar sus ingresos.
Componente 1	Exposiciones de Arte Popular realizadas	Porcentaje de exposiciones de Arte Popular realizadas	Registros administrativos del MMAPO	Los visitantes al MMAPO conocen las diferentes expresiones del Arte Popular Morelense.
Actividad 1.2	Resguardo de Obras de Arte Popular	Porcentaje de Obras de Arte Popular en resguardo para exposiciones temporales.	Registros administrativos del MMAPO	Seguridad para el Maestro Artesano en el cuidado y resguardo de sus obras de arte.
Actividad 1.1	Invitación a los Maestros Artesanos a participar en exposiciones temporales de Arte Popular	Porcentaje de Maestros Artesanos invitados a participar en exposiciones temporales de Arte Popular.	Registros administrativos del MMAPO	Los Maestros Artesanos se interesan y llevan sus obras de arte para exposición.
Componente 2	Fomento del Arte Popular realizado	Porcentaje de actividades de Arte Popular realizadas	Registros administrativos del MMAPO	La población se interesa en conocer las diferentes manifestaciones artísticas popular del Estado de Morelos.
Actividad 2.2	Registro de participantes y asistentes a las diferentes actividades de promoción de Arte Popular	Porcentaje de participantes y asistentes registrados en las diferentes actividades de promoción de Arte Popular	Registros administrativos del MMAPO	La población se beneficia al adquirir nuevos conocimientos sobre el Arte Popular del Estado y del País en general.
Actividad 2.1	Otorgamiento de capacitación y del mejoramiento de técnicas y procesos artesanales	Porcentajes de asistentes a las actividades de capacitación y del mejoramiento de técnicas y procesos artesanales	Registros administrativos del MMAPO	Los Maestros Artesanos y el público en general se benefician a través de la capacitación y el mejoramiento de las técnicas y procesos artesanales.
Dependencia o entidad:		Secretaría de Turismo y Cultura / Auditorio Cultural Teopanzolco		
Programa Presupuestario:		F094. Auditorio Cultural Teopanzolco		
Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre)	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar los derechos culturales de la población mediante el fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de población estatal participante en actividades artísticas y culturales	Reporte y controles de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Morelos	Se mantienen las políticas públicas enfocadas a fomentar la cultura, el turismo y la economía del estado de Morelos
Propósito	Las expresiones artísticas y culturales se fortalecen	Porcentaje de asistentes a las diferentes expresiones artísticas y culturales Tasa de variación de recursos financieros obtenidos por el uso y aprovechamiento de los espacios multifuncionales	Registros administrativos del Auditorio Cultural Teopanzolco	La población asistente fortalece sus conocimientos en materia artística y cultural
Componente 1	Expresiones artísticas realizadas	Porcentaje de eventos musicales realizados	Registros administrativos del Auditorio Cultural Teopanzolco	Los eventos son de buena calidad por lo que la población acude y recomienda los eventos a sus familiares y amigos.
		Porcentaje de eventos de danza realizados		
		Porcentaje de eventos de teatro realizados		
		Porcentaje de eventos de opera realizados		
Actividad 1.3	Promoción de los servicios artísticos	Número de descuentos otorgados en eventos culturales	Registros administrativos del Auditorio Cultural Teopanzolco	La población aprovecha las promociones y acude a los eventos
		Número de cortesías otorgadas en los eventos culturales		
Actividad 1.2	Publicación de convocatorias a empresarios, artistas locales, nacionales e internacionales	Número de convocatorias realizadas	Registros administrativos del Auditorio Cultural Teopanzolco	Los artistas acuden a realizar sus eventos en los espacios que cuenta el CCT.
Actividad 1.1	Difusión de los eventos artísticos culturales a través de promoción y publicidad	Número de inserciones realizadas en periódicos locales	Registros administrativos del Auditorio Cultural Teopanzolco	La población conoce la cartelera y acude a los eventos así como a los foros alternos
		Número de folletos distribuidos en espacios culturales		
		Número de entrevistas realizadas en Radio y televisión		
		Número de spots difundidos en Radio y televisión		

Componente 2	Expresiones culturales realizadas	Porcentaje o tasa de variación de eventos artísticos realizados en el Auditorio Cultural Teopanzolco.	Registros administrativos del Auditorio Cultural Teopanzolco	Se captan ingresos para la sustentabilidad del Auditorio
		Porcentaje o tasa de variación de conferencias realizadas en el Auditorio Cultural Teopanzolco		
		Porcentaje o tasa de variación de eventos académicos realizados en el Auditorio Cultural Teopanzolco		
		Porcentaje o tasa de variación de congresos realizados en el Auditorio Cultural Teopanzolco.		
Actividad 2.1	Promoción del uso y aprovechamiento del recinto	Numero de Asistencia a Congresos	Registros administrativos del Auditorio Cultural Teopanzolco	Los contratadores de servicios conocen el Centro Cultural y los diferentes espacios con el que cuenta
		Porcentaje de folletos elaborados y distribuidos	Registros administrativos del Auditorio Cultural Teopanzolco	
Actividad 2.2	Realización de mantenimiento y equipamiento al inmueble para mejorar la apariencia	Número de mantenimiento realizados al inmueble para la mejora del Auditorio Cultural Teopanzolco	Registros administrativos del Auditorio Cultural Teopanzolco	El auditorio luce atractivo para la realización de eventos
		Porcentaje de equipos adquiridos para la mejora del Auditorio Cultural Teopanzolco		

Dependencia o entidad:		Secretaría de Turismo y Cultura / Museo Morelense de Arte Contemporáneo Juan Soriano.		
Programa Presupuestario:		F095. Arte Contemporáneo Juan Soriano		
Eje rector		3. Justicia social para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre)	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar los derechos culturales de la población mediante el fortalecimiento de la cultura por el arte contemporáneo	Porcentaje de la población de 18 y más años de edad que asistió a algún evento cultural seleccionado en los últimos doce meses	INEGI/ Módulo sobre Eventos Culturales seleccionados (MODECULT) 2019	
Propósito	La población cuenta con una cultura fortalecida por el arte contemporáneo	Variación porcentual de personas asistentes a las actividades del Museo Morelense de Arte Contemporáneo (MMAC)	Registros administrativos del Museo Morelense de Arte Contemporáneo "Juan Soriano".	La ciudadanía fomenta en sus hijos la importancia de la cultura
Componente 1	Exposiciones modernas y contemporáneas realizadas	Porcentaje de exposiciones de realizadas en el MMAC.	Reportes y controles internos del área de curaduría del Museo Morelense de Arte Contemporáneo "Juan Soriano".	Los asistentes valoran las exposiciones y se cumplen sus expectativas
Actividad 1.4	Producción de Exposiciones de Arte Moderno y Contemporáneo.	Porcentaje de Producción de Exposiciones de Arte Moderno y Contemporáneo realizadas	Registros administrativos del Museo Morelense de Arte Contemporáneo "Juan Soriano"	Hay disposición de Coleccionistas de Arte Moderno y Contemporáneo para prestar sus obras al Museo
Actividad 1.3	Realización de negociaciones (Contratos de Comodato) de Prestamos Temporales de Colecciones de Arte Moderno y Contemporáneo	Porcentaje de contratos de préstamos temporales de colecciones de Arte Moderno y Contemporáneo realizados.	Registros administrativos del Museo Morelense de Arte Contemporáneo "Juan Soriano"	Los Coleccionistas de Arte Moderno y Contemporáneo cumplen con los dispuesto en los contratos
Actividad 1.2	Realización de investigaciones curatoriales	Porcentaje de investigaciones curatoriales realizadas	Registros administrativos del Museo Morelense de Arte Contemporáneo "Juan Soriano"	Se detectan obras de interés para Morelos
Actividad 1.1	Elaboración del Programa Anual de Exposiciones	Programa Anual de Exposiciones elaborado	Registros administrativos del Museo Morelense de Arte Contemporáneo "Juan Soriano"	El programa contempla exposiciones de interés para la población
Componente 2	Colecciones de obras de arte administradas	Porcentaje de colecciones administradas	Registros administrativos del Museo Morelense de Arte Contemporáneo "Juan Soriano"	Aumento de interés de la población, mayor generación de exposiciones.
Actividad 2.2	Realización de procesos de restauración de Obras y Colecciones Internas y Externas del MMAC.	Porcentaje de obras y colecciones del MMAC con procesos de restauración realizados	Registros administrativos del Museo Morelense de Arte Contemporáneo "Juan Soriano"	Las colecciones de obras de arte se mantienen en óptimas condiciones
Actividad 2.1	Realización de trabajos de embalaje y traslado de obras para el montaje de exposiciones.	Porcentaje de obras con embalajes realizados para traslado y montaje de exposiciones	Registros administrativos del Museo Morelense de Arte Contemporáneo "Juan Soriano"	Los traslados se realizan de acuerdo a los requerimientos de los artistas
Componente 3	Acervo bibliográfico administrado	Porcentaje de acervo bibliográfico administrado	Registros administrativos del Museo Morelense de Arte Contemporáneo "Juan Soriano"	Existe interés de la población por consultar el acervo

Actividad 3.2	Digitalización de Acervos de Colección y Registro	Porcentaje de acervo digitalizados	Registros administrativos del Museo Morelense de Arte Contemporáneo "Juan Soriano"	El público consulta las obras con facilidad
Actividad 3.1	Investigación y búsqueda de material Bibliográfico	Número de libros y/o material cultural adquirido para el MMAC	Registros administrativos del Museo Morelense de Arte Contemporáneo "Juan Soriano"	Se encuentra material histórico de interés
Componente 4	Talleres, conversatorios y cursos, visitas guiadas realizadas	Porcentaje de talleres culturales realizados	Registros administrativos del Museo Morelense de Arte Contemporáneo "Juan Soriano"	Se incrementa el nivel cultural de población que acudió al museo
		Porcentaje de cursos culturales realizados		
		Porcentaje de visitas guiadas realizadas		
		Porcentaje de conversatorios realizados		
Actividad 4.1	Elaboración del Programa Anual de talleres, cursos y conversatorios	Programa Anual de Talleres, Cursos y Conversatorios elaborado	Registros administrativos del Museo Morelense de Arte Contemporáneo "Juan Soriano"	El programa contempla temas de interés para la población
Componente 5	Difusión del MMAC realizada	Porcentaje de campañas de difusión realizadas	Registros administrativos del Museo Morelense de Arte Contemporáneo "Juan Soriano"	La población se entera y se interesa en acudir a las actividades del MMAC
Actividad 5.3	Realización de Noches de Museos	Porcentaje de Noches de Museos realizadas	Registros administrativos del Museo Morelense de Arte Contemporáneo "Juan Soriano"	La población se entera de los eventos que se realizan en el MMAC
Actividad 5.2	Diseño y realización de Programas y Actividades para Plataformas Digitales	Porcentaje de Programas y Actividades para Plataformas Digitales	Registros administrativos del Museo Morelense de Arte Contemporáneo "Juan Soriano"	La población interactúa en los programas y actividades que se realizan en el MMAC
Actividad 5.1	Realización de convenios de colaboración con Instituciones públicas y privadas.	Porcentaje de Convenios de colaboración con instituciones Públicas y Privadas realizados.	Registros administrativos del Museo Morelense de Arte Contemporáneo "Juan Soriano"	Hay disposición de las Instituciones por colaborar con el museo

Dependencia o entidad:		Secretaría de Turismo y Cultura		
Programa Presupuestario:		F081. Desarrollo y promoción turística		
Eje rector		4. Productividad y competitividad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar los derechos culturales y posicionar a Morelos como un destino turístico y cultural de calidad.	Posiciona a nivel región centro respecto al numero de turistas que llegan a la entidad.	Compendio Estadístico del Turismo en México de la Secretaría de Turismo Morelos	Existen condiciones de seguridad en el estado. No hay desastres naturales en el estado Los distintos actores del sector turístico trabajan de manera coordinada. Los distintos actores del sector cultural trabajan de manera coordinada.

Propósito	El turismo en Morelos cuenta con una oferta turística de calidad	Tasa de variación de Turistas que visitaron Morelos	Compendio Estadístico del Turismo en México de la Secretaría de Turismo Morelos	La STyC cuenta con recursos económicos, materiales, humanos y de información suficientes para realizar sus actividades.
Componente 1	Política Pública de turismo para Morelos desarrollada e implementada.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Sectorial de Turismo /Plan Estatal de Desarrollo	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Existen los recursos y mecanismos para implementar la política
Actividad 1.1	Fortalecimiento de las herramientas de las políticas, la planeación y el marco legal del sector turismo	Porcentaje de Consejos Consultivos turísticos municipales instalados y activos.	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Los Consejos Consultivos Turísticos son eficaces.
Actividad 1.2	Incremento de la colaboración y corresponsabilización entre los sectores público, social y privado.	Porcentaje de convenios y alianzas firmadas con el sector social y la iniciativa privada en materia de turismo	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	El sector social y el privado desean vincularse con el sector público.
Actividad 1.3	Creación de un sistema de información estadística, de análisis y evaluación turística.	Sistema de Información Estadística, de Análisis y Evaluación Turística operando.	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Existe información de calidad para integrar el sistema
Componente 2	Infraestructura, equipamiento y servicios de apoyo a la actividad turística en los destinos, municipios y empresas turísticas mejorados	Porcentaje de rehabilitación de infraestructura turística y cultural en el Estado	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	No hay desastres naturales en el estado. Existen recursos suficientes.
Actividad 2.1	Asistencia técnica a los municipios turísticos para la elaboración de programas, proyectos y acciones en materia de turismo y cultura	Porcentaje de municipios atendidos con proyectos elaborados	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Los municipios solicitan asistencia Los municipios tienen proyectos, programas o acciones en materia de turismo y cultura
Actividad 2.2	Impulso al desarrollo de las regiones turísticas del estado	Porcentaje de cumplimiento de las metas de los Programas de Desarrollo Turístico Regionales	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Existen recursos destinados al desarrollo de regiones turísticas.
		Número de asistencias técnicas a municipios turísticos de las regiones	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Los municipios se coordinan para desarrollar estas regiones
Actividad 2.3	Impulso al financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas	Número de apoyos para el financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Se crean micro, pequeñas y medianas empresas turísticas Existen recursos o vinculación con otras entidades del sector público, social o privado para financiarlas.
Actividad 2.4	Apoyo a las acciones de atracción de inversión al sector	Número de acciones de atracción de inversión al sector	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Existen inversores potenciales en el sector
Componente 3	Desarrollo de productos turísticos competitivos impulsado	Porcentaje de Productos turísticos desarrollados y consolidados	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Existen condiciones de seguridad en el estado No hay desastres naturales que afecten Morelos
Actividad 3.1	Diversificación de la oferta turística estatal de acuerdo con segmentos específicos	Tasa de variación de diversificación de la oferta turística para cada segmento específico	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Existen empresas turísticas para atender a los distintos segmentos Existen condiciones para crear empresas en segmentos donde la demanda es mayor a la oferta
Actividad 3.2	Desarrollo de rutas y circuitos temáticos en los municipios con vocación turística	Número de rutas y circuitos temáticos en los municipios con vocación turística.	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Existen condiciones de seguridad en los municipios con vocación turística
Actividad 3.3	Mejoramiento de la gestión de los municipios que integran el Programa Pueblos Mágicos	Porcentaje de acciones de mejoramiento de la gestión de los Pueblos Mágicos desarrolladas e implementadas	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Los municipios turísticos desean integrarse al programa. Los municipios que ya están en el programa implementan mejoras
Componente 4	Competitividad de las empresas y calidad de los servicios turísticos mejorada	Número de participantes en programas de certificación y distintivos de calidad	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	La certificación de los servicios es reconocida a nivel nacional e internacional La capacitación mejora la competitividad y la calidad de los servicios turísticos

Actividad 4.1	Apoyo en la capacitación para la competitividad y profesionalización de los prestadores de servicios turísticos	Prestadores de servicios turísticos capacitados en turismo	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Los prestadores de servicios turísticos desean capacitarse.
Actividad 4.2	Fomento de la capacitación y certificación en productos y segmentos turísticos especializados	Tasa de variación de los asistentes a programas de capacitación y certificación en productos y segmentos turísticos especializados	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Los prestadores de servicios turísticos de segmentos especializados desean capacitarse.
Actividad 4.3	Ejecución de programas de certificación y distintivos de calidad	Número de programas de certificación y distintivos de calidad	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Los prestadores de servicios turísticos se interesan en los programas
Componente 5	Destinos y municipios turísticos promocionados eficazmente	Cantidad de turistas que llegaron al estado. Derrama económica por turismo	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	No existen problemas de inseguridad en el estado No hay desastres naturales que afectan el estado
Actividad 5.1	Promoción de los destinos y productos de Morelos en los mercados nacional y extranjero	Número de espacios en los que se promocionaron los destinos y productos de Morelos en México y en el extranjero	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Los mercados nacional y extranjero se interesan en Morelos como destino
Actividad 5.2	Elaboración de materiales promocionales, de información turística y orientación al turista nacional y extranjero.	Porcentaje de campañas de promoción desarrolladas e implementadas.	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Existen recursos para elaborar materiales para los distintos segmentos de mercado.
Actividad 5.3	Participación y promoción activa en ferias y eventos nacionales e internacionales	Porcentaje de asistencia a ferias y eventos nacionales e internacionales programados	Registros y controles de la Secretaría de Turismo y Cultura	Existen recursos suficientes para ir a ferias y eventos nacionales e internacionales Las ferias y eventos son visitadas por turistas potenciales

Dependencia o entidad:		Secretaría de Turismo y Cultura / Fideicomiso Turismo Morelos		
Programa Presupuestario:		F077. Promoción turística de Morelos		
Eje rector		4. Productividad y competitividad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al crecimiento económico en el Estado de Morelos	Derrama económica por turismo obtenida/ Derrama económica esperada	Informes emitidos por la Secretaría de Turismo y Cultura, cuya fuente de información es el sector empresarial turístico.	Se mantienen las políticas públicas estatales en materia de promoción turística
Propósito	Los empresarios del sector turismo de Morelos obtienen mayor promoción turística.	Tasa de variación de afluencia turística en Morelos	Estadísticas del sector empresarial y la Secretaría de Turismo	Los turistas consumen bienes y servicios en el Estado generando incremento en la derrama económica
Componente 1	Promoción de Morelos por su participación en ferias, exposiciones y presentaciones de destino	Porcentaje de Ferias y Exposiciones Turísticas Estatales, Nacionales e Internacionales, con participación realizadas/Ferias y Exposiciones Turísticas Estatales, Nacionales e Internacionales programadas.	Registros administrativos / FITUR	Los turistas se sienten atraídos y visitan Morelos
		Porcentaje de Prestaciones del destino realizadas	Registros administrativos / FITUR	
Actividad 1.2	Elaboración de amenidades promocionales de Morelos	Porcentaje de amenidades promocionales de Morelos elaboradas	Registros administrativos / FITUR	Las amenidades son elaboradas en tiempo y forma de calidad.
Actividad 1.1	Actualización del Programa Anual de participación en ferias y exposiciones	Programa Anual de participación en ferias y exposiciones actualizado	Registros administrativos / FITUR	Existen condiciones favorables para llevar a cabo la participación
Componente 2	Promoción turística con empresarios realizada	Porcentaje de eventos realizados de promoción turística	Registros administrativos / FITUR	Los turistas se sienten satisfechos de los eventos realizados.
Actividad 2.2	Validación de solicitudes de apoyo relacionadas con el sector turístico	Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas del sector turístico.	Registros administrativos / FITUR	Los empresarios utilizan correctamente los apoyos otorgados
Actividad 2.1	Atención de solicitudes de apoyo relacionadas con el sector turístico	Porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas del sector turístico.	Registros administrativos / FITUR	Las solicitudes están relacionadas con sector turístico.
Componente 3	Promoción de Morelos en radio, televisión y medios digitales e impresos	Número de campañas realizadas en radio/Número de campañas programadas	Registros administrativos / FITUR	Los turistas se sienten atraídos y visitan Morelos.

	realizada.	Número de campañas realizadas en medios digitales e impresos/Número de campañas en medios digitales e impresos programadas.	Registros administrativos / FITUR	
		Números de campañas realizadas en televisión/Número de campañas en televisión programadas.	Registros administrativos / FITUR	
Actividad 3.2	Elaboración de muestras promocionales de destinos turísticos	Porcentaje de muestras promocionales de destinos turísticos realizadas.	Registros administrativos / FITUR	Existen empresas y servidores públicos especializados en diseño de campañas.
Actividad 3.1	Actualización de Programa Anual de Promoción de Morelos.	Programa Anual de Promoción de Morelos actualizado	Registros Internos /FITUR	existen destinos favorables para promocionar.

Dependencia o entidad:		Secretaría de Turismo y Cultura / Fideicomiso Balneario Agua Hedionda		
Programa Presupuestario:		E083. Balneario Agua Hedionda		
Eje rector		4. Productividad y competitividad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	8. Contribuir al crecimiento económico	Derrama económica por Turismo	Secretaría de Turismo Estatal	Se mantienen las Políticas públicas Estatales relacionadas con el fomento al Turismo
Propósito	El Turismo incrementa su llegada al Balneario	Visitantes Captados en el Balneario Agua Hedionda	Registros administrativos del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda	Los visitantes gastan recursos en los bienes y servicios
		Visitas promedio por día		
		Ingresos Obtenidos en el Balneario Agua Hedionda		
Componente 1	Promoción realizada al Balneario Agua Hedionda	Número de campañas publicitadas realizadas a través de redes sociales	Registros administrativos del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda	Los Turistas conocen los atractivos del balneario y acuden a visitarlo
Actividad 1.2	Publicación de Banners promocionales	Número de Banners publicitadas realizados en Redes Sociales	Registros administrativos del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda	El visitante elige al Balneario Agua Hedionda por el mensaje atractivo y claro de la Belleza de las instalaciones por medio de los Banners
		Número de Personas que ven los Banners Publicitados en Redes Sociales		
Actividad 1.1	Publicación de videos promocionales	Número de Videos promocionales realizadas en Redes Sociales	Registros administrativos del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda	El visitante elige al Balneario Agua Hedionda por los videos publicados que muestran una buena calidad y un mensaje atractivo y claro
		Número de Personas que ven los Videos Publicitados en Redes Sociales		
Componente 2	Servicio de vapor proporcionado al Turista	Porcentaje de turistas satisfechos que utilizaron el Servicio de vapor	Registros administrativos del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda	El visitante elige al Balneario Agua Hedionda por el "Servicio de Vapor", el cual se proporciona con excelencia en las instalaciones del Balneario Agua Hedionda
Actividad 2.1	Prestación del Servicio a los Turistas de Vapor	Porcentaje de Turistas Satisfechos que utilizaron el Servicio de Vapor	Registros administrativos del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda	
		Número de Sesiones de Vapor Prestados		
Componente 3	Servicio de Sauna proporcionado al Turista	Número de Turistas que utilizaron el Servicio de Sauna	Registros administrativos del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda	El visitante elige al Balneario Agua Hedionda por las "Tinas de Hidromasaje", las cuales proporcionan un servicio con excelencia en las instalaciones del Balneario Agua Hedionda
Actividad 3.1	Prestación del Servicio a los Turistas de Sauna	Porcentaje de Turistas Satisfechos que utilizaron el Servicio de Sauna	Registros administrativos del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda	
		Número de Sesiones de Sauna Prestados		
Componente 4	Servicio de Tinas de Hidromasaje proporcionado al Turista	Número de Turistas que utilizaron el Servicio de Tinas de Hidromasaje	Registros administrativos del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda	El visitante elige al Balneario Agua Hedionda por el "Sauna", el cual proporciona un servicio con excelencia en las instalaciones del Balneario Agua Hedionda
Actividad 4.1	Prestación del Servicio a los Turistas de Tinas de Hidromasaje	Prestación del Servicio a los Turistas de Tinas de Hidromasaje	Registros administrativos del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda	
		Número de Sesiones de Tinas de Hidromasaje Prestados		
Componente 5	Servicio de Albercas Generales proporcionado al Turista	Número de Turistas que utilizaron el Servicio de Albercas Generales Satisfechos	Registros administrativos del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda	El visitante elige al Balneario Agua Hedionda por el "Albercas Generales", el cual proporciona un servicio con excelencia en las instalaciones del Balneario Agua Hedionda
Actividad 5.1	Prestación del Servicio de Albercas Generales a los Turistas	Porcentaje de Turistas Satisfechos que utilizaron el Servicio de Albercas Generales	Registros administrativos del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda	
Componente 6	Servicio de Albercas Agua Hedionda VIP	Número de Turistas que utilizaron el Servicio de Albercas Agua	Registros administrativos del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda	El visitante elige al Balneario Agua Hedionda por las

	proporcionado al Turista	Hedionda VIP Satisfechos	Hedionda	"Albercas Generales", el cual proporciona un servicio con excelencia en las instalaciones del Balneario Agua Hedionda
Actividad 6.1	Prestación del Servicio de Albercas VIP a los Turistas	Porcentaje de Turistas Satisfechos que utilizaron el Servicio de Servicio de Albercas VIP Número de Sesiones de Servicio de Albercas VIP Prestados	Registros administrativos del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda	

Dependencia o entidad:		Secretaría de Turismo y Cultura / Centro de Congresos y Convenciones Morelos		
Programa Presupuestario:		E078. Centro de Congresos y Convenciones Morelos		
Eje rector		4. Productividad y competitividad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al crecimiento económico	Derrama económica por turismo	Secretaría de Turismo Estatal	Se mantienen las Políticas Públicas Estatales relacionadas con el fomento al Turismo
Propósito	Morelos cuenta con un espacio de vanguardia y seguro para la realización de diferentes eventos.	Variación porcentual de eventos realizados en el FCCCM	Registros Internos FCCCM / (Contratos de eventos)	Se genera derrama económica con los eventos realizados
Componente 1	Espacio para la realización de eventos proporcionado	Número eventos realizados en el FCCCM	Registros Internos FCCCM / (Contratos de eventos)	Los usuarios quedan satisfechos con las instalaciones
Actividad 1.3	Difusión realizada en los diferentes medios de comunicación locales y nacionales	Número de Campañas de difusión realizadas	Registros Internos FCCCM / (Contratos de eventos)	La población conoce las bondades de este recinto y acude contratar el servicio
Actividad 1.2	Realización de trabajos de mantenimiento y mejora	Porcentaje de mantenimientos realizados	Registros Internos FCCCM	Los mantenimientos cumplen con lo establecido en contratos
Actividad 1.1	Diagnóstico de necesidades del recinto	Número de diagnósticos realizados para detección de necesidades de mejora del recinto	Registros Internos FCCCM	Los proveedores garantizan los trabajos a precios razonables
Componente 2	Servicios adicionales otorgados	Porcentaje de servicios adicionales otorgados a usuarios del recinto	Registros Internos FCCCM	Los usuarios quedan satisfechos con los servicios proporcionados
Actividad 2.2	Contratación de servicios a proveedores	Porcentaje de contratos realizados	Registros Internos FCCCM	Los proveedores proporcionan los servicios en tiempo y forma
Actividad 2.1	Elaboración y /o actualización de catálogo de proveedores de servicios integrales	Número de catálogo de proveedores de servicios integrales actualizado	Registros Internos FCCCM	Los proveedores cuentan con equipo de vanguardia

Dependencia o entidad:		Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo		
Programa Presupuestario:		E092. Seguridad Laboral		
Eje rector		4. Productividad y competitividad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al crecimiento económico en el Estado de Morelos	1 Tasa de empleo formal	1 IMSS e INEGI (ENOE)	
Propósito	Trabajadores y patrones resuelven las controversias de carácter laboral, que se presentan en centros de trabajo establecidos en el Estado de Morelos	Porcentaje de disminución de expedientes de conflictos laborales existentes en los órganos jurisdiccionales	Registros administrativos de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Los morelenses tiene un trabajo digno, bien remunerado y con condiciones óptimas de seguridad e higiene.
Componente 1	Acuerdo conciliatorio realizado	Porcentaje de conflictos laborales resueltos a través de la conciliación en la modalidad de Convenio, Renuncia, Desistimiento y/o pago en cumplimiento a laudo (CTPS)	Informe mensual generado por la Dirección de Conciliación de la Coordinación del Trabajo y Previsión Social, que obra físicamente en sus archivos.	Trabajador y patrón resuelven mediante el dialogo su conflicto laboral.

Actividad 1.3	Celebración de la reunión conciliatoria entre las partes con la asesoría legal de un conciliador	Porcentaje de pláticas conciliatorias celebradas dentro y/o fuera de juicio (CTPS)	Informe mensual generado por la Dirección de Conciliación de la Coordinación del Trabajo y Previsión Social, que obra físicamente en sus archivos.	Trabajador y patrón acuden a la Dirección de Conciliación para la celebración de pláticas conciliatorias.
Actividad 1.2	Expedición de citatorio al patrón y/o trabajador que solicite una reunión conciliatoria	Porcentaje de citatorios emitidos para conciliar conflictos dentro y/o fuera de juicio (CTPS)	Agenda semanal de la Dirección de Conciliación de la Coordinación del Trabajo y Previsión Social, que obra físicamente en sus archivos.	Trabajador y/o patrón solicita el servicio de conciliación con la finalidad de dirimir su conflicto.
Actividad 1.1	Asesoría jurídica a la parte patronal	Porcentaje de patrones que reciben asesoría jurídico (CTPS)	Informe mensual generado por la Dirección de Conciliación de la Coordinación del Trabajo y Previsión Social, que obra físicamente en sus archivos.	El patrón solicita el servicio de asesoría jurídica laboral.
Componente 2	Procuración de los derechos laborales del trabajador realizadas.	Porcentaje de conciliaciones personales y de forma virtual realizadas tendientes a dirimir el conflicto laboral planteado ante la Procuraduría Estatal de la Defensa del trabajo. (PEDT)	Registros administrativos de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo/ Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo.	Se logra estabilidad laboral mediante la aplicación de las normas de trabajo
Actividad 2.3	Representación Jurídica a las y los trabajadores que lo solicitan.	Porcentaje de trabajadores representados, en juicio laboral por la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo, ante las autoridades laborales en el Estado (PEDT)	Registros administrativos de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo/ Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo.	Disminuye la demanda de la administración e impartición de justicia debido a rezagos acumulados en años anteriores. Se fortalece el Organismo Jurisdiccional. Se mantiene la estabilidad y paz social basada en la justicia y el apego al Estado de Derecho. Existe un clima de legalidad y certeza jurídica. Que se privilegie la conciliación como un medio de solución pronta de los conflictos de carácter individual y colectivo. Que las resoluciones sean aceptadas por las partes.
Actividad 2.2	Atención de quejas presentadas.	Porcentaje de trabajadores que resolvieron su conflicto laboral mediante una queja interpuesta (PEDT)	Registros administrativos de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo/ Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo.	Se logra concientizar a las partes comparecientes para solucionar diferencias previas a una contienda Judicial. Los trabajadores y patrones cumplen las normas de trabajo, de previsión social y las contractuales de carácter laboral. Las y los trabajadores presentan la documentación necesaria para fundamentar su reclamo y atienden las recomendaciones jurídicas sugeridas por la institución.
Actividad 2.1	Otorgamiento de atención jurídica a las y los trabajadores que lo solicitan, de forma presencial y virtual.	Porcentaje de trabajadores que reciben asistencia jurídica de forma presencial y virtual por la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo (PEDT)	Registros administrativos de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo/ Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo.	Se logra concientizar a las partes comparecientes para solucionar diferencias previas a una contienda Judicial. Los trabajadores y patrones cumplen las normas de trabajo, de previsión social y las contractuales de carácter laboral. Las y los trabajadores presentan la documentación necesaria para fundamentar su reclamo y atienden las recomendaciones jurídicas sugeridas por la institución.
Componente 3	Visitas de inspección realizadas a centros de trabajo para garantizar el cumplimiento de la normatividad laboral	Porcentaje de cumplimiento de las visitas de inspección programadas en el año (DGIT)	Datos internos de registros de la Dirección General de Inspección del Trabajo	Los trabajadores y los patrones de los centros de trabajo establecidos en Morelos conocen y cuentan la aplicación de la normatividad laboral
Actividad 3.4	Capacitación y asesorías otorgadas a empleadores acerca de las obligaciones laborales	Porcentaje de capacitaciones y asesorías proporcionadas en materia de obligaciones laborales (DGIT)	Datos internos de registros de la Dirección General de Inspección del Trabajo	Los patrones se encuentran actualizados con respecto de las normas laborales aplicables en su centro de trabajo.
Actividad 3.3	Atención a las quejas presentadas en materia de condiciones generales de trabajo	Porcentaje de quejas y denuncias recibidas por presuntas violaciones a la normatividad laboral en los centros de trabajo de competencia local (DGIT)	Datos internos de registros de la Dirección General de Inspección del Trabajo	Los trabajadores son atendidos y apoyados con respecto de sus derechos laborales
Actividad 3.2	Emisión de sanciones a los centros de trabajo que incumplan con las condiciones generales de trabajo	Porcentaje empresas a quienes se les emite sanción por incumplimiento de la normatividad laboral (DGIT)	Datos internos de registros de la Dirección General de Inspección del Trabajo	Empresas sancionadas por incumplimiento a la normatividad laboral
Actividad 3.1	inspecciones a los centros de trabajo para que cumplan con las condiciones generales de trabajo	Porcentaje de visitas de inspección realizadas (DGIT)	Datos internos de registros de la Dirección General de Inspección del Trabajo	Los centros de trabajo establecidos en el Estado de Morelos cumplen con la normatividad laboral aplicable a sus centro de trabajo
componente 4	Centros de trabajo inspeccionados donde hay menores laborando	Porcentaje de centros de trabajo donde los menores que laboran cuentan con permiso (DGIT)	Datos internos de registros de la Dirección General de Inspección del Trabajo	En los centros de trabajo establecidos en Morelos se cuenta con menores de edad con permiso para trabajar.
Actividad 4.2	Inspección de centros de trabajo que cuentan con menores de edad laborando	Porcentaje de centros de trabajo con menores laborando inspeccionados (DGIT)	Información interna de la DGIT	Los menores de edad se encuentran legalmente trabajando con un permiso

Actividad 4.1	Expedición de permisos de trabajo a menores de edad entre 15 y 16 años.	Porcentaje de permisos de trabajo otorgados a menores de edad entre 15 y 16 años (DGIT)	Información interna de la DGIT	Jóvenes que quieren trabajar, acuden a realizar trámite para contar con el permiso legal para trabajar
Componente 5	Juicios laborales concluidos.	Porcentaje de Juicios consumados a través de laudo (TECA)	Registro de Laudos emitidos en Libro de Gobierno	trabajadores y patrones dirimen sus conflictos laborales por voluntad de parte.
Actividad 5.4	Celebración de arreglos conciliatorios en los conflictos colectivos de trabajo	emplazamientos a huelga concluidos mediante arreglo conciliatorio	Registro de deposito de Condiciones generales de trabajo en libro de Gobierno	Los trabajadores laborales burocráticos quienes formen parte de un gremio sindical que se inconforman de la relación laboral y lleguen a un arreglo conciliatorio mediante el deposito de las condiciones generales de trabajo.
Actividad 5.3	Admisión de Demandas laborales burocráticas.	Demandas laborales admitidas. (TECA)	Registro de demandas admitidas en Libro de Gobierno	Los trabajadores laborales burocráticos se inconforman de la relación laboral que tienen con sus patrones
Actividad 5.2	Conclusión de juicios por convenio dentro de juicio.	Conflictos laborales concluidos dentro de juicio. (TECA)	Registro de convenios dentro de juicio en Libro de Gobierno	Los trabajadores laborales burocráticos llegan a un arreglo conciliatorio y realizan convenios dentro de juicio
Actividad 5.1	Celebración de convenios fuera de juicio y ratificación de renuncia.	Convenios y renunciaciones celebradas fuera de juicio. (TECA)	Registro de convenios y renunciaciones en Libro de Gobierno	Los trabajadores laborales burocráticos llegan a un arreglo conciliatorio y realizan convenios fuera de juicio así como la ratificación de sus renunciaciones
Componente 6	Demandas individuales de trabajo concluidas	Porcentaje de demandas individuales de trabajo recibidas. (JLCA)	Informe mensual interno que rinden las Juntas Especiales a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos resuelve con estricto apego a la ley laboral los conflictos que se producen en las relaciones obrero patronales; por lo que la administración de justicia laboral que le compete, la realiza con la finalidad de obtener un equilibrio de factores de la producción que redunde en la paz social.
Actividad 6.5	Emisión de laudos en las demandas individuales de trabajo. (JLCA)	Porcentaje de laudos emitidos en los juicios individuales de trabajo (JLCA)		
Actividad 6.4	Convenios realizados dentro de juicio en las demandas individuales de trabajo. (JLCA)	Porcentaje de convenios realizados dentro de los juicios individuales de trabajo (JLCA)		
Actividad 6.3	Convenios realizados fuera de juicio en las demandas individuales de trabajo. (JLCA)	Porcentaje de convenios realizados fuera de juicio en conflictos individuales de trabajo (JLCA)		
Actividad 6.2	Ratificación de renunciaciones recibidas en conflictos individuales de trabajo. (JLCA)	Porcentaje de ratificaciones de renunciaciones recibidas en conflictos individuales de trabajo (JLCA)		
Actividad 6.1	Desistimiento de demandas individuales de trabajo. (JLCA)	Porcentaje de desistimientos de demandas individuales de trabajo (JLCA)		
Componente 7	Demandas colectivas de trabajo concluidas	Porcentaje de desistimientos de las demandas colectivas de trabajo (JLCA)	Informe mensual interno que rinde la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos resuelve con estricto apego a la ley laboral los conflictos que se producen en las relaciones obrero patronales; por lo que la administración de justicia laboral que le compete, la realiza con la finalidad de obtener un equilibrio de factores de la producción que redunde en la paz social.
Actividad 7.3	Dotación de fe pública de los arreglos conciliatorios en los conflictos colectivos de trabajo (JLCA)	Porcentaje de demandas colectivas de trabajo concluidas mediante arreglo conciliatorio (JLCA)		
Actividad 7.2	Proyección de laudo de los conflictos colectivos sin arreglo entre las partes (JLCA)	Porcentaje de laudos emitidos en los juicios colectivos de trabajo sin acuerdo conciliatorio (JLCA)	Libro de Gobierno a resguardo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos resuelve con estricto apego a la ley laboral los conflictos que se producen en las relaciones obrero patronales; por lo que la administración de justicia

Actividad 7.1	convenios realizados en la demandas colectivas de trabajo (JLCA)	Porcentaje de convenios realizados dentro de juicio en los conflictos colectivos de trabajo (JLCA)		laboral que le compete, la realiza con la finalidad de obtener un equilibrio de factores de la producción que redunde en la paz social.
componente 8	Reforma laboral implementada	Porcentaje de personas atendidas en materia laboral	Registros internos de las áreas responsables en el desarrollo de las actividades para ejecución de la reforma laboral (Dirección General de Inspección del Trabajo, Junta Local de Conciliación y Arbitraje y Coordinación del Trabajo y Previsión Social).	Existe cooperación interinstitucional de las áreas involucradas en el cumplimiento de la ejecución del nuevo sistema de justicia laboral, en consecuencia se consolida el inicio del centro de conciliación en beneficios de los trabajadores morelenses
Actividad 8.4	Adecuación del inmueble del Centro de Conciliación Laboral	Porcentaje de avance en la adecuación del inmueble del Centro de Conciliación Laboral (CTPS)	Inspección física del edificio	Las adecuaciones se realizan de acuerdo a las especificaciones y la calidad requerida.
Actividad 8.3	Infraestructura y equipamiento para el Centro de Conciliación Laboral	Porcentaje de avance en la infraestructura y equipamiento del Centro de Conciliación Laboral (CTPS)	Registros internos de la Coordinación del Trabajo y Previsión Social	El proveedor cumple en tiempo y forma con la entrega del mobiliario y equipo requerido.
Actividad 8.2	Digitalización de expedientes para su traslado al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (JLCyA)	Porcentaje de expedientes digitalizados para su traslado al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (JLCyA)	Registros administrativos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos.	El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral le da continuación al procedimientos administrativos de los sindicados
Actividad 8.1	Validación de contratos colectivos activos en Morelos	Porcentaje de contratos colectivos activos en Morelos validados (DGIT)	- Consultas abiertas efectuadas por el sindicato - Reporte de la validación de las consultas efectuadas por los sindicatos	Los contratos colectivos de trabajo registrados en Morelos, son abalados por los trabajadores afiliados mediante consulta.

Dependencia o entidad:		Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo		
Programa Presupuestario:		Conciliación Laboral en el Estado de Morelos		
Eje rector		4. Productividad y competitividad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al crecimiento económico mediante la resolución de conflictos laborales	Población Económicamente Activa en Morelos	INEGI	
Propósito	Trabajadores y empleadores resuelven sus conflictos laborales	Porcentaje de conflictos laborales resueltos mediante conciliación	Archivos del Centro de Conciliación Laboral	Paz laboral en el Estado generando condiciones económicas estables.
Componente 1	Acuerdos conciliatorios realizados	Porcentaje de acuerdos conciliatorios realizados	Archivos del Centro de Conciliación Laboral	Las partes en conflicto dialogan y buscan consensos
Actividad 1.2	Celebración de audiencias conciliatorias	Porcentaje de audiencias conciliatorias celebradas	Archivos del Centro de Conciliación Laboral	El conciliador procura un ambiente propicio para que las pláticas conciliatorias se den dentro del marco de la tolerancia y respeto entre las partes, haciendo propuestas para solucionar su conflicto.
Actividad 1.1	Atención de solicitudes de conciliación	Porcentaje de solicitudes de conciliación atendidas	Archivos del Centro de Conciliación Laboral	Los trabajadores y/o patrones con un conflicto laboral solicitan el servicio de conciliación

Dependencia o entidad:		Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo		
Programa Presupuestario:		E091. Habilidades en el empleo y productividad laboral		
Eje rector		4. Productividad y competitividad para los morelenses		

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	9. Contribuir al crecimiento económico en el Estado de Morelos	1 Tasa de empleo formal en el Estado de Morelos	INEGI	La población buscadora de empleo cuenta con servicios y subprogramas para impulsar su colocación en empleo formal o capacitación para la empleabilidad.
Propósito	La población del Estado de Morelos obtiene oportunidades de empleo formal	Personas colocadas mediante los servicios y subprogramas del SNE Morelos.	Registros Administrativos del Servicio Nacional de Empleo Morelos	La población desocupada se emplea o mejora su empleabilidad a través de los servicios y subprogramas del SNE y se disminuye la tasa de desempleo en el estado
Componente 1	Servicios de vinculación laboral otorgados a población desocupada para su colocación en empleo formal	Personas colocadas mediante los Servicios de Vinculación Laboral	Registros Internos del SNE Morelos	Los solicitantes se colocan en un empleo formal mediante los Servicios de Vinculación Laboral
Actividad 1.3	Colocación en ferias de empleo	Personas colocadas mediante ferias de empleo del SNE	Registros Internos del SNE Morelos	La población desocupada se coloca en empleo formal mediante las ferias de empleo del SNE
Actividad 1.2	Población desempleada colocada en empleo formal mediante bolsa de trabajo	Personas colocadas mediante bolsa de trabajo del SNE	Registros Internos del SNE Morelos	La población desocupada se coloca en empleo formal mediante la bolsa de trabajo del SNE
Actividad 1.1	Promoción y difusión de la convocatoria del Programa de Apoyo al Empleo	Número de acciones de promoción y difusión realizadas para difundir los servicios de vinculación	Registros Internos del SNE Morelos	La población desocupada se informa y conoce los servicios de vinculación laboral
Componente 2	Capacitación para el fortalecimiento de las habilidades productivas, otorgadas y equipamiento para el autoempleo.	Número de personas capacitadas y apoyadas con equipamiento para el autoempleo	Registros Internos del SNE Morelos	Los solicitantes se auto emplean mediante las habilidades obtenidas con la capacitación y/o el equipamiento para el autoempleo
Actividad 2.1	Otorgamiento de becas de capacitación para la inserción laboral en empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes)	Personas capacitadas para la inserción laboral en empresas	Registros Internos del SNE Morelos	La población desocupada se capacita mediante los subprogramas del SNE y obtiene o refuerza sus habilidades para colocarse en empleo formal o mejora su empleabilidad.

Dependencia o entidad:		Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo		
Programa Presupuestario:		E085. Emprendedurismo y productividad de las unidades económicas públicas y privadas		
Eje rector		4. Productividad y competitividad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al crecimiento económico en el Estado de Morelos	1 Tasa de variación del Producto Interno Bruto Morelos	1 INEGI	Se generan mayores y mejores fuentes de empleo. Las empresas establecidas en Morelos logran un alto grado de internacionalización y nivel tecnológico. Se mantiene la estabilidad macroeconómica del país. Las empresas incrementan su productividad y competitividad.
		2 Índice de Productividad Morelos	2 INEGI, COESPO	
		3 Índice de Competitividad Morelos	3 IMCO	
		4 Tasa de variación del PIB del Sector Primario Morelos	4 INEGI	
		5 Tasa de variación del PIB del Sector Secundario Morelos	5 INEGI	
		6 Tasa de variación del PIB del Sector Terciario Morelos	6 INEGI	
		1 Porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) de Morelos respecto al PIB nacional	1 INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa; CONAPO. Indicadores Demográficos Básicos	
		2 Tasa Bruta de Actividad Económica (TBAE) Morelos	2 Datos de la Secretaría de Economía	
		3 Tasa de Participación Económica Morelos	3 INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal	
		4 Tasa de variación del Índice de producción manufacturera Morelos	4 INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Indicador Estatal Mensual Manufacturero	

Propósito	Las unidades económicas, públicas y privadas que participan en el desarrollo económico del Estado en los sectores de producción y servicios, crecen, se crean, fortalecen y/o consolidan.	1. Porcentaje de unidades económicas, públicas y privadas fortalecidas y/o consolidadas. (CDE) 2. Variación porcentual de empresas creadas. (CDE)	1 Datos de la Secretaría de Economía INEGI/ SIEM	Las unidades económicas incrementan su productividad y competitividad. Se aperturan nuevas empresas
Componente 1	Empresas interesadas en invertir y reinvertir en el Estado.	Número de empresas interesadas en invertir y reinvertir en el Estado (DGMyFE)	Registros Internos de la SDEyT/DGMyFE	Nuevas empresas instaladas e impulso del desarrollo económico del Estado.
Actividad 1.2	Vinculación de empresas que buscan invertir y/o instalarse en el estado, con dependencias, fuentes de financiamiento (Fondo Morelos, FIDECOMP, NAFIN, BACOMEXT etc.) y Fondos Internacionales	Empresas vinculadas con dependencias, fuentes de Financiamiento y Fondos Internacionales. (DGMyFE)	Registros Internos de la SDEyT/DGMyFE	Las empresas se asesoran con las dependencias y fuentes de financiamientos correspondientes para instalarse en el estado
Actividad 1.1	Atención a empresas interesadas en invertir y/o instalarse en Morelos.	Empresas atendidas para invertir y/o instalarse en Morelos (DGMyFE)	Registros Internos de la SDEyT/DGMyFE	las empresas la obtienen información necesaria para instalarse
Componente 2	Impulso y/o asesoría a empresas con potencial exportador	Empresas que logran exportar. (DGMyFE)	Registros Internos de la SDEyT/DGMyFE	las empresas exportan sus productos
Actividad 2.2	Vinculación de empresas que buscan exportar, con dependencias, fuentes de financiamiento (Fondo Morelos, FIDECOMP, NAFIN, BACOMEXT etc.) y Fondos Internacionales	Empresas vinculadas con dependencias, fuentes de Financiamiento y Fondos Internacionales (DGMyFE)	Registros Internos de la SDEyT/DGMyFE	Las empresas se asesoran con las dependencias y fuentes de financiamientos correspondientes para el proceso de exportación de sus productos.
Actividad 2.1	Atención a empresas morelenses que buscan exportar	Empresas atendidas con intención de exportar (DGMyFE)	Registros Internos de la SDEyT/DGMyFE	Las empresas obtienen la información necesaria para la exportación de sus productos
Componente 3	Expedientes dictaminados para la obtención de apoyos económicos.	Porcentaje de expedientes dictaminados (MIPYMES)	Registro administrativos de la Dirección General de MIPYMES	Los expedientes dictaminados son enviados al FIFODEPI para su aprobación.
Actividad 3.2	Revisión de los expedientes para presentación ante el comité técnico del FIFODEPI para la autorización de apoyo económico.	Porcentaje de expedientes revisados (MIPYMES)	Registro administrativos de la Dirección General de MIPYMES	Los expedientes cumplen con lo establecido en los lineamientos y son viables para la obtención de apoyos económicos.
Actividad 3.1	Asesoría y/o vinculación de las MIPYMES a fuentes de financiamiento gubernamentales (FONDO MORELOS, FIDECOMP, FIFODEPI) para el acceso a apoyos económicos y/o financiamiento.	Porcentaje de MIPYMES asesoradas y/o vinculadas a fuentes de financiamiento gubernamentales (MIPYMES)	Registros administrativos de la Dirección General de MIPYMES	las MIPYMES reciben la información y/o vinculación adecuada para la presentación de sus proyectos.
Componente 4	Empresas adheridas al programa orgullo Morelos	Número de Empresas adheridas al Programa Orgullo Morelos	Registros administrativos / Dirección General de Orgullo Morelos / Cédula de Registro y Atención	Se adhieren más empresas al Programa
Actividad 4.4	Realización de encuentros de negocios con diversas cadenas comerciales.	Número de encuentros de negocios realizados (OM)	Registros administrativos / Dirección General de Orgullo Morelos	Los productos de Orgullo Morelos ingresan a diversas cadenas comerciales
Actividad 4.3	Creación de alianzas estratégicas con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales.	Número de convenios interinstitucionales firmados (OM)	Registros administrativos / Dirección General de Orgullo Morelos	Se firman los convenios para impulsar el crecimientos de las empresas morelenses
Actividad 4.2	Apertura de puntos de venta de productos.	Número de puntos de venta aperturados (OM)	Registros administrativos / Dirección General de Orgullo Morelos	Se aperturan diversos puntos de venta en el Estado
Actividad 4.1	Difusión y promoción del programa para adhesión a empresas morelenses	Número de exposiciones y eventos especiales realizados (OM)	Registros administrativos / Dirección General de Orgullo Morelos	Se generaran mayor difusión promoción del programa en todo el estado de Morelos
Dependencia o entidad:	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo			
Programa Presupuestario:	E087. Financiamiento al Sector Productivo en el Estado			
Eje rector	4. Productividad y competitividad para los morelenses			

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al Crecimiento Económico en el Estado de Morelos	Índice de Competitividad	IMCO	Se atiende a la formalización de Mi Pymes que acceden a servicios financieros.
Propósito	Las micro, pequeñas y medianas empresas obtienen financiamientos adecuados para el crecimiento y generación de empleos en el Estado	Porcentaje de unidades económicas financiadas por Fondo Morelos con respecto al número de unidades económicas en el Estado	INEGI	Las PyMEs beneficiadas aplican correctamente el financiamiento recibido
		Porcentaje de unidades económicas financiadas con respecto al número de unidades programadas que cumplieron con las Reglas de Operación	Registros administrativos Fondo Morelos	
		Porcentaje de inversión otorgada en créditos a PyMEs del total presupuestado anual por todos los programas	Registros administrativos Fondo Morelos	Los créditos se utilizan para el crecimiento económico de las PyMEs beneficiadas
Componente 1	Créditos otorgados para promover la modernización, instalación y uso intensivo de la tecnología en las micro, pequeñas y medianas empresas	Porcentaje de Unidades Económicas con financiamiento otorgado para la modernización y uso de tecnología	Registros administrativos Fondo Morelos	Las Unidades económicas beneficiadas aplican correctamente el financiamiento recibido
Actividad 1.2	Validación de solicitudes de financiamiento	Porcentaje de solicitudes validadas de las recibidas	Registros administrativos Fondo Morelos	Las solicitudes de financiamiento cumplen las Reglas de Operación
Actividad 1.1	Acciones de Promoción y fomento realizadas	Porcentaje de promociones de fomento realizadas	Registros administrativos Fondo Morelos	Se promueve oportunamente el Programa de Financiamiento
Componente 2	Créditos otorgados para promover la formalidad y competitividad de las empresas y de empleos plenos y productivos	Porcentaje de Unidades Económicas con financiamiento otorgado para incrementar su competitividad	Registros administrativos Fondo Morelos	Las Unidades económicas beneficiadas aplican correctamente el financiamiento recibido
Actividad 2.2	Validación de solicitudes de financiamiento	Porcentaje de solicitudes validadas de las recibidas	Registros administrativos Fondo Morelos	Las solicitudes de financiamiento cumplen las Reglas de Operación
Actividad 2.1	Acciones de Promoción y fomento realizadas	Porcentaje de promociones de fomento realizadas	Registros administrativos Fondo Morelos	Se promueve oportunamente el Programa de Financiamiento
Componente 3	Créditos otorgados para promover que las empresas morelense generen energías limpias	Porcentaje de Unidades Económicas con financiamiento otorgado para generar o usar energías limpias	Registros administrativos Fondo Morelos	Las Unidades económicas beneficiadas aplican correctamente el financiamiento recibido
Actividad 3.2	Validación de solicitudes de financiamiento	Porcentaje de solicitudes validadas de las recibidas	Registros administrativos Fondo Morelos	Las solicitudes de financiamiento cumplen las Reglas de Operación
Actividad 3.1	Acciones de Promoción y fomento realizadas	Porcentaje de promociones de fomento realizadas	Registros administrativos Fondo Morelos	Se promueve oportunamente el Programa de Financiamiento
Componente 4	Créditos otorgados para incrementar y canalizar una mayor cartera de crédito para las empresas con enfoque de exportación	Porcentaje de Unidades Económicas con financiamiento otorgado con enfoque de exportación	Registros administrativos Fondo Morelos	Las Unidades económicas beneficiadas aplican correctamente el financiamiento recibido
Actividad 4.2	Validación de solicitudes de financiamiento	Porcentaje de solicitudes validadas de las recibidas	Registros administrativos Fondo Morelos	Las solicitudes de financiamiento cumplen las Reglas de Operación
Actividad 4.1	Acciones de Promoción y fomento realizadas	Porcentaje de promociones de fomento realizadas	Registros administrativos Fondo Morelos	Se promueve oportunamente el Programa de Financiamiento
Componente 5	Créditos otorgados para reactivar las actividades del aeropuerto "General Mariano Matamoros" para transporte comercial de pasajeros y de carga	Porcentaje de Unidades Económicas con financiamiento otorgado para Reactivar las actividades del aeropuerto "General Mariano Matamoros" para transporte comercial de pasajeros y de carga	Registros administrativos Fondo Morelos	Las Unidades económicas beneficiadas aplican correctamente el financiamiento recibido
Actividad 5.2	Validación de solicitudes de financiamiento	Porcentaje de solicitudes validadas de las recibidas	Registros administrativos Fondo Morelos	Las solicitudes de financiamiento cumplen las Reglas de Operación
Actividad 5.1	Acciones de Promoción y fomento realizadas	Porcentaje de promociones de fomento realizadas	Registros administrativos Fondo Morelos	Se promueve oportunamente el Programa de Financiamiento
Componente 6	Créditos otorgados para atraer o crear empresas de base tecnológica que aprovechen y transformen industrial e integralmente los productos primarios de Morelos	Porcentaje de Unidades Económicas con financiamiento otorgado para atraer o crear empresas de base tecnológica que aprovechen y transformen industrial e integralmente los productos primarios de Morelos	Registros administrativos Fondo Morelos	Las Unidades económicas beneficiadas aplican correctamente el financiamiento recibido

Actividad 6.2	Validación de solicitudes de financiamiento	Porcentaje de solicitudes validadas de las recibidas	Registros administrativos Fondo Morelos	Las solicitudes de financiamiento cumplen las Reglas de Operación
Actividad 6.1	Acciones de Promoción y fomento realizadas	Porcentaje de promociones de fomento realizadas	Registros administrativos Fondo Morelos	Se promueve oportunamente el Programa de Financiamiento
Componente 7	Créditos otorgados para impulsar e incrementar la atracción y creación de empresas de base tecnológica	Porcentaje de Unidades Económicas con financiamiento otorgado para impulsar e incrementar la atracción y creación de empresas de base tecnológica	Registros administrativos Fondo Morelos	Las Unidades económicas beneficiadas aplican correctamente el financiamiento recibido
Actividad 7.2	Validación de solicitudes de financiamiento	Porcentaje de solicitudes validadas de las recibidas	Registros administrativos Fondo Morelos	Las solicitudes de financiamiento cumplen las Reglas de Operación
Actividad 7.1	Acciones de Promoción y fomento realizadas	Porcentaje de promociones de fomento realizadas	Registros administrativos Fondo Morelos	Se promueve oportunamente el Programa de Financiamiento
Componente 8	Créditos otorgados para incrementar la creación de empresas con enfoque de economía azul y emprendimiento social	Porcentaje de Unidades Económicas con financiamiento otorgado para incrementar la creación de empresas con enfoque de economía azul y emprendimiento social	Registros administrativos Fondo Morelos	Las Unidades económicas beneficiadas aplican correctamente el financiamiento recibido
Actividad 8.2	Validación de solicitudes de financiamiento	Porcentaje de solicitudes validadas de las recibidas	Registros administrativos Fondo Morelos	Las solicitudes de financiamiento cumplen las Reglas de Operación
Actividad 8.1	Acciones de Promoción y fomento realizadas	Porcentaje de promociones de fomento realizadas	Registros administrativos Fondo Morelos	Se promueve oportunamente el Programa de Financiamiento
Componente 9	Créditos otorgados para incrementar la creación de micro y pequeñas empresas generadas por jóvenes emprendedores	Porcentaje de Unidades Económicas con financiamiento otorgado para incrementar la creación de micro y pequeñas empresas generadas por jóvenes emprendedores	Registros administrativos Fondo Morelos	Las Unidades económicas beneficiadas aplican correctamente el financiamiento recibido
Actividad 9.2	Validación de solicitudes de financiamiento	Porcentaje de solicitudes validadas de las recibidas	Registros administrativos Fondo Morelos	Las solicitudes de financiamiento cumplen las Reglas de Operación
Actividad 9.1	Acciones de Promoción y fomento realizadas	Porcentaje de promociones de fomento realizadas	Registros administrativos Fondo Morelos	Se promueve oportunamente el Programa de Financiamiento
Componente 10	Créditos otorgados para impulsar financieramente a la micro, pequeña y mediana empresa siniestrada	Porcentaje de Unidades Económicas con financiamiento otorgado para impulsar financieramente a la micro, pequeña y mediana empresa siniestrada	Registros administrativos Fondo Morelos	Las Unidades económicas beneficiadas aplican correctamente el financiamiento recibido
Actividad 10.2	Validación de solicitudes de financiamiento	Porcentaje de solicitudes validadas de las recibidas	Registros administrativos Fondo Morelos	Las solicitudes de financiamiento cumplen las Reglas de Operación
Actividad 10.1	Acciones de Promoción y fomento realizadas	Porcentaje de promociones de fomento realizadas	Registros administrativos Fondo Morelos	Se promueve oportunamente el Programa de Financiamiento
Dependencia o entidad:		Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo		
Programa Presupuestario:		F089 Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción al Empleo (FIDECOMP)		
Eje rector		4. Productividad y competitividad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al crecimiento económico en el Estado de Morelos	Índice de Competitividad del Estado de Morelos	IMCO	
Propósito	Unidades económicas públicas y privadas que desarrollan o ejecutan programas y/o proyectos de inversión incrementan la competitividad y generan empleos bien remunerados en el Estado	Derrama Económica generada por el financiamiento o subsidio otorgado	Registros administrativos de la Dirección General del Fidecomp	Se incentiva la actividad económica
		Empleos generados al apoyar programas y proyectos de inversión	Registros administrativos de la Dirección General del Fidecomp	Los programas y proyectos de inversión apoyados generan empleos
Componente 1	Subsidios autorizados para ejecución de proyectos de dependencias	1. Porcentaje de dependencias con subsidios autorizados	Registros administrativos de la Dirección General del Fidecomp	Las unidades económicas aplican correctamente los recursos financieros autorizados
		2. Porcentaje de inversión otorgada en subsidios a proyectos de dependencias	Registros administrativos de la Dirección General del Fidecomp	Los subsidios se utilizan correctamente

Actividad 1.4	Atracción de recursos adicionales de los programas y proyectos de inversión	Porcentaje de recursos adicionales de los programas y proyectos apoyados de dependencias	Registros administrativos de la Dirección General del Fidecomp	Los programas y proyectos de inversión apoyados atraen recursos federales, municipales, I.P, etc.
Actividad 1.3	Otorgamiento de recursos a través de ministraciones para la ejecución de los programas y proyectos de inversión	Inversión ejercida en programas y proyectos de dependencias	Registros administrativos de la Dirección General del Fidecomp	Las Dependencias ejecutan los programas y proyectos
Actividad 1.2	Aprobación de programas y/o proyectos de inversión de las Dependencias	Porcentaje de proyectos aprobados de las Dependencias	Registros administrativos de la Dirección General del Fidecomp	Los programas y proyectos de inversión son autorizados para otorgarles apoyos
Actividad 1.1	Dictaminación de proyectos de inversión de las dependencias	Porcentaje de programas y proyectos dictaminados de las Dependencias	Registros administrativos de la Dirección General del Fidecomp	Los programas y proyectos de inversión cumplen con los requisitos establecidos en reglas de operación
Componente 2	Financiamientos y/o subsidios otorgados para ejecución de proyectos de empresas privadas	1. Porcentaje de Empresas privadas con subsidios o financiamiento otorgados	Registros administrativos de la Dirección General del Fidecomp	Las unidades económicas aplican correctamente los recursos financieros recibidos
		2. Porcentaje de inversión otorgada en subsidios y/o financiamientos a proyectos de empresas privadas	Registros administrativos de la Dirección General del Fidecomp	Los subsidios se utilizan correctamente
Actividad 2.4	Atracción de recursos adicionales de los programas y proyectos de inversión	Porcentaje de recursos adicionales de los programas y proyectos apoyados de empresas privadas	Registros administrativos de la Dirección General del Fidecomp	Los programas y proyectos de inversión financiados atraen recursos federales, municipales, I.P, etc.
Actividad 2.3	Otorgamiento de recursos a través de ministraciones para la ejecución de los programas y proyectos de inversión	Inversión ejercida en programas y proyectos de empresas privadas	Registros administrativos de la Dirección General del Fidecomp	Las Empresas Privadas ejecutan los programas y proyectos
Actividad 2.2	Aprobación de proyectos de las empresas privadas	Programas y Proyectos aprobados de Empresas Privadas	Registros administrativos de la Dirección General del Fidecomp	Los programas y proyectos de inversión son autorizados para otorgarles apoyos
Actividad 2.1	Dictaminación de proyectos de las empresas privadas	Porcentaje de proyectos dictaminados de las Empresas Privadas	Registros administrativos de la Dirección General del Fidecomp	Los programas y proyectos de inversión cumplen con los requisitos establecidos en reglas de operación

Dependencia o entidad:		Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión (FIFODEPI)		
Programa Presupuestario:		F090. Fideicomiso Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión		
Eje rector		4. Productividad y competitividad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	8. Contribuir al crecimiento económico en el Estado de Morelos	Índice de Competitividad del Estado de Morelos	IMCO	
Propósito	Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME's) morelenses obtienen fondos para su fortalecimiento y posicionamiento.	1. Porcentaje de unidades económicas con subsidios recibidos	Registro administrativo interno del FIFODEPI	Las unidades económicas apoyadas se fortalecen con los fondos otorgados por el FIFODEPI
Componente 1	Subsidios otorgados a MIPYME's a través de Apoyos Directos al Desarrollo Empresarial y Programas de Fomento	1. Porcentaje de unidades económicas con subsidios otorgados	Registro administrativo interno del FIFODEPI	Las unidades económicas apoyadas ejecutan correctamente los fondos otorgados
		2. Porcentaje del presupuesto que es otorgado en subsidios.	Registro contable-administrativo interno del FIFODEPI	El presupuesto del FIFODEPI es ejecutado con transparencia, eficacia y eficiencia
Actividad 1.4	Formalización del otorgamiento de apoyos a las unidades económicas.	Porcentaje de solicitudes de apoyo formalizadas	Registro administrativo interno del FIFODEPI	Los solicitantes suscriben su Convenio de Colaboración para el otorgamiento de apoyo
Actividad 1.3	Resolución de solicitudes de apoyo (con documentación soporte) de las unidades económicas presentadas.	Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas	Registro administrativo interno de Acuerdos del Comité Técnico del FIFODEPI	Las solicitudes son factibles y se aprueba el otorgamiento de apoyo
Actividad 1.2	Revisión y validación de solicitudes de apoyo (con documentación soporte) de las unidades económicas.	Porcentaje de solicitudes de apoyo validadas	Registro administrativo interno del FIFODEPI	Las solicitudes y documentación del proyecto presentadas al FIFODEPI cumplen con la normatividad y criterios de elegibilidad establecidos

Actividad 1.1	Recepción de solicitudes de apoyo por parte de unidades económicas.	Porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas	Registro administrativo interno del FIFODEPI	Las solicitudes presentadas al FIFODEPI cumplen con la normatividad establecida
Componente 2	Subsidios otorgados a MIPYME's a través de Financiamiento Solidario a Tasas Preferenciales.	1. Porcentaje de unidades económicas que se encuentren en contingencia, desastre, siniestro o estado de emergencia con subsidios otorgados	Registro administrativo interno del FIFODEPI	Las unidades económicas apoyadas ejecutan correctamente los fondos otorgados
		2. Porcentaje del presupuesto que es otorgado en subsidios.	Registro contable-administrativo interno del FIFODEPI	El presupuesto del FIFODEPI es ejecutado con transparencia, eficacia y eficiencia
Actividad 2.4	Formalización del otorgamiento de apoyos a las unidades económicas.	Porcentaje de solicitudes de apoyo formalizadas	Registro administrativo interno del FIFODEPI	Los solicitantes suscriben su Convenio de Colaboración para el otorgamiento de apoyo
Actividad 2.3	Resolución de solicitudes de apoyo (con documentación soporte) de las unidades económicas presentadas.	Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas	Registro administrativo interno de Acuerdos del Comité Técnico del FIFODEPI	Las solicitudes son factibles y se aprueba el otorgamiento de apoyo
Actividad 2.2	Revisión y validación de solicitudes de apoyo (con documentación soporte) de las unidades económicas.	Porcentaje de solicitudes de apoyo validadas	Registro administrativo interno del FIFODEPI	Las solicitudes y documentación del proyecto presentadas al FIFODEPI cumplen con la normatividad y criterios de elegibilidad establecidos
Actividad 2.1	Recepción de solicitudes de apoyo por parte de unidades económicas.	Porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas	Registro administrativo interno del FIFODEPI	Las solicitudes presentadas al FIFODEPI cumplen con la normatividad establecida
Componente 3	Subsidios otorgados a MIPYME's a través del Fondo Joven Emprendedor (IMPULSAJOVEN).	1. Porcentaje de unidades económicas de jóvenes con subsidios otorgados	Registro administrativo interno del FIFODEPI	Las unidades económicas apoyadas ejecutan correctamente los fondos otorgados
		2. Porcentaje del presupuesto del Fondo Joven Emprendedor que es otorgado en subsidios.	Registro contable-administrativo interno del FIFODEPI	El presupuesto del FIFODEPI es ejecutado con transparencia, eficacia y eficiencia
Actividad 3.4	Formalización del otorgamiento de apoyos a las unidades económicas.	Porcentaje de solicitudes de apoyo formalizadas	Registro administrativo interno del FIFODEPI	Los solicitantes suscriben su Convenio de Colaboración para el otorgamiento de apoyo
Actividad 3.3	Resolución de solicitudes de apoyo (con documentación soporte) de las unidades económicas presentadas.	Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas	Registro administrativo interno de Acuerdos del Comité Técnico del FIFODEPI	Las solicitudes son factibles y se aprueba el otorgamiento de apoyo
Actividad 3.2	Revisión y validación de solicitudes de apoyo (con documentación soporte) de las unidades económicas.	Porcentaje de solicitudes de apoyo validadas	Registro administrativo interno del FIFODEPI	Las solicitudes y documentación del proyecto presentadas al FIFODEPI cumplen con la normatividad y criterios de elegibilidad establecidos
Actividad 3.1	Recepción de solicitudes de apoyo por parte de unidades económicas.	Porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas	Registro administrativo interno del FIFODEPI	Las solicitudes presentadas al FIFODEPI cumplen con la normatividad establecida
Dependencia o entidad:		Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo / Comisión Estatal de Mejora Regulatoria		
Programa Presupuestario:		P093. Comisión Estatal de Mejora Regulatoria		
Eje rector		4. Productividad y competitividad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	8. Contribuir al crecimiento económico	1. Índice de productividad	Resultados e indicadores del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria	Las Políticas en materia de Mejora Regulatoria, generan inversión económica en el Estado
		2. Índice de Competitividad	Resultados e indicadores del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria	

Propósito	Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo y municipios cuentan con trámites y servicios simplificados	Posición de Morelos a nivel nacional en materia de mejora regulatoria	Resultados e indicadores del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria	Los sujetos obligados generan acciones de simplificación en los trámites y servicios.
Componente 1	Trámites y servicios de la Administración Pública Estatal y Paraestatal simplificados.	Porcentaje de trámites y servicios de la administración pública estatal y paraestatal simplificados y actualizados.	Registro Estatal de Trámites y Servicios/ Archivos físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Los sujetos obligados publican sus registros de tramites y servicios para consulta ciudadana
Actividad 1.2	Actualización del Catálogo Estatal de Trámites y Servicios (CETyS)	Porcentaje de guías de trámite y servicios actualizadas en el CETyS	Herramienta Tecnológica "Catálogo de Regulaciones, Trámites y Servicios"	Los sujetos obligados actualizan sus registros de tramites y servicios para consulta ciudadana
Actividad 1.1	Simplificación de los trámites y servicios, con base en los Programas Anuales de Mejora Regulatoria (PAMR) de la Administración Pública del Estado	Porcentaje de los trámites y servicios simplificados	Archivos físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Los sujetos obligados programan y analizan las acciones de mejora regulatoria en los trámites y servicios que proporcionan.
Componente 2	Anteproyectos de regulación de la Administración Pública Estatal y Paraestatal publicados	Porcentaje de anteproyectos publicados en la página de la CEMER para consulta ciudadana	Archivos físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Los sujetos obligados generan acciones de mejora a la normatividad para la simplificación de los trámites, servicios y procesos administrativos.
Actividad 2.2	Dictaminación de anteproyectos de regulación y Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)	Porcentaje de anteproyectos de regulación y Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) dictaminados	Archivos físicos y herramienta Tecnológica "Plataforma AIR"	Los sujetos obligados elaboran regulaciones que garanticen el mayor beneficio al ciudadano
Actividad 2.1	Recepción, integración y análisis de la agenda regulatoria	Número de anteproyectos registrados en la agenda regulatoria	Archivos electrónicos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, herramienta "Agenda Regulatoria"	Los sujetos obligados programan y analizan las regulaciones a implementar.
Componente 3	Participación ciudadana en los procesos de la política de mejora regulatoria con la finalidad de generar mejores prácticas en la materia	Porcentaje de participación en los procesos de la política de mejora regulatoria	Herramientas Tecnológicas "Protesta Ciudadana" y "Simplificanos"	Los ciudadanos contribuyen en la generación de mejores prácticas en materia de mejora regulatoria
Actividad 3.2	Promoción y difusión de la participación ciudadana en las políticas de mejora regulatoria	Número de sugerencias de mejora, a través de la plataforma "simplificanos"	Herramienta Tecnológica "Simplificanos"	Los ciudadanos contribuyen en la generación de mejores prácticas en materia de mejora regulatoria
Actividad 3.1	Resolución de inconformidades de la población a través de la protesta ciudadana	Número de inconformidades ingresadas en la plataforma "Protesta Ciudadana"	Herramienta Tecnológica "Protesta Ciudadana"	Los ciudadanos contribuyen en la generación de mejores prácticas en materia de mejora regulatoria
Componente 4	Servidores Públicos Estatales y Municipales Capacitados en materia de mejora regulatoria	Número de dependencias y municipios capacitados en materia de mejora regulatoria	Archivos físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Los asistentes al curso de capacitación aplican los conocimientos adquiridos
Actividad 4.2	Capacitación a los Servidores Públicos Estatales en materia de mejora regulatoria	Porcentaje de servidores públicos estatales capacitados en materia de mejora regulatoria	Archivos físicos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Los asistentes al curso de capacitación aplican los conocimientos adquiridos
Actividad 4.1	Capacitación a los Servidores Públicos Municipales en materia de mejora regulatoria	Porcentaje de servidores públicos municipales capacitados en materia de mejora regulatoria	Archivos físicos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Los asistentes al curso de capacitación aplican los conocimientos adquiridos
Componente 5	Actualizar la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria para el fomento del desarrollo económico en el Estado generando nuevas áreas de oportunidad	Porcentaje de la actualización de la Estrategia Estatal	Archivos físicos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Los integrantes del Consejo Estatal aprueban las actualizaciones realizadas a la Estrategia Estatal
Actividad 5.1	Consulta Pública de la Estrategia	Someter a Consulta Pública Estrategia Estatal actualizada	Página de internet de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	La ciudadanía consulta la Estrategia Estatal y propone alguna modificación o mejora a la misma
Componente 6	Sujetos obligados que cuentan con enlace de mejora regulatoria para implementar las políticas de mejora regulatoria	Número de Sujetos Obligados que cuentan con enlaces de mejora regulatoria	Archivos físicos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Los sujetos obligados estatales y municipales designan a sus enlaces de mejora regulatoria
Actividad 6.2	Sujetos obligados Estatales que cuentan con enlace de mejora regulatoria	Número de Sujetos Obligados Estatales que cuentan con enlaces de mejora regulatoria	Archivos físicos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Los sujetos obligados estatales designan a sus enlaces de mejora regulatoria
Actividad 6.1	Sujetos obligados Municipales que cuentan	Número de Sujetos Obligados Municipales que cuentan con	Archivos físicos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Los sujetos obligados municipales designan a sus

	con enlace de mejora regulatoria	enlaces de mejora regulatoria		enlaces de mejora regulatoria
Componente 7	Registro Estatal de Visitas Domiciliarias proporcionando certeza jurídica a la ciudadanía del personal que realiza la supervisión, inspección o visita	Porcentaje de actualizaciones del Registro Estatal	Archivos físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	los sujetos obligados registran ante la CEMER los Servidores Públicos con facultades de supervisión, inspección o visitador.
Actividad 7.2	Listado de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Número de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Archivos físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	los sujetos obligados registran ante la CEMER las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias realizadas por los Servidores Públicos con facultades de supervisión, inspección o visitador.
Actividad 7.1	Padrón de Inspectores	Número de actualizaciones en el padrón de inspectores	Archivos físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Los sujetos obligados actualizan el padrón de inspectores

Dependencia o entidad:		Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo / Fideicomiso Parque Científico y Tecnológico Morelos		
Programa Presupuestario:		R088. Parque Científico y Tecnológico Morelos		
Eje rector		4. Productividad y competitividad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al crecimiento económico en el Estado de Morelos	Índice de Competitividad-Subíndice Innovación	IMCO	El aumento de EBCT contribuye a mejorar el Índice de Competitividad estatal.
Propósito	Ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Estado, fortalecido.	Tasa de empresas e instituciones científicas y tecnológicas instaladas por cada 100 mil habitantes de la PEA	Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) (http://148.207.1.115/siicyt/reniecyt/inicio.do) Y ENOE-INEGI (https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/)	Se instala un mayor número de empresas de base tecnológica en el estado.
Componente 1	Las empresas de base tecnológica cuentan con un ecosistema de innovación para su creación y consolidación.	Empresas e instituciones de base científica y tecnológica instaladas de en Parque Científico y Tecnológico Morelos.	Registros internos del PCYTM	Las EBCT del parque aumentan y crean un ecosistema de innovación y desarrollo. La vinculación entre la academia y el sector privado genera crecimiento.
Actividad 1.4	Atención a empresarios interesados en la compra de lotes, renta de espacios/ Atención a instituciones y centros de investigación para vinculación con EBCT.	Porcentaje de empresarios y representantes del sector académico y de investigación atendidos para la compra de lotes/ renta de espacios/ vinculación.	Registros internos del PCYTM	Se le da la atención a los empresarios y representantes y se realizan visitas frecuentes al parque.
Actividad 1.3	Rentar los espacios de las Torres del Parque a costos accesibles para proporcionar la infraestructura necesaria que ayude a las EBCT a desarrollar tecnología e investigación.	Porcentaje de espacios ocupados en las Torres Economía y Conacyt	Registros internos del PCYTM	Las EBCT así como los institutos y centros de investigación utilizan los espacios del Parque para comenzar operaciones y desarrollar tecnología.
Actividad 1.2	Lotes vendidos a empresas e instituciones de base científica y tecnológica	Número de lotes vendidos a empresas y/o instituciones de base científica y tecnológica.	Registros internos del PCYTM	Los empresarios adquieren lotes en el Parque, de acuerdo a sus necesidades y desarrollan proyectos tecnológicos de alto impacto.

Actividad 1.1	Difusión realizada para venta de lotes del Parque Científico y Tecnológico Morelos	Número de visitas a la página de Internet del Parque Científico y Tecnológico Morelos.	Número de visitas registradas en la página verificadas en el portal de Google Analytics de la misma	La página del parque recibe un mayor número de visitas y con ello mayor difusión
---------------	--	--	---	--

Dependencia o entidad:		Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo / Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos		
Programa Presupuestario:		E051. Capacitación de calidad para y en el trabajo		
Eje rector		4. Productividad y competitividad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al crecimiento económico a través de la generación de mano de obra capacitada, certificada y la generación de empresas que contribuyan al desarrollo estatal.	Tasa de Desocupación Estatal	https://www.inegi.org.mx/	
Propósito	Las alumnas, alumnos y emprendedores están capacitados o certificados en un oficio, especialidad o en desarrollo de planes de negocios	Porcentaje de personas capacitadas para el trabajo	Registros administrativos del ICATMOR/ Transparencia	Los egresados adquieren un certificado de validez oficial, desarrollan un plan de negocio o certifican una competencia laboral
		Porcentaje de personas capacitadas en el trabajo		
		Porcentaje de Emprendedores capacitados en planes de negocios		
		Porcentaje de personas certificadas en estándares de competencias		
Componente 1	Capacitación impartida a los alumnos del ICATMOR	Porcentaje de alumnos capacitados	Registros administrativos del ICATMOR/ Transparencia	Los alumnos adquieren nuevas habilidades para y en el trabajo
Actividad 1.2	Generación de convenios de colaboración con instituciones y organismos del sector público, privado y social	Porcentaje de alumnos inscritos derivados de la colaboración con otras instituciones	Registros administrativos del ICATMOR/ Transparencia	Las personas se enteran de la oferta educativa y acuden a inscribirse al ICATMOR
		Número de convenios formalizados con instituciones y organismos del sector público, privado y social.	Registros administrativos del ICATMOR/ Transparencia	
Actividad 1.1	Promoción de la oferta educativa a través de redes sociales y otros medios	Porcentaje de alumnos inscritos al ICATMOR por la promoción de la oferta educativa en redes sociales y otros medios.	Registros administrativos del ICATMOR/ Transparencia	Las personas se enteran de la oferta educativa y acuden a inscribirse al ICATMOR
		Número de publicaciones realizadas en redes sociales para promoción de la oferta educativa.	Registros administrativos del ICATMOR/ Transparencia	
Componente 2	Servicio de incubación de Empresas otorgado	Porcentaje de proyectos vinculados con instituciones financieras que ofrezcan fondeos	Registros administrativos del ICATMOR/ Transparencia	Los emprendedores generan sus propios negocios y nuevas fuentes de empleo.
Actividad 2.2	Generación de convenios de colaboración con instituciones y organismos del sector público, privado y social para captar emprendedores	Porcentaje de proyectos de negocios desarrollados derivados de convenios	Registros administrativos del ICATMOR/ Transparencia	Los emprendedores generan sus propios negocios y nuevas fuentes de empleo
Actividad 2.1	Registro de emprendedores con proyectos de incubación	Porcentaje de emprendedores registrados	Registros administrativos del ICATMOR/ Transparencia	Los emprendedores cumplen con la normatividad establecida
Componente 3	Certificación en estándares de competencias realizada	Porcentaje de personas certificadas en estándares de competencias	Registros administrativos del ICATMOR/ Transparencia	Las personas certificadas mejoran sus expectativas laborales
Actividad 3.2	Promoción de certificación de competencias laborales a los alumnos inscritos en el ICATMOR	Número de alumnos activos en capacitación de ICATMOR invitados a certificación de competencias laborales.	Registros administrativos del ICATMOR/ Transparencia	Las personas se interesan en certificarse
Actividad 3.1	Promoción de certificación de competencias a través de redes sociales y otros medios	Número de publicaciones realizadas en redes sociales para promoción de certificación de competencias.	Registros administrativos del ICATMOR/ Transparencia	Las personas se enteran y acuden a certificarse al ICATMOR
Dependencia o entidad:		Secretaría de Desarrollo Agropecuario		
Programa Presupuestario:		E082. Fomento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola		
Eje rector		4. Productividad y competitividad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a garantizar la Seguridad Alimentaria en Morelos, mediante la	Valor del Producto Interno Bruto (PIB) estatal primario con respecto al Producto Interno Bruto Nacional	INEGI. Cuentas Nacionales	Las variables macroeconómicas del país se mantienen en los términos de

	capitalización y modernización de las actividades agropecuarias, para generar suficiente producción de alimentos, que cubran la demanda interna del estado y generen excedentes para los mercados externos	Productividad laboral en el sector agropecuario y acuícola en Morelos	INEGI. Cuentas Nacionales	estabilidad de los últimos 5 años
PROPÓSITO	Los productores pecuarios incrementan la producción de los principales alimentos para consumo humano	Tasa de variación de la producción estatal agropecuaria	Sader/SIAP	Las condiciones ambientales, de seguridad, sanitarias y del mercado de insumos estratégicos para la producción son favorables
COMPONENTE 1	Apoyos económicos otorgados a Unidades de Producción para mejorar los procesos productivos	(No. de Unidades de Producción apoyadas con recursos económicos para mejorar los procesos productivos/No. de Unidades de Producción que solicitaron apoyo)*100	Registros administrativos internos de la Sedagro	Los recursos estatales que se otorgan al sector mantienen una tendencia constante y valor real en el tiempo
ACTIVIDAD 1.1	Financiamiento para el desarrollo de proyectos agropecuarios	Porcentaje de apoyos económicos otorgados en proyectos agropecuarios	Registros administrativos internos de la Sedagro	Los apoyos se reciben en tiempo y forma
COMPONENTE 2	Servicio de maquinaria otorgado a productores del sector agropecuario para realizar obras de infraestructura rural	Porcentaje de kilómetros de caminos de saca construidos en el año	Programa Operativo Anual e Informes de Gestión Gubernamental	Se mejoran las condiciones de acopio y comercialización de los productos primarios de las familias rurales con la construcción de caminos de saca.
ACTIVIDAD 2.1	Atención de los productores que solicitan el servicio de la maquinaria pesada.	Porcentaje de solicitudes atendidas con servicio de la maquinaria pesada.	Registros administrativos internos de la Sedagro	Se mejoran las condiciones de la infraestructura rural con la rehabilitación de caminos de saca.
COMPONENTE 3	Incentivos otorgados a productores para fomentar la actividad agrícola	Porcentaje de apoyos económicos entregados en proyectos agropecuarios	Registros administrativos internos de la Sedagro	Los apoyos se reciben en tiempo y forma
ACTIVIDAD 3.1	Atención de solicitudes de apoyo para fomentar la actividad agrícola	Porcentaje de productores apoyados para fomentar su actividad agrícola	Registros administrativos internos de la Sedagro	Los productores mejoran sus niveles productivos
COMPONENTE 4	Aprobación de Reglamentos de los Comunders	Porcentaje de reglamentos aprobados por los Comunders	Registros administrativos internos de la Sedagro	Los miembros de los Comunders planean de acuerdo a los objetivos de los Reglamentos de operación
ACTIVIDAD 4.1	Atención de asesorías para la formulación de los reglamentos internos de órganos de planeación municipal	Porcentaje de consejos que elaboraron su reglamento interno	Registros administrativos internos de la Sedagro	Los miembros de los Comunders están satisfechos con sus Reglamentos publicados
COMPONENTE 5	Servicios de georeferenciación otorgados a las principales ramas productivas del sector primario	Porcentaje de unidades de producción georeferenciadas	Registros administrativos internos de la Sedagro	Con el levantamiento del inventario de unidades de producción se tendrá información veraz para la toma de decisiones
ACTIVIDAD 5.1	Levantamiento de datos a través de encuestas de las unidades de producción por rama productiva	Porcentaje de unidades de producción encuestadas	Registros administrativos internos de la Sedagro	Con esta herramienta se puede distribuir el recurso de una manera más equitativa y planear en proyectos de mayor impacto.
COMPONENTE 6	Apoyos otorgados a los productores agropecuarios para constituirse legalmente en alguna figura asociativa	Porcentaje de figuras asociativas constituidas	Registros administrativos internos de la Sedagro	Los productores agropecuarios mejorarán sus niveles de organización tanto interno como externo
ACTIVIDAD 6.1	Atención de productores del sector agropecuario en la protocolización de sus figuras asociativas ante los notarios de la entidad	Porcentaje de organizaciones que protocolizaron su grupo	Registros administrativos internos de la Sedagro	Los productores organizados podrán acceder a otras fuentes de financiamiento y de inversión para impulsar sus proyectos productivos
COMPONENTE 7	Realización de campañas de sanidad agrícola	Porcentaje de campañas de sanidad agrícola realizadas	Registros administrativos internos de la Sedagro	Sistemas producto libres de plagas y enfermedades
	Unidades de producción apoyadas con campañas de sanidad	Porcentaje de unidades de producción atendidas con campañas de sanidad	Registros administrativos internos de la Sedagro	Los productores garantizan una mejor producción
ACTIVIDAD 7.1	Realización de campañas de sanidad agrícola	Porcentaje de campañas de sanidad agrícola realizadas	Registros administrativos internos de la Sedagro	Sistemas producto libres de plagas y enfermedades

COMPONENTE 8	Apoyos económicos e incentivos otorgados a productores agrícolas y Agroindustriales	Porcentaje de productores agrícolas y agroindustriales con apoyos económicos e incentivos otorgados	Registros administrativos internos de la Sedagro	Los productores beneficiados aplican los recursos en sus unidades de producción
ACTIVIDAD 8.1	Atención de solicitudes de apoyo de productores para la integración en los mercados, Fomento a las Exportaciones y Comercialización de Productos Agroalimentarios	Porcentaje de proyectos apoyados para participar en ferias, eventos y exposiciones	Registros administrativos internos de la Sedagro	Los productores ofertan sus productos en mejores condiciones de venta
Actividad 8.2	Atención de solicitudes de fertilizante químico para productores de granos en el Estado de Morelos	Porcentaje de productores de maíz y sorgo apoyados con fertilizante químico	Registros administrativos internos de la Sedagro	Los apoyos se reciben en tiempo y forma
ACTIVIDAD 8.3	Atención de solicitudes de apoyo para unidades de producción	Porcentaje de unidades de producción apoyadas	Registros administrativos internos de la Sedagro	Los productores garantizan una mejor producción
ACTIVIDAD 8.4	Atención de solicitudes de apoyo económico para el equipamiento y modernización de la agroindustria	Porcentaje de productores apoyados económicamente para equipamiento de la agroindustria	Registros administrativos internos de la Sedagro	Los productores obtienen mejores ingresos por dar valor agregado a sus productos
COMPONENTE 9	Apoyos económicos e incentivos otorgados a productores pecuarios y acuícolas	Porcentaje de productores pecuarios y acuícolas apoyados	Registros administrativos internos de la Sedagro	Los productores beneficiados aplican los recursos en sus unidades de producción
ACTIVIDAD 9.1	Realización de campañas fitosanitarias, zoonosanitarias y acuícolas realizadas en unidades agropecuarias y acuícolas.	Porcentaje de campañas realizadas para el control de plagas y enfermedades de importancia económica	Registros administrativos internos de la Sedagro	Los productores garantizan una mejor producción
Actividad 9.2	Implementación de acciones de fomento, sanidad y calidad genética para incrementar la producción	Porcentaje de productores pecuarios que cumplen con las disposiciones en la movilización ganadera	Registros administrativos internos de la Sedagro	Los productores pecuarios del estado de Morelos, participan en las actividades establecidas en el Componente de Sanidad e Inocuidad
ACTIVIDAD 9.3	Atención de solicitudes de apoyo a unidades pecuarias	Porcentaje de animales pagados para repoblamiento	Registros administrativos internos de la Sedagro	Con el repoblamiento animal se incrementa la producción de alimentos sanos y da seguridad alimenticia
ACTIVIDAD 9.4	Atención de solicitudes de ganaderos para infraestructura y equipamiento	Porcentaje de productores que recibieron apoyos par dotación de infraestructura en la rehabilitación de la unidad de servicios pecuarios de Yauatepec	Registros administrativos internos de la Sedagro	La unidad pecuaria de Yauatepec es rehabilitada y tiene infraestructura y es productiva
ACTIVIDAD 9.5	Atención de solicitudes para equipamiento unidades acuícolas	Porcentaje de Unidades Productivas beneficiadas con equipamiento para la producción acuícola	Registros administrativos internos de la Sedagro	las unidades acuícolas obtiene una producción mejorada con la dotación de infraestructura para acuaponia
ACTIVIDAD 9.6	Atención de solicitudes de apoyo a ganaderos con productos farmacéuticos veterinarios	Porcentaje de ganaderos que recibieron productos farmacéuticos veterinarios	Registros administrativos internos de la Sedagro	Productores beneficiados con productos farmacéuticos veterinarios
ACTIVIDAD 9.7	Atención de solicitudes de alevines para repoblamiento de vasos lacustres de tilapia en unidades productivas acuícolas	Porcentaje de unidades acuícolas beneficiadas con alevines para repoblamiento de vasos lacustres de tilapia	Registros administrativos internos de la Sedagro	Los vasos lacustres de tilapia de los productores son beneficiadas con alevines para su mejora productiva
COMPONENTE 10	Apoyo de financiamiento y seguro agropecuario otorgado para fomentar y garantizar la actividad agrícola	Número de productores apoyados con financiamiento y seguro agropecuario	Registros administrativos internos de la Sedagro	Los productores de granos básicos inician sus labores culturales en tiempo para el ciclo primavera verano 2021
ACTIVIDAD 10.1	Atención de solicitudes de apoyo financiero a productores de escasos recursos, mediante créditos y fondos de garantía.	Porcentaje de productores de escasos recursos apoyados con créditos y fondos de garantía.	Registros administrativos internos de la Sedagro	Los productores de granos básicos cuentan con recurso para producir en tiempo
Actividad 10.2	Atención de proyectos de financiamiento agrícola, créditos especiales y fondos de garantía	Porcentaje de hectáreas agrícolas apoyadas con financiamiento agrícola, créditos especiales y/o fondos de garantía	Registros administrativos internos de la Sedagro	Los productores garantizan obtener mejores rendimientos
ACTIVIDAD 10.3	Atención de solicitudes para seguro comercial	Porcentaje de productores registrados con seguro comercial	Registros administrativos internos de la Sedagro	Los productores garantizan no tener pérdidas
ACTIVIDAD 10.4	Atención de solicitudes para seguro catastrófico	Porcentaje de productores con seguro catastrófico otorgado	Registros administrativos internos de la Sedagro	Los productores garantizan no tener pérdidas

Dependencia o entidad:		Secretaría de Obras Públicas		
Programa Presupuestario:		K086. Infraestructura Pública		
Eje rector		4. Productividad y competitividad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al crecimiento económico			
Propósito	La demanda de obra pública es atendida	Tasa de variación de inversión ejercida en obra pública	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas / Cuenta Pública Anual	La inversión ejercida satisface la principal demanda de obra pública
		Porcentaje de obras concluidas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras realizadas cumplen con las especificaciones establecidas y son funcionales
		Porcentaje de obras entregadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras realizadas se entregan en tiempo y forma
Componente 1	Infraestructura de Seguridad Pública construida o rehabilitada	Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura de seguridad Pública	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los recursos se ejercen de acuerdo a lo programado en el pago de las obras
		Porcentaje de obras de seguridad pública concluidas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras cumplen con las especificaciones establecidas
		Porcentaje de obras de infraestructura de seguridad pública entregadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras entregadas son utilizadas y funcionales
Componente 2	Infraestructura de Procuración de Justicia construida o rehabilitada	Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura de procuración de justicia	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los recursos se ejercen de acuerdo a lo programado en el pago de las obras
		Porcentaje de obras de procuración de justicia concluidas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras cumplen con las especificaciones establecidas
		Porcentaje de obras entregadas de infraestructura de procuración de justicia	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras entregadas son utilizadas y funcionales
Componente 3	Infraestructura Deportiva construida o rehabilitada	Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura deportiva	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los recursos se ejercen de acuerdo a lo programado en el pago de las obras
		Porcentaje de obras de infraestructura deportiva concluidas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras cumplen con las especificaciones establecidas
		Porcentaje de obras de infraestructura deportiva entregadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras entregadas son utilizadas y funcionales
Componente 4	Infraestructura de Turismo y Cultura construida o rehabilitada	Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura de turismo y cultura	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los recursos se ejercen de acuerdo a lo programado en el pago de las obras
		Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura de turismo y cultura	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras cumplen con las especificaciones establecidas
		Porcentaje de obras de infraestructura de turismo y cultura entregadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras entregadas son utilizadas y funcionales
Componente 5	Infraestructura Institucional construida o rehabilitada	Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura institucional	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los recursos se ejercen de acuerdo a lo programado en el pago de las obras
		Porcentaje de obras de infraestructura institucional concluidas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras cumplen con las especificaciones establecidas
		Porcentaje de obras de infraestructura institucional entregadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras entregadas son utilizadas y funcionales
Componente 6	Infraestructura Urbana construida o rehabilitada	Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura urbana	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los recursos se ejercen de acuerdo a lo programado en el pago de las obras
		Porcentaje de obras de infraestructura Urbana concluidas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras cumplen con las especificaciones establecidas
		Porcentaje de obras de infraestructura urbana entregadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras entregadas son utilizadas y funcionales
Componente 7	Infraestructura educativa construida o rehabilitada	Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura Educativa Básica	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los recursos se ejercen de acuerdo a lo programado en el pago de las obras
		Porcentaje de obras de infraestructura Educativa Básica concluidas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras cumplen con las especificaciones establecidas
		Porcentaje de obras de infraestructura Educativa Básica entregadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras entregadas son utilizadas y funcionales
		Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura Educativa Media Superior	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los recursos se ejercen de acuerdo a lo programado en el pago de las obras

		Porcentaje de obras de infraestructura Educativa Media Superior concluidas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras cumplen con las especificaciones establecidas
		Porcentaje de obras de infraestructura Educativa Media Superior entregadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras entregadas son utilizadas y funcionales
		Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura Educativa Superior	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los recursos se ejercen de acuerdo a lo programado en el pago de las obras
		Porcentaje de obras de infraestructura Educativa Superior concluidas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras cumplen con las especificaciones establecidas
		Porcentaje de obras de infraestructura Educativa Superior entregadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras entregadas son utilizadas y funcionales
Componente 8	Infraestructura de vialidades y carreteras	Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura de Vialidades y Carreteras	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los recursos se ejercen de acuerdo a lo programado en el pago de las obras
		Porcentaje de obras de infraestructura de Vialidades y Carreteras concluidas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras cumplen con las especificaciones establecidas
		Porcentaje de obras de infraestructura de Vialidades y Carreteras entregadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras entregadas son utilizadas y funcionales
Componente 9	Infraestructura de Salud construida o rehabilitada	Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura de Salud	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los recursos se ejercen de acuerdo a lo programado en el pago de las obras
		Porcentaje de obras de infraestructura de Salud concluidas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras cumplen con las especificaciones establecidas
		Porcentaje de obras de infraestructura de Salud entregadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras entregadas son utilizadas y funcionales
Componente 10	Infraestructura Eléctrica construida o rehabilitada	Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura eléctrica	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los recursos se ejercen de acuerdo a lo programado en el pago de las obras
		Porcentaje de obras de infraestructura de eléctrica concluidas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras cumplen con las especificaciones establecidas
		Porcentaje de obras de infraestructura eléctrica entregadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras entregadas son utilizadas y funcionales
Componente 11	Infraestructura Social construida o rehabilitada	Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura Social	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los recursos se ejercen de acuerdo a lo programado en el pago de las obras
		Porcentaje de obras de infraestructura Social concluidas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras cumplen con las especificaciones establecidas
		Porcentaje de obras de infraestructura Social entregadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras entregadas son utilizadas y funcionales
Componente 12	Infraestructura Económica construida o rehabilitada	Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura Económica	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los recursos se ejercen de acuerdo a lo programado en el pago de las obras
		Porcentaje de obras de infraestructura Económica concluidas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras cumplen con las especificaciones establecidas
		Porcentaje de obras de infraestructura Económica entregadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras entregadas son utilizadas y funcionales
Componente 13	Infraestructura de Vivienda construida o rehabilitada	Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura Económica	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los recursos se ejercen de acuerdo a lo programado en el pago de las obras
		Porcentaje de obras de infraestructura de vivienda concluidas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras cumplen con las especificaciones establecidas
		Porcentaje de obras de infraestructura de vivienda entregadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras entregadas son utilizadas y funcionales
Actividad 1.4	Contratación de obras de seguridad pública	Porcentaje de obras de seguridad pública contratadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las empresas contratadas garantizan la calidad de las obras al menor precio
Actividad 1.3	Licitación de obras de seguridad pública	Porcentaje de obras de seguridad pública licitadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Se cumple con la normatividad en la licitación de las obras
Actividad 1.2	Revisión y Validación de proyectos ejecutivos para obras de seguridad pública	Porcentaje de proyectos ejecutivos revisados y validados para obras de seguridad pública	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 1.1	Elaboración y Supervisión de proyectos ejecutivos para obras de seguridad pública	Porcentaje de proyectos ejecutivos elaborados y supervisados para obras de seguridad pública	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 2.4	Contratación de obras de Procuración de Justicia	Porcentaje de obras de Procuración de Justicia contratadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las empresas contratadas garantizan la calidad de las obras al menor precio

Actividad 2.3	Licitación de obras de Procuración de Justicia	Porcentaje de obras de Procuración de Justicia licitadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Se cumple con la normatividad en la licitación de las obras
Actividad 2.2	Revisión y Validación de proyectos ejecutivos para obras procuración de justicia	Porcentaje de proyectos ejecutivos revisados y validados para obras de procuración de justicia	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 2.1	Elaboración y Supervisión de proyectos ejecutivos para obras procuración de justicia	Porcentaje de proyectos ejecutivos elaborados y supervisados para obras de procuración de justicia	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 3.4	Contratación de obras de infraestructura deportiva	Porcentaje de obras de infraestructura deportiva contratadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las empresas contratadas garantizan la calidad de las obras al menor precio
Actividad 3.3	Licitación de obras de infraestructura deportiva	Porcentaje de obras de infraestructura deportiva licitadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Se cumple con la normatividad en la licitación de las obras
Actividad 3.2	Revisión y Validación de proyectos ejecutivos para obras de infraestructura deportiva	Porcentaje de proyectos ejecutivos revisados y validados para obras de infraestructura deportiva	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 3.1	Elaboración y Supervisión de proyectos ejecutivos para obras de infraestructura deportiva	Porcentaje de proyectos ejecutivos elaborados y supervisados para obras de infraestructura deportiva	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 4.5	Supervisión de Obras de Infraestructura de Turismo y cultura	Porcentaje de Obras de Infraestructura de Turismo y Cultura supervisadas	Mide la proporción de Obras Supervisadas en relación al total de obras aprobadas	Supervisión de la calidad de la obra contratada
Actividad 4.4	Contratación de obras de infraestructura de turismo y cultura	Porcentaje de obras de infraestructura de turismo y Cultura contratadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las empresas contratadas garantizan la calidad de las obras al menor precio
Actividad 4.3	Licitación de obras de infraestructura de turismo y cultura	Porcentaje de obras de infraestructura de turismo y Cultura licitadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Se cumple con la normatividad en la licitación de las obras
Actividad 4.2	Revisión y Validación de proyectos ejecutivos para obras de infraestructura de turismo y cultura	Porcentaje de proyectos ejecutivos revisados y validados para obras de infraestructura de turismo y cultura	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 4.1	Elaboración y Supervisión de proyectos ejecutivos para obras de infraestructura de turismo y cultura	Porcentaje de proyectos ejecutivos elaborados y supervisados para obras de infraestructura de turismo y cultura	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 5.4	Contratación de obras de infraestructura institucional	Porcentaje de obras de infraestructura institucional contratadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las empresas contratadas garantizan la calidad de las obras al menor precio
Actividad 5.3	Licitación de obras de infraestructura institucional	Porcentaje de obras de infraestructura institucional licitadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Se cumple con la normatividad en la licitación de las obras
Actividad 5.2	Revisión y Validación de proyectos ejecutivos para obras de infraestructura institucional	Porcentaje de proyectos ejecutivos revisados y validados para obras de infraestructura institucional	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 5.1	Elaboración y Supervisión de proyectos ejecutivos para obras de infraestructura institucional	Porcentaje de proyectos ejecutivos elaborados y supervisados para obras de infraestructura institucional	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 6.4	Contratación de obras de infraestructura urbana	Porcentaje de obras de infraestructura urbana contratadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las empresas contratadas garantizan la calidad de las obras al menor precio
Actividad 6.3	Licitación de obras de infraestructura urbana	Porcentaje de obras de infraestructura urbana licitadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Se cumple con la normatividad en la licitación de las obras
Actividad 6.2	Revisión y Validación de proyectos ejecutivos para obras de infraestructura urbana	Porcentaje de proyectos ejecutivos revisados y validados para obras de infraestructura urbana	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 6.1	Elaboración y Supervisión de proyectos ejecutivos para obras de infraestructura urbana	Porcentaje de proyectos ejecutivos elaborados y supervisados para obras de infraestructura urbana	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 7.1	Contratación de obras de infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de obras de infraestructura Educativa Básica contratadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las empresas contratadas garantizan la calidad de las obras al menor precio
	Licitación de obras de infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de obras de infraestructura Educativa Básica licitadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Se cumple con la normatividad en la licitación de las obras
	Revisión y Validación de proyectos ejecutivos para obras de infraestructura educativa básica, media superior y superior	Porcentaje de proyectos ejecutivos elaborados y supervisados para obras de infraestructura educativa básica	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
	Elaboración y Supervisión de proyectos ejecutivos para obras de infraestructura educativa básica, media superior y superior	Porcentaje de anteproyectos elaborados y validados para obras de Infraestructura Educativa Básica	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras

	superior			
Actividad 7.2	Contratación de obras de infraestructura Educativa Media Superior	Porcentaje de obras de infraestructura Educativa Media Superior contratadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las empresas contratadas garantizan la calidad de las obras al menor precio
	Licitación de obras de infraestructura Educativa Media Superior	Porcentaje de obras de infraestructura Educativa Media Superior licitadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Se cumple con la normatividad en la licitación de las obras
	Revisión y Validación de proyectos ejecutivos para obras de infraestructura educativa básica, media superior y superior	Porcentaje de proyectos ejecutivos elaborados y supervisados para obras de infraestructura educativa media superior	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
	Elaboración y Supervisión de proyectos ejecutivos para obras de infraestructura educativa básica, media superior y superior	Porcentaje de proyectos ejecutivos revisados y validados para obras de infraestructura educativa media superior	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 7.3	Contratación de obras de infraestructura Educativa Superior	Porcentaje de obras de infraestructura Educativa Superior contratadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las empresas contratadas garantizan la calidad de las obras al menor precio
	Licitación de obras de infraestructura Educativa Superior	Porcentaje de obras de infraestructura Educativa Superior licitadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Se cumple con la normatividad en la licitación de las obras
	Revisión y Validación de proyectos ejecutivos para obras de infraestructura educativa básica, media superior y superior	Porcentaje de proyectos ejecutivos elaborados y supervisados para obras de infraestructura educativa superior	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
	Elaboración y Supervisión de proyectos ejecutivos para obras de infraestructura educativa básica, media superior y superior	Porcentaje de proyectos ejecutivos revisados y validados para obras de infraestructura educativa superior	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 8.6	Supervisión de Obras de Infraestructura Carretera el Estado de Morelos	Porcentaje de Obras de Infraestructura Carretera supervisadas en el Estado de Morelos	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras construidas cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 8.5	Supervisión del Mantenimiento de la Red Carretera Estatal	Porcentaje de Vialidades Supervisadas en la Red Carretera Estatal	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las obras construidas cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 8.4	Contratación de obras de infraestructura de vialidades y carreteras	Porcentaje de obras de infraestructura de vialidades y carreteras contratadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las empresas contratadas garantizan la calidad de las obras al menor precio
Actividad 8.3	Licitación de obras de infraestructura de vialidades y carreteras	Porcentaje de obras de infraestructura de vialidades y carreteras licitadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Se cumple con la normatividad en la licitación de las obras
Actividad 8.2	Revisión y Validación de proyectos ejecutivos para obras de vialidades y carreteras	Porcentaje de proyectos ejecutivos revisados y validados para obras de vialidades y carreteras	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 8.1	Elaboración y Supervisión de proyectos ejecutivos para obras de vialidades y carreteras	Porcentaje de proyectos ejecutivos elaborados y supervisados para obras de vialidades y carreteras	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 9.4	Contratación de obras de infraestructura de Salud	Porcentaje de obras de infraestructura de Salud contratadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las empresas contratadas garantizan la calidad de las obras al menor precio
Actividad 9.3	Licitación de obras de infraestructura de Salud	Porcentaje de obras de infraestructura de Salud licitadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Se cumple con la normatividad en la licitación de las obras
Actividad 9.2	Revisión y Validación de proyectos ejecutivos para obras de infraestructura de salud	Porcentaje de proyectos ejecutivos revisados y validados para obras de infraestructura de salud	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 9.1	Elaboración y Supervisión de proyectos ejecutivos para obras de infraestructura de salud	Porcentaje de proyectos ejecutivos elaborados y supervisados para obras de infraestructura de salud	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 10.4	Contratación de obras de infraestructura eléctrica	Porcentaje de obras de infraestructura eléctrica contratadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las empresas contratadas garantizan la calidad de las obras al menor precio
Actividad 10.3	Licitación de obras de infraestructura eléctrica	Porcentaje de obras de infraestructura eléctrica licitadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Se cumple con la normatividad en la licitación de las obras
Actividad 10.2	Revisión y Validación de proyectos ejecutivos para obras de infraestructura eléctrica	Porcentaje de proyectos ejecutivos revisados y validados para obras de infraestructura eléctrica	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras

Actividad 10.1	Elaboración y Supervisión de proyectos ejecutivos para obras de infraestructura eléctrica	Porcentaje de proyectos ejecutivos elaborados y supervisados para obras de infraestructura eléctrica	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 11.4	Contratación de obras de infraestructura social	Porcentaje de obras de infraestructura social contratadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las empresas contratadas garantizan la calidad de las obras al menor precio
Actividad 11.3	Licitación de obras de infraestructura social	Porcentaje de obras de infraestructura social licitadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Se cumple con la normatividad en la licitación de las obras
Actividad 11.2	Revisión y Validación de proyectos ejecutivos para obras de infraestructura social	Porcentaje de proyectos ejecutivos revisados y validados para obras de infraestructura social	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 11.1	Elaboración y Supervisión de proyectos ejecutivos para obras de infraestructura social	Porcentaje de proyectos ejecutivos elaborados y supervisados para obras de infraestructura social	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 12.4	Contratación de obras de infraestructura Económica	Porcentaje de obras de infraestructura Económica contratadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las empresas contratadas garantizan la calidad de las obras al menor precio
Actividad 12.3	Licitación de obras de infraestructura Económica	Porcentaje de obras de infraestructura Económica licitadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Se cumple con la normatividad en la licitación de las obras
Actividad 12.2	Revisión y Validación de proyectos ejecutivos para obras de infraestructura económica	Porcentaje de proyectos ejecutivos revisados y validados para obras de infraestructura económica	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 12.1	Elaboración y Supervisión de proyectos ejecutivos para obras de infraestructura económica	Porcentaje de proyectos ejecutivos elaborados y supervisados para obras de infraestructura económica	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 13.4	Contratación de obras de infraestructura de vivienda	Porcentaje de obras de infraestructura de vivienda contratadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Las empresas contratadas garantizan la calidad de las obras al menor precio
Actividad 13.3	Licitación de obras de infraestructura de vivienda	Porcentaje de obras de infraestructura de vivienda licitadas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Se cumple con la normatividad en la licitación de las obras
Actividad 13.2	Revisión y Validación de proyectos ejecutivos para obras de infraestructura de vivienda	Porcentaje de proyectos ejecutivos revisados y validados para obras de infraestructura de vivienda	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 13.1	Elaboración y Supervisión de proyectos ejecutivos para obras de infraestructura de vivienda	Porcentaje de proyectos ejecutivos elaborados y supervisados para obras de infraestructura de vivienda	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Componente 14	Requerimientos transversales de Obra Cumplidos	Porcentaje de actividades realizadas de requerimientos generales de obras	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los requerimientos se cumplen de acuerdo a la normatividad
Actividad 14.5	Realización los levantamientos topográficos solicitados por las dependencias adscritas al poder Ejecutivo	Porcentaje de levantamientos topográficos elaborados	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 14.4	Elaboración de catálogos base de obra	Porcentaje de catálogos base por obra elaborados de las obras contratadas del Poder Ejecutivo	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 14.3	Tramite de permisos y licencias de construcción de las obras del Poder Ejecutivo	Porcentaje de permisos y licencias de construcción tramitados de las obras del Poder Ejecutivo	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 14.2	Solicitud de opiniones técnicas a la Secretaria de Desarrollo Sustentable del poder ejecutivo para conocer las necesidades de presentar Estudios de impacto.	Porcentaje de Opiniones técnicas tramitadas a la Secretaria de Desarrollo Sustentable del poder ejecutivo para conocer las necesidades de presentar Estudios de impacto.	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras
Actividad 14.1	Revisión y validación de proyectos finales de obras concluidas	Porcentaje de proyectos revisados y validados para obras concluidas	Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas	Los proyectos ejecutivos cumplen todos los aspectos técnicos y necesidades de funcionalidad de las obras

Dependencia o entidad:	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo / Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos			
Programa Presupuestario:	F084 - Fomento para la innovación, ciencia y tecnología			
Eje rector	4. Productividad y competitividad para los morelenses			
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos

Fin	8. Contribuir al crecimiento económico en el Estado de Morelos	Índice de Competitividad-Subíndice Innovación	https://imco.org.mx/indices	Se continúa con las políticas públicas estatales de apoyo a la innovación, ciencia y tecnología
Propósito	Ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Estado, fortalecido.	Tasa de empresas e instituciones científicas y tecnológicas instaladas en Morelos por cada 100 mil habitantes de la PEA.	Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/registro-nacional-de-instituciones-y-empresas-cientificas-y-tecnologicas-reniecyt http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detalle/perfil_morelos.pdf	Las empresas instaladas logran nuevos desarrollos tecnológicos en el estado.
Componente 1	Proyectos de ciencia básica, apoyados	Porcentaje de proyectos de ciencia básica, apoyados	Registros internos del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	Se incrementa la cantidad de personas dedicadas a la ciencia básica.
Actividad 1.2	Validación de solicitudes de becas para becarios e investigadores.	Porcentaje de solicitudes de becas validadas	Registros internos del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	Las solicitudes cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria
Actividad 1.1	Promoción y emisión de convocatoria para otorgar becas, estancias, cátedras y otros medios.	Emisión y publicación de convocatoria para apoyar a investigadores	Registros internos del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	Los estudiantes e investigadores se enteran y presentan solicitudes de apoyo
Componente 2	Tradiciones de los pueblos indígenas difundidos para su preservación	Porcentaje pueblos indígenas con tradiciones fomentadas para su preservación	Registros internos del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	Las personas indígenas se sienten orgullosas de sus tradiciones y las transmiten a sus descendientes
Actividad 2.1	Elaboración de materiales didácticos relativos al fomento y preservación de tradiciones indígenas	Porcentaje de materiales didácticos elaborados para preservación de tradiciones indígenas	Registros internos del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	Los materiales reflejan las tradiciones de los pueblos indígenas
Componente 3	Empresas o emprendedores de base tecnológica con transferencia tecnológica concluida	Porcentaje de empresas o emprendedores de base tecnológica con transferencia tecnológica concluida.	Registros internos del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	Se incrementa la cantidad de productos innovadores que mejoran el bienestar de las personas
Actividad 3.1	Atención de asesorías de transferencia tecnológica a empresas o emprendedores de base tecnológica.	Porcentaje de empresas o emprendedores de base tecnológica con asesoría en transferencia tecnológica otorgada.	Registros internos del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	Las empresas atienden las recomendaciones de los expertos y cumplen con los requerimientos establecidos
Componente 4	Empresas de base tecnológica con productos registrados ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial	Porcentaje de empresas de base tecnológica con productos registrados ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial	Registros internos del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	Se incrementa la cantidad de patentes registradas en Morelos
Actividad 4.1	Atención de asesorías de propiedad intelectual a Empresas de base tecnológica	Porcentaje de empresas de base tecnológica con asesoría otorgada	Registros internos del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	Los empresarios aplican los conocimientos adquiridos y presentan proyectos competentes que impactan en sus procesos, productos y/o servicios que fortalecen sus capacidades y su competitividad

				incorporando personal altamente calificado.
Componente 5	Reconocimientos a los investigadores, tecnólogos, estudiantes y grupos de investigación otorgados.	Porcentaje de investigadores, tecnólogos, estudiantes y grupos de investigación con reconocimiento otorgado	Registros internos del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	Los investigadores y/o tecnólogos que radican en el estado fortalecen el desarrollo de trabajos de investigación de calidad en el estado.
Actividad 5.2	Validación de logros presentados por investigadores, tecnólogos, estudiantes y grupos de investigación.	Porcentaje de logros de investigadores, tecnólogos, estudiantes y grupos de investigación, validados	Registros internos del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	Los logros presentados cumplen con la normatividad establecida
Actividad 5.1	Emisión y promoción de convocatorias para reconocimiento a los investigadores, tecnólogos, estudiantes y grupos de investigación.	Porcentaje de convocatorias publicadas para reconocer a los investigadores, tecnólogos, estudiantes y grupos de investigación.	Registros internos del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	Las empresas, investigadores, tecnólogos, estudiantes, expertos e inventores se enteran e interesan en participar.
Componente 6	Programas y/o eventos de divulgación en ciencia, tecnología e innovación con participación de personas realizadas	Tasa de variación de personas que participaron en programas y/o eventos de divulgación en ciencia, tecnología e innovación	Registros internos del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	La población que asistió promueve las actividades y conocimientos relacionados con la ciencia, tecnología e innovación
Actividad 6.4	Realización de eventos y charlas virtuales o presenciales con investigadores o especialistas para el Estado.	Personas que asistieron a eventos con investigadores o especialistas, de manera presencial o virtual	Registros internos del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	Las personas adquieren conocimientos en materia científica, tecnológica y de innovación.
Actividad 6.3	Realización de cursos, diplomados, talleres o proyectos de divulgación de manera presencial o virtual.	Número de personas que asistieron a cursos, diplomados, talleres y proyectos de divulgación presenciales o virtuales de divulgación de la ciencia	Registros internos del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	Las personas adquieren conocimientos en materia científica, tecnológica y de innovación.
Actividad 6.2	Atención de personas interesadas en visitar el museo de ciencias y actividades presenciales o virtuales de divulgación de conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación.	Porcentaje de personas atendidas que visitaron el museo de ciencias, actividades presenciales o virtuales de divulgación de conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación.	Registros internos del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	Las personas adquieren conocimientos en materia científica, tecnológica y de innovación.
Actividad 6.1	Elaboración de publicaciones de conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación.	Número de publicaciones realizadas de conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación.	Registros internos del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	La población accede a los diferentes materiales impresos, digitales y audiovisuales de comunicación de la ciencia publicados.

Dependencia o entidad:		Secretaría de Desarrollo Sustentable		
Programa Presupuestario:		E103. Capacitación, educación y participación ambiental para la sustentabilidad		
Eje rector		5. Modernidad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas de Morelos mediante la promoción de la educación ambiental y la participación ciudadana	Calidad del Aire		
Propósito	La ciudadanía informada participa activamente en la preservación del medio ambiente	Porcentaje de ciudadanos participantes en la implementación de las políticas ambientales	Listas de asistencia, cuadros de registro	La ciudadanía se interesa y participa de manera activa en todas las actividades planteadas para la preservación del medio ambiente.
Componente 1	Proyectos de educación ambiental en el estado promovidos y ejecutados	Porcentaje de proyectos de educación ambiental promovidos y ejecutados	Fotografías, cuadro del total de DGEAVE-PR01-FO01, reportes finales de proyecto, lggs	Los centros escolares se interesan y participan en los proyectos de educación ambiental promovidos por esta dirección.
Actividad 1.1	Ejecución de acciones de educación ambiental que formen ciudadanos promotores de la sustentabilidad (cimma, cimma pre, jornadas sustentable en tu escuela)	Porcentaje de acciones de educación ambiental realizadas	Convocatorias de participación, lista de inscripción, cuadro del total de DGEAVE-PR01-FO01, registro de asistentes, fotografías.	Se cuenta con el presupuesto para la compra de materiales, realización de eventos que permiten implementar los proyectos de educación ambiental planteados para el estado.
Componente 2	Mecanismos de participación y educación ambiental implementados	Porcentaje de mecanismos de participación y educación ambiental implementados	Fotografías, cuadro de registro de avances de los proyectos, formatos de solicitud de proyectos por parte de los ayuntamientos. Listas de asistencia.	Se dan todas las condiciones para poder implementar los mecanismos de participación de manera presencial y se cuenta con el presupuesto para realizarlos.
Actividad 2.2	Ejecución de proyectos de desarrollo comunitario (huertos)	Porcentaje de proyectos de desarrollo comunitarios promovidos y ejecutados	Fotografías, cuadro de registro de avances de los proyectos, formatos de solicitud de proyectos por parte de los ayuntamientos. Listas de asistencia.	Se cuenta con presupuesto para los materiales necesarios para implementar el proyecto. La población se interesa y participa en la ejecución de proyectos de desarrollo comunitario
Actividad 2.1	Realización de talleres y capacitaciones para la formación de promotores de la sustentabilidad	Porcentaje de acciones educativas para la formación de promotores de la sustentabilidad realizadas	oficios/convocatorias de participación, listas de asistencia, fotografías.	Las y los ciudadanos y/o servidores públicos participan en los talleres de formación de promotores de la sustentabilidad.

Dependencia o entidad:		Secretaría de Desarrollo Sustentable		
Programa Presupuestario:		E104. Desarrollo Territorial Sustentable		
Eje rector		5. Modernidad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos

Fin	Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas.	Porcentaje del territorio ocupado por asentamientos humanos en el ámbito interurbano	Trámites y servicios emitidos en el ámbito interurbano. Acciones realizadas en el ámbito interurbano.	Se contribuye a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas; siempre y cuando la ciudadanía o las autoridades de los tres niveles de gobierno soliciten un trámite o servicio a través de la Ventanilla Unica de Trámites y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Sustentable; o el personal de la Dirección General de Ordenamiento Territorial realice una acción en materia de ordenamiento territorial en el ámbito interurbano.
		Porcentaje del territorio ocupado por asentamientos humanos rurales ordenados	Trámites y servicios emitidos en el ámbito rural. Acciones realizadas en el ámbito rural.	Se contribuye a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas; siempre y cuando la ciudadanía o las autoridades de los tres niveles de gobierno soliciten un trámite o servicio en el ámbito rural a través de la Ventanilla Unica de Trámites y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Sustentable; o el personal de la Dirección General de Ordenamiento Territorial realice una acción en materia de ordenamiento territorial en el ámbito rural.
		Porcentaje del territorio ocupado por asentamientos humanos urbanos ordenados	Trámites y servicios emitidos en el ámbito urbano. Acciones realizadas en el ámbito urbano.	
Propósito	Los municipios cuentan con promoción de planeación, gestión, financiamiento y regulación integral del medio ambiente y de los asentamientos humanos para el desarrollo sustentable de la entidad	Porcentaje de Municipios en los que se promueve la coordinación y colaboración en materia de planeación, gestión, financiamiento y regulación integral del medio ambiente y de los asentamientos humanos para el desarrollo sustentable de la entidad.	Archivos, registros y documentos internos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable	Se promueve la planeación, gestión, financiamiento y regulación integral del medio ambiente y de los asentamientos humanos; siempre y cuando los Municipios manifiesten su interés por colaborar y coordinarse de manera conjunta con el gobierno del estado para la planeación, gestión, financiamiento y regulación integral del medio ambiente y de los asentamientos humanos para el desarrollo sustentable de la entidad.
Componente 1	Políticas públicas en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitano, administración urbana y evaluación territorial, en coordinación con los municipios diseñadas e instrumentadas.	Porcentaje de políticas públicas en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitano diseñados e instrumentados	Ejemplares de publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", datos de inscripción en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, y documentos internos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Se diseñan e instrumentan políticas públicas en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitano, y administración urbana; siempre y cuando existan recursos financieros para la actualización, modificación o formulación de los instrumentos técnicos y jurídicos vigentes; se publique el Aviso de Inicio del instrumento técnico; o en su caso, se inscriban en la Agenda Regulatoria y en el Programa de Mejora Regulatoria la formulación o modificación de los instrumentos jurídicos y técnicos que se pretenden publicar; o se inicie formalmente cualquiera de los dos procesos ante la instancia u organismo competente.
Actividad 1.1	Adecuación de instrumentos técnicos o jurídicos de carácter estatal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano, en congruencia con la normatividad federal vigente	Porcentaje de instrumentos jurídicos de carácter estatal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación territorial en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitano formulados o modificados.	Ejemplares de publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", datos de inscripción en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, y documentos internos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Existen disposiciones legales adecuadas y actualizadas a las nuevas políticas federales.
Actividad 1.2	Actualización y armonización de los instrumentos de planeación estatal en materia de ordenamiento ecológico.	Porcentaje de Convenios de Coordinación suscritos con los municipios para la formulación, actualización, modificación y armonización de sus instrumentos técnicos o	Ejemplares de publicaciones en Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y documentos internos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Existe congruencia entre los instrumentos de planeación estatal en materia de ordenamiento territorial y ecológico.

		jurídicos de planeación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano.		
		Porcentaje de dictámenes de Congruencia emitidos	Documentación interna de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (Dictámenes de congruencia emitidos, solicitudes de dictámenes de congruencia y registros administrativos)	
Actividad 1.3	Orientación, asesoría y capacitación a la ciudadanía y a las autoridades de los tres niveles de gobierno en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitano	Porcentaje de orientaciones, asesorías y capacitaciones otorgadas a la ciudadanía y a las autoridades de los tres niveles de gobierno en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano.	Documentación interna de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (Oficio, escrito o solicitud oficial del trámite de asesoría, búsqueda y copia simple o certificada, listas de asistencia y anexos fotográficos)	Las autoridades y/o los ciudadanos aplican los conocimientos adquiridos y contribuyen a un mejor ordenamiento territorial, ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano. .
		Porcentaje de Opiniones Técnicas elaboradas.	Registros Administrativos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable	
Actividad 1.4	Gestión del financiamiento para la ejecución de proyectos de inversión de carácter estatal o metropolitano de conformidad con los instrumentos de planeación vigentes, conjuntamente con los representantes de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de acciones (estudios, investigaciones, proyectos, obras, acciones, planes o programas) sustentables y sostenibles financiadas en el ámbito metropolitano previstas en los instrumentos de planeación vigentes.	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos de coordinación estatal y metropolitano. Instrumentos de planeación de carácter estatal, metropolitano, conurbado, regional, municipal, parcial o sectorial.	Los proyectos y obras financiadas se ejecutan en el tiempo programado
		Porcentaje de acciones (estudios, investigaciones, proyectos, obras, acciones, planes o programas) de carácter estatal o metropolitano aprobadas por los órganos de coordinación metropolitano para conformar la cartera de proyectos orientada al desarrollo metropolitano.	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos de coordinación estatal y metropolitano; incluyendo anexos correspondientes. Cartera de proyectos aprobada.	se cumplen las condicionantes establecidas en los lineamientos y reglas de operación vigentes.
		Porcentaje de acciones (estudios, investigaciones, proyectos, obras, acciones, planes o programas) de carácter estatal o metropolitano financiados con recursos del Fondo de Inversión del Ramo 23 (SEFIR23).	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos de coordinación estatal y metropolitano. Expediente técnico ingresado en el Sistema de Evaluación del Fondo de Inversión del Ramo 23 (SEFIR23), del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Oficio de aprobación para el otorgamiento de recursos financieros para la eje.	Se cumplen las condicionantes establecidas en los lineamientos y reglas de operación vigentes.

		<p>Porcentaje de acciones (estudios, investigaciones, obras, proyectos, acciones, planes y programas) de inversión de carácter estatal o metropolitano financiadas previstas en los instrumentos de gestión y planeación vigentes.</p>	<p>Formato Único del Sistema de Cartera Estatal de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda.</p> <p>Fichas técnicas de las (estudios, obras, proyectos, acciones, planes y programas) de inversión de carácter estatal y metropolitano que fueron gestionadas a través del Sistema de Cartera Estatal de Programas y Proyectos de Inversión, en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, para la obtención de financiamiento.</p>	<p>Se impulsa el financiamiento para la ejecución de acciones sustentables y sostenibles previstas en los instrumentos de gestión y planeación en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y metropolitano, debidamente actualizados y publicados; siempre y cuando se cumplan con las condicionantes establecidas en los lineamientos y reglas de operación vigentes.</p>
		<p>Porcentaje de estudios y proyectos de inversión de carácter estatal y metropolitano financiados con recursos estatales, federales o internacionales.</p>	<p>Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos de coordinación estatal y metropolitano.</p> <p>Oficio de aprobación para el otorgamiento de recursos financieros para la ejecución de cada obra o proyecto, emitido por la fuente de financiamiento correspondiente.</p> <p>Oficio de liberación de recursos emitido para cada obra o proyecto, emitido por la fuente de financiamiento correspondiente.</p>	<p>Se emitan los lineamientos y reglas de operación de las diferentes fuentes de financiamiento y se apruebe la liberación de los recursos solicitados.</p>
		<p>Porcentaje de proyectos de inversión concluidos que cumplieron con las reglas de operación y lineamientos vigentes.</p>	<p>Reglas de operación y lineamientos vigentes.</p> <p>Estimaciones de obras y proyectos.</p> <p>Actas de cierre de obra y proyectos.</p> <p>Oficio de aprobación para el otorgamiento de recursos financieros para la ejecución de cada obra o proyecto, emitido por la fuente de financiamiento correspondiente.</p> <p>Oficio de liberación de recursos emitido para cada obra o proyecto, emitido por la fuente de financiamiento correspondiente.</p>	<p>Se implementan acciones de verificación y vigilancia durante la ejecución de los proyectos de inversión para hacer cumplir las reglas de operación y lineamientos establecidos por cada fuente de financiamiento</p>
		<p>Porcentaje de municipios beneficiados con recursos financieros estatales, federales o internacionales para la ejecución de acciones de carácter metropolitano.</p>	<p>Oficio de aprobación para el otorgamiento de recursos financieros para la ejecución de cada obra o proyecto, emitido por la fuente de financiamiento correspondiente.</p> <p>Oficio de liberación de recursos emitido para cada obra o proyecto, emitido por la fuente de financiamiento correspondiente.</p>	<p>Se cumplen las condicionantes establecidas en los lineamientos y reglas de operación vigentes; y se aprueban los recursos solicitados.</p>
Actividad 1.5	Promoción del reconocimiento de la Zona Metropolitana de Jojutla ante el gobierno federal.	Reconocimiento de la Zona Metropolitana de Jojutla por parte del gobierno federal.	Convenio de coordinación para el reconocimiento de la Zona Metropolitana de Jojutla.	Se cumplen los parámetros establecidos por la Federación para el reconocimiento de nuevas Zonas Metropolitanas.
Actividad 1.6	Regulación, administración y control de las actividades que inciden en el medio urbano y rural de la Entidad, bajo los parámetros de sostenibilidad, seguridad y de bajo impacto territorial.	<p>Porcentaje de Acciones Urbanas evaluadas en materia de Impacto Urbano y Vial en el medio urbano, rural e interurbano de la entidad.</p>	<p>Solicitudes oficiales de Tramite de Dictamen de Impacto Urbano, Dictamen de Impacto Vial y/o Constancias de No Requerimiento de Impacto Urbano.</p> <p>Resoluciones emitidas de Dictamen de Impacto Urbano, Dictamen de Impacto Vial y Constancia de No Requerimiento de Impacto Urbano.</p>	<p>Se regulan, administran y controlan las actividades que inciden en el medio urbano y rural de la Entidad, bajo los parámetros de sostenibilidad, seguridad y de bajo impacto territorial, siempre y cuando se ingrese la solicitud oficial de trámite a través de la Ventanilla Unica de Trámites y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.</p>
		<p>Porcentaje de Autorizaciones emitidas en materia de uso de suelo o fraccionamientos.</p>	<p>Solicitudes oficiales de Tramite de Licencias de Uso de Suelo, Constancia de Zonificación, Autorizaciones de Fusión, División, Fraccionamiento, Condominio, Conjuntos Urbanos y sus Modificaciones.</p> <p>Resoluciones emitidas de Tramite de Licencias de Uso de Suelo, Constancia de Zonificación, Autorizaciones de Fusión, División, Fraccionamiento, Condominio, Conjuntos Urbanos y sus Modificaciones.</p>	<p>Se regulan, administran y controlan las actividades que inciden en el medio urbano y rural de la Entidad, bajo los parámetros de sostenibilidad, seguridad y de bajo impacto territorial, siempre y cuando se celebren convenios de Colaboración Administrativa entre el Gobierno del Estado y los municipios, en Materia de Regulación de Usos y Destinos del Suelo o en Materia de Fusiones, Divisiones, Fraccionamientos, Condominios, Conjuntos Urbanos y sus Modificaciones.</p>

Actividad 1.7	Evaluación, con la participación ciudadana, del cumplimiento de los instrumentos técnicos o jurídicos vigentes en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y metropolitano.	Porcentaje de cumplimiento de los instrumentos jurídicos y técnicos vigentes durante el presente sexenio.	Oficios de respuesta de los Ayuntamientos mediante los cuales manifiestan el grado de avance en el cumplimiento de los instrumentos jurídicos y técnicos. Fichas de verificación de las obras, acciones o proyectos concluidos que fueron programados en los instrumentos jurídicos y técnicos vigentes, proporcionadas por las autoridades federales, estatales y municipales. Visitas de campo. Trámites y servicios emitidos por las autoridades estatales y municipales. Registros estadísticos y cartográficos del Observatorio Estatal de la Sustentabilidad y Registros estadísticos y cartográficos del Observatorio Ciudadano Urbano y Regional ubicado en la página web de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Los municipios proporcionan información relativa a las obras, acciones o proyectos concluidos que fueron programados en los instrumentos jurídicos y técnicos vigentes.
Actividad 1.8	Promoción de la urbanización y el desarrollo turístico del polígono que conforma el patrimonio fiduciario del Lago de Tequesquitengo.	Porcentaje de superficie urbanizada del patrimonio fiduciario del Lago de Tequesquitengo.	Registro de predios urbanizados que conforman el patrimonio fiduciario del Lago de Tequesquitengo vendidos.	Existe demanda de los predios urbanizados que conforman el patrimonio fiduciario del Lago de Tequesquitengo.
Dependencia o entidad:		Secretaría de Desarrollo Sustentable		
Programa Presupuestario:		E105. Reducción y restitución del impacto ambiental de las actividades humanas		
Eje rector		5. Modernidad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas	Calidad del Aire		
Propósito	La huella ecológica en el medio ambiente se reduce y restituye	Relación cobertura natural conservada - cobertura antrópica	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable.	En el estado de Morelos, se logra el bajo impacto de las actividades humanas.
Componente 1	La normatividad de calidad del aire se cumple	Porcentaje de cumplimiento de monitoreo anual	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable, generado por la Dirección de Calidad del Aire, en base a las lecturas de las casetas de monitoreo atmosférico	El estado de Morelos se encuentra por debajo de los niveles de contaminación con referencia a la normatividad de índices de contaminantes suspendidos en la atmosfera.
Actividad 1.3	Aplicación del programa de verificación vehicular obligatoria	Porcentaje de unidades de servicio público y privado verificadas	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable, generado por la Dirección de Calidad del Aire, en base a los resultados del programa de Verificación vehicular Obligatorio.	El estado de Morelos participa en las acciones coordinadas por la Comisión Ambiental de la Megalópolis en la prevención y control de la contaminación proveniente de fuentes móviles
Actividad 1.2	Recepción de las cédulas de operación anual de las emisiones a la atmosfera productos de las fuentes fijas.	Porcentaje de fuentes fijas de competencia Estatal que cuenta con cédula de operación anual	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable, generado por la Dirección de Calidad del Aire.	Cada fuente fija instalada en el Estado de Morelos, cuenta con los mecanismos de filtración y lavado de aire, para reducir la contaminación a la atmosfera
Actividad 1.1	Operación de casetas de monitoreo atmosférico	Porcentaje de casetas de monitoreo Atmosférico instaladas operando y	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable, generado por la Dirección de Calidad del Aire.	Se cuenta con el Sistema de Monitoreo Atmosférico del Estado de Morelos (SIMAEM) para determinar el Índice de la Calidad del Aire.
Actividad 1.3	Aplicación del programa de verificación vehicular obligatoria	Unidades de servicio público y privado verificadas	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable generado por la Dirección de Calidad del Aire y Subdirección de Verificación vehicular	Un gran porcentaje de unidades de servicio público y privado efectúan su verificación vehicular, mejorando así, la calidad del aire en el Estado
Componente 2	Residuos Sólidos Gestionados de manera Integral	Porcentaje de disposición adecuado de residuos solidos	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable generado por la Dirección de Gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos.	Los municipios recolectan y envían a los rellenos sanitarios el total de toneladas recolectadas, donde se les da el tratamiento conforme a la normatividad y/o se envían a

		Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable generado por la Dirección de Gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos.	tiraderos controlados.
Actividad 2.1	Operación del almacén Estatal de Residuos Peligrosos y de Manejo Especial	Porcentaje de Toneladas de pilas acopiadas y enviadas a disposición final	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable generado por la Dirección de Gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos.	El acopio de pilas y residuos de manejo especial se realiza conforme a convenios o programas de recolecta masiva ante la población y se da el manejo y disposición apropiada para su confinamiento y reusos de materiales.
Actividad 2.2	Disposición de residuos sólidos urbanos y manejo especial.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos urbanos y de Manejo especial enviadas para su disposición final	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable generado por la Dirección de Gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos.	Los residuos de manejo especial en diferentes campañas, se almacenan y son enviados a empresas prestadoras de servicio quienes a su vez envían los residuos a reciclaje.
Actividad 2.3	Expedición de autorizaciones	Porcentaje de autorizaciones expedidas de centros de acopio	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable generado por la Dirección de Gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos.	El estado de Morelos, cuenta con un directorio completo de los centros de acopio instalados en el estado con autorización del manejo, almacenamiento temporal y traslado de residuos valorables
		Porcentaje de autorizaciones expedidas de transporte de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable generado por la Dirección de Gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos.	Cada transportista de residuos sólidos, cumple con la normatividad vigente sobre traslado de residuos y cuenta con su autorización.
Actividad 2.4	Expedición de registros de planes de manejo de residuos de manejo especial	Porcentaje de registros de planes de manejo de residuos de manejo especial expedidos	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable generado por la Dirección de Gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos.	En el Estado de Morelos se fomenta la minimización de la generación de los residuos; se promueve la responsabilidad compartida de los productores, distribuidores y comercializadores; realizando la separación en la fuente, la recolección separada de residuos y fomenta el reúso y reciclaje de los residuos sólidos, reduciendo el volumen de los residuos que actualmente se envían a disposición final.
Actividad 2.5	Renovación de registros de planes de manejo	Porcentaje de registros de planes de manejo renovados	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable generado por la Dirección de Gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos.	
Actividad 2.6	Renovación de autorizaciones de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	Porcentaje de autorizaciones de transporte de residuos sólidos urbanos y de manejo especial renovados	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable generado por la Dirección de Gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos.	Cada transportista de residuos sólidos, cumple con la normatividad vigente sobre traslado de residuos y cuenta con su autorización actualizada.
		Porcentaje de autorizaciones de centros de acopio renovadas	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable generado por la Dirección de Gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos.	El estado de Morelos, cuenta con un directorio completo de los centros de acopio instalados en el estado con autorización del manejo, almacenamiento temporal y traslado de residuos valorables, actualizado
Actividad 2.7	Registro de informes de autorizaciones de manejo de residuos sólidos urbanos y/o de manejo especial en cualquiera de sus actividades.	Cantidad mensual de residuos sólidos urbanos y de manejo especial reportados.	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable generado por la Dirección de Gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos.	Se cuenta con información suficiente y confiable de los residuos urbanos y de manejo especial, recolectados en el estado de Morelos.
Actividad 2.8	Registro de informes de autorizaciones de manejo de residuos sólidos urbanos y/o de manejo especial de planes de manejo.	Cantidad mensual de residuos sólidos urbanos y de manejo especial reportados.	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable generado por la Dirección de Gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos.	
Componente 3	Desarrollo forestal sustentable impulsado	Promedio de superficie afectada por incendios forestales	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable generado por la Dirección de Emergencia y Contingencias Ambientales.	En el estado de Morelos reducen los incendios forestales y la tala indiscriminada, en lugar de ello las autoridades comunales en conjunto con el Gobierno del Estado en coordinación con la Federación y los Municipio, realizan proyectos de aprovechamiento sustentable.

		Porcentaje de superficie vegetal en proceso de restauración	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable generado por la Dirección de Impacto y Mejoramiento Ecosistémico.	Los municipios junto con las autoridades del Estado y Federación, recuperan zonas deforestadas por actividades agrícolas e incendios forestales, mediante la reforestación con plantas nativas de la región
Actividad 3.1	Coordinación y establecimiento de mecanismos de combate a incendios forestales, inundaciones, derrames peligrosos	Porcentaje de Contingencias Ambientales e Incendios Forestales atendidas	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable generado por la Dirección de Emergencia y Contingencias Ambientales	Se otorga un servicio de calidad en la atención a las emergencias presentadas en el Estado de Morelos
Actividad 3.2	Reforestación en áreas que han sufrido una perturbación o disturbio por diferentes factores.	Número de kilómetros con árboles plantados en los linderos de las parcelas agrícolas o pecuarias.	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable generado por la Dirección de Impacto y Mejoramiento Ecosistémico	Se logra la plantación de cercos vivos en la mayoría de los municipios
Actividad 3.3	Reforestación en áreas que han sufrido una perturbación o disturbio por diferentes factores.	Número de hectáreas reforestadas en bosque templado.	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable generado por la Dirección de Impacto y Mejoramiento Ecosistémico	Se logra recuperar la cobertura forestal de tipo bosque templado
Actividad 3.4	Reforestación en áreas que han sufrido una perturbación o disturbio por diferentes factores.	Número de hectáreas reforestadas en bosque tropical caducifolio.	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable generado por la Dirección de Impacto y Mejoramiento Ecosistémico	Se logra recuperar la cobertura forestal de tipo bosque tropical caducifolio
Actividad 3.5	Arborización es zonas urbanas.	Número de árboles plantados en las zonas urbanas de los 36 municipios	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable generado por la Dirección de Impacto y Mejoramiento Ecosistémico	Se logra recuperar la cobertura forestal en zonas urbanas junto con la participación de los Municipios, utilizando la producción de los Viveros Forestales de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
Actividad 3.6	Producción de plantas en los viveros.	Número de árboles producidos por año.	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable generado por la Dirección de Impacto y Mejoramiento Ecosistémico	Se incrementa la producción de planta, además de contar con un banco de germoplasma suficiente para el año
Componente 4	Impacto Ambiental Evaluado	Porcentaje de manifestaciones de impactos ambientales evaluados, en base a la normatividad ambiental y territorial vigente	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable generado por la Dirección de Impacto y Mejoramiento Ecosistémico.	Los inversionistas mediante los gestores de trámites de manifestaciones de impacto ambiental, promueven proyectos y obras que se ajustan a la normatividad ambiental vigentes, cuidando y mejorando el medio ambiente.
Actividad 4.1	Normatividad y seguimiento de las obras y actividades sujetas al Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental	Porcentaje de obras y actividades sujetas al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental normadas	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable generado por la Dirección de Impacto y Mejoramiento Ecosistémico.	Se da atención a las Manifestaciones de Impacto Ambiental que llenan los requisitos para su estudio y dictamen de procedencia de autorización con o sin condicionantes.
Actividad 4.2	Publicación de la información de los resultados del proceso de Evaluación del Impacto Ambiental	Porcentaje de resolutivos de evaluación de impacto ambiental con acceso público	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable generado por la Dirección de Impacto y Mejoramiento Ecosistémico.	Se publica cada una de las autorizaciones de manifestaciones de impacto ambiental que han sido dictaminadas.
Componente 5	Aplicación de la normatividad ambiental estatal fortalecida para la protección del medio ambiente	Porcentaje de productividad alcanzada en la Propaem	Datos internos de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos	Entre gobierno y sociedad se trabaja de la mano para implementar una cultura ambiental desde los hogares
Actividad 5.1	Realización de visitas de inspección para contribuir a minimizar los	Porcentaje de Visitas de Inspección realizadas del Programa Anual	Datos internos de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos	Los inspeccionados eviten que se afecte el medio ambiente y se contribuya a una mejor calidad ambiental

	deterioros ambientales	de inspecciones		
Actividad 5.2	Realización de Operativos y recorridos de vigilancia para detectar posibles daños ecológicos	Porcentaje de Operativos y recorridos de vigilancia realizados conforme lo establece el Programa Anual de Inspección	Datos internos de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos	Se disminuyen los daños ecológicos ocasionados al medio ambiente, coordinando operativos y recorridos de manera oportuna para evitar los mismos
Actividad 5.3	Atención de denuncias en materia ambiental	Porcentaje de denuncias atendidas en materia ambiental	Datos internos de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos	Se detiene la afectación del medio ambiente
Actividad 5.4	Realización de visitas de investigación de las denuncias recibidas para determinar la Competencia o No competencia de las materias que atiende la PROPAEM y en su caso, informar a la autoridad responsable del seguimiento correspondiente.	Porcentaje de investigaciones realizadas por infringir la normatividad ambiental originadas por denuncias ciudadanas recibidas	Datos internos de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos	Los particulares se abstienen de ocasionar daños a la fauna doméstica, o al medio ambiente por la contaminación de la quema de basura, incendios en predios, tala de árboles, entre otros
Actividad 5.5	Inicio de procedimientos administrativos correspondientes derivados de la recepción y atención de las denuncias en materia ambiental	Porcentaje de denuncias atendidas que generaron el inicio de un Procedimiento Jurídico en la PROPAEM	Datos internos de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos	Los particulares y/o personas morales se abstienen de ocasionar daños al medio ambiente por la aplicación de sanciones económicas y en especie rigurosas
Actividad 5.6	Seguimiento de expedientes administrativos de inspección, de conformidad con la normatividad establecida para tal fin	Porcentaje de expedientes administrativos instaurados en la PROPAEM, derivado de las visitas de inspección	Datos internos de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos	Se previenen daños al medio ambiente
Actividad 5.7	Determinación y sanción de empresas y particulares por infracciones contra la normatividad ambiental	Porcentaje de empresas y/o particulares sancionados en materia ambiental	Datos internos de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos	Las empresas y/o particulares se abstienen de realizar actos que deterioran el medio ambiente
Dependencia o entidad:		Secretaría de Desarrollo Sustentable		
Programa Presupuestario:		P106. Planificación de la gestión sustentable		
Eje rector		5. Modernidad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas	Calidad del Aire		

Propósito	La diversidad biológica se conserva	Porcentaje de acciones realizadas para atención de programas y proyectos de investigación coordinados, monitoreo y manejo de biodiversidad y uso sustentable para la preservación, conservación y restauración del capital Natural del Estado	Portal de transparencia de la Secretaría de Desarrollo Sustentable	La biodiversidad del Estado se mantiene
Componente 1	Estudio de Estado sobre la Biodiversidad de Morelos publicado	Porcentaje de avance en la integración y publicación del Estudio de Estado sobre la Biodiversidad	Publicación del libro en las paginas: https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/estrategias.html http://biodiversidad.morelos.gob.mx/	La población consulta la publicación del Estudio de Estado sobre la Biodiversidad
Actividad 1.2	Elaboración de proyectos de conservación, protección y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.	Porcentaje de Acciones para atender los proyectos y programas de investigación y monitoreo para la preservación, conservación y restauración de la biodiversidad	Proyectos finalizados http://biodiversidad.morelos.gob.mx/	Los proyectos son aprobados para su ejecución
Actividad 1.1	Difusión del Estudio de Estado sobre la Biodiversidad de Morelos	Porcentaje de integración del Estudio de Estado sobre la Biodiversidad de Morelos	Minutas de reuniones, avance en el documento Impresión del libro	Las personas, instituciones y organizaciones interesadas en la Biodiversidad conocen el diagnóstico sobre la biodiversidad en el estado.
Componente 2	El Sistema Estatal de Información Ambiental y de Recursos Naturales del estado de Morelos y el Sistema Estatal de Información Forestal se mantienen actualizados	Rezago promedio en la actualización de cada elemento del Sistema Estatal de Información Ambiental y de Recursos Naturales y Sistema Estatal de Información forestal	Registros administrativos, www.biodiversidad.morelos.gob.mx/informacion	La población consulta la información actualizada
Actividad 2.2	Integración de componentes del Sistema Estatal de Información sobre Biodiversidad y el Sistema Estatal de Información sobre Vida Silvestre	Porcentaje de datos publicados del Sistema Estatal de Información sobre Biodiversidad y Sistema Estatal de Información sobre vida Silvestre en internet	Registros administrativos, www.biodiversidad.morelos.gob.mx/informacion	La población consulta la información actualizada
Actividad 2.1	Creación e implementación del Sistema Estatal de Información sobre Biodiversidad y el Sistema Estatal de Información sobre Vida Silvestre	Porcentaje de publicación de los componentes del Sistema Estatal de Información sobre Biodiversidad y Sistema Estatal de Información sobre vida Silvestre en internet	Registros administrativos, www.biodiversidad.morelos.gob.mx/informacion	La población consulta la información actualizada en los sistemas de información
Componente 3	Capacidades de producción, transformación y consumo fomentadas de los productos y servicios elaborados bajo lineamientos de sustentabilidad.	Índice de sustentabilidad de proyectos de Mercado Verde Morelos	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Se Incrementan los participantes capacitados dentro del programa

Actividad 3.2	Capacitación de productores y prestadores de servicios morelenses sobre comercialización y procesos de producción para bienes y servicios.	Porcentaje de capacitación en producción sustentable por cada categoría	Registros administrativos	Existe una mejora en los productos y servicios por parte de las personas beneficiarias
Actividad 3.1	Organización y operación de las ediciones del Mercado Verde Morelos	Porcentaje de organización de "Mercado Verde" por región	Registros administrativos	Existe buena organización por parte de los integrantes del programa para consistencia de realización de los mercados
Dependencia o entidad:		Secretaría de Desarrollo Sustentable		
Programa Presupuestario:		Conservación de Áreas Naturales Protegidas		
Eje rector		5. Modernidad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la conservación del medio ambiente a través de la conservación de las ANPs	Porcentaje de áreas naturales conservadas	base de datos de las ANPs.	Las ANPs federales en el estado y las de estados vecinos mantienen esfuerzos similares.
Propósito	Las áreas naturales protegidas de Morelos se conservan	Proporción de las comunidades que contribuyen a conservar las Áreas Naturales Conservadas	base de datos de las ANPs.	Las presiones sobre las ANPs se mantienen constantes.
Componente 1	Protección, conservación y preservación fomentada de las Áreas Naturales en los núcleos agrarios, habitantes, propietarios y poseedores de los predios	Porcentaje de ANPs administradas y manejadas	Datos propios de reportes, informes IGG, base de datos de las ANPs.	Los representantes de los núcleos agrarios participan activamente.
Actividad 1.4	Operación de mecanismos de vigilancia participativa para el manejo sustentable de la biodiversidad y disminución de la degradación de las áreas naturales protegidas estatales.	Número de grupos o comités participativos y acciones emprendidas.	Datos propios de reportes, informes IGG, base de datos de las ANPs.	Existe participación activa de representantes de ejidos o comunidades así como de sus agremiados.
Actividad 1.3	Control de invasiones en las ANPs.	Porcentaje de invasiones de Áreas Naturales Protegidas controladas	Datos propios de reportes, operativos, base de datos de las ANPs.	Existe voluntad de las instancias y dependencias para atender la problemática de manera coordinada.
Actividad 1.2	Establecimiento de acciones que promuevan la preservación ambiental en Áreas Naturales Protegidas, y el manejo y aprovechamiento sustentable de la flora y fauna.	Cantidad de proyectos, talleres, pláticas y/o acciones implementadas en las ANPs.	Datos propios de reportes, informes IGG, base de datos de las ANPs.	Existe presupuesto necesario para la atención.
Actividad 1.1	Actualización, elaboración y ejecución de programas de manejo de las áreas naturales protegidas	Porcentaje de Programas de Manejo, elaborados, actualizados y/o ejecutados	Datos propios de reportes, informes IGG, base de datos de las ANPs.	Existe presupuesto necesario para la atención.

	estatales.			
Componente 2	Instrumentos de política, seguimiento y/o coordinación interinstitucional implementados	Porcentaje de instrumentos implementados	Datos propios de reportes, informes IGG, base de datos de las ANPs.	Existe coordinación estrecha entre dependencias e instituciones. No existen contingencias limitativas.
Actividad 2.2	Operación de las Comisiones Técnicas de las ANPs	Sesiones realizadas por las ANPs.	Actas de sesiones, informes, listas de asistencia.	Existe coordinación estrecha con representantes ejidales y/o comunales. No existen contingencias limitativas.
Actividad 2.3	Actualización del Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas	Porcentaje de actualización del Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas	Página electrónica actualizada	Existe información que ha sido actualizada.
Actividad 2.1	Operación del Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas para el análisis de la problemática ambiental de las áreas naturales protegidas y definición de programas y acciones para su manejo.	Número de sesiones realizadas para el análisis de la problemática y toma de decisiones.	Actas de sesiones, informes, listas de asistencia.	Existe coordinación estrecha entre dependencias e instituciones. No existen contingencias limitativas.
Dependencia o entidad:		Secretaría de Desarrollo Sustentable		
Programa Presupuestario:		P108 Implementación de Acciones ante el Cambio Climático		
Eje rector		5. Modernidad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas	Temperatura anual media del Estado de Morelos en relación con la influencia de la temperatura existente a nivel mundial		
Propósito	La población adopta nuevas formas de aprovechar las energías limpias y renovables para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero	Porcentaje de población del estado impactada con acciones de concientización en materia de ahorro de energía y cambio climático	Registros administrativos de la Dirección de Energía y Cambio Climático	Se aumenta en la población el conocimiento y el aprovechamiento de energías limpias y renovables para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero.
Componente 1	Eficiencia energética y aprovechamiento sustentable de la energía fomentada	Porcentaje de eventos y/o acciones realizadas de difusión y concientización de mejores prácticas y uso de tecnologías de energía limpia y renovable	Registros administrativos de la Dirección de Energía y Cambio Climático	Se incrementa en la población que adopta el uso de energía renovable.
Actividad 1.1	Publicación de la Estrategia Estatal de Eficiencia Energética y Energía Sustentable del Estado de Morelos	Publicación de la Estrategia Estatal de Eficiencia Energética y Energía Sustentable del Estado de Morelos	Periódico Oficial	Se publica el marco jurídico para el uso sustentable y eficiente de la energía así como aprovechamiento de las energías renovables

Actividad 1.2	Difusión y sensibilización del Protocolo de Oficinas Sustentables en el Gobierno del Estado de Morelos.	Número de actividades realizadas para la difusión y sensibilización del Protocolo de Oficinas Sustentables en el Gobierno del Estado de Morelos.	Registros administrativos de la Dirección de Energía y Cambio Climático.	Se sensibiliza a los servidores públicos en el manejo eficiente de los recursos y materiales para mejorar la sustentabilidad en las oficinas del Gobierno del Estado de Morelos.
Actividad 1.3	Sensibilización a servidores públicos del Gobierno del Estado de Morelos en eficiencia energética.	Número de cursos de capacitación impartidos por medio del Taller de Conducción Técnica Económica.	Registros administrativos de la Dirección de Energía y Cambio Climático	Se sensibiliza a los servidores públicos del Gobierno del Estado de Morelos en el manejo eficiente de los vehículos oficiales para el ahorro de recursos y la reducción de la huella de carbono.
Actividad 1.4	Gestión de equipos de energía hidrocinética en el Estado de Morelos	Número de actividades realizadas para la instalación de equipos de energía hidrocinética en causas para la generación energía renovable.	Registros administrativos de la Dirección de Energía y Cambio Climático	Se promueve el uso de equipos de energía hidrocinética en causas para la generación de energía renovable.
Componente 2	Sensibilización ante el Cambio Climático proporcionado	Porcentaje de acciones de sensibilización realizadas de mitigación y adaptación al cambio climático	Registros administrativos de la Dirección de Energía y Cambio Climático	Se realizan actividades de sensibilización de adaptación y mitigación frente al cambio climático.
Actividad 2.1	Elaboración de material o medios de divulgativos en formatos diversos.	Porcentaje de materiales y/o herramientas diseñados de divulgación respecto del Cambio Climático.	Registros administrativos de la Dirección de Energía y Cambio Climático	Se elaboran materiales y/o herramientas de divulgación para la concientización del cambio climático.
Actividad 2.2	Planificación de los foros y convocatorias para la concientización y sensibilización ante el cambio climático.	Porcentaje de foros o eventos realizados para la concientización y sensibilicen ante el cambio	Registros administrativos de la Dirección de Energía y Cambio Climático	Se planifican foros y convocatorias para la concientización y sensibilización ante el cambio climático.
Componente 3	Instrumentos jurídicos para hacer frente al cambio climático gestionados	Porcentaje de Instrumentos jurídicos gestionados frente al cambio climático	Periódico Oficial	Se gestionan los instrumentos jurídicos para hacer frente al cambio climático.
Actividad 3.1	Publicación de la Ley de Cambio Climático del Estado de Morelos	Porcentaje de actividades realizadas para la Publicación de la Ley de Cambio Climático del Estado de Morelos	Periódico Oficial	Se publica la Ley de Cambio Climático del Estado de Morelos.
Actividad 3.2	Publicación de la Actualización del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático	Publicación de la Actualización del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Morelos.	Periódico Oficial	Se publica la actualización del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático
Dependencia o entidad:		Secretaría de Desarrollo Sustentable / Comisión Estatal de Reservas Territoriales		
Programa Presupuestario:		G109. Gestión y Constitución de Reservas Territoriales		
Eje rector		5. Modernidad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	10. Contribuir a la conservación y gestión sustentable de	Porcentaje del territorio conservado y gestionado	Información del banco Estatal de tierra, escrituras públicas e informes de Gobierno	Las políticas públicas en materia de conservación de bosques continúan

	los recursos naturales y ecosistemas, mediante la constitución de reservas territoriales	Porcentaje del territorio ocupado por asentamientos humanos ordenados		
Propósito	Las reservas territoriales de Morelos están constituidas, regularizadas y cuentan con certeza jurídica	Porcentaje de reservas territoriales constituidas	Registros de la CERT	Las comunidades contribuyen a su conservación
Componente 1	Asentamientos humanos regularizados con escrituras entregadas	Porcentaje de asentamientos humanos regularizados mediante la entrega de escrituras	Registros administrativos de la CERT	Las personas tienen certeza jurídica de sus viviendas
Actividad 1.1	Integración de expediente para los trámites de escrituración	Porcentaje de expedientes tramitados para	Registros administrativos de la CERT	Los Expedientes están completos para elaboración de escrituras
Actividad 1.2	Integración de la documentación a través de solicitud para escriturar	Porcentaje de expedientes integrados para de	Registros administrativos de la CERT	Los Expedientes están completos para elaboración de escrituras
Actividad 1.3	Elaboración de escrituras	Porcentaje de escrituras elaboradas	Registros administrativos de la CERT	Los beneficiarios reciben las escrituras
Componente 2	Cálculo real definido de las placas de red geodésica estatal pasiva conforme a los estándares del INEGI	Porcentaje de placas geodésicas calculadas para su definición	www.cert.morelos.gob.mx/	Los cálculos realizados permiten la definición de las placas
Actividad 2.1	Sembrado de placas de red geodésica	Porcentaje de placas de red geodésica sembradas	Registros administrativos de la CERT	Las Placas sembradas cumplen con los estándares establecidos
Actividad 2.2	Revisión y verificación del estado físico de placas de red geodésica estatal pasiva	Porcentaje de placas de red geodésica revisadas y verificadas	Registros administrativos de la CERT	Las Placas de red geodésica estatal son definidas
Componente 3	Límites Territoriales definidos y entregados a los municipios	Porcentaje de límites definidos y entregados	Publicación mediante decreto en Periódico Oficial "Tierra y Libertad"	Límites municipales son definidos y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Morelos
Actividad 3.1	Medición de puntos geo posicionados para generar alineamientos que definen los límites territoriales intermunicipales	Unidad Global de puntos geo posicionados para generar alineamientos que definen límites territoriales intermunicipales	Registros administrativos de la CERT	Los Expedientes de límites son definidos e integrados
Actividad 3.2	Expedientes técnicos integrados, verificados, monumentados y medidos, definiendo los límites territoriales intermunicipales.	Porcentaje de expedientes técnicos integrados que definen los límites territoriales	Registros administrativos de la CERT	Los Expedientes son entregados a los Municipios con límites definidos
Componente 4	Expedientes técnicos completos e integrados y remitidos a las instancias correspondientes en términos de la normativa aplicable.	Porcentaje de expedientes técnicos integrados y remitidos a las instancias correspondientes para su aprobación y publicación.	Registros administrativos de la CERT	Los documentos técnicos son autorizados y publicados mediante decreto.

Actividad 4.1	Determinación de la idoneidad e identidad del inmueble a expropiarse mediante el documento técnico	Porcentaje de determinaciones de la idoneidad e identidad de inmuebles a expropiarse mediante documentos técnicos	Registros administrativos de la CERT	Las declaratorias son aprobadas y publicadas en Periódico Oficial del Estado de Morelos
Actividad 4.2	Integración de expedientes técnicos a través de la solicitud del promovente al Poder Ejecutivo, conteniendo los argumentos que justifiquen la idoneidad y necesidad del inmueble para la ejecución de la utilidad pública.	Porcentaje de expedientes técnicos integrados a solicitud de los promoventes	Registros administrativos de la CERT	Los expedientes integrados están completos
Dependencia o entidad:		Secretaría de Movilidad y Transporte		
Programa Presupuestario:		E102 Modernización y regulación del servicio de transporte público y particular		
Eje rector		5. Modernidad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas mediante la regulación del transporte público	Índice de Motorización	14 "Datos de Transporte Índice de motorización por entidad federativa disponible en la siguiente liga de internet: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=mamb137&s=est&c=21690 ; Vehículos de motor registrados en circulación en la siguiente liga: http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/generar_al_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=vmrc_vehiculos ; y Proyecciones de la Población 2010-2050 disponible en la siguiente liga de internet: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones "	Las políticas de Desarrollo Sustentable en el país y el Estado se mantienen vigentes.
Propósito	Los habitantes de Morelos cuentan con Transporte Público, Privado y Particular regulado y modernizado	Porcentaje de Transporte Público, Privado y Particular regulado en el Estado.	Registros administrativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte	El Transporte Público, Privado y Particular se mantiene dentro del marco de la legalidad.
Componente 1	Servicio de Transporte Público regulado.	Porcentaje de unidades del Transporte Público reguladas.	Registros administrativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte	El Transporte público cumple satisfactoriamente con la normatividad vigente
Actividad 1.1	Suscripción, autorización, expedición, suspensión y cancelación de documentos relativos al servicio de Transporte Público en todas sus modalidades.	Porcentaje de solicitudes de servicio del Transporte Público atendidas.	Registros administrativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte	Los operadores y concesionarios están dispuestos a tener una participación activa para regularizar su unidad de transporte público.
Actividad 1.2	Revisión física-mecánica de los vehículos de Transporte Público.	Porcentaje de vehículos con revista mecánica realizada de las unidades del Transporte Público.	Registros administrativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte	Los operadores y concesionarios cooperan ampliamente, para que se lleve a cabo la supervisión, o en su caso la adaptación y/o conversión a los vehículos del servicio de Transporte Público
Actividad 1.3	Adaptación y/o conversión de los vehículos del transporte público	Porcentaje de vehículos con adaptación y/o conversión de las unidades del Transporte		

		Público.		
Actividad 1.4	Realización de operativos de revisión a las unidades de transporte público.	Porcentaje de infracciones impuestas por supervisión. de operativos realizados.	Registros administrativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte	Se detectan vehículos que no cumplen con las disposiciones legales
Actividad 1.5	Capacitación de operadores de Transporte Público	Porcentaje de operadores de transporte público que solicitan capacitación	Registros administrativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte	Los operadores y concesionarios se interesan en capacitarse para hacerse a acreedor a un gafete de identificación.
Componente 2	Servicio de Transporte Privado y Particular regulado.	Porcentaje de Transporte Privado y Particular regulado.	Registros administrativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte	El Transporte privado y particular cumple satisfactoriamente con la normatividad vigente
Actividad 2.1	Revisión física-mecánica de los vehículos de Transporte Privado y Particular	Porcentaje de vehículos con revista mecánica realizada de las unidades del Transporte Privado y Particular.	Registros administrativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte	El transporte de servicio de carga y los particulares cooperan ampliamente, para que se lleve a cabo la supervisión, o en su caso la adaptación y/o conversión a los vehículos del servicio de Transporte Privado y Particular.
Actividad 2.2	Adaptación y/o conversión de los vehículos del transporte privado y particular	Porcentaje de vehículos con adaptación y/o conversión de las unidades del Transporte Privado y Particular		
Actividad 2.3	Expedición de placas metálicas, tarjetas de circulación, engomados y demás documentos que correspondan.	Porcentaje de Placas y Formatos Oficiales entregados a los contribuyentes del Servicio de Transporte Privado y Particular.	Registros administrativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte	Las placas y engomados son colocados en los lugares correctos del vehículo y están visibles
Actividad 2.4	Realización de operativos de revisión a los vehículos de transporte privado y particular	Porcentaje de infracciones impuestas por supervisión.	Registros administrativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte	Se detectan vehículos que no cumplen con las disposiciones legales
Actividad 2.5	Expedición de licencias y permisos de conducir	Porcentaje de licencias de conducir entregadas a los contribuyentes. Porcentaje de permisos de conducir entregados	Registros administrativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte	Los beneficiados con licencias y permisos conducen conforme al reglamento de tránsito
Actividad 2.6	Expedición de permisos de carga para los vehículos de Transporte Privado y Particular	Porcentaje de permisos de carga entregados a los contribuyentes	Registros administrativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte	El transporte privado y particular de servicio de carga están dispuestos a solicitar sus permisos para circular conforme a la normatividad
Componente 3	Servicio de Transporte modernizado	Porcentaje de proyectos de modernización del Transporte consolidados	Registros administrativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte	El Transporte en el Estado de Morelos se moderniza
Actividad 3.1	Elaboración de Estudios Técnicos para el desarrollo del Transporte en el Estado de Morelos.	Porcentaje de Estudios Técnicos elaborados	Registros administrativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte	Los estudios son funcionales, permiten el desarrollo del transporte y son aceptados por las empresas, particulares y concesionarios.
Actividad 3.2	Elaboración de Proyectos Administrativos para la regulación	Porcentaje de Proyectos Administrativos elaborados.	Registros administrativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte	Los proyectos son funcionales y aceptados por la población.

	administración del Transporte.			
Dependencia o entidad:		Secretaría de Movilidad y Transporte / Operador de Carreteras de Cuota		
Programa Presupuestario:		E107_Operación de Carreteras de Cuota		
Eje rector		5. Modernidad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la infraestructura carretera estatal mediante la conservación de la red carretera administrada por el OCC	Porcentaje de kilómetros que se encuentran en óptimas condiciones de la red carretera estatal	CAPUFE	Carreteras en buen estado
Propósito	La infraestructura carretera de cuota estatal se encuentra en óptimas condiciones	Porcentaje de kilómetros en óptimas condiciones de la red carretera administrada por el OCC	Registros administrativos del Operador de Carreteras de Cuota	La red carretera se conserva en óptimas condiciones
Componente 1	Infraestructura carretera administrada por el OCC supervisada	Porcentaje de anomalías solventadas de infraestructura carretera	Inspecciones visuales / Registros administrativos del OCC	Las anomalías solventadas cumplen con la normatividad establecida
Actividad 1.3	Limpieza y Desazolve de los canales generales de riego, de la autopista Siglo XXI, varios municipios.	Número de Limpiezas y Desazolves de los canales generales de riego	Registros administrativos del Operador de Carreteras de Cuota	El Operador de Carreteras de Cuota realiza de forma programada la limpieza y desazolve de los canales de riego
Actividad 1.2	Notificación de anomalías detectadas	Porcentaje de anomalías reportadas a los concesionarios	Registros administrativos del Operador de Carreteras de Cuota	El concesionario solventa las anomalías reportadas
Actividad 1.1	Supervisión realizada al tramo carretero concesionado	Número de recorridos de supervisión realizados al tramo carretero concesionado	Registros administrativos del Operador de Carreteras de Cuota	Se detectan anomalías que requieren repararse
Componente 2	Tramo carretero Alpuyeca Miacatlán - Palpan Construido	Porcentaje kilómetros del tramo carretero Alpuyeca Miacatlán - Palpan	Registros administrativos del Operador de Carreteras de Cuota	La construcción se realiza con la calidad requerida
Actividad 2.6	Realización de estudios de Costo-Beneficio	Numero de estudios de Costo-Beneficio realizados	Registros administrativos del Operador de Carreteras de Cuota	SHCP emite opinión favorable de inscripción y construcción
Actividad 2.5	Realización de estudios de Factibilidad Legal	Numero de estudios de Factibilidad Legal realizados	Registros administrativos del Operador de Carreteras de Cuota	SHCP emite opinión favorable de inscripción y construcción
Actividad 2.4	Realización de estudios de Factibilidad Ambiental	Numero de estudios de Factibilidad Ambiental realizados	Registros administrativos del Operador de Carreteras de Cuota	SEMARNAT emite dictamen favorable de construcción
Actividad 2.3	Realización de estudios de Factibilidad Técnica	Numero de estudios de Factibilidad Técnica realizados	Registros administrativos del Operador de Carreteras de Cuota	SCT emite dictamen favorable de construcción
Actividad 2.2	Realización de estudios de Pronósticos de Transito	Número de estudios de Pronósticos de Transito realizados	Registros administrativos del Operador de Carreteras de Cuota	SCT emite dictamen favorable de construcción

Actividad 2.1	Realización de estudios Geotécnicos (Mecánica suelos y rocas)	Número de estudios geotécnicos de suelos realizados	Registros administrativos del Operador de Carreteras de Cuota	SCT emite dictamen favorable de construcción
Dependencia o entidad:		Secretaría de Administración		
Programa Presupuestario:		M124. Servicios Administrativos y Tecnológicos		
Eje rector		5. Modernidad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar el desempeño de la administración pública estatal y municipal.	Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por la Entidad Federativa.	Inegi	http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6200028384#divFV6200028387#D6200028384
Propósito	Las secretarías, dependencias y entidades de la Administración Pública Central que cuentan con recursos humanos capacitados, recursos materiales suficientes, servicios otorgados, instalaciones en condiciones óptimas de trabajo y tecnologías de la información y comunicaciones aplicadas.	Porcentaje de servidores públicos de la Administración Pública Central que tomaron al menos un curso de capacitación en el año y/o formación en educación básica en el año.	Registros administrativos de la Secretaría de Administración.	Los servidores públicos aplican los conocimientos adquiridos
		Porcentaje de secretarías, dependencias y entidades de la Administración Pública Central atendidas por servicios generales o adquisiciones de materiales.		Las instalaciones se mantienen en buenas condiciones y con los materiales suficientes.
		Porcentaje de secretarías, dependencias y entidades de la Administración Pública Central atendidas en temas de tecnologías de información y comunicación.		Las tecnologías la información y comunicación aplicadas mantienen su funcionalidad y facilitan los servicios a la ciudadanía.
Componente 1	Recurso Humano capacitado y/o formado en educación básica.	Porcentaje de servidores públicos de la Administración Pública Central capacitados y/o formados en educación básica.	Registros de asistencia a los cursos y sistema a través del Sistema de Empleados Morelos.	El personal asiste a los cursos de capacitación y desarrolla sus habilidades.
Componente 2	Bienes, arrendamientos y servicios proporcionados a las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Central.	Porcentaje total de pedidos o contratos por adquisición de bienes formalizados.	Procedimientos de licitación pública, Procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, procedimientos de adjudicación directa, contratos o pedidos.	Los bienes adquiridos o prestación de servicios contratados, satisfacen las necesidades de las Secretarías o Dependencias.
		Porcentaje total de pedidos o contratos por adquisición de servicios formalizados.		
Componente 3	Mantenimiento y señalamiento de bienes muebles, inmuebles y vehículos proporcionados.	Porcentaje de bienes muebles, inmuebles y vehículos señalizados y/o con mantenimiento físico proporcionado.	Registro de solicitudes atendidas y registros administrativos	Los mantenimientos realizados tienen garantía de calidad
Componente 4	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Porcentaje de procesos o procedimientos en	Registros de solicitudes atendidas y registros administrativos	Los procesos aplicados contribuyen a mejorar la eficiencia.

	aplicadas y aprovechadas.	Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
Actividad 1.1	Capacitación Institucional.	Porcentaje de cursos de capacitación institucional impartidos.	Formatos DNC, Programa de Capacitación y listas de asistencia.	El personal aplica los conocimientos adquiridos y mejora sus habilidades en el trabajo.
Actividad 1.2	Formación en educación básica.	Porcentaje del personal de la Administración Pública Central formados en educación básica.	Registros Administrativos.	
Actividad 2.1	Integración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios integrado	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	El Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios facilita el proceso de planeación de las adquisiciones.
Actividad 2.2	Actualización del Padrón de Proveedores	Porcentaje de proveedores con datos actualizados	Padrón de proveedores	El Padrón de proveedores actualizado, genera certeza y transparencia en el proceso de las adquisiciones.
Actividad 2.3	Bienes y Servicios adquiridos	Porcentaje de Investigaciones de Mercado de bienes realizados	Investigaciones de mercado de bienes.	Los bienes y servicios contratados se otorgan en las mejores condiciones de calidad, precio y servicio.
		Porcentaje de Investigaciones de Mercado de servicios realizados	Investigaciones de mercado de servicios.	
		Porcentaje de pedidos de bienes formalizados por Adjudicación Directa	Requisiciones, pedidos o contratos.	
		Porcentaje de contratos de servicios formalizados por Adjudicación Directa	Solicitudes, pedidos o contratos.	
		Porcentaje de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas de bienes adjudicados	Procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, pedidos o contratos.	
		Porcentaje de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas de servicios adjudicados	Procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, pedidos o contratos.	
		Porcentaje de licitaciones de bienes adjudicados	Procedimientos de licitación pública, pedidos o contratos.	
		Porcentaje de licitaciones de servicios adjudicados	Procedimientos de licitación pública, pedidos o contratos.	
Actividad 3.1	Identificación y diagnóstico de inmuebles de la Administración Pública Central para su mantenimiento.	Porcentaje de inmuebles identificados y diagnosticados de la Administración Pública Central.	Registros Administrativos de la Dirección General de Servicios	La identificación y diagnóstico de inmuebles provee el mantenimiento para un buen estado de los bienes.
Actividad 3.2	Atención de las solicitudes de mantenimiento	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas.	Registros Administrativos de la Dirección General de Servicios	El mantenimiento de bienes contribuye a mejorar los servicios del Poder Ejecutivo.
Actividad 3.3	Atención de las solicitudes de señalización de inmuebles	Porcentaje de solicitudes de señalización de inmuebles ejecutadas.	Registros Administrativos de la Dirección General de Servicios	Los bienes muebles, vehículos e inmuebles señalizados permiten la identificación de los servicios y facilita la comunicación con el ciudadano.
Actividad 3.4	Atención de las solicitudes de balizamiento de vehículos	Porcentaje de solicitudes de balizamiento de vehículos realizadas.	Registros Administrativos de la Dirección General de Servicios	

Actividad 4.1	Atención de las solicitudes de soporte a las tecnologías.	Porcentaje de solicitudes de soporte a las tecnologías.	Sistema de ticket: www.soportemorelos.gob.mx.	
Actividad 4.2	Ejecución del mantenimiento a las tecnologías.	Porcentaje de avance en el mantenimiento a las tecnologías.	Registros administrativos de la DGTIC.	El uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones facilitan y agilizan los procesos operativos.
Actividad 4.3	Ejecución de proyectos autorizados en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación	Porcentaje de avance en proyectos autorizados en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación	Registros administrativos de la DGTIC.	
Dependencia o entidad:		Secretaría de la Contraloría		
Programa Presupuestario:		O121. Transparencia y Rendición de Cuentas		
Eje rector		5. Modernidad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar el desempeño de la Administración Pública Estatal y Municipal.	Índice de Percepción de la Corrupción	INEGI	
Propósito	Transparencia y rendición de cuentas fortalecida de la Administración Pública Estatal y Municipal.	Índice de transparencia de la Administración Pública Estatal.	Evaluaciones de transparencia del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE). Página oficial del IMIPE	Las instituciones de gobierno cumplen las disposiciones en materia de transparencia y fomentan la participación ciudadana.
Componente 1	Mecanismos de prevención, fiscalización, inspección y vigilancia implementados.	Porcentaje de instrumentos de control interno y de verificación aplicados.	Registros Internos de la Secretaría de la Contraloría	Los instrumentos de control aplicados contribuyen a que las instituciones cumplan las disposiciones establecidas en materia de transparencia e inhiben los actos de corrupción
Componente 2	Transparencia y combate a la corrupción promovida.	Porcentaje de servidores públicos sancionados.	Registros Internos de la Secretaría de la Contraloría	Los servidores públicos sancionados no reinciden en actos de corrupción
Componente 3	Estrategias implementadas para la promoción de la Contraloría Social en el Estado.	Porcentaje de estrategias de contraloría social implementadas. (Pláticas Informativas, Asesorías en Materia de Contraloría Social, Capacitaciones a Servidores Públicos, Comités de Contraloría Social, Beneficiarios y Ciudadanía en general).	Registros Internos de la Secretaría de la Contraloría	La población objetivo comprende y aplica los conocimientos adquiridos en la vigilancia de los recursos públicos.
Actividad 1.1	Aplicación de Instrumentos de Control Interno en las Secretarías, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y Organismos Públicos adscritos al Sector Paraestatal.	Porcentaje de Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Central y Paraestatal con Comités de Desarrollo Institucional realizados.	Registros Internos de la Secretaría de la Contraloría	Los Comités de Desarrollo Institucional integrados, realizan sus funciones establecidas oportunamente.
		Porcentaje de Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Central y Paraestatal, en las que se aplicó el Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI), y el Sistema de Evaluación del	Registros Internos de la Secretaría de la Contraloría	Las Evaluaciones aplicadas detectan posibles irregularidades y se implementan medidas para su corrección

		Clima Laboral (SECLIM)		
Actividad 1.2	Promoción de la cultura de la rendición de cuentas a través de la ejecución de auditorías en las Secretarías, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y Municipios.	Porcentaje de Auditorías Directas realizadas a las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Central, Paraestatal y Municipios	Registros Internos de la Secretaría de la Contraloría	Las auditorías y supervisiones realizadas detectan posibles irregularidades y se implementan medidas para su corrección.
		Porcentaje de Auditorías Conjuntas realizadas a las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Central, Paraestatal y Municipios.	Registros Internos de la Secretaría de la Contraloría	
		Porcentaje de Obras Supervisadas a las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Central y Municipios.	Registros Internos de la Secretaría de la Contraloría	
		Porcentaje de Revisiones Financieras realizadas por los organismos públicos del Sector Paraestatal.	Registros Internos de la Secretaría de la Contraloría	
Actividad 2.1	Practicar todas las actuaciones procesales necesarias.	Porcentaje de actuaciones procesales realizadas.	Registros Internos de la Secretaría de la Contraloría	Los procedimientos administrativos se realizan con equidad y conforme al marco normativo
Actividad 2.2	Atender los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa interpuestos en contra de los servidores públicos.	Porcentajes de informes de presunta responsabilidad administrativa atendidos por actos u omisiones de los servidores públicos	Registros Internos de la Secretaría de la Contraloría	Las quejas y denuncias son investigadas, se esclarecen y en su caso se presentan para castigar a los servidores públicos
Actividad 2.3	Combatir la corrupción en Servidores Públicos	Porcentaje de servidores públicos sancionados.	Registros Internos de la Secretaría de la Contraloría	Los servidores públicos sancionados no reinciden en actos de corrupción
Actividad 2.4	Presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses.	Porcentaje de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses presentadas oportunamente.	Registros Internos de la Secretaría de la Contraloría	Los servidores públicos presentan oportunamente sus declaraciones de manera honesta.
Actividad 2.5	Seguimiento a solicitudes de información pública	Porcentaje de solicitudes de información atendidas	Registros Internos de la Secretaría de la Contraloría	Las denuncias a servidores públicos son mínimas, por incumplimiento en la entrega oportuna de declaraciones patrimoniales.
Actividad 2.6	Seguimiento de recursos aplicados en Programas de Inversión Pública coordinados entre la Federación, el Estado y los Municipios.	Porcentaje de recursos ejercidos y fiscalizados en materia de inversión pública.	Registros Internos de la Secretaría de la Contraloría	Los fiscalizadores cuentan con la experiencia y el conocimiento necesario por lo que se verifica la correcta aplicación de los recursos aplicados y en su caso se realizan las observaciones pertinentes.

Actividad 2.7	Atención a Denuncias por actos u omisiones de los servidores públicos de la Administración Pública Central.	Porcentaje de expedientes de presunta responsabilidad administrativa iniciados, derivados de las denuncias por actos u omisiones de los servidores públicos de la Administración Pública Central.	Registros Internos de la Secretaría de la Contraloría	Las denuncias por actos u omisiones de servidores públicos son presentadas ante la Secretaría de la Contraloría.
Actividad 3.1	Promoción ciudadana en los Programas de Desarrollo Social	Porcentaje de pláticas impartidas en materia de Contraloría Social.	Registros Internos de la Secretaría de la Contraloría	Los ciudadanos adquieren los conocimientos necesarios en materia de contraloría social y los aplican correctamente.
		Porcentaje de Comités ciudadanos capacitados en materia de Contraloría Social.	Registros Internos de la Secretaría de la Contraloría	
Actividad 3.2	Vinculación de los ciudadanos con las Dependencias Ejecutoras a través de la Contraloría Social.	Porcentaje de quejas, denuncias y sugerencias atendidas de los programas de desarrollo social.	Registros Internos de la Secretaría de la Contraloría	Las quejas, denuncias y sugerencias son atendidas responsablemente y se mejora la operación de los Programas de Desarrollo Social.
Dependencia o entidad:		Secretaría de Hacienda		
Programa Presupuestario:		E122. Mejora en la recaudación fiscal		
Eje rector		5. Modernidad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	12. Contribuir a mejorar el desempeño de la administración pública Estatal y Municipal	Razón de Gasto Corriente del Poder Ejecutivo	Secretaría de Hacienda (Estatal)	
		Calificación crediticia del Estado de Morelos	"Calificación emitida por la Empresa FITCH RATINGS http://www.fitchratings.mx/publicaciones/comunicados/default.aspx "	
		Índice de Información Presupuestal Estatal	IMCO	
Propósito	Sistema Recaudatorio y de Fiscalización coordinado y eficiente	Tasa de variación de Ingresos recaudados en el año.	Registros de la Secretaría de Hacienda	Los Contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias
Componente 1	Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal fortalecida y modernizada	Porcentaje de recursos recaudados de la Ley de Ingresos	Registros de la Secretaría de Hacienda	Prevalecen las condiciones económicas en que se proyectaron los ingresos en la Ley de Ingresos.
Componente 2	Implantación del sistema de Coordinación Hacendaria	Porcentaje de acuerdos, convenios y/o programas generados de las reuniones en los Grupos Técnicos y de Trabajo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.	Registros de la Dirección General de Coordinación Hacendaria	Se establecen acuerdos en materia hacendaria entre el Gobierno del Estado y los 33 Municipios
		Porcentaje de acuerdos, convenios y/o programas generados en las reuniones de presencia en el	Registros de la Dirección General de Coordinación Hacendaria	Se establecen acuerdos en materia hacendaria entre el Gobierno del Estado y los 33 Municipios

		esquema del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria		
Componente 3	Defensa y representación legal de la Hacienda Pública en los asuntos de orden jurídico y fiscal efectiva	Porcentaje de Recursos y Juicios Atendidos en Materia Estatal y Federal	Registros internos de la Procuraduría Fiscal	Se fortalece la administración tributaria de la Hacienda Pública
		Porcentaje de solicitudes atendidas sobre revisión y/o elaboración de diversos instrumentos jurídicos y legislativos en materia fiscal	Registros internos de la Procuraduría Fiscal	Existen los acuerdos políticos necesarios para la revisión y actualización del marco normativo en materia fiscal
Actividad 1.4	Modernización y bancarización de los servicios electrónicos existentes a fin de facilitar el pago de contribuciones	Porcentaje de cobros incorporados a la Arquitectura Web del Estado de Morelos.	Dirección General de Sistemas y Armonización Contable	La ciudadanía hace uso de los servicios electrónicos
Actividad 1.3	Integración de bases de datos con información de los contribuyentes	Tasa de variación de contribuyentes activos registrados en el Padrón	Padrón de Contribuyentes	Existen incentivos fiscales que promuevan que mas ciudadanos cumplan con sus obligaciones fiscales
Actividad 1.2	Fiscalización de impuestos Estatales y Federales	Porcentaje de Actos de Fiscalización de Impuestos Federales concluidos	Registros internos de la Dirección General de Auditoría Fiscal	Se aumentan los ingresos del Estado a través de los actos de fiscalización
		Porcentaje de Actos de Fiscalización de impuestos estatales concluidos.	Registros internos de la Dirección General de Auditoría Fiscal	Se aumentan los ingresos del Estado a través de los actos de fiscalización
Actividad 1.1	Implementación de un sistema recaudatorio y de fiscalización eficiente	Cobertura de contribuyentes con actos de presencia fiscal	Registros de la Dirección General de Auditoría Fiscal	Los contribuyentes cumplen con el pago de sus contribuciones oportunamente
		Porcentaje de notificaciones de impuestos Federales coordinados y Estatales realizadas con relación a las notificaciones en el año anterior	Registros internos de la Dirección General de Recaudación	Se disminuye el número de contribuyentes morosos en sus obligaciones fiscales
Actividad 2.2	Sistematización del seguimiento, análisis y generación de información del ejercicio de los recursos federales descentralizados y de las aportaciones estatales	Porcentaje de Cuentas Comprobadas de Ingresos Federales entregadas en tiempo y forma	Documento del reporte de cuenta comprobada de ingresos Federales generado por la Dirección General de Coordinación Hacendaria	Se obtiene la información de manera oportuna para elaborar las cuentas comprobadas
		Porcentaje de Cuentas Comprobadas de Ingresos Estatales entregadas en tiempo y forma	Documento del reporte de cuenta comprobada de ingresos Estatales generado por la Dirección General de Coordinación Hacendaria	Se obtiene la información de manera oportuna para elaborar las cuentas comprobadas
Actividad 2.1	Participación en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y el Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	Porcentaje de asistencia y participación en reuniones de los Grupos Técnico y de Trabajo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.	Oficios de invitación o convocatorias a las reuniones de Coordinación Fiscal, registros de la Dirección General de Coordinación Hacendaria	El Estado de Morelos es convocado a las reuniones realizadas por los Grupos Técnicos y del Trabajo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, incluyendo reuniones extraordinarias

		Porcentaje de reuniones con asistencia y participación en el esquema del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	Oficios de invitación o convocatorias a las reuniones de Coordinación Hacendaria, registros de la Dirección General de Coordinación Hacendaria	Los Municipios atienden las convocatorias de la Secretaría de Hacienda y del IDEFOMM
Actividad 3.4	Sentencias favorables, demandas de nulidad contestadas y recursos revocación resueltos en materia Federal.	Porcentaje en el monto de sentencias ganadas en Juicios de Nulidad	Registros internos de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Federal	Se favorece la recaudación de recursos
		Porcentaje de sentencias ganadas en juicios de nulidad	Registros internos de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Federal	Se favorece la recaudación de recursos
		Porcentaje de recursos de revocación y/o prescripción resueltos en el plazo legal	Registros internos de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Federal	Se favorece la recaudación de recursos
		Porcentaje de recursos de revocación y/o prescripción resueltos	Registros internos de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Federal	Se favorece la recaudación de recursos
		Porcentaje de Demandas Nulidad Contestadas	Registros internos de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Federal	Se favorece la recaudación de recursos
Actividad 3.3	Resolución de recursos de revocación en materia Estatal.	Porcentaje de recursos de revocación resueltos	Registros internos de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal	Los recursos de revocación se resuelven analizando la legalidad de los actos impugnados, con la finalidad de emitir una resolución ajustada a Derecho
		Porcentaje de solicitudes atendidas sobre revisión	Registros internos de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal	La Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal, analiza las solicitudes y emite su opinión jurídica respectiva, con base en los ordenamientos jurídicos aplicables a la materia que se trate.
Actividad 3.2	Contestación de demandas de nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y demandas de amparo en el ámbito estatal	Porcentaje de demandas de nulidad contestadas	Registros internos de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal	El Tribunal de Justicia Administrativa analizará el acto impugnado, los conceptos de impugnación del actor y la defensa de la autoridad, con la finalidad de emitir una sentencia ajustada a derecho.
		Porcentaje de demandas de amparo contestadas	Registros internos de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal	Los juzgados de Distrito o Tribunales Colegiados determinan la constitucionalidad de los actos de la Secretaría de Hacienda.
Actividad 3.1	Actualización del marco normativo y legal en materia fiscal	Porcentaje de solicitudes atendidas sobre revisión y/o elaboración de diversos instrumentos jurídicos legislativos en materia fiscal	Registros de la Procuraduría Fiscal	Existen los acuerdos políticos necesarios para la revisión y actualización del marco normativo en materia fiscal
Dependencia o entidad:		Secretaría de Hacienda		
Programa Presupuestario:		P123. Gestión para Resultados		
Eje rector		5. Modernidad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar el desempeño de la administración pública estatal y municipal	Razón de Gasto Corriente del Poder Ejecutivo	Secretaría de Hacienda (Estatal)	
		Calificación crediticia del Estado de Morelos (Oficina Secretaría de Hacienda /	Calificación emitida por la Empresa FITCH RATINGS http://www.fitchratings.mx/publicaciones/comunicados/default.aspx	

		Subsecretaría de Presupuesto)		
		Índice de Información Presupuestal Estatal	IMCO	
Propósito	Los mecanismos de Gestión para Resultados, incluido el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño Estatal, se han diseñado e instrumentado como parte de la cultura organizacional de la administración pública	Índice de Nueva Gestión Pública para Resultados	Diagnósticos realizados por la SHCP y publicados en la dirección electrónica: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/Paginas/PbR_SED.aspx	Se realizan las reformas a los sistemas de planificación, de administración financiera, de monitoreo y evaluación y los sistemas de control estatal.
Componente 1	Seguimiento al cumplimiento de metas del Plan Estatal de Desarrollo realizado	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Portal de transparencia de la Secretaría de Hacienda	Existe estabilidad social y la población participa en los programas de desarrollo
Actividad 1.6	Evaluación de proyectos de inversión	Porcentaje de proyectos de inversión evaluados de la cartera de proyectos	Registros de la Dirección General de Evaluación de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda	Los proyectos cumplen con la normatividad establecida
Actividad 1.5	Capacitación y asesoría a servidores públicos de las Dependencias y Municipios en el Portal de Seguimiento a los Recursos Federales Transferidos, Módulo Indicadores	Porcentaje de servidores públicos capacitados de los municipios en el SRFT, módulo Indicadores	Informes y registros generados por la Dirección General de Planeación Participativa e información estratégica de la Secretaría de Hacienda	La SHyCP obtiene información oportuna sobre los indicadores de los recursos del Ramo 33
		Porcentaje de asesorías realizadas a servidores públicos de las dependencias y municipios del Portal de SRFT, módulo Indicadores	Informes y registros generados por la Dirección General de Planeación Participativa e información estratégica de la Secretaría de Hacienda	La SHyCP obtiene información oportuna sobre los indicadores de los recursos del Ramo 33
		Porcentaje de indicadores capturados y validaciones en el SRFT, módulo Indicadores	Informes y registros generados por la Dirección General de Planeación Participativa e información estratégica de la Secretaría de Hacienda	La SHyCP obtiene información oportuna sobre los indicadores de los recursos del Ramo 33
Actividad 1.4	Seguimiento a la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y de sus Programas Sectoriales	Porcentaje de Programas Estatales de Desarrollo con seguimiento de avance de metas	Informes y registros generados por la Dirección General de Planeación Participativa de la Secretaría de Hacienda	Los programas cumplen con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo
		Porcentaje de indicadores estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo con seguimiento de avance de metas	Informes y registros generados por la Dirección General de Planeación Participativa e información estratégica de la Secretaría de Hacienda	Los programas cumplen con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo
Actividad 1.3	Revisión y validación de Programas derivados de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo	Porcentaje de programas derivados de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo revisados y validados	Registros internos de la Dirección General de Planeación participativa e Información estratégica	Los programas están alineados a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y cumplen con la normatividad establecida
Actividad 1.2	Capacitación de enlaces para la elaboración de	Porcentaje de Enlaces capacitados para	Registros internos de la Dirección General de Planeación participativa e Información estratégica	Los enlaces aplican los conocimientos adquiridos y elaboran los programas estatales derivados del PED

	los programas derivados de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	la elaboración de los programas derivados de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo		
Actividad 1.1	Seguimiento de la operación de los COPLADEMUN	Porcentaje reuniones y/o sesiones de los COPLADEMUN con asistencia realizada	Registros internos de la Dirección General de Planeación participativa e Información estratégica	Se logran acuerdos que mejoran su funcionamiento
Componente 2	Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Estatal implementados	Porcentaje de programas Presupuestarios con cumplimiento de propósitos mayores al 80%	Registros de la Dirección General de Gestión Para Resultados de la Secretaría de Hacienda	El presupuesto cuenta con bases sólidas en un conjunto de sistemas e instrumentos de gestión pública que apoyan su adecuada implementación y permitan alcanzar los beneficios esperados.
Actividad 2.5	Seguimiento y Evaluación de los Programas Presupuestarios	Porcentajes de Programas Presupuestarios Evaluados	Registros de la Secretaría de Hacienda / Dirección General de Gestión para Resultados	Las evaluaciones se realizan con metodologías robustas y las recomendaciones son factibles de realizar.
Actividad 2.4	Diseño, refinación y seguimiento de Programas Presupuestarios y sus Matrices de Indicadores de Resultados	Porcentaje de Programas Presupuestarios con seguimiento	Registros internos de la Dirección General de Gestión para Resultados	Se cuenta con información sobre los resultados alcanzados en el ámbito de intervención de los programas y políticas públicas
		Porcentaje de programas presupuestarios con avances físicos y financieros entregados al congreso	Página de Transparencia de la Secretaría de Hacienda	Se cuenta con información sobre los resultados alcanzados en el ámbito de intervención de los programas y políticas públicas
		Porcentaje de Programas Presupuestarios elaborados	Registros de la Dirección General de Gestión para Resultados de la Secretaría de Hacienda	Se cuenta con información sobre los resultados alcanzados en el ámbito de intervención de los programas y políticas públicas
Actividad 2.2	Instrumentación de mecanismos de toma de decisiones presupuestales con base en resultados	Porcentaje de programas presupuestales que cuentan con matriz de indicadores	Registros de la Secretaría de Hacienda	Las MIR's tienen bien identificadas las acciones a realizar para abordar un problema de política pública y se toman decisiones presupuestales con base en su eficacia y eficiencia.
Actividad 2.1	Impartición de cursos de capacitación en materia de Gestión para Resultados	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos en materia de Presupuesto basado en Resultados	Registros de la Dirección General de Planeación Participativa de la Secretaría de Hacienda	Los servidores públicos aplican lo aprendido en los cursos en materia de Presupuesto basado en Resultados
Dependencia o entidad:		Secretaría de Hacienda		
Programa Presupuestario:		E127. Ejercicio Responsable del Presupuesto de Egresos		
Eje rector		5. Modernidad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar el desempeño de la	Razón de Gasto Corriente del Poder Ejecutivo	Secretaría de Hacienda (Estatal)	

	administración pública estatal y municipal	Calificación crediticia del Estado de Morelos	Calificación emitida por la Empresa FITCH RATINGS http://www.fitchratings.mx/publicaciones/comunicados/default.aspx	
		Indice de Información Presupuestal Estatal	IMCO	
PROP OSITO	El presupuesto de egresos se ejerce de manera responsable y transparente	Porcentaje de presupuesto ejercido por las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo, con relación al total del presupuesto autorizado para las mismas	Sistema Integral de gestión Financiera (SIGEF)	Las Dependencias cumplen con la entrega de sus productos, bienes y/o servicios a la población
		Porcentaje de estados financieros y reportes presupuestales difundidos que integran la Cuenta Pública.	Portal CEAC "Consejo Estatal de Armonización Contable" http://ceac.hacienda.morelos.gob.mx	Se cumple con el principio de transparencia
COMP ONEN TE 1.	Gasto corriente ejercido	Porcentaje de Gasto corriente ejercido	Registros internos de la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público	Se cumple con las obligaciones financieras de las dependencias
ACTIVI DAD 1.3	Realización de pagos de productos o servicios	Porcentaje de pagos realizados	Registros internos de la Tesorería	Los proveedores de productos y servicios mantienen buenas ofertas
ACTIVI DAD 1.2	Validación de solicitudes de gasto corriente	Porcentaje de solicitudes validadas de gasto corriente	Registros de la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público	Las solicitudes corresponden a gastos y proyectos autorizados
ACTIVI DAD 1.1	Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado elaborado	Integración del proyecto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado	Registros Administrativos de la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público	Lo recursos se asignan de manera eficiente
COMP ONEN TE 2.	Gasto de capital ejercido	Porcentaje de gasto de capital ejercido	Registros internos de la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público	Se ejerce la inversión en obras y proyectos oportunamente
ACTIVI DAD 2.2	Aprobación de solicitudes de inversión	Porcentaje de solicitudes de liberación de recursos de inversión aprobadas	Registros de la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público	Las solicitudes cumplen con la normatividad establecida
ACTIVI DAD 2.1	Validación de solicitudes de inversión	Porcentaje de solicitudes de liberación de recursos de inversión validadas	Registros de la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público	Las solicitudes cumplen con la normatividad establecida
COMP ONEN TE 3.	Compromiso de deuda pública cumplidos	Porcentaje de recursos financieros aplicados para amortización de Deuda Pública	Registros de la Dirección General de Financiamiento	El estado mantiene una buena calificación crediticia
ACTIVI DAD 3.2	Actualización de la información en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado	Porcentaje de cumplimiento en la actualización de la información del Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado	Mide la proporción de registros y actualizaciones de información atendidas en el Registro de obligaciones y empréstitos del Estado de Morelos con relación al total de solicitudes de registro y actualización de deuda pública solicitadas	Se mantiene actualizada la información del Registro de Obligaciones y Empréstitos del estado. Se cumple con el principio de transparencia
ACTIVI DAD 3.1	Cumplimiento de obligaciones financieras de Deuda Pública	Porcentaje de obligaciones de pago atendidas	Mide el porcentaje de obligaciones de pago atendidas por deuda	Se mantiene actualizada la información del Registro de Obligaciones y Empréstitos del estado
COMP ONEN TE 4.	Reportes financieros presupuestales presentados y/o difundidos	Porcentaje de reportes financieros presupuestales presentados y/o difundidos	Registros de la Dirección General de Contabilidad	Los usuarios de la información conocen los medios disponibles de consulta

ACTIVIDAD 4.5	Digitalización de pólizas contables	Porcentaje de pólizas contables digitalizadas	Registros de la Dirección General de Contabilidad	La plataforma tecnológica de digitalización de pólizas funciona de forma correcta.
ACTIVIDAD 4.4	Integración de Cuentas Públicas	Porcentaje de Cuentas Públicas integradas	Registros de la Dirección General de Contabilidad	El Congreso del Estado, se encuentra en condiciones para recibir en tiempo y forma la Cuenta Pública del Gobierno del Estado.
ACTIVIDAD 4.3	Integración del Informe de Avance de Gestión Financiera	Número de Informes de Avance de Gestión Financiera integrados	Registros de la Dirección General de Contabilidad	Existen condiciones para recepción de la información por parte de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Morelos
ACTIVIDAD 4.2	Difusión de la Información Financiera a la que hace referencia el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Porcentaje de Información Financiera difundida	Registros de la Dirección General de Contabilidad	La plataforma tecnológica de difusión funciona correctamente
ACTIVIDAD 4.1	Actualización de la Normatividad Contable Estatal	Porcentaje de documentos actualizados de la Normatividad Contable Estatal	Registros de la Dirección General de Contabilidad	Los centros de registro se apegan a la norma
COMPONENTE 5.	Recursos financieros de convenios autorizados con la Federación ejercidos	Porcentaje de recursos financieros derivados de convenios autorizados con la Federación ejercidos	Registros internos de la Dirección General de Coordinación de Programas Federales	Se ejecutan las obras y/o proyectos de la administración pública estatal y municipal
ACTIVIDAD 5.5	Liberación de Recursos del Ramo 33 en los fondos III y IV entregados por los municipios	Porcentaje de recursos del Ramo 33 en los fondos III y IV liberados	La información se encuentra publicada en el portal de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, en el apartado de transparencia, con el siguiente link: https://www.hacienda.morelos.gob.mx/index.php/transparencia/transferencias-a-municipios	Se da cumplimiento a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos
ACTIVIDAD 5.4	Solventación de observaciones por auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación y demás Organos Fiscalizadores.	Porcentaje de observaciones solventadas por auditorías de la Auditoría Superior de la Federación y demás Organos Fiscalizadores.	Registros internos de la Dirección General de Coordinación de Programas Federales	Se regulariza la aplicación de los recursos federales transferidos a la entidad, conforme al objetivo de la normatividad aplicable.
ACTIVIDAD 5.3	Validación de Informes trimestrales reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, reportados por los municipios, dependencias, entidades y organismos auxiliares como ejecutores del gasto federal	Porcentaje de reportes trimestrales que los municipios, dependencias, entidades y órganos auxiliares ejecutores del Gasto Federal capturan mediante el SRFT en tiempo y forma validados	La información se encuentra publicada en el portal de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, en el apartado de transparencia, con el siguiente link: (Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://www.hacienda.morelos.gob.mx/index.php/transparencia/informes-trimestrales-reportados-en-el-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft	La población conoce de forma pormenorizada el ejercicio y destino de los recursos federales transferidos al estado
ACTIVIDAD 5.2	Otorgamiento de asistencia técnica a Municipios, Dependencias y Entidades para la correcta aplicación de las normas vigentes que se establecen en cada Convenio.	Porcentaje de asistencias técnicas brindadas a Municipios, Dependencias y Entidades Ejecutoras del Gasto Público Federal, para la correcta aplicación de la normatividad vigente.	Registros internos de la Dirección General de Coordinación de Programas Federales	Las dependencias, municipios y entidades, cumplen de manera correcta el manejo de los recursos federales, así como la de los reportes físicos-financieros establecidos en los convenios formalizados.
ACTIVIDAD 5.1	Formalización de Convenios con la Federación para la asignación de recursos financieros	Porcentaje de convenios con la Federación formalizados	Registros internos de la Dirección General de Coordinación de Programas Federales	Se cumple en tiempo y forma a lo establecido en los convenios, lineamientos, reglas de operación y demás normatividad aplicable a los programas y/o proyectos realizados con recursos federales
Dependencia o entidad:		Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos		

Programa Presupuestario:		E126. Otorgamiento de créditos y prestaciones sociales		
Eje rector		5. Modernidad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al crecimiento económico y social de los trabajadores y sus familias al servicio del Gobierno del Estado.			
Propósito	Los trabajadores afiliados al Instituto de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y de los Municipios con Convenios, reciben créditos, prestaciones sociales y sus beneficiarios servicios de odontología y optometría	Cobertura de trabajadores con créditos otorgados	Registros administrativos	Los trabajadores mejoran su situación económica y social
		Cobertura de trabajadores con servicios asistenciales otorgados	Registros administrativos	Los trabajadores y sus familias mejoran su salud en materia de odontología y optometría
Componente 1	Prestaciones económicas otorgadas a los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado y Municipios con convenios	Porcentaje de trabajadores con créditos otorgados.	Registros administrativos	Los trabajadores utilizan los créditos para solventar sus necesidades económicas y se incrementa la cantidad de trabajadores que solicitan créditos
		Porcentaje de recuperación de la cartera administrativa vencida	Registros administrativos	Los trabajadores acceden a realizar pagos vencidos administrativamente
		Porcentaje de recuperación de la cartera judicial vencida	Registros administrativos	Los trabajadores acceden a realizar pagos vencidos judicialmente
Actividad 1.2	Atención de solicitudes de créditos	Porcentaje de solicitudes atendidas de créditos	Registros administrativos	Los trabajadores presentan los requisitos establecidos para determinado crédito
Actividad 1.1	Promoción de créditos a trabajadores	Número de folletos y revistas distribuidos a trabajadores	Registros administrativos	Los trabajadores se enteran de los tipos de créditos y acuden a solicitarlos
		Porcentaje de créditos promocionados en página web del Instituto y sus requisitos	www.institutodecredito.gob.mx	
Componente 2	Servicios de odontología otorgados a los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado y Municipios con convenios	Porcentaje de trabajadores con servicios odontológicos otorgados	Registros administrativos	Los trabajadores utilizan el servicio de odontología que el Instituto les proporciona
		Porcentaje de satisfacción en la calidad de servicios odontológicos	Registros administrativos	Los trabajadores están satisfechos con los servicios que les brindaron en el consultorio odontológico
Actividad 2.1	Adquisición de insumos de odontología	Porcentaje de material de odontología adquirido	Registros administrativos	Los materiales se adquieren oportunamente y son de buena calidad
Componente 3	Servicios de optometría otorgados a los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado y Municipios con convenios	Porcentaje de trabajadores con servicios optométricos otorgados	Registros administrativos	Los trabajadores utilizan el servicio de optometría que el Instituto les proporciona
		Porcentaje de satisfacción en la calidad de servicios optométricos	Registros administrativos	Los trabajadores están satisfechos con los servicios que les brindaron en el consultorio optométrico

Actividad 3.1	Adquisición de insumos de optometría	Porcentaje de material de optometría adquirido	Registros administrativos	Los materiales se adquieren oportunamente y son de buena calidad
Componente 4	Servicios de esparcimiento en las instalaciones de Casa de Día proporcionados a pensionistas	Porcentaje de pensionistas que asisten a Casa de Día del total de los pensionistas afiliados.	Registros administrativos	Los Jubilados y Pensionados están satisfechos con las actividades que se proporcionan en las instalaciones de Casa de Día
		Porcentaje de satisfacción en el servicio otorgado en la Casa de Día a Pensionistas afiliados.	Registros administrativos	
Actividad 4.1	Afiliación de jubilados y pensionados a las instalaciones de Casa de Día	Porcentaje de pensionados afiliados a Casa de Día del Jubilado y Pensionado	Registros administrativos	Los Jubilados y Pensionados asisten a las instalaciones de Casa de Día
Dependencia o entidad:		Consejería Jurídica		
Programa Presupuestario:		P125_Asesoría jurídica al Poder Ejecutivo		
Eje rector		5. Modernidad para los morelenses		
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar el desempeño de la administración pública estatal.			
Propósito	Las Secretarías, dependencias y entidades adscritas al Poder Ejecutivo obtienen asesoría integral en materia jurídica	Porcentaje de solicitudes y asesorías jurídicas atendidas	Registros administrativos de la Consejería Jurídica y Unidades Administrativas Adscritas a la misma.	Se obtienen economías que mejoran las finanzas públicas
Componente 1	Atención de juicios laborales promovidos en contra de las Secretarías, Dependencias y entidades de la Administración Pública	Porcentaje de juicios laborales atendidos dentro de juicios	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección Gral de Asuntos Burocráticos	Se firman convenios fuera de juicio para dar por terminadas las relaciones laborales con los trabajadores.
Actividad 1.1	Conclusión de Juicios laborales o administrativos	Porcentaje de juicios laborales concluidos por convenio con demandantes	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección Gral de Asuntos Burocráticos	Se firman convenios fuera de juicio para dar por terminadas las relaciones laborales con los trabajadores.
Actividad 1.2	Celebración de convenios fuera de juicio	Porcentaje de convenios celebrados fuera de juicio	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección Gral de Asuntos Burocráticos	Los trabajadores acceden a firman los convenios
Componente 2	Representación jurídica proporcionada en materia Contenciosa, Agraria, Fiscal, Civil, Mercantil, Electoral y Penal	Porcentaje de asuntos atendidos en materia Contenciosa, Agraria, Fiscal, Civil, Mercantil, Electoral y Penal	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Asuntos Contenciosos .	Se hace la contestación en término para poder llevar una mejor defensa para el Gobierno del Estado de Morelos.
Actividad 2.1	Representación en juicios en materia Agraria, Fiscal y Contenciosa	Porcentaje de juicios atendidos en materia Agraria, Fiscal y Contenciosa	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Asuntos Contenciosos .	se obtienen resolución a favor
Actividad 2.2	Representación en juicios en materia Civil, Mercantil y Electoral	Porcentaje de juicios atendidos en materia Civil, Mercantil y Electoral	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Asuntos Contencioso .	Se obtiene una resolución a favor
Actividad 2.3	Representación en juicios y presentación de querrelas dentro o fuera del	Porcentaje de juicios o querrelas en materia penal atendidas	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Asuntos Contencioso .	Se obtiene una resolución a favor

	Estado de Morelos en materia Penal			
Componente 3	Consultas jurídico administrativas atendidas	Porcentaje de consultas jurídico administrativas atendidas	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos	Se obtienen y/o expiden diversos documentos rubricados y/o validados.
Actividad 3.1	Revisión de instrumentos jurídicos en los que de manera sustancial tenga participación el Gobernador	Porcentaje de instrumentos jurídicos validados o rubricados y observados	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos	Los instrumentos jurídicos se apegan a la normativa aplicable.
Actividad 3.2	Atención de trámites de procedimientos administrativos	Porcentaje de procedimientos administrativos atendidos	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos	Los procedimientos administrativos que son competencia de la Consejería Jurídica se tramitan de acuerdo a la normativa aplicable.
Actividad 3.3	Asistencia a Sesiones de Organos Colegiados	Porcentaje de Sesiones de Organos Colegiados con asistencia	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos	Se emiten opiniones u observaciones en el ámbito de competencia de la Consejería Jurídica.
Componente 4	Representación jurídica proporcionada en materia de Amparo y Asuntos Constitucionales.	Porcentaje de asuntos de materia de amparo y asuntos constitucionales atendidos.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo	Las demandas de amparo están debidamente integradas.
Actividad 4.1	Contestación y seguimiento del proceso de Juicios de amparo	Porcentaje de asuntos atendidos en materia de amparo	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo	Las demandas de amparo están debidamente integradas.
Actividad 4.2	Contestación y seguimiento del proceso de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad.	Porcentaje de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad atendidas.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo	Agotar las instancias correspondientes dentro de las Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad.
Componente 5	Revisión y/o validación de rúbrica de ordenamientos jurídicos	Porcentaje de ordenamientos jurídicos validados y rubricados	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Legislación	Se mantiene debidamente actualizado el Marco Jurídico Estatal vigente
Actividad 5.1	Atención de solicitudes para la revisión y la validación o rúbrica de ordenamientos jurídicos	Porcentaje de ordenamientos jurídicos atendidos	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Legislación	Se emiten ordenamientos jurídicos íntegros conforme a la legalidad y constitucionalidad aplicable
Actividad 5.2	Análisis y/o validación de rúbrica de ordenamientos jurídicos u opiniones jurídicas sobre ordenamientos jurídicos	Porcentaje de ordenamientos jurídicos analizados y validados	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Legislación	Se emiten ordenamientos jurídicos íntegros conforme a la legalidad y constitucionalidad aplicable
Componente 6	Marco Jurídico Estatal vigente actualizado	Porcentaje de ordenamientos jurídicos actualizados en el Marco Jurídico Estatal vigente	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Legislación	Se proporcionan ordenamientos jurídicos actualizados respecto al Marco Jurídico Estatal vigente
Actividad 6.1	Selección de las publicaciones de ordenamientos jurídicos en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" que se actualizarán	Número de ordenamientos jurídicos publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" que se actualizarán	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Legislación	Se mantiene debidamente actualizado el Marco Jurídico Estatal vigente
Actividad 6.2	Actualización del Marco Jurídico Estatal vigente sobre las publicaciones de ordenamientos jurídicos en el Periódico Oficial	Porcentaje de ordenamientos jurídicos actualizados en el Marco Jurídico Estatal vigente	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Legislación	Se mantiene debidamente actualizado el Marco Jurídico Estatal vigente

	"Tierra Libertad" y			
Componente 7	Marco Jurídico Estatal vigente Difundido	Porcentaje de ordenamientos jurídicos incorporados al Marco Jurídico Estatal vigente	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Legislación	Se brinda acceso a ordenamientos jurídicos actualizados respecto al Marco Jurídico Estatal vigente
Actividad 7.1	Recepción de solicitudes de ordenamientos jurídicos sobre el Marco Jurídico Estatal vigente	Porcentaje de ordenamientos jurídicos solicitados de manera electrónica respecto al Marco Jurídico Estatal vigente	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Legislación	Se proporcionan ordenamientos jurídicos actualizados respecto al Marco Jurídico Estatal vigente
Actividad 7.2	Entrega de ordenamientos jurídicos de manera electrónica sobre el Marco Jurídico Estatal vigente	Porcentaje de ordenamientos jurídicos entregados de manera electrónica respecto al Marco Jurídico Estatal vigente	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Legislación	Se proporcionan ordenamientos jurídicos actualizados respecto al Marco Jurídico Estatal vigente

Objetivos anuales, estrategias y metas 2021.

EJE RECTOR 1	
PAZ Y SEGURIDAD PARA LOS MORELENSES	
Seguridad Pública	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Mejorar las condiciones de seguridad pública en el estado para recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses, contribuyendo a mejorar las condiciones para su desarrollo humano integral.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Disminuir la incidencia delictiva en el estado de Morelos.	-0.30%
Estrategias (Componentes)	
Combate al delito.	
Prevención de la violencia y del delito.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Reinserción a la sociedad de las personas privadas de su libertad que cumplieron su pena en los centros estatales de readaptación social.	75%
Estrategias (Componentes)	
Aplicación de tratamientos de reinserción social a las Personas Privadas de su Libertad (PPL's).	
Fortalecimiento del Sistema de Reinserción Social en las áreas de capital humano, tecnológico, comunicación, infraestructura y seguridad.	
Procuración de Justicia	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Crear la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en el estado de Morelos, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Localizar a las personas desaparecidas del Estado de Morelos.	30%
Estrategias (Componentes)	
Búsqueda de personas desaparecidas en el resto del país.	
Búsqueda de personas desaparecidas en el Estado de Morelos.	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	

Dirigir, operar, coordinar y controlar el Sistema de Defensoría Pública del Estado.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Otorgar representación y asesoría jurídica gratuita a los imputados, procesados y/o sentenciados a través de la Defensoría Pública del Estado de Morelos.	85%
Estrategias (Componentes)	
Representación a imputados y/o sentenciados.	
Asesorías a imputados, procesados, sentenciados y familiares.	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos considerados como graves por las legislaciones aplicables, que formen parte del registro estatal de víctimas, a la aplicación de los derechos a la asistencia, a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Brindar reparación integral a las personas en situación de víctima por delito que atenten contra la vida, la libertad o la integridad y/o de violaciones graves a sus derechos humanos.	100%
Estrategias (Componentes)	
Reparación Integral a personas en situación de víctima por delito que atenten contra la vida, la libertad o la integridad y/o de violaciones graves a sus derechos humanos.	
Otorgamiento de medidas de ayuda y asistencia a personas en situación de víctima por delito y/o violación de derechos humanos con acceso al Fondo de Ayuda.	
Derechos humanos	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Promover y garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Morelos.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Garantizar los derechos y la protección integral de niñas, niños y adolescentes del Estado de Morelos.	100%
Estrategias (Componentes)	
Difusión de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Morelos.	
Diseño e Instrumentación de políticas y programas con enfoque integral, transversal y con equidad, que permitan generar una política estatal en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.	
Capacitación de estudiantes que realizan prácticas profesionales o servicio social en la Secretaría Ejecutiva en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.	
Vinculación de los tres niveles de gobierno, sociedad civil y organismos nacionales e internacionales.	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Promover, proteger y asegurar los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan en el estado de Morelos, priorizando la atención de grupos vulnerables.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Disminuir la incidencia anual de personas violentadas en sus derechos humanos con relación al año anterior.	-5%
Estrategias (Componentes)	
Fomento de la cultura de respeto a los derechos humanos.	
Fomento de la cultura de respeto a la diversidad sexual.	
Protección civil	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno ecológico ante los fenómenos	

perturbadores.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Atender las emergencias por fenómenos perturbadores presentados en Morelos.	100%
Estrategias (Componentes)	
Prevención ante amenazas que puedan provocar un desastre por la activación de fenómenos perturbadores.	
Atención de emergencias por la activación de fenómenos perturbadores.	
EJE RECTOR 2	
UNIDAD Y ARMONÍA PARA LOS MORELENSES	
Gobierno ciudadano y sociedad civil participativa	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Fortalecer la estabilidad social, la paz y armonía de los morelenses.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Disminuir la incidencia de manifestaciones sociales presentadas ante Palacio de Gobierno, mediante la solución a las demandas de la ciudadanía.	-2%
Estrategias (Componentes)	
Atención oportuna a las demandas de la ciudadanía en general.	
Capacitación en materia religiosa para las asociaciones, agrupaciones religiosas y ciudadanía en general.	
Fomento a la tolerancia religiosa.	
Atención a líderes sociales y políticos, y a la ciudadanía en general.	
Atención de Municipios Indígenas.	
Atención, canalización y seguimiento de demandas ciudadanas, con dependencias gubernamentales.	
Promoción de estrategias y acciones en beneficio de la población y de los grupos vulnerables.	
Implementación de Mecanismos de diálogo y acercamiento con autoridades municipales.	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Determinar las políticas en materia de comunicación e imagen en el estado para fortalecer la relación con los usuarios de los servicios, obras o acciones gubernamentales, así como con organizaciones no gubernamentales.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Incrementar la población de Morelos que escucha y/o ve las estaciones de radio y canales de televisión para informarse de las acciones, programas educativos y culturales de Gobierno.	5%
Estrategias (Componentes)	
Transmisión de programas en Radio y Televisión.	
Realización de campañas de difusión a dependencias por Radio y Televisión.	

EJE RECTOR 3	
JUSTICIA SOCIAL PARA LOS MORELENSES	
Desarrollo Social	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Fomentar actividades de emprendimiento a través del fortalecimiento de habilidades y capacidades de las mujeres para abatir la pobreza, el rezago social y propiciar la inclusión social de la población que habita en zonas marginadas.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Brindar acceso de la población en situación de carencia social a servicios básicos en espacios comunitarios y particulares mejorando sus condiciones de vida.	2.50%

Estrategias (Componentes)	
Realización de obras y acciones para la atención de la pobreza, mediante programas como:	
ü Programa de Infraestructura Social Básica Estatal.	
ü Programa Estatal de Unidades Básicas de Vivienda.	
ü Programa Estatal de Unidades Básicas de Vivienda.	
ü 3x1 para Migrantes.	
ü Programa de Infraestructura Indígena (PROII).	
ü Programa de Centros de Bienestar Culturales y de Sustentabilidad.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Otorgamiento de capacitación técnica y apoyo económico de impulso a personas con carencias sociales y desempleo, para instalación de proyectos productivos y apoyo de gestión para comercialización.	10.50 %
Estrategias (Componentes)	
Entrega de apoyos económicos y capacitación para realizar proyectos productivos y culturales. (Programa Estatal de Atención a Comunidades y Municipios Indígenas).	
Otorgamiento de capital semilla para la instalación de proyectos productivos (Programa de Impulso Productivo Comunitario 2021).	
Otorgar capacitación técnica para la realización de proyectos productivos y para el autoempleo a migrantes retornados (Fondo de Atención a Migrantes 2021).	
Programa Estatal de Empleo Temporal.	
Programa para el Empleo Sustentable de las Comunidades Indígenas (PESI).	
Objetivo (Propósito)	Meta
Brindar acceso a las personas con mayores condiciones de desventaja a programas de atención social para contrarrestar elementos de vulnerabilidad.	100 %
Estrategias (Componentes)	
Programa Estatal de Atención al Adulto Mayor.	
entregados de apoyos alimentarios a personas vulnerables: Programa de Apoyo Alimentario Básico Emergente.	
Programa Estatal de Atención a Migrantes.	
Apoyadas a familias en condiciones de pobreza con una estufa ecológica.	
Menores lactantes en condición de pobreza apoyados con suministro de fórmula láctea.	
Programa de coinversión para el suministro de fórmula Láctea de 0 a 12 meses.	
Apoyo a localidades con la instalación de plantas purificadoras de agua.	
Apoyo a pequeños comerciantes y productores de arroz para reactivar su economía y personas vulnerables con despensas.	
Programa Levantemos Morelos.	
Productores morelenses apoyados para reactivar su economía y personas vulnerables beneficiadas con despensas de frutas y verduras.	
Programa Canasta Sana.	
Escuelas de artes y oficios.	
Trueque en tu comunidad (Promover el fortalecimiento de grupos comunitarios sostenibles).	
Jornadas por la Paz y el Desarrollo Comunitario.	
Personas vulnerables beneficiadas en los eventos municipales de servicios multidisciplinarios	
Jugando en tu cancha en comunidad.	
Programa de Empoderamiento de las Mujeres Indígenas en Morelos.	
Fondo para el Artesano Indígena.	
Objetivo (Propósito)	Meta

Brindar acceso a los adolescentes y jóvenes con edades de 12 a 29 años de Morelos a los programas para fortalecer su bienestar persona y económico.	0.2 0%
Estrategias (Componentes)	
Prevenir y fomentar el cuidado de la salud en adolescentes y jóvenes.	
Fortalecimiento de Instancias municipales de la juventud.	
Vinculación y/o apoyo a proyectos productivos de adolescentes y jóvenes.	
Apoyos económicos de becas y en especie a adolescentes y jóvenes.	
Vinculación y promoción de la inclusión social en los adolescentes y jóvenes.	
Participación política y cultural en los adolescentes jóvenes.	
Participación con las instituciones gubernamentales, educativas, asociaciones civiles y organismos Internacionales en eventos a beneficio de los adolescentes y jóvenes.	
Educación	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Garantizar una educación de equidad y calidad y promover oportunidades de aprendizaje que permitan el desarrollo armónico del individuo para integrarse a una sociedad.	
Objetivo (Propósito)	Met a
Atender la demanda educativa de nivel inicial y básico con equidad a través del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos.	100 %
Estrategias (Componentes)	
Cobertura en atención a niños desde los 45 días de nacidos y hasta los 15 años de edad en educación básica, así como la población atendida con necesidades especiales y que se encuentran en rezago educativo.	
Objetivo (Propósito)	Met a
Alfabetizar a personas de 15 años o más en situación de rezago educativo.	50 %
Estrategias (Componentes)	
Niveles Intermedio y Avanzado del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo concluidos a través de la vinculación con distintas Unidades Operativas del INEEA.	
Alfabetización de usuarios a través de la vinculación con distintas Unidades Operativas del INEEA.	
Exámenes del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo.	
Objetivo (Propósito)	Met a
Brindar a los estudiantes el servicio de educación media superior en la modalidad no escolarizada a través de la Preparatoria Abierta para Jóvenes y Adultos.	15 %
Estrategias (Componentes)	
Impartición de educación a estudiantes de la CESP.A.	
Personal docente capacitado.	
Incremento de la matrícula.	
Objetivo (Propósito)	Met a
Formar alumnos técnico profesionales, competitivos, éticos, emprendedores y con sentido social para ser incorporados a la educación superior a través del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos.	50 %
Formar alumnos técnico profesionales, competitivos, éticos, emprendedores y con sentido social para ser incorporados al campo laboral a través del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos.	30 %
Estrategias (Componentes)	
Educación impartida a alumnos del CECyTE.	
Personal docente de base capacitado.	

Alumnos con prácticas y servicio social realizado en empresas o instituciones del Estado de la generación 2018-2021.	
Entrega de becas a alumnos beneficiados del CECyTE Morelos.	
Objetivo (Propósito)	Met a
Atender la demanda de infraestructura educativa básica, media superior y superior a través del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.	100 %
Estrategias (Componentes)	
Construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios educativos de nivel básico, medio superior y superior.	
Objetivo (Propósito)	Met a
Graduar alumnas y alumnos como licenciados e ingenieros, competentes y con valores institucionales a través de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.	53. 90 %
Graduar alumnas y alumnos como maestros, competentes y con valores institucionales a través de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.	12 %
Estrategias (Componentes)	
Impartición de educación a estudiantes de la UPEMOR.	
Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento.	
Estudiantes con prácticas de estancias, estadías y/o servicio social realizadas en empresas o Instituciones del estado de Morelos.	
Becas económicas otorgadas a estudiantes de la UPEMOR.	
Objetivo (Propósito)	Met a
Formar Técnicos Superiores Universitarios y Licenciados con una formación integral, responsables, humanistas y competentes a través de programas y servicios educativos de calidad, pertinentes y orientados en la mejora continua mediante la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.	68 %
Estrategias (Componentes)	
Educación impartida a alumnos de la UTSEM.	
Servicios de atención a los alumnos de la UTSEM.	
Realización de estadías profesionales de Alumnos de nivel Técnico Superior Universitario (TSU) y Alumnos de nivel Licenciatura/Ingeniería en alguna empresa o institución, estatal, nacional y/o internacional.	
Becas otorgadas a los estudiantes.	
Gestión administrativa institucional.	
Objetivo (Propósito)	Met a
Brindar el servicio de educación media superior a los alumnos que concluyen la educación secundaria mediante Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.	69 %
Estrategias (Componentes)	
Educación impartida a alumnos de Educación Media Superior.	
Personal Docente y Agentes Educativos capacitados.	
Objetivo (Propósito)	Met a
Graduar a estudiantes como licenciados o ingenieros, competentes y con valores institucionales a través de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata.	88 %
Estrategias (Componentes)	
Educación impartida a estudiantes de la UTEZ.	
Estudiantes con estadía terminada en empresas o instituciones.	

Becas otorgadas a estudiantes.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Graduar a los alumnos como técnicos profesionales líderes, competitivos, éticos, emprendedores y con sentido de responsabilidad social, para asegurar la inserción laboral y posibilitar el ingreso a la Educación Superior mediante el CONALEP.	54.10%
Estrategias (Componentes)	
Servicios educativos impartidos a jóvenes inscritos en los cinco Planteles del CONALEP MORELOS.	
Capacitación del personal docente de los cinco Planteles del CONALEP MORELOS.	
Alumnos con prácticas y servicio social realizado en empresas o instituciones del Estado.	
Becas económicas otorgadas a estudiantes.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Permitir que estudiantes con educación básica puedan alcanzar y concluir la Educación Media Superior en zonas cercanas a su comunidad en el Estado de Morelos a través de los Telebachilleratos Comunitarios (TBC).	69%
Estrategias (Componentes)	
Ampliación de la cobertura educativa para alumnos de los TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS.	
Apoyo para la obtención de becas económicas a estudiantes.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Atender la demanda educativa de nivel superior con calidad, formando profesionistas e impulsando la investigación en el área de las humanidades a través del Colegio Morelos.	5 (alumnos)
Atender la demanda educativa de nivel maestría con calidad, formando profesionistas e impulsando la investigación en el área de las humanidades a través del Colegio Morelos.	15 (alumnos)
Atender la demanda educativa de nivel doctorado con calidad, formando profesionistas e impulsando la investigación en el área de las humanidades a través del Colegio Morelos.	14 (alumnos)
Estrategias (Componentes)	
Investigación científica, social y humanística en nivel superior y posgrado.	
Organización y difusión de actividades culturales, como parte complementaria de la formación integral del estudiante.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Fomentar el deporte en y la cultura física en la población morelense como un estilo de vida saludable a través del Instituto del Deporte y Cultura Física INDEM.	8%
Estrategias (Componentes)	
Cultura física y deporte social fomentado.	
Cultura física y deporte adaptado.	
Cultura Física y deporte de competencia y alto rendimiento apoyado.	
Rehabilitación de Unidades Deportivas del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.	
Salud pública	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Garantizar la salud pública en todas las políticas en Morelos, promoviendo una vida sana para el bienestar de todos en todas las edades.	
Objetivo (Propósito)	Meta

Provisión de Servicios de Salud.	1,275,110 consultas
Estrategias (Componentes)	
Promoción de la Salud.	
Atención Médica a grupos blanco.	
Consultas de especialidad otorgadas.	
Salud bucal brindada.	
Atención de hospitalización general brindada.	
Atención de hospitalización de especialidad brindada.	
Formación en educación.	
Investigación en Salud.	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Garantizar la salud pública en todas las políticas en Morelos, promoviendo una vida sana para el bienestar de todos en todas las edades.	
Objetivo (Propósito)	Meta
La población pediátrica obtiene servicios médicos especializados, integrales, seguros, oportunos y asequibles.	
Disminuir la tasa de mortalidad en el Hospital del Niño Morelense.	3.8
Disminuir la tasa de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud en el Hospital del Niño Morelense.	7
Estrategias (Componentes)	
Atención otorgada en el servicio de Urgencias del Hospital del Niño Morelense.	
Atención otorgada en el servicio de Consulta Externa del Hospital del Niño Morelense.	
Atención otorgada en los servicios Hospitalarios del Hospital del Niño Morelense.	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Garantizar la salud pública en todas las políticas en Morelos, promoviendo una vida sana para el bienestar de todos en todas las edades.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Brinda asistencia social integral a la población Morelense en situación de vulnerabilidad en tanto supera su condición de desventaja.	100%
Estrategias (Componentes)	
Realización del Programa de Desayunos Escolares en escuelas públicas preescolares y primarias, ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación realizado.	
Eventos para el fortalecimiento familiar realizados.	
Servicios de Desarrollo Familiar proporcionados.	
Servicios de atención Integral a las y los Adultos Mayores sujetos de Asistencia Social brindada.	
Servicio de asistencia social de personas en caso de desamparo o desastre.	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Garantizar la salud pública en todas las políticas en Morelos, promoviendo una vida sana para el bienestar de todos en todas las edades.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Brindar atención de manera eficaz a las personas que tienen algún tipo de discapacidad o viven en estado de vulnerabilidad	100%
Estrategias (Componentes)	

Rehabilitación basada en la Comunidad.	
Rehabilitación realizada en los Centros de Rehabilitación Integral.	
Salud mental prevenida.	
Asistencia jurídica proporcionada a Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia en estado de vulnerabilidad.	
Servicios de atención integral proporcionada en los Centros Asistenciales.	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Garantizar la salud pública en todas las políticas en Morelos, promoviendo una vida sana para el bienestar de todos en todas las edades.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Resolución de inconformidades de usuarios y prestadores de servicios de salud.	70 %
Estrategias (Componentes)	
Prestadores de Servicios de salud que asisten a capacitaciones brindadas.	
Atención a usuarios otorgada en materia de arbitraje médico.	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Disminuir la mortalidad materno infantil.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Disminuir la mortalidad materno infantil, relacionada con el crecimiento y desarrollo.	29
	índice
Estrategias (Componentes)	
Vigilar la mortalidad en menores de 5 años.	
Salud de la adolescente atendida.	
Salud reproductiva, materna y perinatal atendida.	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Reducir las enfermedades infectocontagiosas.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Aplicación de vacunas para coadyuvar en la prevención y control de las enfermedades transmisibles mediante la vigilancia, identificación y prevención de riesgos sanitarios y epidemiológicos.	946,738
	vacunas
Estrategias (Componentes)	
Vectores y Zoonosis controlados.	
Enfermedades prevenibles por vacunación controladas.	
Protección contra Riesgos Sanitarios.	
Vigilancia Epidemiológica realizada.	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Controlar las enfermedades crónico-degenerativas.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Las enfermedades crónico-degenerativas son prevenidas y controladas.	33 %
Estrategias (Componentes)	
Cáncer prevenido y controlado.	
Enfermedades metabólicas prevenidas y controladas.	

Promover las Acciones Integrales en Salud Mental.	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Promover acciones para prevención de los accidentes viales y controlar el abuso en el consumo de sustancias nocivas para la salud.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Los accidentes, adicciones y violencia son prevenidos y atendidos.	100 %
Estrategias (Componentes)	
Accidentes prevenidos y controlados.	
Violencia familiar, de género e infantil prevenidas y atendidas.	
Agua	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Garantizar el ejercicio de los derechos culturales y fomentar la cultura en el estado.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Incrementar la cobertura de agua potable de forma sustentable.	100 %
Incrementar la cobertura de alcantarillado de forma sustentable.	100 %
Incrementar la cobertura de saneamiento de forma sustentable.	42 Mm ³
Disminuir los riesgos de la población ante inundaciones fluviales.	3,000 personas
Estrategias (Componentes)	
Servicio de agua potable en cantidad y calidad garantizado.	
Infraestructura de alcantarillado ampliada y modernizada.	
Infraestructura de tratamiento de aguas residuales (saneamiento) operando conforme a la normatividad establecida.	
Población en las zonas de alto riesgo de inundación protegida.	
Cultura	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Garantizar el ejercicio de los derechos culturales y fomentar la cultura en el estado.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Incrementar la afluencia de asistentes a las actividades en torno al patrimonio cultural y artístico.	58 %
Estrategias (Componentes)	
Patrimonio cultural inmaterial fortalecido.	
Fomento de la historia cultural.	
Infraestructura cultural fortalecida.	
Patrimonio cultural material e inmaterial, protegido y conservado.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Mejorar la eficiencia terminal de alumnas y alumnos graduados como profesionistas en el área de las artes.	95 %

Estrategias (Componentes)	
Matrícula atendida en el Centro Morelense de las Artes.	
Fortalecimiento del cuerpo académico.	
Personal docente capacitado.	
Becas otorgadas a estudiantes del CMA.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Incrementar los visitantes a las diferentes expresiones artísticas respecto al año 2020.	37 %
Estrategias (Componentes)	
Expresiones artísticas realizadas.	
Expresiones culturales realizadas.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Incrementar la realización de eventos en el Centro de Congreso y Convenciones Morelos.	40
Estrategias (Componentes)	
Espacio para la realización de eventos proporcionado.	
Servicios adicionales otorgados.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Incrementar la asistencia de personas a las actividades del Museo Morelense de Arte Contemporáneo Juan Soriano con relación al año anterior.	5%
Estrategias (Componentes)	
Exposiciones modernas y contemporáneas realizadas.	
Colecciones de obras de arte administradas.	
Acervo bibliográfico administrado.	
Talleres, cursos, conversatorios y visitas guiadas realizadas.	
Difusión del MMAC realizada.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Incrementar la realización de actividades de promoción y difusión de Arte Popular en el Museo Morelense de Arte Popular	1%
Estrategias (Componentes)	
Exposiciones de Arte Popular realizadas.	
Fomento del Arte Popular realizado.	
Trabajo	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Empleo digno y autoempleo	
Objetivo (Propósito)	Meta
Disminuir el porcentaje de empleo informal en el Estado	67.40 %
Estrategias (Componentes)	
Servicios de vinculación laboral otorgados a población desocupada para su colocación en empleo formal.	
Capacitación para el fortalecimiento de las habilidades productivas, otorgadas y equipamiento para el autoempleo.	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	

Prevenir los conflictos obrero-patronales mediante la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable	
Objetivo (Propósito)	Meta
Resolver las controversias de carácter laboral de trabajadores y patrones que se presentan en centros de trabajo establecidos en el Estado de Morelos	2.50%
Estrategias (Componentes)	
Acuerdo conciliatorio realizado	
Procuración de los derechos laborales del trabajador.	
Visitas de inspección realizadas a centros de trabajo para garantizar el cumplimiento de la normatividad laboral	
Centros de trabajo inspeccionados donde hay menores laborando	
Juicios laborales concluidos.	
Demandas individuales de trabajo concluidas	
Demandas colectivas de trabajo concluidas	
Reforma laboral implementada	
EJE RECTOR 4	
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA LOS MORELENSES	
Desarrollo Turístico	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Impulsar el desarrollo turístico del estado de Morelos.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Promocionar el turismo en el Estado a fin de mejorar la derrama económica.	1,000MDP
Estrategias (Componentes)	
Política de turismo para Morelos desarrollada e implementada.	
Infraestructura, equipamiento y servicios de apoyo a la actividad turística en los destinos, municipios y empresas turísticas mejorados	
Desarrollo de productos turísticos competitivos impulsado.	
Competitividad de las empresas y calidad de los servicios turísticos mejorada.	
Destinos y municipios turísticos promocionados eficazmente.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Incrementar la afluencia turística en el Estado respecto al 2020	5%
Estrategias (Componentes)	
Fortalecer la promoción turística del estado en los turistas nacionales e internacionales.	
Promoción externa realizada.	
Desarrollo económico	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Incrementar los niveles de competitividad de las empresas morelenses para consolidar su permanencia, crecimiento así como propiciar la creación de nuevas empresas, mejorando las condiciones socioeconómicas de la región generando empleos formales y dignos que promuevan el bienestar.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Mantener o mejorar la posición de Morelos a nivel nacional en materia de Mejora Regulatoria	8vo. lugar
Estrategias (Componentes)	
Trámites y servicios de la Administración Pública Estatal y Paraestatal simplificados.	

Anteproyectos de regulación de la Administración Pública Estatal y Paraestatal.	
Participación ciudadana en los procesos de la política de mejora regulatoria.	
Servidores Públicos Estatales y Municipales Capacitados en materia de mejora regulatoria.	
Actualizar la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria para el fomento del desarrollo económico en el Estado.	
Sujetos obligados que cuentan con enlace de mejora regulatoria.	
Registro Estatal de Visitas Domiciliarias.	
Objetivo (Propósito)	Met a
Capacitar y/o certificar en un oficio, especialidad o en desarrollo de planes de negocios a personas y emprendedores que lo soliciten a través del Instituto de Capacitación para el Estado de Morelos.	100 %
Estrategias (Componentes)	
Capacitación impartida a los alumnos del ICATMOR.	
Servicio de incubación de Empresas otorgado.	
Certificación en estándares de competencias realizada.	
Objetivo (Propósito)	Met a
Fortalecer y/o consolidar las unidades económicas, públicas y privadas que participan en el desarrollo económico del Estado en los sectores de producción y servicios.	100 %
Estrategias (Componentes)	
Atención de empresas interesadas en invertir y reinvertir en el Estado.	
Impulso y/o asesoría a empresas con potencial exportador.	
Objetivo (Propósito)	Met a
Otorgar financiamientos adecuados a las micro, pequeñas y medianas empresas a fin de promover el crecimiento y generación de empleos en el Estado.	100 %
Estrategias (Componentes)	
Créditos otorgados para promover la modernización, instalación y uso intensivo de la tecnología en las micro, pequeñas y medianas empresas.	
Créditos otorgados para promover la formalidad y competitividad de las empresas y de empleos plenos y productivos.	
Créditos otorgados para promover que las empresas morelenses generen energías limpias.	
Créditos otorgados para incrementar y canalizar una mayor cartera de crédito para las empresas con enfoque de exportación.	
Créditos otorgados para reactivar las actividades del aeropuerto "General Mariano Matamoros" para transporte comercial de pasajeros y de carga.	
Créditos otorgados para atraer o crear empresas de base tecnológica que aprovechen y transformen industrial e integralmente los productos primarios de Morelos.	
Créditos otorgados para impulsar e incrementar la atracción y creación de empresas de base tecnológica.	
Créditos otorgados para incrementar la creación de empresas con enfoque de economía azul y emprendimiento social.	
Créditos otorgados para incrementar la creación de micro y pequeñas empresas generadas por jóvenes emprendedores.	
Créditos otorgados para impulsar financieramente a la micro, pequeña y mediana empresa siniestrada.	
Objetivo (Propósito)	Met a
Otorgar financiamientos a las unidades económicas públicas y privadas que desarrollan o ejecutan programas y/o proyectos de inversión a fin de incrementar la competitividad y generar empleos bien remunerados en el Estado.	185 MD P
Estrategias (Componentes)	

Subsidios autorizados para ejecución de proyectos de dependencias	
Financiamientos y/o subsidios otorgados para ejecución de proyectos de empresas privadas.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME's) morelenses para su fortalecimiento y posicionamiento mediante el otorgamiento de subsidios.	100 %
Estrategias (Componentes)	
Subsidios otorgados a MIPYME's a través de apoyos.	
Desarrollo agropecuario	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Fomentar la autosuficiencia alimentaria a la población morelense.	
Objetivo (Propósito)	Meta
Incrementar la producción agropecuaria del Estado de Morelos	8%
Estrategias (Componentes)	
Apoyos económicos otorgados a Unidades de Producción para mejorar los procesos productivos.	
Servicio de maquinaria otorgado a productores del sector agropecuario para realizar obras de infraestructura rural.	
Incentivos otorgados a productores para fomentar la actividad agrícola.	
Apoyos económicos e incentivos otorgados a productores agrícolas y Agroindustriales.	
Apoyos económicos e incentivos otorgados a productores pecuarios y acuícolas.	
Apoyo de financiamiento y seguro agropecuario otorgado para fomentar y garantizar la actividad agrícola.	
Realización de campañas de sanidad agrícola.	
Unidades de producción apoyadas con campañas de sanidad.	
Aprobación de Reglamentos de los COMUDER's.	
Servicios de georreferenciación otorgados de las principales ramas productivas del sector primario.	
Apoyos otorgados a los productores agropecuarios para constituirse legalmente en alguna figura asociativa.	
EJE RECTOR 5	
MODERNIDAD PARA LOS MORELENSES	
Desarrollo de las zonas rurales y metropolitanas	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Diseñar e instrumentar políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, en coordinación con los municipios, para lograr que los asentamientos humanos de la entidad sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	
Objetivo (Propósito)	
Lograr que los asentamientos humanos sea inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	
Estrategias (Componentes)	
Instrumentos estatales de planeación y gestión en materia de ordenamiento territorial formulados en congruencia con la normatividad federal vigente.	
Zonas metropolitanas ordenadas, sustentables y sostenibles.	Meta
Sistemas urbano-rurales desarrollados y regulados bajo parámetros de sustentabilidad, sostenibilidad, seguridad y de bajo impacto territorial, en congruencia con la normatividad federal y estatal vigente.	20 %
Implementación de estrategias de financiamiento para la ejecución de proyectos de inversión de carácter estatal y metropolitano.	
Iniciativas sustentables y sostenibles financiadas para el desarrollo sustentable de las zonas metropolitanas de la Entidad.	
Monitorear y evaluar, con la participación ciudadana, el cumplimiento de los instrumentos de planeación en materia de ordenamiento territorial, a través de sistemas de indicadores y sistemas de información geográfica.	

Ciencia y Tecnología	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Fortalecer la investigación en humanidades, ciencias y tecnología para avanzar en la consolidación de una sociedad del conocimiento que responda a las necesidades del contexto y desafíos del entorno.	
Objetivo (Propósito)	
Mantener o mejorar la "Tasa de empresas e instituciones científicas y tecnológicas instaladas en Morelos por cada 100 mil habitantes de la Población Económicamente Activa".	
Estrategias (Componentes)	
Asesorar proyectos y/o empresas de base tecnológica que generen empleos de alto valor agregado.	
Promover la propiedad intelectual como catalizador del desarrollo económico.	Met a
Reconocer y estimular la innovación, la investigación y la actividad inventiva.	5.6
Divulgar la ciencia y la tecnología y la innovación a través de publicaciones, cursos, diplomados, talleres, charlas, cápsulas, entre otras actividades, en el estado de Morelos.	
Sustentabilidad del medio ambiente	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Valorar, preservar y recuperar el capital natural.	
Objetivo (Propósito)	
Conservar la diversidad biológica y fortalecer el manejo sustentable de los recursos naturales en el Estado	
Estrategias (Componentes)	
Publicación del diagnóstico del estado de la Biodiversidad de Morelos 2.	
Actualización del Sistema Estatal de Información Ambiental, de Recursos Naturales y Forestal.	Met a
Fomento de capacidades de producción, transformación y consumo de los productos y servicios elaborados bajo lineamientos de sustentabilidad.	100 %
Objetivo (Propósito)	
Fomentar en la Población la adopción de nuevas formas de aprovechar las energías limpias y renovables para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero.	
Estrategias (Componentes)	
Eficiencia energética y aprovechamiento sustentable de la energía fomentada.	
Actividades de sensibilización ante el Cambio Climático proporcionadas.	Met a
Instrumentos Jurídicos para hacer frente al cambio climático, gestionados.	100 %
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Fortalecer la educación y la participación ciudadana para el desarrollo sustentable.	
Objetivo (Propósito)	
Fomentar la participación ciudadanía informada en la preservación del medio ambiente.	
Estrategias (Componentes)	
Proyectos de educación ambiental promovidos y ejecutados en el estado.	
Mecanismos de participación ciudadana para el desarrollo sustentable operados y creados.	Met a
Movilidad Metropolitana	100 %

Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Gestionar acciones que permitan un adecuado control de los servicios de control vehicular en el estado de Morelos.	
Modernizar el transporte público, para que la ciudadanía cuente con mejores estándares de calidad en la prestación del servicio; promoviendo su adaptación a energías más amigables con el medio ambiente.	
Objetivo (Propósito)	
Regular el transporte público, privado y particular en el Estado.	
Estrategias (Componentes)	
Servicio de Transporte Público regulado.	
Servicio de Transporte Privado y Particular regulado.	Meta
Servicio de Transporte modernizado.	90 %
Administración pública eficiente	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Administrar con eficiencia, eficacia y honradez los recursos de que dispone el gobierno del estado, canalizándolos única y exclusivamente a la atención y satisfacción de las necesidades sociales y los objetivos contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo.	
Objetivo (Propósito)	
Brindar capacitación a los trabajadores de las secretarías, dependencias y entidades de la Administración Pública Central así como servicios en materia de tecnologías de la información y comunicaciones.	
Estrategias (Componentes)	
Recurso Humano capacitado y/o formado en educación básica.	
Bienes, arrendamientos y servicios proporcionados a las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Central.	Meta
Mantenimiento y señalamiento de bienes muebles, inmuebles y vehículos proporcionados.	100 %
Tecnologías de la Información y Comunicaciones aplicadas y aprovechadas.	
Transparencia y rendición de cuentas	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Promover la disminución de faltas, irregularidades administrativas y actos de corrupción cometidos por servidores públicos y, en su caso, la imposición de sanciones administrativas o penales a los responsables.	
Objetivo (Propósito)	
Transparentar la información generada en las Dependencias y organismos adscritos al Poder Ejecutivo	
Estrategias (Componentes)	
Mecanismos de prevención, fiscalización, inspección y vigilancia implementados.	
Transparencia y combate a la corrupción promovida.	Meta
Estrategias implementadas para la promoción de la Contraloría Social en el Estado.	100 %
Hacienda pública	
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Fortalecer los ingresos del estado de Morelos.	
Objetivo (Propósito)	
Incrementar ingresos recaudados en el año 2020.	
Estrategias (Componentes)	

Fortalecer la administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.	
Implantación del sistema de Coordinación Hacendaria.	Meta
Defensa y representación legal de la Hacienda Pública en los asuntos de orden jurídico y fiscal efectiva.	5%
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	
Fortalecer la implantación y operación de la Gestión para Resultados (GpR) para la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones, en beneficio de los ciudadanos y de la sociedad.	
Objetivo (Propósito)	
Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño mediante la mejora del Índice de Nueva Gestión Pública para Resultados.	
Estrategias (Componentes)	
Seguimiento al cumplimiento de metas del Plan Estatal de Desarrollo realizado.	
Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Estatal implementados.	Meta
Objetivo Plan Estatal de Desarrollo	60%
Eficiente administración del gasto público.	
Objetivo (Propósito)	
Ejercer el presupuesto de egresos de manera responsable y transparente	
Estrategias (Componentes)	
Gasto corriente ejercido de manera responsable.	
Gasto de capital ejercido de manera responsable.	Meta
Compromiso de deuda pública cumplidos.	100%
Reportes financieros y presupuestales presentados y/o difundidos.	
Recursos financieros de convenios autorizados con la Federación ejercidos.	

Anexo transversal para equidad de género 2021.

EJE RECTOR 1

PAZ Y SEGURIDAD PARA LOS MORELENSES

Programas, proyectos o acciones que destinan recursos para fomentar la igualdad de género por secretaría, dependencia o entidad

Secretaría/Unidad Responsable de Gasto	Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Nombre del programa, proyecto o acción	Monto total del programa, proyecto o acción (Miles de pesos)	Tipo de Acción ^b
Comisión Estatal de Seguridad/Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana	(E019) Seguridad pública del Estado de Morelos	Realización de Foros de Participación Ciudadana basado en la Perspectiva e Igualdad de Género en los ocho municipios que cuentan con declaratoria de Alerta de Violencia de Género		1
	(E019) Seguridad pública del Estado de Morelos	Porcentaje de Marchas Exploratorias de Detección de Riesgos con Perspectiva de Género realizadas en los ocho municipios que cuentan		1

		con declaratoria de Alerta de Violencia de Género		
Total				

b. Tipo de Acción: 1. Acciones afirmativas y 2. Acciones a favor.

Nota: Estas acciones se realizan sin un presupuesto específico.

Nota: Los montos financieros de los Programas y/o Acciones registradas en el presente anexo transversal para la equidad de género, pueden variar en función del presupuesto que se autorice y forman parte del mismo presupuesto contemplado para las Secretarías, Dependencias y Organismos adscritos al Poder Ejecutivo.

EJE RECTOR 3
JUSTICIA SOCIAL PARA LOS MORELENSES

Programas, proyectos o acciones que destinan recursos para fomentar la igualdad de género por secretaría, dependencia o entidad

Secretaría/Unidad Responsable de Gasto	Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Nombre del programa, proyecto o acción	Monto total del programa, proyecto o acción (Miles de pesos)	Tipo de Acción ^b
Secretaría de Desarrollo Social/Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria	E032 Economía social	Programa de Impulso Productivo Comunitario	80,000.00	2
Secretaría de Desarrollo Social/Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables	E039 Atención Social a Población Vulnerable	Programa de Empoderamiento de las Mujeres Indígenas de Morelos	5,000.00	2
Secretaría de Educación/Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta	Preparatoria Abierta para Jóvenes y Adultos	4. Sensibilización sobre la perspectiva de género-gestión de capacitación	16	1
Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Morelos	E067. Accidentes, Adicciones y Violencia	46. Igualdad de Género y Atención de la Violencia Familiar.		2
Secretaría de Turismo y Cultura/Secretaría Técnica	E071 -Desarrollo Cultural Comunitario	Mujer, escribir cambia tu vida. Talleres de escritura para mujeres	650	2
Secretaría de Turismo y Cultura/Centro Morelense de las Artes	E079.- Educación en el área de las artes	Diplomado en Arte y Género	68	1
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo/Fondo Morelos	E087 Fondo Morelos	Mujeres emprendedoras	83,000.00	1
Total			168,734	

b. Tipo de Acción: 1. Acciones afirmativas y 2. Acciones a favor

Nota: Monto pendiente por definir en la acción 46.

Nota: Los montos financieros de los Programas y/o Acciones registradas en el presente anexo transversal para la equidad de género, pueden variar en función del presupuesto que se autorice y forman parte del mismo presupuesto contemplado para las Secretarías, Dependencias y Organismos adscritos al Poder Ejecutivo.

EJE RECTOR 4

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA LOS MORELENSES				
Programas, proyectos o acciones que destinan recursos para fomentar la igualdad de género por secretaría, dependencia o entidad				
Secretaría/Unidad Responsable de Gasto (URG)	Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Nombre del programa, proyecto o acción	Monto total del programa, proyecto o acción	Tipo de Acción
			(Miles de pesos)	^b
Secretaría de Turismo y Cultura/Coordinación de Desarrollo Turística	Desarrollo y Promoción Turística	Programa o iniciativa de leyes y reglamentos para la igualdad de género en el sector turístico	200	2
	Desarrollo y Promoción Turística	Celebración de convenios con instancias de Gobierno para coadyuvar en la formalización de políticas públicas en materia de igualdad de género en turismo	50	2
Total			250	

b. Tipo de Acción: 1. Acciones afirmativas y 2. Acciones a favor.

Nota: Los montos financieros de los Programas y/o Acciones registradas en el presente anexo transversal para la equidad de género, pueden variar en función del presupuesto que se autorice y forman parte del mismo presupuesto contemplado para las Secretarías, Dependencias y Organismos adscritos al Poder Ejecutivo.

EJE RECTOR 5

MODERNIDAD PARA LOS MORELENSES

Programas, proyectos o acciones que destinan recursos para fomentar la igualdad de género por secretaría, dependencia o entidad

Secretaría/Unidad Responsable de Gasto	Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Nombre del programa, proyecto o acción	Monto total del programa, proyecto o acción	Tipo de Acción
			(Miles de pesos)	^b
Secretaría de Administración /Dirección General de Desarrollo Organizacional	MA09. Secretaría de Administración	Capacitación en igualdad de género, inclusión y derechos humanos al personal de la Administración Pública Central		2
Total				

b. Tipo de Acción: 1. Acciones afirmativas y 2. Acciones a favor.

Nota: Estas acciones se realizan sin un presupuesto específico

Nota: Los montos financieros de los Programas y/o Acciones registradas en el presente anexo transversal para la equidad de género, pueden variar en función del presupuesto que se autorice y forman parte del mismo presupuesto contemplado para las Secretarías, Dependencias y Organismos adscritos al Poder Ejecutivo.

EJE RECTOR 1							
PAZ Y SEGURIDAD PARA LOS MORELENSES							
Programas, proyectos o acciones que destinan recursos al cumplimiento de los derechos de la infancia por secretaría, dependencia o entidad.							
Secretaría/Unidad Responsable de Gasto	Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Nombre del programa, proyecto o acción	Monto total del programa, proyecto o acción	Criterio ^a	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de Gasto ^b
			(Miles de pesos)		Absoluto (Miles de pesos)	% de cálculo	
Comisión Estatal de Seguridad Pública/Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana	E019.Seguridad pública del Estado de Morelos	Escuela Segura	*	3			3
Total							
a. Criterios: 1. Total; 2. Demográfico; 3. Padrón de Beneficiarios o Población Objetivo; y 4. Georreferenciado.							
b. Tipo de gasto: 1. Específico; 2. Agéntico; y 3. En Bienes públicos y Servicios abiertos.							
*Esta acción se realiza sin un presupuesto específico.							
Nota: Los montos financieros de los Programas y/o Acciones registradas en el presente anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes, pueden variar en función del presupuesto y forman parte del mismo presupuesto contemplado para las Secretarías, Dependencias y Organismos adscritos al Poder Ejecutivo.							
EJE RECTOR 2							
UNIDAD Y ARMONÍA PARA LOS MORELENSES							
Programas, proyectos o acciones que destinan recursos al cumplimiento de los derechos de la infancia por secretaría, dependencia o entidad							
Secretaría/Unidad Responsable de Gasto	Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Nombre del programa, proyecto o acción	Monto total del programa, proyecto o acción	Criterio ^a	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de Gasto ^b
			(Miles de pesos)		Absoluto (Miles de pesos)	% de cálculo	
Secretaría de Gobierno/ Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos	E113. Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado Morelos	Interés superior de la niñez y adolescencia: Garantía, promoción, difusión y fortalecimiento de los derechos humanos como eje transversal de las niñas,	4,607.24	1	4,607.24	100	1

		niños y adolescentes en el estado de Morelos, para lograr su desarrollo integral.					
Total			4,607.24		4,607.24		

a. Criterios: 1. Total; 2. Demográfico; 3. Padrón de Beneficiarios o Población Objetivo; y 4. Georreferenciado.

b. Tipo de gasto: 1. Específico; 2. Agentico; y 3. En Bienes públicos y Servicios abiertos.

Nota: Los montos financieros de los Programas y/o Acciones registradas en el presente anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes, pueden variar en función del presupuesto y forman parte del mismo presupuesto contemplado para las Secretarías, Dependencias y Organismos adscritos al Poder Ejecutivo.

EJE RECTOR 3

JUSTICIA SOCIAL PARA LOS MORELENSES

Programas, proyectos o acciones que destinan recursos al cumplimiento de los derechos de la infancia por secretaría, dependencia o entidad.

Secretaría/Unidad Responsable de Gasto	Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Nombre del programa, proyecto o acción	Monto total del programa, proyecto o acción (Miles de pesos)	Criterio ^a	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de Gasto ^b
					Absoluto (Miles de pesos)	% de cálculo	
Secretaría de Desarrollo Social/Dirección General de Gestión Social y Economía Solidaria	E039. Atención a Social a Población Vulnerable	Programa de Coinversión para el Suministro de Fórmula Láctea	1,644.00	3	1,644.00	100	1
Secretaría de Educación/Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	E053. Educación de Calidad en el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	Educación de Calidad en el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	185,704.00	3	185,704.00	100	1
Secretaría de Educación/ Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos	E058. Inclusión y Equidad en Educación Básica	Educación Elemental	1,198,996.40	3	1,198,996.40	100	1
		Educación Primaria	2,587,261.60	3	2,587,261.60	100	1
		Educación Secundaria	2,143,094.80	3	2,143,094.80	100	1
		Formación de Docentes	115,831.80	3	115,831.80	100	1
		Desarrollo educativo	38,427.20	3	38,427.20	100	1
		Administración de la Instancia Educativa	1,177,723.50	1	1,177,723.50	100	1
		Proyectos	2,223.80	1	2,223.80	100	1

		Estratégicos					
		Remuneraciones al personal estatal	444,710.20	3	444,710.20	100	1
		Proyectos estatales adicionales	14,874.00	3	14,874.00	100	1
		Equipamiento de escuelas	11,350.00	3	11,350.00	100	3
		Apoyos solidarios	20,000.00	3	20,000.00	100	1
		Coparticipación Estatal en el FONE	41,618.90	1	41,618.90	100	1
		Complemento estatal Normales, CAM y U.P.N	2,130.10	3	2,130.10	100	1
		Apoyo a SEMS	122,910.50	3	122,910.50	100	1
Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Morelos	E064. Salud Materno Infantil	28. Vigilar la mortalidad en menores de 5 años.	1,569.50	2	1,569.50	100	3
	E064. Salud Materno Infantil	29. Empoderar a los adolescentes en las actividades de Promoción de la Salud y auto cuidado.	619	3	619	100	3
	E064. Salud Materno Infantil	30. Salud Reproductiva, Materna y Perinatal.	100.6	3	100.6	100	3
Secretaría de Salud/Hospital del Niño Morelense	E069 Provisión de servicios de salud en el Hospital del Niño Morelense	28. Vigilar la mortalidad en menores de 5 años.	61,164.30	1	61,164.30	100	1
		29. Empoderar a los adolescentes en las actividades de Promoción de la Salud y auto cuidado.	122,980.50	1	122,980.50	100	1
		30. Salud Reproductiva, Materna y Perinatal.	44,327.20	1	44,327.20	100	1
Secretaría de Salud/Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	E070: Atención a la Población en estado de vulnerabilidad"	Programa Estatal de Desayunos Escolares	215,915.27	3	215,915.27	100	3

		Programa de Asistencia Social Alimentaria		3		100	3
		Centros de Atención Integral Comunitarios (CAIC)	1,297.41	3	1,297.41	100	3
		Programa de Fortalecimiento Familiar		3		100	3
		Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia	433.77	3	433.77	100	3
	E074: Rehabilitación Social	Centro de Asistencia Social y Refugio	7,764.55	3	7,764.55	100	3
		Programa de Asistencia Jurídica		3		100	3
		Programa de Adopciones	2,126.22	3	2,126.22	100	3
		Programa de Prevención al Maltrato al Menor		3		100	3
Secretaría de Turismo y Cultura /Dirección General de Iniciación Artística y Proyectos Especiales	E071. Desarrollo cultural comunitario	Desarrollo Cultural Infantil	1,500	1	1,500	100	1
	E072. Fomento Cultural de las Artes	Iniciación Artística	2,500	1	2,500	100	1
Secretaría de Turismo y Cultura/Centro Morelense de las Artes	E079.- Educación en el área de las artes	Iniciación a la Danza	115	1	115	100	3
	E079.- Educación en el área de las artes	Iniciación a Música	492	1	492	100	3
	E079.-Educación en el área de las artes	Formación a la Danza	396	1	396	100	3
Total			8,571,802.12		8,571,802.12		

a. Criterios: 1. Total; 2. Demográfico; 3. Padrón de Beneficiarios o Población Objetivo; y 4. Georreferenciado.

b. Tipo de gasto: 1. Específico; 2. Agentico; y 3. En Bienes públicos y Servicios abiertos.

Nota: Los montos financieros de los Programas y/o Acciones registradas en el presente anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes, pueden variar en función del presupuesto y forman parte del mismo presupuesto contemplado para las Secretarías, Dependencias y Organismos adscritos al Poder Ejecutivo.

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA LOS MORELENSES

Programas, proyectos o acciones que destinan recursos al cumplimiento de los derechos de la infancia por secretaría, dependencia o entidad.

Secretaría/Unidad Responsable de Gasto (URG)	Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Nombre del programa, proyecto o acción	Monto total del programa, proyecto o acción	Criterio ^a	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de Gasto ^b
			(Miles de pesos)		Absoluto	% de cálculo	
					(Miles de pesos)		
Secretaría de Turismo y Cultura /Dirección General de Competitividad y Servicios Turísticos	Desarrollo y Promoción Turística	Cartilla Turística Infantil del Estado de Morelos	300	3	300	22	1
	Desarrollo y Promoción Turística	Programa de difusión y eventos del Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo (CCN)	500	3	500	37	1
	Desarrollo y Promoción Turística	Programa de difusión de la cultura turística con las instituciones de educación básica	500	3	500	37	1
Total			1,300.00		1,300.00		

a. Criterios: 1. Total; 2. Demográfico; 3. Padrón de Beneficiarios o Población Objetivo; y 4. Georreferenciado.

b. Tipo de gasto: 1. Específico; 2. Agentico; y 3. En Bienes públicos y Servicios abiertos.

Nota: Los montos financieros de los Programas y/o Acciones registradas en el presente anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes, pueden variar en función del presupuesto y forman parte del mismo presupuesto contemplado para las Secretarías, Dependencias y Organismos adscritos al Poder Ejecutivo.

EJE RECTOR 5

MODERNIDAD PARA LOS MORELENSES

Programas, proyectos o acciones que destinan recursos al cumplimiento de los derechos de la infancia por secretaría, dependencia o entidad.

Secretaría/Unidad Responsable de Gasto	Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Nombre del programa, proyecto o acción	Monto total del programa, proyecto o acción	Criterio ^a	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de Gasto ^b
			(Miles de pesos)		Absoluto	% de cálculo	
					(Miles de pesos)		
Secretaría de Administración /Dirección General de Recursos Humanos	MA09. Secretaría de Administración	Educación preescolar a hijos e hijas de los servidores públicos de la administración pública central.	7,140.60	3	7,140.60		1
Total			7,140.60		7,140.60		

a. Criterios: 1. Total; 2. Demográfico; 3. Padrón de Beneficiarios o Población Objetivo; y 4. Georreferenciado.

b. Tipo de gasto: 1. Específico; 2. Agentico; y 3. En Bienes públicos y Servicios abiertos.

Nota. Monto supeditado a la autorización del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

Nota: Los montos financieros de los Programas y/o Acciones registradas en el presente anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes, pueden variar en función del presupuesto y forman parte del mismo presupuesto contemplado para las Secretarías, Dependencias y Organismos adscritos al Poder Ejecutivo.

Recinto Legislativo, en sesión ordinaria de pleno del día quince de diciembre de dos mil veinte.

Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos. Dip. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez, Presidente. Dip. Cristina Xochiquetzal Sánchez Ayala, Secretaria. Dip. Erika García Zaragoza, Secretaria. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, Palacio de Gobierno, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos a los veintinueve días del mes de diciembre del dos mil veinte.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO

SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. PABLO HÉCTOR OJEDA CÁRDENAS

RÚBRICAS.

Al margen izquierdo un Escudo del estado de Morelos que dice: "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- Poder Legislativo. LIV Legislatura. 2018-2021.

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS
HABITANTES SABED:

La Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II, del artículo 40, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y al tenor de los siguientes:

I. DEL PROCESO LEGISLATIVO.

A) Durante la sesión ordinaria del Congreso del Estado de Morelos de la LIV legislatura, celebrada iniciada el día 7 de octubre y terminada el 14 del mismo mes, se dio cuenta de la INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA DESTINARLO AL REFINANCIAMIENTO Y/O REESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA A CARGO DEL ESTADO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS DERIVADOS Y GARANTÍAS DE PAGO OPORTUNO ASOCIADOS AL FINANCIAMIENTO Y LA AFECTACIÓN DE UN PORCENTAJE DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDEN AL ESTADO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARA QUE SEA LA FUENTE DE PAGO DE DICHAS OPERACIONES, PRESENTADA POR EL C. CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

B) En consecuencia de lo anterior, y por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el oficio número SSLyP/DPLyP/AÑO3/P/AÑO/P.O.1/1346/20, de fecha 14 de octubre de 2020, se turnó a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, la presente iniciativa para su respectivo análisis y dictamen correspondiente.

II. MATERIA DE LA INICIATIVA.

A manera de síntesis, se propone autorizar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos a través de la Secretaría de Hacienda, la contratación de financiamiento para destinarlo al refinanciamiento y/o reestructura de la deuda pública a cargo del Estado, así como la contratación de instrumentos derivados y garantías de pago oportuno asociados al financiamiento y la afectación de un porcentaje de las participaciones que en ingresos federales corresponden al estado del Fondo General de Participaciones, para que sea la fuente de pago de dichas operaciones.

III. CONTENIDO DE LA INICIATIVA.

El proponente para justificar la procedencia de su iniciativa, señala en la exposición de motivos, lo siguiente

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el documento Informes de Perspectivas de la Economía Mundial publicado por el Fondo Monetario Internacional en octubre de 2019, el organismo multilateral proyectaba un crecimiento de la economía global de 3.4% para 2020.¹ Sin embargo, tras el brote de infección respiratoria aguda por un nuevo beta coronavirus (2019-nCoV), que inició a finales de diciembre de 2019 en Wuhan, China, y que se extendió por el mundo, la Organización Mundial de la Salud, OMS, el pasado 30 de enero de 2020, declaró esta situación como una emergencia de salud pública de importancia internacional y, más adelante, el 11 de marzo de este año determinó que la enfermedad por el virus SARS-CoV2 o COVID-19, se trataba de una pandemia, por lo que emitió una serie de recomendaciones para su control.² Tras esta situación, la pandemia de COVID-19 ha causado un elevado costo humano y afectaciones económicas significativas en todo el mundo y México no ha sido la excepción, acentuando la desaceleración económica que se venía observando desde 2019. Los efectos económicos generados ante las medidas esenciales para la contención de la declarada pandemia, que han consistido en el aislamiento y interrupción de las cadenas de producción, han derivado en una fuerte contracción de la economía, en el incremento de los precios de las materias primas, el desabasto de productos, la incertidumbre en los mercados financieros, la disminución de la inversión privada y la caída de la demanda global. Durante la mayor parte del año, los pronósticos de crecimiento para la economía global, tanto de organismos multilaterales, como de analistas del sector financiero, se revisaron a la baja. Lo anterior se resume en la declaratoria en junio de 2020 por parte del Fondo Monetario Internacional de la entrada a un momento de recesión de la economía global con una estimación de la caída del PIB mundial de -4.9%.³

No obstante, recientemente se ha observado cierta estabilidad en los pronósticos de los agentes económicos, tales como instituciones financieras y organismos multilaterales, los cuales anticipan una fuerte contracción para 2020 y un crecimiento moderado para 2021, aunque dichas previsiones están sujetas a un alto grado de incertidumbre, en particular, porque aún es incierta la duración de la pandemia lo que, a su vez, implica incertidumbre sobre la duración y profundidad de las medidas de contención y de distanciamiento social que será necesario mantener o de sus repercusiones de mediano y largo plazo sobre la economía.

1 Sitio oficial del Fondo Monetario Internacional, fecha de consulta: 25 de septiembre de 2020, disponible en: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2019/10/01/world-economic-outlook-october-2019>

2 Sitio oficial de la Organización Panamericana de la Salud, fecha de consulta: 25 de septiembre de 2020, disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>

3Forbes México, fecha de consulta: 25 de septiembre de 2020, disponible en: <https://www.forbes.com.mx/mundo-fmi-pronostica-recesion-global-mas-profunda-por-impacto-de-covid-19/>

Para mayor claridad en la exposición de la presente parte considerativa de esta Iniciativa se ha dividido su texto en los siguientes siete rubros:

I. Situación Económica Actual y Perspectiva para el año 2021

La crisis de salud se ha manifestado en México de manera lamentable y en magnitudes inéditas, reflejándose en la pérdida de vidas humanas, incremento en la atención de enfermos y hospitalizados, y finalmente, en la contracción de la economía. Al 28 de septiembre de este año se contabilizan 76 mil 603 decesos por COVID-19 y un total de 733,717 contagios confirmados en México, desde que se presentó la enfermedad en nuestro país.⁴

Para hacer frente a la crisis de salud en el país, que es la más grave que se haya observado a nivel global en un siglo, el 30 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “Acuerdo por el que se declara como Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor, a la Epidemia de Enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, emitido por el Consejo de Salubridad General, que declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia por dicha enfermedad, el cual señala que la Secretaría de Salud determinará todas las acciones que resulten necesarias para atender la emergencia sanitaria.

Por ello, el 31 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2” emitido por la Secretaría de Salud, por medio del cual se ordena a los sectores público, social y privado la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad.

En nuestra entidad federativa, el 24 de marzo de 2020 se publicó el “Acuerdo por el que se emiten las medidas generales necesarias para la prestación de servicios dentro de la Administración pública estatal, a fin de mitigar los efectos en el estado de Morelos ante la pandemia por enfermedad por coronavirus 2019 o COVID-19”, en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5798, mediante el cual se suspendieron desde el 24 de marzo al 19 de abril del 2020 las labores en la Administración pública estatal, centralizada y descentralizada, únicamente respecto de aquellas áreas que no resultaban indispensables para hacer frente de manera oportuna y eficaz a la situación de emergencia que enfrenta el país por la enfermedad por coronavirus 2019 o COVID-19.

En tanto que el 27 de marzo de 2020 se publicó en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 5800, el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas necesarias que se deberán implementar en el estado de Morelos, a fin de mitigar y controlar los riesgos para la salud que implica la pandemia por Coronavirus o COVID-19, por parte de las Secretarías de Gobierno y de Salud, ambas del Poder Ejecutivo Estatal, instrumento que fuera reformado el 06 y el 24 de abril de 2020, a fin de atender a las directrices y lineamientos dados por la Federación.

Por otra parte, el 14 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias” emitido por la Secretaría de Salud. Dicho acuerdo tiene por objeto establecer una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades de una manera gradual, ordenada y cauta en cada entidad federativa, así como el establecimiento de acciones extraordinarias.

Dicho instrumento fue atendido y replicado en nuestro estado, por lo que se emitió el “Acuerdo por el que se establece la implementación de una Estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas en el Estado de Morelos” publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 5827, de 27 de mayo de 2020, y posteriormente se publicó el “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, Laborales, Sociales, Educativas, Culturales, de Transporte y Públicas en el Estado de Morelos”, en el Periódico Oficial “Tierra Libertad” número 5835, de 12 de junio de 2020, cuya finalidad es establecer las acciones generales de aplicación y coordinación entre las áreas que integran el Poder Ejecutivo Estatal, mediante un sistema de semáforo determinado con base en lo que disponga la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, basado en la situación epidemiológica y de casos confirmados en el estado y conforme al cual se pondrá en marcha la nueva normalidad, de manera paulatina y progresiva.

Sin embargo, aun y cuando se han tomado medidas relevantes para combatir esta epidemia, México y evidentemente nuestra entidad federativa, continúan enfrentando un entorno complejo, en el cual, la colisión derivada de la pandemia ha impactado en la actividad económica, la inflación y las condiciones financieras del país, con efectos en diferentes horizontes e impactos con distinta profundidad.

4 Cifras según Comunicado Técnico Diario de la Secretaría de Salud. Fecha de consulta: 28 de septiembre de 2020, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/580837/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2020.09.28.pdf

Si bien la urgencia de la aplicación de las medidas sanitarias era ineludible, tuvieron como consecuencia, al igual que en el entorno global, la crisis económica más grave que el país haya enfrentado, caracterizada por una contracción profunda en la producción de una amplia gama de bienes y servicios, una importante caída de la demanda agregada y ajustes en precios relativos. Conforme a la Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto al segundo trimestre de 2020, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la actividad económica del país se contrajo en 18.9% respecto al similar trimestre del año anterior y 17.3% respecto al trimestre inmediato anterior, siendo el sexto trimestre consecutivo con un retroceso en el PIB nacional.⁵

Considerando la caída en la actividad económica del país, así como una recuperación moderada de la misma para el cierre de 2020 y el 2021, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha reportado su estimación del PIB en el documento de Criterios Generales de Política Económica 2021, siendo ésta una contracción de -8.0%.⁶ Dicha cifra contrasta con lo estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2020,⁷ la cual proyectaba un crecimiento de las estimaciones de finanzas públicas de 2.0%, y con los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2021 en que se utiliza un pronóstico puntual sesgado a la cota inferior del intervalo de pronóstico del PIB para 2020 de -2.9% y para 2021 un crecimiento puntual centrado en el intervalo de 2.5%.⁸

Por otra parte, las proyecciones del crecimiento del PIB para México en 2020 son menos alentadoras por parte de los expertos en el sector privado, las cuales la ubican en -9.9%, de acuerdo con la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado,⁹ del mes de agosto de 2020, realizada por Banco de México, y aún son más pesimistas por parte de los organismos internacionales, por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional en el Informe de Perspectivas de la Economía Mundial, de junio de 2020, proyecta una caída del PIB en México del -10.5%.¹⁰

Por su parte, el Banco de México presentó en su Informe Trimestral abril-junio 2020, tres escenarios de crecimiento para la economía mexicana para los años 2020 y 2021¹¹:

- Afectaciones tipo V. Supone que la recuperación observada en junio, considerando la reapertura de diversos sectores y el relajamiento de ciertas medidas de distanciamiento social, perdura a un ritmo elevado y, con ello, espera un repunte importante de la actividad económica en el tercer trimestre del año. La variación del PIB bajo este escenario para 2020 se revisa de -4.6% a -8.8% y para 2021 de 4.0% a 5.6%.

- Afectaciones tipo V profunda. Supone que, como resultado de la reapertura, en el tercer trimestre se presenta una reactivación de la actividad, si bien menor que en el escenario anterior y, posteriormente, se observa una recuperación con mayor gradualidad durante el resto del horizonte de pronóstico, como reflejo de una posible mayor persistencia de la pandemia en el país. Bajo este supuesto, considera una lenta recuperación de la economía global y revisa la variación del PIB en este escenario para 2020 de -8.8% a -11.3% y para 2021 de 4.1% a 2.8%.

- Afectaciones tipo U profunda. Supone que la debilidad de la actividad económica causada por el choque en el primer semestre de 2020 se extiende durante el resto del año, derivado de una posible intensificación de la pandemia o del resurgimiento de mayores brotes a nivel mundial, además de afectaciones más persistentes en la demanda y en la oferta. La variación del PIB en este escenario para 2020 se revisa de -8.3% a -12.8% y para 2021 de -0.5% a 1.3%.

Si bien las proyecciones anteriores se basan en escenarios conservadores del comportamiento de la economía nacional, existen riesgos de brotes adicionales y se desconoce cuándo podría haber un tratamiento efectivo o vacuna disponible. Todo lo anterior incide en los tiempos y el ritmo en los que podría esperarse una recuperación y normalización de la actividad económica nacional y, por ende, estatal.

Además, las finanzas públicas federales han tenido que soportar la caída de los precios del petróleo observada durante el primer trimestre del año. Si bien el precio de la mezcla mexicana se ha recuperado en los últimos meses, la SHCP prevé un precio promedio del barril de US\$34.60 dólares por barril, cifra 30% menor al precio del barril aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación ubicado en US\$49.00 dólares por barril.

5 Sitio Oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, comunicado de prensa número 381/2020, fecha de consulta: 28 de septiembre de 2020, disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/pib_eo/pib_eo2020_07.pdf

6 Sitio Oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fecha de consulta: 25 de septiembre de 2020, disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2021.pdf

7 Sitio Oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fecha de consulta: 25 de septiembre de 2020, disponible en:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/PE/2019/COMCGPE2020.pdf

8 Sitio Oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fecha de consulta: 25 de septiembre de 2020, disponible en:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2021.pdf

9 Sitio Oficial del Banco de México, fecha de consulta: 25 de septiembre de 2020, disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialistas/%7B0F5A7391-BF69-391A-ECAA-8210163D6EE0%7D.pdf>

10 Sitio oficial del Fondo Monetario Internacional, fecha de consulta: 25 de septiembre de 2020, disponible en:

<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/06/24/WEOUpdateJune2020>

11 Sitio Oficial del Banco de México, fecha de consulta: 25 de septiembre de 2020, disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B10432E5D-FBCA-D15F-8339-9EB79123860D%7D.pdf>

En este orden de ideas, uno de los factores económicos y sociales de mayor relevancia que ha sido afectado de manera severa por la pandemia mundial ha sido el empleo y que, en el caso de México, ha propiciado la pérdida de 925,490 empleos formales al cierre de julio. El Banco de México estima que esta pérdida de empleo pudiera llegar hasta 1.1 millones de puestos de trabajo en 2020 y 450 mil trabajos para 2021.¹²

La crisis económica que enfrentamos como país, descrita en los párrafos anteriores ya se ha traducido en una menor recaudación federal y, con ello, en una caída en las participaciones federales a los estados. En el caso de Morelos, como de las otras 31 entidades federativas, se aprueba un presupuesto sobre las proyecciones de gasto federalizado, lo cual incluye tanto participaciones como aportaciones federales. Las primeras, cuyo uso es de libre disposición, se han visto afectadas al mes de agosto, ubicándose 72,606 millones de pesos por debajo del programa, lo que implica una menor distribución de recursos equivalente a -11.1%¹³. Para mitigar el efecto de la caída en estos recursos, la Federación, a través de la SHCP, ha tenido que activar los mecanismos de estabilización de recursos, en específico, el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), por un monto total de 34,979 millones de pesos, restando en el fondo un saldo de 28,124 millones, al mes de septiembre.

Sin embargo, la SHCP estima que la caída de participaciones en este año ascienda a 114,710 millones de pesos, monto que superará el monto de compensaciones que haga la Federación a las entidades federativas, a través del FEIEF. Si bien la SHCP ya ha realizado el proceso de potenciación del FEIEF y el estado de Morelos una vez que obtuvo la autorización de ese Congreso, ha suscrito el convenio de adhesión a dicha estructura, se espera que dicha operación apenas alcance a cubrir los faltantes de participaciones federales estimados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal.

Las cifras específicas de Morelos reportan, al mes de agosto de 2020, una caída en las Participaciones Federales por un monto total de 1,236 millones de pesos, el cual se ha compensado parcialmente en 628 millones de pesos con los ingresos recibidos con cargo al FEIEF. Si bien se estima que la caída de Participaciones pueda ser compensada con el FEIEF al cierre del ejercicio 2020, la falta de liquidez está causando desequilibrios importantes en la tesorería del Estado.

No obstante, otro panorama se presentará para 2021, en donde la compensación proveniente del FEIEF no sea suficiente para mantener un crecimiento mínimo real de las Participaciones, considerando que aún potenciado dicho fondo, los recursos se hayan agotado en el ejercicio 2020 o sólo registren saldos mínimos.

Por su parte, los ingresos propios del estado de Morelos también han resentido las medidas de distanciamiento social y la caída en la dinámica económica. En lo que respecta a la recaudación de impuestos, para 2020 se espera que éstos sólo crezcan en términos reales, sostenidos gracias a una dinámica favorable en el impuesto sobre la nómina y asimilables. Por su parte, se espera que los derechos se reduzcan en un 6.8% real anual respecto a 2019. Estos dos rubros representan el 88% de la recaudación local.

II. Paquete Económico Federal 2021

El Paquete Económico Federal presentado el pasado 08 de septiembre por parte de la SHCP, contempla en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, en materia de gasto federalizado, un total de 1,867.3 miles de millones de pesos para apoyar las acciones de estados y municipios, dicho monto representa el 29.7% del gasto neto total propuesto por la SHCP. Cabe resaltar que, este año, el gasto federalizado es menor a ejercicios pasados donde promediaba el 33% del gasto neto total de la Federación. Si bien la disminución se entiende como parte de la contracción de los ingresos federales, vuelve más relevante el rol de los gobiernos de las entidades federativas en su equilibrio financiero en cuanto a una mejora continua en la recaudación de impuestos y derechos locales.

Por un lado, las participaciones federales observarán una disminución de 6.4% en términos reales, lo que equivale a una reducción de 30,000 millones de pesos; y por otro, las aportaciones federales se reducirán en un 1.1% real, lo que equivale a un incremento nominal de 19,000 millones de pesos; finalmente los convenios de descentralización y los ministradas a través del Ramo 23 verán una reducción de 23.1% y 41.8% real anual, respectivamente, lo que se traduce en una reducción conjunta de 25,000 millones de pesos.¹⁴

Lo anterior es de suma relevancia para las entidades federativas, y principalmente para el estado de Morelos, ya que de estos ingresos depende alrededor del 95% del presupuesto estatal y, en específico, las Participaciones cubren el 85% del presupuesto de libre disposición del estado.

En línea con lo presentado por la SHCP, para 2021 se deberá prever un presupuesto conservador, que asuma una caída de participaciones respecto al presupuesto del año anterior en términos reales. Conforme a lo proyectado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, se prevé que Morelos reciba por concepto de Participaciones Federales un monto por 12,078 millones de pesos, lo que representa una disminución de 671 millones de pesos respecto a lo aprobado por la Cámara de Diputados en 2020, equivalente a una caída real anual del -8.5%. Esto representará un impacto relevante y por consecuencia un alto reto para la Administración del Estado.¹⁵

14 Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Aspectos relevantes del Gasto Federalizado PPEF 2010, fecha de consulta: 28 de septiembre de 2020, disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2020/cefp0322020.pdf>

15 Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Morelos, Recursos Identificados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, fecha de consulta: 28 de septiembre de 2020, disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/edospref/2021/ppef/mor.pdf>

12 Ídem.

13 Informes Mensuales de Participaciones presentados al Congreso de la Unión al mes de agosto 2020.

III. Medidas de Ordenamiento Financiero en el Estado de Morelos ante la Crisis Sanitaria y Económica

Desde el inicio de la presente Administración, en el rubro de gasto se han realizado esfuerzos para generar economías y ahorros que permitan direccionar gasto a programas prioritarios. El 21 de noviembre de 2018 se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5652, el decreto que establece las disposiciones de austeridad del gasto público para la Administración pública del estado de Morelos, cuya finalidad se refrendó el pasado 14 de agosto de 2020 a través de la publicación en el ejemplar número 5855 del citado órgano de difusión oficial, del decreto por el que se establecen las medidas extraordinarias de racionalidad y austeridad en la Administración pública estatal que permitirán hacer frente a la atención de la contingencia sanitaria en el estado de Morelos.

Con las presiones de gasto generadas por la emergencia sanitaria, las medidas de austeridad han permitido reasignar recursos a tareas prioritarias en materia de salud, educación y seguridad. De esta manera, durante el presente ejercicio fiscal, se ha observado un incremento cercano al doble del gasto estatal en salud al aprobado para el ejercicio fiscal 2020, ello conforme a lo previsto en el Artículo Décimo Quinto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y sobre lo que se particularizará en la respectiva cuenta pública.

Asimismo, para afrontar los nuevos retos que dicha pandemia ha puesto a las tareas de educación y seguridad, se ha incrementado el presupuesto con recursos estatales en poco más de 30% en cada una de estas áreas, conforme a lo previsto en el artículo décimo quinto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. Adicionalmente se ha trabajado en la implementación de diversas acciones gubernamentales en apoyo a las familias y empresas, otorgando créditos a bajas tasas de interés, que permitan sostener el consumo de las familias más desfavorecidas y afectadas por la pandemia.

IV. Refinanciamiento o Reestructura de la Deuda Pública del estado de Morelos

Tomando en cuenta el duro entorno económico que prevalece en el presente ejercicio y un año 2021 con retos importantes en materia de finanzas públicas, dada la caída esperada en los ingresos federales, es obligado el hacer uso de las herramientas financieras que se tengan disponibles para generar los equilibrios que requiere el balance público del estado de Morelos. Es por ello que, en congruencia con los principios de austeridad y eficiencia en el gasto público, se propone realizar una operación de refinanciamiento o reestructura de la deuda vigente de largo plazo a cargo del Estado, con la finalidad de aprovechar al máximo el flujo de efectivo de la hacienda pública estatal, que suavice la caída de recursos observada hasta ahora y destinarlo a acciones prioritarias para el cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 -2024, tales como:

- Contribuir al mejoramiento del nivel de bienestar de la población y al desarrollo social mediante la ejecución de proyectos de servicios básicos y la generación de infraestructura básica en las comunidades más necesitadas del estado y, con ello, mejorar el desarrollo integral de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, según lo plasmado en el Eje Rector número 3, Justicia Social para los Morelenses.

- Incrementar la productividad de toda la sociedad morelense y de todos los sectores, como el campo, la empresa y la industria, para hacerlos más rentables; para ello, el Gobierno del Estado, con apoyo de las dependencias de gobierno y los sectores productivos de la sociedad, impulsará y generará las condiciones propicias para el desarrollo de los mismos, en términos de lo planteado en el Eje Rector Número 4, Productividad y Competitividad para los Morelenses.

- Diseñar e instrumentar políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, en coordinación con los municipios, para lograr que los asentamientos humanos del estado sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, según lo previsto como objetivo estratégico número 5.1, del Eje Rector Número 5, Modernidad para los morelenses.

- Hacer frente a la crisis de inseguridad y violencia que se vive en el estado a través de una estrategia articulada en los tres órdenes de gobierno que tenga como pilares la implementación de políticas públicas de prevención de violencia y que combatan la corrupción y la impunidad, con base en lo proyectado en el Eje Rector Número 1, Paz y Seguridad para los Morelenses.

Siendo lo anterior la forma en cómo se vincula la presente Iniciativa con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5697, de 16 de abril de 2019, lo que se plasma en atención a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley Estatal de Planeación.

La presente iniciativa de decreto propone reestructurar o refinanciar la deuda vigente, con la finalidad de mejorar las condiciones pactadas originalmente mediante, entre otras medidas, la búsqueda de reducción de las tasas de interés, la extensión del plazo de vencimiento de los financiamientos, el mejoramiento del perfil de amortización, la optimización de los fondos de reserva, así como la liberación de los derechos o recursos de participaciones afectados para el pago de los créditos con la finalidad de optimizar el uso de las fuentes de pago del estado. Bajo este último punto, derivado de los incrementos que han observado las participaciones desde el año en que fueron contratados los créditos por parte del Estado, es posible afectar un menor porcentaje de Participaciones Federales como fuente de pago, lo que representaría una flexibilidad en el manejo de la tesorería de la hacienda estatal, permitiendo tener una mejor administración de dichos recursos.

Es importante mencionar que, a raíz de la entrada en vigor de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), los procesos de contratación de deuda se han robustecido, propiciando una contratación eficiente, bajo las mejores condiciones de mercado y asegurando condiciones óptimas de transparencia y rendición de cuentas. Las instituciones financieras han generado procesos rápidos y han equilibrado las condiciones contractuales de los créditos de los entes locales, lo cual, debe ser aprovechado por la entidad para buscar mejorar las variables antes mencionadas.

Así, se propone realizar el refinanciamiento y/o reestructura de los créditos contratados bajo los esquemas de los programas federales Fondo de Reconstrucción de entidades federativas (FONREC) y Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad (PROFISE). Lo anterior a raíz de la modificación de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad y de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, realizadas el pasado mes de junio, así como, de la disposición por parte del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) de apoyar estos procesos de refinanciamiento y/o reestructuración.

Los créditos referidos en el párrafo inmediato anterior fueron contratados bajo los programas federales FONREC, destinado a cubrir la aportación estatal requerida por el Fondo de Desastres Naturales para la reconstrucción de infraestructura dañada a consecuencia del terremoto ocurrido en 2018, así como del programa PROFISE, el cual se instrumentó por la Federación en el ejercicio fiscal 2012 con el objetivo de apoyar la construcción de obra pública en materia de educación y seguridad. Ambos programas constan de apoyos financieros otorgados por el Gobierno Federal destinados a cubrir la totalidad del pago de capital de los créditos contratados por la entidad federativa a la conclusión del crédito, lo cual permite que el estado sólo cubra la parte correspondiente a los intereses financieros. Lo anterior es posible gracias a la adquisición por parte del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en su calidad de fiduciario de los Fideicomisos respectivos, de un bono cupón cero a favor del estado, cuyo valor al vencimiento es equivalente al monto total dispuesto, por lo cual el total del principal es liquidado en un solo pago realizado en el último mes de vigencia del financiamiento.

Ahora bien, los cambios realizados a las Reglas de Operación de ambos programas consisten en permitir que los recursos derivados de los bonos cupón cero puedan redimirse anticipadamente y destinarse a otros fines. Lo anterior, se señala en la Regla 5, incisos a), b) y c) de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad y en las Reglas 5, incisos a), b) y c) y 28 de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas. En conjunto, el cambio central especifica lo siguiente:

“En caso de que las entidades federativas y la Ciudad de México liquiden anticipadamente los créditos a su cargo, sin que se hubieran aplicado los Bonos Cupón Cero al pago del principal de dichos créditos, o convengan asumir el pago del principal con cargo a sus recursos propios, el saldo de los “Bonos Cupón Cero” será transferido a sus respectivas Tesorerías, conforme a lo que se prevea en las reglas y, en su caso, en lo que se prevea en los presupuestos de egresos de la Federación correspondientes, u otras disposiciones aplicables;”

El otorgamiento de los recursos derivados de la redención anticipada de los Bonos Cupón Cero a la Tesorería del Estado se hace ante el cumplimiento por parte de las entidades federativas beneficiadas de haber destinado los recursos de los financiamientos contratados en términos de las reglas de los apoyos financieros otorgados por dichos programas federales. Lo anterior se contempla en las mismas Reglas de Operación que de manera específica señalan lo siguiente:

“Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente Capítulo, las Entidades Federativas que hayan comprobado debidamente la aplicación de los recursos ejercidos al amparo de los créditos, en términos de los respectivos contratos, podrán optar por liquidar los créditos a su cargo sin aplicar los Bonos Cupón Cero al pago del principal de dichos créditos, o asumir el pago del principal con cargo a sus recursos propios, en cuyo caso, el saldo de los mismos será transferido a sus respectivas Tesorerías por conducto del Fiduciario, una vez que reciba del suscriptor de los Bonos Cupón Cero los recursos producto de su redención, conforme a las instrucciones de BANOBRAS, en términos de lo solicitado por las Entidades Federativas en el Anexo H o I, según corresponda, de las Reglas y, en su caso, en lo que se prevea en los presupuestos de egresos de la Federación correspondientes, u otras disposiciones aplicables.”

En atención a la restricción de ingresos que habrá en el próximo ejercicio fiscal, se hace indispensable aprovechar la posibilidad que hoy permiten las Reglas de Operación, a efecto de liquidar los créditos con recursos distintos a los bonos cupón cero y que, los recursos correspondientes al saldo insoluto de dichos bonos, una vez descontados, en su caso, los costos de rompimiento por su redención anticipada, sean entregados a la Tesorería del Estado, para su aplicación en términos de las reglas antes señaladas. En este sentido, el pago de capital derivado de los créditos que se contraten para el refinanciamiento de dicha deuda, y a partir de su liquidación, será cubierto con recursos del Estado, con lo que, a diferencia del esquema actual, se irá disminuyendo el saldo de la deuda periódicamente desde la presente Administración.

Para lograr estos objetivos, es fundamental el trabajo conjunto de los Poderes del Estado para asegurar el uso eficiente de los recursos de la hacienda pública, puesto que, como se establece en la normativa aplicable, es condición indispensable la autorización de las legislaturas locales a una mayoría calificada de las dos terceras partes de sus miembros presentes, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía, contratación de derivados o el establecimiento de la fuente de pago.

En contexto con lo anterior, la contratación de deuda se hará en un marco de mejores términos financieros vigentes en el mercado, de forma responsable y transparente, que ayudará a generar ahorros para el Estado.

V. Situación actual de la deuda

Actualmente, la deuda del estado de Morelos se compone de diez créditos simples a largo plazo, contratados con siete instituciones financieras, incluyendo banca comercial y banca de desarrollo. Por otra parte, se cuenta con tres créditos simples contratados con la banca de desarrollo, al amparo de los programas FONREC y PROFISE, los cuales contemplan un mecanismo de Bono Cupón Cero cuyo destino inicial fue el pago del capital de dichos créditos, y que como se mencionó con anterioridad, derivado de las adecuaciones a las Reglas, se permite que el destino de los recursos del Bono pueda ser utilizado por parte del Estado a otros fines. El pago de dichas obligaciones se encuentra garantizado con Participaciones Federales, en específico el 36.75% del total del Fondo General de Participaciones que recibe el Estado de Morelos, el cual equivale a 45.94% del Fondo General de Participaciones que corresponde al Estado, excluyendo las participaciones que dicho fondo deben entregarse a los municipios del estado.

Al 30 de septiembre de 2020, la deuda directa a largo plazo del estado de Morelos ascendió a un saldo total de \$6,592,127,804.56 (seis mil quinientos noventa y dos millones ciento veintisiete mil ochocientos cuatro pesos 56/100 M.N.), restándole un plazo promedio ponderado de, aproximadamente, 13.9 años. Del saldo de la deuda mencionado, \$5,104,024,163.56 (cinco mil ciento cuatro millones veinticuatro mil ciento sesenta y tres pesos 56/100 M.N.) corresponde a créditos simples de largo plazo, contratados a una sobretasa promedio ponderada de 0.83%. En cuanto a los créditos contratados al amparo de los programas federales FONREC y PROFISE presentan un saldo de \$1,488,103,641.00 (mil cuatrocientos ochenta y ocho millones ciento tres mil seiscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) y cuentan con un valor estimado de los Bonos Cupón Cero de \$412,858,878.00 (cuatrocientos doce millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) restándoles un plazo promedio de 16.3 años y contratados a una sobretasa promedio ponderada de 0.60%.

Con la liberación que permiten las Reglas de Operación de FONREC y PROFISE, se estima que el estado de Morelos podrá obtener recursos por aproximadamente \$412,858,878.00 (cuatrocientos doce millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), menos los respectivos costos de rompimiento que en su caso se generen por la amortización anticipada, a fin de que los recursos efectivamente recibidos se apliquen por la Secretaría de Hacienda a los fines previstos en términos de las reglas de los programas FONREC y PROFISE, según estas fueron modificadas.

Cuadro 1. Características de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado de Morelos

Acreeor	Fecha de Contratación	Mon to Contrata do	Val or No min al	Ta sa de Int er és Apl ic able	Fec ha de Ven cimiento	R eg ist ro Fe de ral (R P U)	Regi stro Esta tal	Afec tación de Parti cipacion es (100 %)	Sald o Insol to Sept iembre de 202 0
Deuda Pública Derivada de Crédito Simple con Banca Comercial y de Desarrollo									
BA NO BR AS	05-dic-13	\$1,400,000.00	n.a.	TII E2 8 + 0.59 %	19-dic-31	P 17 - 12 13 16 0	GE M/00 12-M/20 13	10.40 %	\$926,470.588
BA NO RT E	16-ene-14	\$800,000.00	n.a.	TII E2 8 + 0.68 %	31-ene-32	P 17 - 01 14 00 7	GE M/00 1/20 14	3.11 %	\$680,948.793
HS BC	05-feb-14	\$600,000.00	n.a.	TII E2 8 + 0.80 %	26-feb-26	P 17 - 02 14 02 1	GE M/00 2/20 14	2.70 %	\$399,056.275
BA JÍ O	10-ma y-18	\$484,951,157	n.a.	TII E2 8 + 0.95 %	11-ma y-37	P 17 - 05 18 04 7	GE M-LP-P01 1-2018	2.13 %	\$467,650.238
MU LTI VA	18-dic-17	\$838,500,000	n.a.	TII E2 8 + 0.91 %	31-dic-32	P 17 - 01 18 00 1	GE M/00 30/2 017	3.80 %	\$790,072,243

BA JIO	22- dic- 17	\$48 2,00 0,00 0	n.a.	TII E2 8 + 0.90 %	11- mar- 36	P 17 - 02 18 00 6	GE M/00 31/2 017	2.12 %	\$46 7,57 2,32 0
BA NSÍ	13- sep- 17	\$58, 000, 000	n.a.	TII E2 8 + 1.90 %	31- ago- 43	P 17 - 01 18 00 2	GE M/00 28/2 017	0.25 %	\$57, 436, 386
BA NO RTE	29- dic- 17	\$36 8,00 0,00 0	n.a.	TII E2 8 + 0.75 %	26- abr- 37	P 17 - 02 18 00 5	GE M/00 32/2 017	1.67 %	\$35 8,13 5,79 0
AFI RME	22- feb- 17	\$48 6,50 0,00 0	n.a.	TII E2 8 + 0.90 %	17- feb- 37	P 17 - 03 17 01 5	GE M/00 06/2 017	2.13 %	\$46 4,93 9,07 1
BA NO BR AS	09- mar- 18	\$51 2,09 9,71 0	n.a.	TII E2 8 + 1.06 %	28- feb- 37	P 17 - 05 18 46	GE M/L P/P0 09- 2018	2.09 %	\$49 1,74 2,45 9
SU BT OT AL		\$6,0 30,0 50,8 67		TII E2 8 + 0.83 %				30%	\$5,1 04,0 24,1 64
Deuda Pública Derivada de Crédito contratado bajo programas federales FONREC y PROFISE									
BA NO BR AS (P RO FIS E)	07- ago- 12	\$33 3,33 6,00 0	\$12 7,4 73, 935	T (7. 47 %) + 1.08 %	19/ 03/ 203 2	P 17 - 08 12 12 3	002/ M/20 12	1.60 %	\$31 1,20 2,09 4
BA NO BR AS (F ON RE C)	07- mar- 18	\$1,0 71,5 21,5 98	\$24 5,0 94, 819	TII E2 8 + T B (0. 05 %) + 0.47 %	19- mar- 38	P 17 - 03 18 01 2	GE M- LP- P00 7- 2018	4.00 %	\$1,0 10,7 48,7 39

BA NO BR AS (F ON RE C)	09- ago- 18	\$19 9,65 0,51 6	\$40 ,29 0,1 24	TII E2 8 + T B (- 0. 18 %) + 0. 47 %	19- mar- 38	P 17 - 08 18 08 1	GE M- LP- P01 2- 2018	0.75 %	\$16 6,15 2,80 8
SU BT OT AL		\$1,6 04,5 08,1 14	\$41 2,8 58, 878	TII E2 8 + T B (1. 58 %) + 0. 6 %				6.35 %	\$1,4 88,1 03,6 41
TO TA L		\$7,6 34,5 58,9 81	\$41 2,8 58, 878					36.7 50%	\$6,5 92,1 27,8 05

VI. Nivel de Endeudamiento y Capacidad de Pago del Estado de Morelos

Uno de los objetivos de la administración actual es instrumentar estrategias encaminadas a priorizar el manejo responsable y el fortalecimiento de sus finanzas públicas. Es por ello que el Gobierno del Estado se dio a la tarea de revisar y analizar los contratos de crédito de largo plazo vigentes con el objetivo de identificar oportunidades que permitan optimizar la deuda pública estatal. Derivado de lo anterior, se observó la oportunidad de refinanciar y/o reestructurar su deuda directa bajo condiciones favorables que permitan mejorar el perfil de pagos de la deuda pública estatal y así liberar recursos para las finanzas públicas estatales.

Asimismo, uno de los compromisos fundamentales de la presente Administración es el manejo responsable de la deuda pública, así como hacer más eficiente el uso de los recursos destinados al pago de ésta. Muestra de ello es la posición del Estado en el Sistema de Alertas administrado por la SHCP, el cual es un mecanismo preventivo que mide el nivel de endeudamiento de las entidades federativas a través de tres indicadores:

1. Indicador de deuda pública y obligaciones sobre ingresos de libre disposición, vinculado con la sostenibilidad de la deuda de un ente público. Entre mayor nivel de apalancamiento menor sostenibilidad financiera.

2. Indicador de servicio de la deuda y de obligaciones sobre ingresos de libre disposición, el cual está vinculado con la capacidad de pago.

3. Indicador de obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre Ingresos totales, el cual muestra la disponibilidad financiera del ente público para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses en relación con los ingresos totales.

De acuerdo con dicho Sistema, el estado de Morelos muestra un nivel de endeudamiento "Sostenible"; si bien se ha mantenido en dicho nivel desde 2016, el manejo prudente de la deuda de la actual administración ha permitido que el primer indicador, y más relevante de acuerdo con el Sistema de Alertas, no haya incrementado sustancialmente entre 2018 y el segundo trimestre de 2020.¹⁶

En contraste, el segundo indicador del Sistema de Alertas se encuentra en un nivel intermedio. En 2018, dicho indicador se ubicó en 8.6%, nivel superior al observado en el segundo trimestre de 2020; en ambos casos, que se encuentra por arriba del límite nivel sostenible del indicador, el cual es 7.5%.¹⁷

Es importante recalcar que la estructura de la deuda que se prevé obtener mediante el refinanciamiento y/o reestructura buscará la mejora en el segundo indicador del Sistema de Alertas, el cual actualmente se ubica en un nivel del 8.3%.¹⁸

En lo que respecta al tercer indicador, la operación de refinanciamiento y/o reestructura no afectará sus resultados, por lo que mantendrá su posición en sostenible. Con ello, el nivel de endeudamiento del estado permanecerá en "Sostenible" y permitirá que los tres indicadores de la deuda del Estado se mantengan en niveles prudenciales, acorde a su capacidad financiera.

Por otra parte, en cuanto a la opinión de las Agencias Calificadoras sobre la capacidad de pago del Estado, cabe señalar que en julio de 2020 la calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación crediticia del Estado en un nivel de "A" con perspectiva estable.¹⁹ Por su parte, la calificadora HR Ratings elevó el nivel crediticio del Estado, pasándolo de "A-" a "A", es decir, la ubicó en el mismo nivel que la agencia Fitch Ratings.²⁰ Este nivel significa que el estado de Morelos mantiene un riesgo crediticio bajo y ofrece una seguridad aceptable para el pago oportuno de sus obligaciones de deuda.

16 Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Sistema de Alertas, fecha de consulta: 28 de septiembre de 2020, disponible en: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2020

17 ídem

18 ídem

19 Fitch Ratings, Fecha de consulta: 28 de septiembre de 2020, disponible en: <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-ratifica-la-calificacion-del-estado-de-morelos-perspectiva-estable-17-07-2020>

20 HR ratings, Fecha de consulta: 28 de septiembre de 2020, disponible en: https://www.hrratings.com/ratings/public_finance_sovereign_debt.xhtm

Ambas calificadoras consideran como factor positivo la sostenibilidad y adaptabilidad de gasto operativo, calificándolo como moderado y controlable; el incremento observado en 2019 de los Ingresos de libre disposición; la evolución de los indicadores de deuda, el cual se mostró dentro de los márgenes esperados por las calificadoras; un restringido uso de créditos de corto plazo; así como, un nivel de déficit en el balance primario acorde a las proyecciones estimadas.

Adicionalmente, derivado de la estructura financiera que mantienen los créditos contratados por el Estado, éstos se encuentran calificados en un muy alto grado crediticio, es decir, un nivel de AA+, exceptuando el financiamiento contratado con Banobras por 1,400 mmdp (mil cuatrocientos millones de pesos), el cual se encuentra en el nivel más alto de calificaciones, es decir, sobresaliente de "AAA".

El nivel de calificación del estado de Morelos y de sus créditos es relevante, toda vez que refleja su capacidad de pago, brindando certeza a los acreedores de la deuda, y reflejándose en una mejor tasa de interés para la entidad, toda vez que los bancos acreedores deben de generar menores reservas crediticias por préstamos de este tipo. Por la solidez que tiene la fuente de pago de los créditos a refinanciar y/o reestructurar, es decir, de participaciones, así como el mecanismo de pago, fideicomiso de administración y fuente de pago, se podría presumir que se alcanzarán los niveles de calificación crediticia más altos, reflejándose en una mejor tasa de interés.

VII. Características Relevantes y Beneficios de la o las Operaciones

En concordancia con lo anterior, y derivado de un análisis financiero riguroso por parte de la Secretaría de Hacienda del Ejecutivo a mi cargo, se encontró que actualmente existe la oportunidad de mejorar el perfil de pago de los créditos a largo plazo lo que permitiría a la presente administración redirigir recursos adicionales para la reactivación de la actividad económica de la entidad en beneficio de los morelenses o el saneamiento financiero de la hacienda pública.

Este espacio presupuestal permitiría al Gobierno estatal mitigar la caída pronosticada en ingresos estatales y transferencias federales y, con ello, continuar en su labor de implementar políticas públicas que permitan abatir los índices de marginalidad y pobreza, ejecutar proyectos de infraestructura básica, financiar los programas y proyectos estratégicos enfocados a atender sectores prioritarios que se han visto afectados por la contingencia sanitaria y reactivar la actividad económica del estado.

La operación de refinanciamiento y/o reestructura tendrá como objetivo amortizar de manera anticipada los créditos descritos en los apartados anteriores, hasta por el saldo vigente a la fecha de su operación. El plazo del refinanciamiento y/o reestructura solicitado es por hasta 20 (veinte) años, contados a partir la primera disposición de los créditos contratados, lo cual dará certidumbre de la fecha máxima de pago de las obligaciones contratadas y que se apega a las condiciones de mercado observadas recientemente y, principalmente, va en línea con el beneficio que se espera obtener.

En relación con la fuente de pago se solicita autorización para afectar irrevocablemente para el pago del financiamiento, el derecho hasta del 38.0% (treinta y ocho por ciento) de las participaciones que ingresos federales corresponden al estado del Fondo General de Participaciones y el flujo de efectivo derivado del ejercicio del mismo, excluyendo las participaciones que de dicho fondo corresponden a los municipios, e incluyendo aquellos fondos que en el futuro sustituyan, modifiquen y/o complementen a dicho fondo, con fundamento en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, que equivalen al 30.40% (treinta punto cuarenta por ciento) del total del Fondo General de Participaciones que recibe el estado. Con ello, se estima bajar el porcentaje afectado como fuente de pago de los créditos simples, y los créditos contratados bajo los programas FONREC y PROFISE, de 45.9% (cuarenta y cinco punto nueve por ciento) a un máximo de 38.0% (treinta y ocho por ciento).

Respecto a lo anterior, se considera que el Fondo General de Participaciones es el ingreso del estado más sólido para cumplir con las obligaciones adquiridas, permitiendo obtener mejores calificaciones crediticias por parte de las agencias calificadoras autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, lo que se traduce en mejores tasas de interés y ahorro para nuestro estado.

La afectación de las Participaciones Federales no implica, necesariamente, que el porcentaje afectado mes a mes se destine, en su totalidad, a cubrir el pago correspondiente al servicio de la deuda cuyo pago garantiza, ya que se está considerando un aforo del pago mensual de amortizaciones e intereses de cuatro veces el servicio de deuda. Lo anterior para fortalecer la estructura de contratación y, en consecuencia, obtener una calificación crediticia de los créditos por arriba de la calificación quirografaria del estado de Morelos que se traduzca en una menor sobretasa para la determinación de la tasa de interés de los créditos.

Se considera relevante la necesidad de constituir fondos de reserva que permitan dar mayor solidez a la estructura financiera y jurídica de las operaciones; además, éstos no constituyen un gasto, sino una previsión para el cumplimiento de las obligaciones que se contraten y que permite acceder a mejores calificaciones crediticias con la consecuente mejor tasa de interés. En el caso que dichos fondos no sean utilizados durante la vigencia de los financiamientos, éstos serán utilizados para pagar el capital de la deuda correspondiente a las últimas amortizaciones o, en el caso de refinanciamientos se podrán destinar a conformar las nuevas reservas; con lo cual, la hacienda estatal garantiza la eficiencia en el uso de la herramienta del financiamiento. Los recursos para su constitución provendrán de los fondos de reserva que se liberen de los créditos por refinanciar y/o reestructurar, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 27 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios. Sólo en caso de los saldos de los fondos de reserva no basten para la constitución de los nuevos fondos, se solicitará autorización para realizar aportaciones adicionales con cargo al presupuesto autorizado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, se considera la posibilidad de contratar coberturas de tasa de interés y/o garantías de pago oportuno, las cuales fortalecen la estructura financiera, debido a que acotan los riesgos de un incremento de tasas de interés o del fortalecimiento del pago de la deuda, que redundan en mayores beneficios financieros durante la vigencia de los financiamientos, observándose una ventaja entre el costo y el beneficio.

El porcentaje fijado de la garantía de pago que se propone es en un 30% (treinta por ciento) del saldo insoluto de la deuda que cubra, lo cual constituye un techo, por lo que en cada caso la Secretaría de Hacienda del Estado ponderará, a través de un análisis costo-beneficio, el hacer uso de esta autorización.

De nueva cuenta, es importante señalar que la propuesta de refinanciamiento y/o reestructura que aquí se solicita, se realiza dentro de un marco de total transparencia y rendición de cuentas, toda vez que se especifica de manera detallada el destino del mismo y, por otro lado, se realizará dentro de un marco de la mayor eficiencia en su proceder, cumpliendo con los preceptos que marcan la Constitución Federal y local, así como la LDF y la Ley de Deuda Pública para el estado de Morelos (LDPM) para su contratación.

En efecto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé en su artículo 117, fracción VIII, segundo párrafo, que los estados y los municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado. A su vez, el párrafo tercero de ese mismo artículo constitucional, señala que las legislaturas locales, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, deberán autorizar los montos máximos para, en las mejores condiciones del mercado, contratar dichos empréstitos y obligaciones, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de garantía.

Al efecto, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos menciona en el artículo 40, fracción X, incisos a) y b), que compete a ese Congreso en materia de deuda pública:

a) Establecer, observando las prohibiciones y limitaciones previstas por el Artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la expedición de una ley, las bases conforme a las cuales el Estado, los Municipios, los organismos descentralizados estatales o municipales, las empresas de participación estatal o municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos que formen parte de la administración pública paraestatal y paramunicipal y los organismos y empresas intermunicipales, podrán contratar obligaciones o empréstitos, siempre que los recursos correspondientes se destinen a inversiones públicas productivas, así como fijar anualmente en las Leyes de Ingresos del Estado y de los municipios los conceptos y montos respectivos.

b) Autorizar, conforme a las bases establecidas en la ley, al Estado, a los municipios, a los organismos descentralizados estatales o municipales, a las empresas de participación estatal o municipal mayoritaria, a los fideicomisos públicos que formen parte de la administración pública paraestatal y paramunicipal y a los organismos y empresas intermunicipales, para la contratación de empréstitos o créditos; para la afectación como fuente o garantía de pago, o en cualquier otra forma, de los ingresos que les correspondan o, en su caso, de los derechos al cobro derivados de los mismos, respecto al cumplimiento de todo tipo de obligaciones o empréstitos; y para las demás modalidades y actos jurídicos que, en términos de lo previsto por la misma la requieran.

Y conforme a la LDF, el refinanciamiento es la contratación de uno o varios Financiamientos cuyos recursos se destinen a liquidar total o parcialmente uno o más Financiamientos previamente contratados²¹. Y sólo se pueden contraer obligaciones o financiamientos cuando se destinen a inversión pública productiva y a refinanciamiento o reestructura. Además, según la fracción X del artículo 51, de la Ley citada,²² los financiamientos destinados al Refinanciamiento sólo podrán liquidar financiamientos previamente inscritos en el Registro Público Único.

Por su parte, la LDPM señala en su artículo 2, fracción XXIX, un concepto idéntico de refinanciamiento que el dado por la LDF, en tanto que en su artículo 3 prevé que las entidades públicas podrán realizar operaciones constitutivas de deuda pública, siempre que los recursos correspondientes se destinen a inversiones públicas productivas, refinanciamientos o reestructuras, incluyendo los gastos y costos relacionados con la contratación de dichas obligaciones y financiamientos, así como las reservas que deban constituirse en relación con las mismas. Y reserva en el artículo 8, fracción IV, como atribución de esa soberanía autorizar, en los supuestos previstos por esa Ley, la celebración de operaciones de refinanciamiento y reestructuración, por lo que una vez obtenida dicha autorización compete al Ejecutivo Estatal, conforme al artículo 9, fracción VI, de la misma LDPM celebrar las operaciones de refinanciamiento y reestructuración de la deuda pública a cargo del Poder Ejecutivo Estatal.

Además, en la mencionada LDPM, se menciona en el artículo 28 lo siguiente:

Artículo 28. Las solicitudes de autorización de endeudamiento referidas en el artículo anterior,²³ deberán incluir:

I. La información relativa a la deuda pública que se proponga celebrar la entidad pública, indicando según resulte aplicable, lo siguiente:

a) Monto de la deuda pública que se solicita autorizar;

b) Plazo máximo autorizado para el pago;

c) Destino de los recursos;

d) En su caso, la fuente de pago, la contratación de una garantía de pago de la deuda pública, o el mecanismo de pago, y

21 Art. 2. Fracción XXXV.

22 Artículo 51.- Para la inscripción de los Financiamientos y Obligaciones en el Registro Público Único se deberá cumplir con lo siguiente:

X. Los Financiamientos destinados al Refinanciamiento sólo podrán liquidar Financiamientos previamente inscritos en el Registro Público Único

23 Artículo 27. Cuando las Entidades Públicas requieran la contratación de Deuda Pública, deberán formular una solicitud de autorización de Deuda Pública en términos del artículo siguiente, la cual será presentada a sus Órganos de Gobierno, a los Ayuntamientos, a la Secretaría o al Congreso, según resulte procedente.

e) Otros datos que en su caso, y de acuerdo con la normatividad aplicable, se consideren relevantes;

II. La información que permita determinar la capacidad de pago de la entidad pública solicitante y la necesidad debidamente razonada de la inversión que se pretenda realizar o destino que se pretenda dar a los recursos provenientes de los financiamientos. En el caso de reestructuraciones o refinanciamientos para los que se requiera autorización del Congreso, se deberán señalar de manera general los beneficios que se espera lograr en caso de realizarse la reestructuración o refinanciamiento correspondientes;

III. En caso de solicitudes de autorización específicas, establecer la vigencia de la autorización, en cuyo caso no podrá exceder el ejercicio fiscal siguiente. De no establecer una vigencia, se entenderá que en su caso, la autorización sólo se podrá ejercer en el ejercicio fiscal en que fue aprobada, y

IV. En su caso, las autorizaciones que previamente se hubieren obtenido de los órganos de Gobierno, de los ayuntamientos y de la secretaría, según corresponda.

Los requisitos a que se refiere este artículo deberán cumplirse, en lo conducente, para la autorización del Congreso en el otorgamiento de avales o garantías que pretendan otorgar el Poder Ejecutivo Estatal o los municipios.

En ese sentido, como puede apreciarse de manera integral en la presente Iniciativa se atienden los requisitos señalados en el precepto transcrito, por lo que se estima que ese Congreso cuenta con la información y condiciones para poder valorar y resolver sobre la solicitud de refinanciamiento o reestructura que nos ocupa.

El refinanciamiento y/o reestructura de la deuda pública estatal representa un espacio de oportunidad para hacer más eficiente el uso de recursos públicos, lo cual representaría diversos beneficios para el Gobierno estatal, entre los cuales destacan los siguientes:

- Liberación de recursos por un monto estimado de 565 mdp (quinientos sesenta y cinco millones de pesos) para los siguientes cuatro ejercicios fiscales, que servirán para mitigar la reducción proyectada de recursos del siguiente ejercicio fiscal y, de esta manera, reactivar la economía, mantener los programas prioritarios, así como detonar las inversiones necesarias para garantizar el bienestar de los morelenses;

- Mayor espacio presupuestal para la liquidación de pasivos vigentes con el fin de cumplir con las obligaciones de pago del Estado y así disminuir las presiones de liquidez que pueda enfrentar en el corto plazo;

- Liberación de un porcentaje de afectación del Fondo General de Participaciones que actualmente funge como fuente de pago de los financiamientos vigentes, la que permitirá tener mayor liquidez en la Tesorería del Estado, garantizando un uso eficiente, ágil y responsable de los recursos liberados;

- De manera responsable, la operación liberará flujo, igual o mayor, para la administración entrante, de tal manera que la recuperación económica que se gestó en la presente administración sea sostenida y motivada con dichos recursos, dando continuidad al plan de crecimiento económico para el bienestar del estado;

- Además, se mejorarán las condiciones contractuales con respecto a las vigentes, principalmente en lo que respecta a las consecuencias de incumplimiento de obligaciones de hacer y no hacer por parte del Estado, varias de las cuales, a diferencia de los términos contractuales de mercado de deuda estatal, tienen como consecuencia una terminación anticipada de los financiamientos, en lugar de un evento de aceleración parcial del pago del crédito, lo cual representa un elevando riesgo contingente de dichas obligaciones;

- Actualmente el Estado mantiene dos estructuras de fideicomisos públicos de administración y fuente de pago que, si bien robustecen la estructura financiera de las obligaciones vigentes, presenta áreas de mejora en cuanto a eficiencia y costo. Para ello se propondrá la extinción de ambos fideicomisos y la creación de uno nuevo que administre la fuente de pago de los créditos por contratar y, en su caso, las obligaciones vigentes que no sean refinanciadas y/o reestructuradas. Ello permitirá hacer más eficientes los procesos de liberación de remanentes, la vigilancia del régimen de inversión del instrumento, así como disminuir los costos de contratación anual erogados para la vigencia de dichas estructuras, y

- Con la reforma aprobada por la SHCP a los programas federales FONREC y PROFISE, se podrá redimir el valor del bono cupón cero que respalda las obligaciones del Estado al amparo de ambos programas, generando una liberación de recursos de 412 millones de pesos, menos las cantidades que resulten del cobro de comisiones por prepago, los cuales mitigarán el efecto de disminución de ingresos fiscales y transferencias federales contemplados en el ejercicio fiscal 2021 y, con ello, se podrán utilizar para realizar la obra pública que fortalezca la dinámica económica del estado, o a los fines previstos en términos de las reglas de los programas FONREC y PROFISE, según estas fueron modificadas.”

IV.- COMPETENCIA

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 38, 40 fracción II, XLVI Y LVII de la Constitución Política del Estado de Morelos; 53, 59 numeral 2 y 61, fracción IX de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos; 51, 54, fracción I, 100, 104 y 106 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, es competente dictaminar la presente iniciativa.

V. VALORACIÓN DE LA INICIATIVA.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 54 fracción I, 104 y 106 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, así como lo establecido por el artículo 61 fracción VII de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos se procede a analizar la iniciativa para determinar su procedencia.

En efecto, la crisis de salud manifestada en nuestro país a consecuencia del impacto de la pandemia ocasionada el virus SARS-CoV-2, (COVID-19), ha tenido como consecuencias la lamentable pérdida de vidas humanas, la atención de enfermos hospitalizados a gran escala, la implementación de diversas medidas para resguardarse en casa emitidas por el Consejo de Salubridad General contenidas en el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2", publicado en el Diario Oficial de la Federación, con el objeto de reducir el impacto de la enfermedad en la población; medidas necesarias para salvaguardar la salud, pero que como consecuencia natural provocaron una caída en nuestra economía, con un efecto directo en la pérdida de empleos.

Coincidiendo con el iniciador, para el ejercicio 2021, se prevé una recuperación moderada, sin embargo, la crisis económica se manifiesta en una menor recaudación y por ende una caída en la recaudación participable, con un impacto directo a la baja en las participaciones de estados y municipios. Como lo señala el iniciador, en Morelos, las participaciones federales al mes de agosto de 2020 tuvieron una caída de 1,236 millones de pesos, que la Federación compensó parcialmente en 628 millones de pesos con recursos provenientes del Fondo de Estabilización en los Ingresos de las entidades federativas (FEIEF).

En efecto, como se señala en la iniciativa, es previsible que para 2021, la compensación del FEIEF podrá ser insuficiente para mantener un crecimiento real en las participaciones. Indudablemente que los ingresos propios se han resentido por las medidas de distanciamiento social y la caída en la dinámica económica; por lo que para 2020 los ingresos solo crecerán en términos reales por una dinámica favorable en el impuesto sobre la nómina y asimilables y en derechos, sin embargo, prevé una reducción en su captación del 6.8% real anual respecto a 2019. Los conceptos en dichos ingresos son significativos para la hacienda pública, al representar el 88% de la recaudación local.

El 21 de noviembre de 2018 se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5652, el Decreto que establece las disposiciones de Austeridad del Gasto Público para la Administración Pública del Estado de Morelos, cuya finalidad se refrendó el pasado 14 de agosto de 2020 a través de la publicación en el ejemplar número 5855 del citado órgano de difusión oficial, del Decreto por el que se establecen las medidas extraordinarias de racionalidad y austeridad en la Administración pública estatal que permitirán hacer frente a la atención de la contingencia sanitaria en el estado de Morelos.

Del Presupuesto de Egresos del Estado de Morelos, para el ejercicio 2020, se advierte en efecto, que la deuda del estado de Morelos, está integrada por diez créditos simples a largo plazo, contratados con siete instituciones financieras, incluyendo banca comercial y banca de desarrollo. Y tres créditos simples contratados con la banca de desarrollo, al amparo de los programas FONREC y PROFISE, los cuales contemplan un mecanismo de Bono Cupón Cero cuyo destino inicial fue el pago del capital de dichos créditos, y que como se mencionó con anterioridad, derivado de las adecuaciones a las Reglas, se permite que el destino de los recursos del Bono pueda ser utilizado por parte del estado a otros fines. El pago de dichas obligaciones se encuentra garantizado con participaciones federales, en específico el 36.75% del total del Fondo General de Participaciones que recibe el estado de Morelos, el cual equivale a 45.94% del Fondo General de Participaciones que corresponde al estado, excluyendo las participaciones que dicho fondo deben entregarse a los municipios del estado.

Al 30 de septiembre de 2020, la deuda directa a largo plazo del estado de Morelos ascendió a un saldo total de \$6,592,127,804.56 (seis mil quinientos noventa y dos millones ciento veintisiete mil ochocientos cuatro pesos 56/100 M.N.), restándole un plazo promedio ponderado de, aproximadamente, 13.9 años. Del saldo de la deuda mencionado, \$5,104,024,163.56 (cinco mil ciento cuatro millones veinticuatro mil ciento sesenta y tres pesos 56/100 M.N.) corresponde a créditos simples de largo plazo, contratados a una sobretasa promedio ponderada de 0.83%. En cuanto a los créditos contratados al amparo de los programas federales FONREC y PROFISE presentan un saldo de \$1,488,103,641.00 (mil cuatrocientos ochenta y ocho millones ciento tres mil seiscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) y cuentan con un valor estimado de los Bonos Cupón Cero de \$412,858,878.00 (cuatrocientos doce millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) restándoles un plazo promedio de 16.3 años y contratados a una sobretasa promedio ponderada de 0.60%.

Con la liberación que permiten las Reglas de Operación de FONREC y PROFISE, el estado de Morelos estima, que podrá obtener recursos por aproximadamente \$412,858,878.00 (cuatrocientos doce millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), menos los respectivos costos de rompimiento que en su caso se generen por la amortización anticipada, a fin de que los recursos efectivamente recibidos se apliquen por la Secretaría de Hacienda a los fines previstos en términos de las reglas de los programas FONREC y PROFISE, conforme a sus recientes modificaciones.

La posición del estado de Morelos en el Sistema de Alertas administrado por la SHCP, muestra un nivel de endeudamiento “Sostenible”; si bien se ha mantenido en dicho nivel desde 2016, el manejo prudente de la deuda de la actual administración ha permitido que el primer indicador, y más relevante de acuerdo con el Sistema de Alertas, no haya incrementado sustancialmente entre 2018 y el segundo trimestre de 2020. El segundo indicador del Sistema de Alertas se encuentra en un nivel intermedio. En 2018, dicho indicador se ubicó en 8.6%, nivel superior al observado en el segundo trimestre de 2020; en ambos casos, que se encuentra por arriba del límite nivel sostenible del indicador, el cual es 7.5%.

Mediante la reestructura cuya autorización se solicita, el Ejecutivo del Estado estima mejorar en el segundo indicador del Sistema de Alertas, el cual actualmente se ubica en un nivel del 8.3%.

Como lo señala el ejecutivo, la situación económica provocada por las necesarias medidas adoptadas por la emergencia sanitaria durante el presente año, y que continuaran en el próximo año, que tendrán un impacto negativo en los ingresos públicos, es necesario adoptar medidas emergentes que contribuyan al equilibrio presupuestal, por lo que la reestructuración de la deuda a largo plazo, a través de su refinanciamiento permitirá un mejor aprovechamiento del flujo de efectivo para cumplir con los objetivos prioritarios del Plan Estatal de Desarrollo 2019 -2024, tales como el mejoramiento del bienestar de las comunidades más necesitadas del estado, mediante la dotación de servicios e infraestructura básica; el apoyo a los sectores productivos del estado, como el campo, la empresa y la industria; la instrumentación de políticas públicas en materia de ordenamiento territorial para lograr que los asentamientos humanos del Estado sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, en coordinación con los municipios de la entidad; enfrentar la crisis de inseguridad y violencia que vive nuestro estado, con estrategia articulada en los tres órdenes de prevención de violencia, combate a la corrupción y la impunidad.

La iniciativa que se analiza propone se autorice al Ejecutivo del Estado, la reestructuración de la deuda pública mediante su refinanciamiento, lo que permitirá mejorar las condiciones inicialmente contratadas.

Por ella, esta comisión, considera procedente la presente solicitud, pues permitirá al Ejecutivo del Estado, tal y como lo señala, que la refinanciación mejore las tasas de interés actuales, la extensión del plazo de vencimiento de los financiamientos, el mejoramiento del perfil de amortización, la optimización de los fondos de reserva, así como la liberación de los derechos o recursos de participaciones afectados para el pago de los créditos.

No pasa desapercibido para esta comisión que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), asegura en su artículo la transparencia y la contratación de deuda en las mejores condiciones del mercado, pues en sus artículos 25 y 26, se obliga a los entes públicos a contratar los financiamientos y estos y las obligaciones a su cargo, se convengan en las mejores condiciones, estableciendo la responsabilidad del secretario de finanzas o su equivalente en cada ente público, para confirmar que el financiamiento fue contratado “en las mejores condiciones del mercado”, así como diversas prescripciones de observancia obligatoria para garantizar lo anterior. Por su relevancia, a continuación, se transcriben dichas disposiciones, las que a la letra dicen lo siguiente:

“Artículo 25.- Los Entes Públicos estarán obligados a contratar los Financiamientos y Obligaciones a su cargo bajo las mejores condiciones de mercado.

Una vez celebrados los instrumentos jurídicos relativos, a más tardar 10 días posteriores a la inscripción en el Registro Público Único, el ente público deberá publicar en su página oficial de Internet dichos instrumentos. Asimismo, el ente público presentará en los informes trimestrales a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de cada financiamiento u obligación contraída en los términos de este capítulo, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.”

“Artículo 26.- El secretario de finanzas, tesorero municipal o su equivalente de cada ente público, según corresponda a su ámbito de competencia, será el responsable de confirmar que el financiamiento fue celebrado en las mejores condiciones del mercado.

En el caso de que la entidad federativa o cualquiera de sus entes públicos soliciten financiamientos por un monto mayor o igual a cuarenta millones de Unidades de Inversión o su equivalente, o el municipio o cualquiera de sus entes públicos soliciten financiamientos por un monto mayor a diez millones de Unidades de Inversión o su equivalente y, en ambos casos, a un plazo de pago superior a un año, deberán cumplir con lo siguiente:

I. Implementar un proceso competitivo con por lo menos cinco diferentes instituciones financieras, del cual obtenga mínimo dos ofertas irrevocables de financiamiento. La temporalidad de dichas propuestas no deberá diferir en más de 30 días naturales y deberán tener una vigencia mínima de 60 días naturales. Tratándose de propuestas relativas a Instrumentos derivados, no será aplicable la vigencia mínima de 60 días naturales;

II. La solicitud del financiamiento que se realice a cada institución financiera deberá precisar y ser igual en cuanto a: monto, plazo, perfil de amortizaciones, condiciones de disposición, oportunidad de entrega de los recursos y, en su caso, la especificación del recurso a otorgar como fuente de pago del financiamiento o garantía a contratar, de acuerdo con la aprobación de la Legislatura local. En ningún caso la solicitud podrá exceder de los términos y condiciones autorizados por la Legislatura local;

III. Las ofertas irrevocables que presenten las instituciones financieras deberán precisar todos los términos y condiciones financieras aplicables al Financiamiento, así como la fuente o garantía de pago que se solicite. El ente público estará obligado a presentar la respuesta de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta;

En caso de no obtener el mínimo de ofertas irrevocables, el proceso competitivo será declarado desierto por única ocasión, por lo que el ente público deberá realizar un nuevo proceso competitivo y, en caso de no obtener dos ofertas irrevocables en los términos de la fracción I de éste artículo, la oferta ganadora será aquella que se hubiera presentado en el día y la hora indicada en la invitación enviada a las instituciones financieras o prestador de servicios, misma que deberá cumplir con los términos establecidos en la invitación correspondiente;

IV. Contratar la oferta que represente las mejores condiciones de mercado para el ente público, es decir, el costo financiero más bajo, incluyendo todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio que estipule la propuesta. Para establecer un comparativo que incluya la tasa de interés y todos los costos relacionados al financiamiento, se deberá aplicar la metodología establecida para el cálculo de la tasa efectiva, bajo los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría, y

V. Si una sola oferta no cubre el monto a contratar, se considerarán en orden preferente las propuestas que representen las mejores condiciones de mercado para el ente público, según los criterios establecidos en la fracción anterior, hasta cubrir el monto requerido.

En caso de fraccionar la contratación del monto de financiamiento autorizado por parte de la Legislatura local, se deberá considerar en todo momento el monto total autorizado por parte de la Legislatura local para los supuestos señalados en el párrafo anterior.

Para acreditar la contratación bajo las mejores condiciones de mercado de los financiamientos distintos a los señalados en el segundo párrafo del presente artículo, el ente público deberá implementar un proceso competitivo con por lo menos dos instituciones financieras y obtener únicamente una oferta irrevocable, de acuerdo a lo establecido en la fracción I de este artículo.

El ente público, en cualquier caso, deberá elaborar un documento que incluya el análisis comparativo de las propuestas, conforme a lo establecido en la fracción IV de este artículo. Dicho documento deberá publicarse en la página oficial de Internet del propio ente público, o en su caso, de la entidad federativa o municipio, según se trate.

En el caso de operaciones de reestructuración que cumplan lo señalado en el artículo 23, segundo párrafo de esta Ley, no se requerirá realizar el proceso competitivo.

Asimismo, tratándose de refinanciamientos que sustituyan un Financiamiento por otro de forma total, aplicará la excepción prevista en el párrafo que antecede.”

La contratación del refinanciamiento de la deuda objeto del presente dictamen, es bajo el esquema de los programas federales Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC) y Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad (PROFISE), conforme a las recientemente modificadas Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad y Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, que permiten que los recursos derivados de los bonos cupón cero puedan redimirse anticipadamente y destinarse a otros fines. Lo anterior, se señala en la Regla 5, incisos a), b) y c) de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad y en las Reglas 5, incisos a), b) y c) y 28 de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas. En conjunto, el cambio central especifica lo siguiente:

“En caso de que las entidades federativas y la Ciudad de México liquiden anticipadamente los créditos a su cargo, sin que se hubieran aplicado los Bonos Cupón Cero al pago del principal de dichos créditos, o convengan asumir el pago del principal con cargo a sus recursos propios, el saldo de los “Bonos Cupón Cero” será transferido a sus respectivas Tesorerías, conforme a lo que se prevea en las Reglas y, en su caso, en lo que se prevea en los presupuestos de egresos de la Federación correspondientes, u otras disposiciones aplicables;”

Cobra relevancia en la presente autorización la disposición del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) de apoyar estos procesos de refinanciamiento y/o reestructuración. Así como la circunstancia de que dichos programas cuentan con apoyos financieros otorgados por el Gobierno Federal destinados a cubrir la totalidad del pago de capital de los créditos contratados por la entidad federativa a la conclusión del crédito, lo que permite que el estado sólo cubra la parte correspondiente a los intereses financieros. Lo que es posible dado que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su calidad de fiduciario de los fideicomisos respectivos, de un bono cupón cero a favor del estado, cuyo valor al vencimiento es equivalente al monto total dispuesto, por lo cual el total del principal es liquidado en un solo pago realizado en el último mes de vigencia del financiamiento.

Indiscutiblemente que el refinanciamiento en las circunstancias descritas permitirá enfrentar la previsible caída en ingresos del próximo ejercicio fiscal, en condiciones financieras que no solo amortigüe su impacto, sino permitirá ir disminuyendo periódicamente el saldo de la deuda.

El refinanciamiento amortizará anticipadamente los créditos contratados hasta por el saldo vigente a la fecha de la celebración de la operación. Asimismo el plazo del refinanciamiento será hasta por 20 años, y su fuente de pago será hasta el 38.0% de las participaciones que de ingresos federales corresponden al estado del Fondo General de Participaciones, excluyendo las que correspondan a los municipios de la entidad y del flujo de efectivo derivado del ejercicio del mismo, e incluyendo aquellos fondos que en el futuro sustituyan, modifiquen y/o complementen a dicho fondo, con fundamento en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, que equivalen al 30.40% (treinta punto cuarenta por ciento) del total del Fondo General de Participaciones que recibe el estado.

VI.- CAPACIDAD DE PAGO.

Al no representar un nuevo endeudamiento, sino un refinanciamiento para liquidar la actual deuda y mejorar las condiciones de su pago, la capacidad de pago se encuentra garantizada, ya que se sustituirá la actual deuda, por una diferente que mejora las condiciones de su pago.

Por ello, y por el impacto positivo en las finanzas públicas del estado, en virtud de lo ya expuesto en la parte considerativa del presente Dictamen, esta Comisión dictamina como procedente la presente iniciativa.

VII.- ESTIMACIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO

El artículo 43 de nuestra Constitución Local establece que las comisiones encargadas del estudio de las iniciativas, en la elaboración de los dictámenes con proyecto de ley o decreto, incluirán la estimación sobre el impacto presupuestario del mismo. Por su parte, el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece que todo proyecto de ley o decreto que sea sometido a votación del pleno de la Legislatura Local, deberá incluir en el dictamen respectivo, una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto.

Por la naturaleza de la iniciativa que se dictamina consistente en la solicitud de autorización de un financiamiento, para destinarlo a la refinanciación o reestructura de la deuda pública del estado, no genera por su propia naturaleza, un impacto presupuestario.

Esta Comisión dictaminadora, aprueba el presente dictamen, previo análisis del destino del financiamiento, de los instrumentos derivados y de las garantías de pago oportuno, de la capacidad de pago del Gobierno del Estado y de la fuente y garantía de pago que se aplicará a las operaciones autorizadas en el presente dictamen, conforme a lo dispuesto en los artículos 117, fracción VIII, tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 31 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos.

Por lo anteriormente expuesto, esta LIV Legislatura ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO MIL CIENTO SEIS

POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA DESTINARLO AL REFINANCIAMIENTO Y/O REESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA A CARGO DEL ESTADO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS DERIVADOS Y GARANTÍAS DE PAGO OPORTUNO ASOCIADOS AL FINANCIAMIENTO Y LA AFECTACIÓN DE UN PORCENTAJE DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDEN AL ESTADO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARA QUE SEA LA FUENTE DE PAGO DE DICHAS OPERACIONES.

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al estado de Morelos (el Estado) para que, a través del Poder Ejecutivo Estatal, y por conducto de la persona Titular de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal, bajo su responsabilidad y en estricto apego a la normativa aplicable, contrate financiamiento por un monto de hasta \$6,592'127,804.56 (seis mil quinientos noventa y dos millones ciento veintisiete mil ochocientos cuatro pesos 56/100 M.N.) sin incluir intereses, para destinarlo al refinanciamiento de la deuda pública de largo plazo a cargo del Estado y/o la celebración de los actos o instrumentos jurídicos que se requieran para formalizar la reestructura de la deuda pública de largo plazo a cargo del Estado, en términos del presente Decreto y de conformidad con lo que disponen los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, fracción X, inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 3, 8, fracción III, IV, VII, VII, IX, X y XI, 9, fracciones III y VI, 28, 31 y 32 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos, las demás disposiciones que resulten aplicables.

ARTÍCULO SEGUNDO. El financiamiento referido en el Artículo Primero del presente decreto podrá instrumentarse a través de uno o varios contratos de crédito, hasta por un plazo de 20 años, contados a partir de la primera disposición de cada contrato de crédito.

Sin perjuicio de lo anterior, los contratos, convenios o instrumentos jurídicos mediante los cuales se formalicen las operaciones de refinanciamiento y/o reestructura, estarán vigentes mientras existan obligaciones a cargo del Estado que deriven de las mencionadas operaciones.

ARTÍCULO TERCERO. Los recursos del financiamiento referido en el Artículo Primero del presente decreto deberán destinarse, única y exclusivamente, al refinanciamiento total o parcial de los financiamientos que constituyen la deuda directa vigente de largo plazo a cargo del Estado, y/o el Estado podrá celebrar operaciones de reestructura de los siguientes créditos contratados por el Estado:

Acreeedor	Fecha de Contratación	Monto Contratado	Registro Federal (RPU)	Registro Estatal	Saldo Insoluto Septiembre de 2020
Deuda Pública Derivada de Crédito Simple con Banca Comercial y de Desarrollo					
BANOB RAS	05-dic-13	1,400,000,000	P17-1213160	GEM/0012-M/2013	\$926,470,588
BANORTE	16-ene-14	800,000,000	P17-0114007	GEM/001/2014	\$680,948,793
HSBC	05-feb-14	600,000,000	P17-0214021	GEM/002/2014	\$399,056,275

BAJÍO	10-may-18	484,951,157	P17-0518047	GEM-LP-P011-2018	\$467,650,238
MULTIVA	18-dic-17	838,500,000	P17-0118001	GEM/0030/2017	\$790,072,243
BAJÍO	22-dic-17	482,000,000	P17-0218006	GEM/0031/2017	\$467,572,320
BANSÍ	13-sep-17	58,000,000	P17-0118002	GEM/0028/2017	\$57,436,386
BANORTE	29-dic-17	368,000,000	P17-0218005	GEM/0032/2017	\$358,135,790
AFIRME	22-feb-17	486,500,000	P17-0317015	GEM/0006/2017	\$464,939,071
BANOBRAS	09-mar-18	512,099,710	P17-051846	GEM/LP/P009-2018	\$491,742,459
SUBTOTAL		6,030,050,867			\$5,104,024,164
Deuda Pública Derivada de Crédito contratado bajo programas federales FONREC y PROFISE					
BANOBRAS (PROFISE)	07-ago-12	333,336,000	P17-0812123	002/M/2012	\$311,202,094
BANOBRAS (FONREC)	07-mar-18	1,071,521,598	P17-0318012	GEM-LP-P007-2018	\$1,010,748,739
BANOBRAS (FONREC)	09-ago-18	199,650,516	P17-0818081	GEM-LP-P012-2018	\$166,152,808
SUBTOTAL		1,604,508,114			\$1,488,103,641
TOTAL		7,634,558,981			\$6,592,127,804.56

(1) Estos datos corresponden a la clave de inscripción del contrato de crédito en el Registro Público de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Morelos, a cargo de la Secretaría de Hacienda del Estado.

(2) Estos datos corresponden a la clave de inscripción del contrato de crédito en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

(3) Los financiamientos señalados en el cuadro anterior, en su origen fueron destinados a inversiones públicas productivas y dichas inversiones fueron contratadas conforme a la normativa aplicable.

ARTÍCULO CUARTO. En relación con el refinanciamiento y/o reestructura de los financiamientos otorgados al Estado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBAS), al amparo de los programas federales Fondo de Reconstrucción de las Entidades Federativas (FONREC) y Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad Pública (PROFISE), se autoriza a la persona Titular de la Secretaría de Hacienda, bajo su responsabilidad, a que realice las gestiones necesarias y/o convenientes ante BANOBAS para adecuar los contratos de crédito a las nuevas reglas de operación de los programas antes referidos.

Asimismo, se autoriza a la persona Titular de la Secretaría de Hacienda, bajo su responsabilidad, en relación con el refinanciamiento y/o reestructura de los financiamientos contratados bajo los programas FONREC y PROFISE, a optar entre: (i) aplicar los recursos derivados de los bonos cupón cero a la amortización anticipada de los créditos correspondientes, directamente o a través del mecanismo de pago que se considere conveniente por el Estado, o bien, (ii) a refinanciar y/o reestructurar en su totalidad los saldos insolutos de los créditos de referencia, con recursos distintos a los bonos cupón cero y de los que pueda disponer de conformidad con la legislación aplicable y de este decreto, y a redimir anticipadamente dichos bonos cupón cero en beneficio del Estado, a efecto que los recursos efectivamente recibidos por la Secretaría de Hacienda por la redención de los bonos cupón cero sean destinados en términos de las reglas de operación de los programas FONREC y PROFISE, según éstas fueron modificadas.

ARTÍCULO QUINTO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a través de la persona Titular de la Secretaría de Hacienda, bajo su responsabilidad, a celebrar instrumentos derivados u operaciones de cobertura relacionados con los contratos de crédito que se celebren para instrumentar el financiamiento que se autoriza en el Artículo Primero del presente Decreto, los cuales podrán tener la misma fuente de pago de los contratos de crédito suscritos. Al respecto, el Poder Ejecutivo del Estado, a través de la persona Titular de la Secretaría de Hacienda, bajo su responsabilidad, podrá afectar los derechos del Estado al amparo de dichos instrumentos derivados u operaciones de cobertura al fideicomiso a que se refiere el Artículo Séptimo siguiente, a fin de que los recursos recibidos se apliquen al pago del servicio de la deuda que derive del financiamiento que se formalice a través de los contratos de crédito.

Asimismo, para garantizar a los acreedores del Estado el pago del financiamiento que se celebren con base en el Artículo Primero de este decreto, se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la persona Titular de la Secretaría de Hacienda, bajo su responsabilidad, la contratación de garantías financieras o de pago oportuno u operaciones financieras similares, con instituciones financieras de nacionalidad mexicana, hasta por un monto equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto del financiamiento, y hasta por un plazo de 25 (veinticinco) años, contados a partir de la primera disposición del contrato de crédito que garantice, el cual incluye un plazo de disposición de hasta 20 (veinte) años y un periodo de amortización de 60 (sesenta) meses, cuyas cantidades ejercidas generarán intereses.

Se podrán celebrar tantas garantías de pago oportuno como contratos de crédito se celebren, las cuales serán constitutivas de deuda pública a cargo del Estado y tendrán la misma fuente de pago de los contratos de crédito que garantizan, a través del fideicomiso correspondiente.

Los derechos de disposición del Estado al amparo de las garantías de pago oportuno podrán ser afectados al patrimonio del fideicomiso a que se refiere el artículo séptimo siguiente, a fin de que el fiduciario correspondiente pueda aplicar los recursos de las disposiciones al pago del contrato de crédito que constituya la obligación garantizada

ARTÍCULO SEXTO. Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la persona Titular de la Secretaría de Hacienda, bajo su responsabilidad, para que sin perjuicio de afectaciones previas, afecte como fuente de pago de los financiamientos, garantías de pago e instrumentos derivados que se contraten con fundamento en los artículos primero, cuarto y quinto de este decreto, el derecho a recibir y, los flujos de recursos que deriven, hasta del 38.0% (treinta y ocho por ciento) de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales corresponden al estado del Fondo de General de Participaciones y los flujos de efectivo que deriven del mismo, excluyendo las participaciones que de dicho fondo corresponden a los municipios, e incluyendo sin limitar todos aquellos fondos que en el futuro sustituyan, modifiquen o complementen al Fondo General de Participaciones.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La afectación a que se refiere el artículo sexto de este decreto podrá formalizarse mediante la constitución de uno o varios fideicomisos irrevocables de administración y fuente de pago, con la institución fiduciaria que para tales efectos elija la persona titular de la Secretaría de Hacienda, bajo su responsabilidad, en términos de la normativa aplicable. Asimismo, en el caso que resulte necesario y/o conveniente para la instrumentación de las operaciones a que se refiere el presente decreto, se autoriza la modificación integral o parcial de los contratos de fideicomiso y/o fideicomisos maestros vigentes a la fecha, previo cumplimiento de los requisitos contractuales estipulados en dichos contratos.

Asimismo, la persona titular de la Secretaría de Hacienda, bajo su responsabilidad, podrá instrumentar el nuevo fideicomiso como un fideicomiso maestro, siempre y cuando se estipule en el contrato respectivo, como requisito para la inscripción de nuevos financiamientos, y/o instrumentos derivados y/o garantías de pago, que se acredite la previa autorización del H. Congreso del Estado, o bien, que se trata de un caso de excepción en términos de la normativa aplicable, así como reglas claras para la asignación y distribución del patrimonio del fideicomiso entre los acreedores, contrapartes y garantes respectivos.

En el fideicomiso deberá estipularse que, una vez que se hayan liquidado en su totalidad el financiamiento formalizado a través de los contratos de crédito, instrumentos derivados y/o garantías de pago que se encuentren inscritos en el mismo, se revertirá al Estado el derecho a las participaciones que se hubiere afectado al patrimonio del fideicomiso, así como cualesquiera cantidades líquidas que existieran en las cuentas del fideicomiso correspondiente, previa presentación al fiduciario y a las autoridades competentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la documentación que expidan las instituciones financieras acreedoras de los créditos, instrumentos derivados y/o garantías que se otorguen al Estado derivado del presente Decreto, referentes a la liquidación total de las obligaciones de pago correspondientes.

El o los fideicomisos que se constituyan o modifiquen en términos del presente artículo no serán considerados fideicomisos públicos paraestatales, por lo que, no formarán parte de la Administración pública paraestatal o descentralizada.

El Poder Ejecutivo del Estado, a través de la persona titular de la Secretaría de Hacienda, deberá notificar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la constitución del o de los fideicomisos a que se refiere el primer párrafo de este artículo, instruyéndola irrevocablemente para que, respecto de cada ministración de participaciones, abone los flujos correspondientes a las participaciones fideicomitadas en el fideicomiso respectivo, hasta el pago total de los financiamientos, instrumentos derivados y/o garantías de pago que se encuentren inscritos en el registro del fideicomiso correspondiente.

Lo anterior, en el entendido que el Estado no podrá revocar los mecanismos de pago que formalice, en tanto existan obligaciones de pago a su cargo que deriven de la presente autorización, ni sustituir el mecanismo de pago por otro, cuyo fin sea liquidar los financiamientos contratados en términos del presente Decreto, salvo que cuenta con el consentimiento de los acreedores, contrapartes y garantes correspondientes.

ARTÍCULO OCTAVO. Las operaciones autorizadas en el presente decreto deberán contratarse con las instituciones financieras del sistema financiero mexicano que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, para lo cual la persona titular de la Secretaría de Hacienda deberá convocar a licitaciones públicas en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos, y atendiendo los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos. La persona titular de la Secretaría de Hacienda Estatal, bajo su responsabilidad, estará facultada para definir y resolver los aspectos no previstos en las disposiciones aplicables.

Las operaciones autorizadas deberán ser pagaderas en pesos y dentro del territorio nacional, con la prohibición expresa de su cesión a personas, físicas o morales, de nacionalidad extranjera.

ARTÍCULO NOVENO. Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la persona Titular de la Secretaría de Hacienda, bajo su responsabilidad, para que negocie y apruebe las bases, términos, condiciones y modalidades que estime necesarias y/o convenientes para la celebración de los contratos de crédito, los instrumentos derivados y las garantías de pago oportuno, así como para que suscriba los contratos, convenios, títulos y documentos para la contratación de las operaciones que se autorizan en el presente decreto, incluyendo títulos de crédito y demás instrumentos legales requeridos para tales efectos, observando lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

ARTÍCULO DÉCIMO. Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la persona titular de la Secretaría de Hacienda, bajo su responsabilidad, realice todas las gestiones, negociaciones y trámites necesarios ante las entidades públicas y privadas que correspondan, tendientes a la celebración de los contratos de crédito, los instrumentos derivados y/o las garantías de pago oportuno, la constitución y/o modificación de los fideicomisos irrevocables de administración y pago, así como para celebrar todos los actos jurídicos necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento al presente decreto, incluyendo instrucciones y/o notificación a las autoridades competentes y, una vez celebrados, para dar cumplimiento a los contratos, instrumentos derivados, garantías de pago oportuno, títulos de crédito y/o documentos correspondientes.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. El Poder Ejecutivo del Estado, a través de la persona titular de la Secretaría de Hacienda, bajo su responsabilidad, podrá realizar las contrataciones que resulten necesarias y/o convenientes, incluyendo sin limitar, la contratación de agencias calificadoras para la calificación del estado, la calificación preliminar del financiamiento y la calificación definitiva de los contratos de crédito, servicios notariales, asesorías financiera, jurídica y/o cualesquiera otros servicios necesarios y/o convenientes para el diseño e instrumentación de las operaciones que se autorizan en este decreto y para pagar los gastos y costos asociados a la contratación del financiamiento, de los instrumentos derivados y de las garantías de pago oportuno.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Si el Poder Ejecutivo del Estado, a través de la persona titular de la Secretaría de Hacienda celebra y recibe los ingresos derivados de las operaciones que se autorizan en este decreto en el presente ejercicio fiscal, se tendrán por modificados automáticamente los montos de los conceptos previstos en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 en el rubro de Ingresos derivados de Financiamientos, así como en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, por la cantidad que resulte del servicio de la deuda que generen los financiamientos que se contraten en términos de este decreto, durante el presente ejercicio fiscal y a la amortización anticipada total de los créditos que serán objeto de refinanciamiento.

Si el Ejecutivo del Estado, a través de la persona titular de la Secretaría de Hacienda celebra y recibe los ingresos derivados de las operaciones que se autorizan en este decreto en el ejercicio fiscal 2021, se tendrán por modificados automáticamente los montos de los conceptos previstos en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 en el rubro de Ingresos derivados de Financiamientos, así como en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, por la cantidad que resulte del servicio de la deuda que generen los financiamientos que se contraten en términos de este decreto, durante el ejercicio fiscal 2021 y a la amortización anticipada total de los créditos que serán objeto de refinanciamiento.

El Poder Ejecutivo del Estado, con el apoyo de la persona Titular de la Secretaría de Hacienda, deberá prever en el proyecto de presupuesto de cada ejercicio fiscal, el pago y servicio de la deuda que derive de los financiamientos y, en su caso, instrumentos derivados y garantías de pago oportuno que se contraten al amparo del presente Decreto, hasta su total liquidación

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. La vigencia para realizar los actos jurídicos necesarios para materializar las autorizaciones del presente decreto es hasta el 31 de diciembre de 2021, por lo que, el Estado podrá celebrar las operaciones autorizadas en el presente Decreto durante el ejercicio fiscal de 2020 y/o el ejercicio fiscal de 2021. Lo anterior se deberá informar al Congreso del Estado de Morelos y publicar en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" para los efectos legales a los que haya lugar.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Una vez celebrados el o los contratos de crédito y, en su caso, las garantías de pago oportuno y/o los instrumentos derivados que impliquen obligaciones a cargo del Estado mayores a un año autorizados en el presente Decreto, éstos deberán inscribirse en el Registro Público de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Morelos a cargo de la Secretaría de Hacienda del Estado y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de la normativa aplicable.

A más tardar 10 (diez) días posteriores a la inscripción de los instrumentos jurídicos correspondientes en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, el Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Gobierno, deberá publicar en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", así como en su página oficial de Internet los instrumentos legales formalizados bajo el presente DECRETO.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. Remítase el presente decreto al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para efectos de lo dispuesto por los artículos 44, 47 y 70, fracción XVII, inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

SEGUNDA. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del estado de Morelos.

TERCERA. Se derogan todas las disposiciones jurídicas de igual o menor rango jerárquico normativo que se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

CUARTA. Las autorizaciones contenidas en el presente decreto fueron aprobadas por el voto favorable de, al menos, las dos terceras partes de los integrantes del H. Congreso del Estado de Morelos y se otorgaron previo análisis del destino, de la capacidad de pago del Estado y de la fuente y garantía de pago correspondiente.

Recinto Legislativo, en sesión ordinaria de pleno del día quince de diciembre de dos mil veinte.

Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos. Dip. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez, Presidente. Dip. Cristina Xochiquetzal Sánchez Ayala, Secretaria. Dip. Erika García Zaragoza, Secretaria. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, Palacio de Gobierno, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos a los veintinueve días del mes de diciembre del dos mil veinte

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO
SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. PABLO HÉCTOR OJEDA CÁRDENAS
RÚBRICAS.

Al margen izquierdo un Escudo del estado de Morelos que dice: "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- Poder Legislativo. LIV Legislatura. 2018-2021.

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS
HABITANTES SABED:

La Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II, del artículo 40, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

a) Mediante Sesión Ordinaria de la Asamblea de la LIV Legislatura, que tuvo verificativo el día 07 de octubre de 2020, se dio cuenta de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; misma que fue presentada al Congreso del Estado de Morelos por el C. Cuauhtémoc Blanco Bravo, Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, mediante oficio número GOG/087/2020 de 30 de septiembre de 2020, recibido por la presidencia de la Mesa Directiva el 01 de octubre de 2020, ordenándose turnar a esta Comisión Dictaminadora.

b) En consecuencia, mediante oficio número SSLyP/DPLyP/AÑO3/P.O.1/1340/20 de 14 de octubre de 2020, recibido por esta Comisión el 20 de noviembre de 2020, suscrito por el secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, la iniciativa citada al epígrafe fue remitida a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. MATERIA DE LA INICIATIVA.

A manera de síntesis, la Iniciativa en comento tiene por objeto, en principio, cumplir con una obligación constitucional así determinada en el artículo 32 de la Constitución Local, que señala que el Congreso del Estado recibirá la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal siguiente, así como la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado, para su examen, discusión y aprobación, debiendo aprobarlas a más tardar el 15 de diciembre de cada año; así las cosas, en general, la Iniciativa plantea la estimación de ingresos que se pretenden percibir para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Estimación que comprende: Los ingresos propios o de gestión por conceptos de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, venta de bienes y servicios, así como los recursos participables federalizados transferidos derivados de convenios y otros apoyos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Ello, ante un escenario diverso a ejercicios fiscales anteriores, pues como es de conocimiento público, tanto el estado de Morelos, México y, en general, el mundo entero, han tenido que enfrentar las consecuencias de una pandemia por COVID-19, lo que ha llevado a una recesión económica, el paro económico forzado, la caída en la recaudación federal, la caída en la recaudación estatal.

No debe pasar desapercibido que en complemento a la presente Iniciativa el Titular del Poder Ejecutivo Estatal somete también la "INICIATIVA DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021", así como la "INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MORELOS Y DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS".

III. CONTENIDO DE LA INICIATIVA.

El Iniciador justifica su propuesta legislativa, en razón de lo siguiente:

Refiere en la exposición de motivos de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, que La Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos, que se presenta ante la Legislatura Local, es el instrumento jurídico mediante el cual se establecen las fuentes de ingreso y los recursos que anualmente son estimados para atender los requerimientos y demandas de los Morelenses, conforme al marco legal vigente para la Hacienda Pública Estatal; respecto de dicha Iniciativa se pueden citar las siguientes características: anualidad, especialidad, previsibilidad y precisión.

Asimismo, se alude que corresponde al Gobernador del Estado remitir al Congreso el que se ha venido identificando como "Paquete Económico", mismo que incluye las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio fiscal, mismas que deberán integrarse en los términos y plazos contenidos en el artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Por otra parte se refirió que en estricto cumplimiento a la normatividad establecida en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley Estatal de Planeación, así como la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, los ingresos proyectados para ser recaudados en el ejercicio fiscal 2021, se deberán destinar a cubrir el gasto público, y se obtendrán con base en los principios constitucionales de legalidad, equidad, proporcionalidad y generalidad, que son los pilares legales de toda potestad tributaria.

De igual manera se mencionó que se mantienen como objetivos y metas recaudatorias de la Iniciativa que se dictamina, la mejora continua en la eficiencia de las actividades de recaudación y de fiscalización, orientados a la obtención del monto de los ingresos propios necesarios; lo anterior con la finalidad de lograr el fortalecimiento de las finanzas públicas de la entidad; puesto que con la generación de finanzas públicas sanas, se establecen las bases de un gobierno sustentable, al asegurar que la planeación del desarrollo tenga financiamiento sólido, legal y cierto.

Por otra parte, refirió que las estimaciones de ingresos para 2021 comprenden los ingresos propios por concepto de impuestos, contribuciones especiales [de mejoras], derechos, productos y aprovechamientos; ingresos por ventas de bienes y servicios; así como las transferencias de recursos federalizados que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en su caso, convenios y otros apoyos federales.

Así también, se advierte que la citada exposición de motivos relativa a la mencionada Iniciativa de Ley de Ingresos, refirió que la actual administración gubernamental pretende revertir los efectos negativos, producto de la pandemia generada por el SARS-CoV2 (COVID-19), y sus efectos en la recesión económica del país y del estado, reduciendo con ello las presiones de gasto administrativo sin dejar de cumplir con las obligaciones financieras derivadas de los empréstitos contratados en administraciones anteriores y partiendo de las premisas e indicadores contenidos en el denominado "Documento relativo al cumplimiento de las Disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria", conocido también como "Pre-Criterios Generales de Política Económica 2021" y los "Criterios Generales de Política Económica" que sirven de sustento para el denominado Paquete Económico que presenta el Poder Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión.

Así también, menciona entre otros datos, lo siguiente:

- Que la aparición del COVID-19 y las restricciones a la movilidad y a la realización de actividades que se pusieron en marcha para proteger a la población, conocidas ahora como el gran confinamiento, generaron la primera contracción económica global por diseño de la historia. Los esfuerzos por preservar vidas y asegurar la atención médica de los enfermos, en un entorno de poca información respecto al nuevo coronavirus y a sus efectos sobre la salud de la población y la economía, elevaron velozmente la incertidumbre en los primeros meses del año y tuvieron impactos profundos sobre la economía, los mercados financieros y los de materias primas globales casi de inmediato.

- Las políticas públicas han priorizado en todo momento la salud y el bienestar de la población, particularmente de los grupos más vulnerables y con menos alternativas y protección formal en situaciones de estrés financiero y económico.

- A propósito de la actividad económica, la información disponible reciente apunta que la economía tocó piso entre finales de mayo y principios de junio y que la reactivación está en marcha.

- La actualización de las principales variables macroeconómicas y el hecho de que, aunque el ritmo de recuperación de la economía global aún es incierto, en general a partir de mayo se ha observado un repunte, las estimaciones de los balances y del SHRFSP para el cierre del año en curso se ajustan en sentido positivo respecto a las presentadas al término del segundo trimestre.

- Es importante que la estructura tributaria facilite el restablecimiento de la economía, al mismo tiempo que provee de fuentes de financiamiento para mantener el gasto público.

- Para 2021 se plantea un Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) balanceado y sensible, que atiende la emergencia sanitaria, soporta e impulsa la recuperación económica, refuerza la red de protección social de los grupos más desfavorecidos del país, invierte en el desarrollo de la niñez y la juventud mexicana, en la educación y en cultura, fortalece el Estado de Derecho y sienta las bases y la infraestructura para un desarrollo más equitativo y duradero.

- Al tiempo que se fortalece el gasto en las principales funciones que ayudan a la recuperación y al desarrollo de largo plazo, se plantean un equilibrio primario (0% del PIB) y una reducción en los RFSP de -4.7% a -3.4% del PIB, que permiten disminuir al SHRFSP en 2021 de 54.7% a 53.7% del PIB –con base en las proyecciones de las principales variables macroeconómicas– y colocarlo en una senda decreciente a partir de entonces.

- En cuanto a la actividad económica real, la pandemia del COVID-19 llevó a una desaceleración superior a la esperada, por lo que las estimaciones para el crecimiento global se deterioraron de manera importante.

- Con el cierre de fronteras y de fábricas en todo el mundo, la producción manufacturera tuvo una interrupción de actividades importante que frenó la actividad económica en este sector, el cual contribuye con el 16.7% al PIB nacional.

- En 2020 no se han impuesto nuevas ni mayores contribuciones y se ha aumentado el gasto en las acciones sustantivas para la contingencia sanitaria y económica y la recuperación.

- Las finanzas públicas en 2020 se mantienen sólidas a pesar del complejo entorno económico, lo cual abona a la confianza sobre los fundamentos macroeconómicos de nuestro país y brinda márgenes de maniobra para enfrentar nuevas contingencias.

- El Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2021 prioriza los siguientes objetivos: (1) Preservar la salud, las vidas y el bienestar de la población, particularmente de los grupos más vulnerables, durante el mayor reto sanitario y económico global en cien años; (2) Promover una reactivación rápida y sostenida del empleo y de la economía; y (3) Continuar reduciendo la desigualdad y sentando las bases para un desarrollo más equilibrado y sostenido en el largo plazo.

- Considerando las metas de los RFSP, del balance público y de las empresas productivas del Estado, se estima un déficit en el balance del Gobierno Federal para 2021 de 2.8% del PIB.

- Se puntualiza la desagregación de los ingresos presupuestarios y el gasto neto presupuestario en sus distintas clasificaciones.

- En la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2021, con relación al cierre estimado de 2020 se contempla un incremento anual de los ingresos petroleros de 13% en términos reales, con respecto al cierre esperado para 2020.

- Para el ejercicio 2021 se presupuestan ingresos tributarios sin IEPS de gasolinas por un monto de 3,181.4 mmp, lo que implica un crecimiento real respecto al cierre estimado de 2020 de 4.6% y una reducción real de 2.8% con respecto a la Ley de Ingresos de la Federación 2020.

- En la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2021 se presupuestan ingresos no tributarios del Gobierno Federal por un monto de 204.1 mmp lo que implica un monto menor en 60.6% en términos reales contra el cierre estimado del año, principalmente, porque en 2020 se contemplan ingresos de carácter no recurrente provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios para compensar la disminución de los ingresos del Gobierno Federal como establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), así como de otros fondos y fideicomisos utilizados para enfrentar la contingencia económica y sanitaria, sin recurrir a mayor endeudamiento con respecto a los ingresos de organismos y empresas distintos de Pemex, se estima una reducción de 1.3% en términos reales respecto al cierre estimado de 2020, principalmente porque en este año se espera que se obtengan recursos extraordinarios por la venta de bienes que se compensarán parcialmente con la mayor actividad económica esperada para 2021.

- El precio máximo de referencia resultante para la mezcla mexicana de crudo de exportación en 2021 es de 44.6 dpb.

- En el caso del estado de Morelos también se implementaron políticas de apoyo para las familias.

- La volatilidad macroeconómica y el orden de coordinación fiscal bajo el cual se administra las finanzas públicas de las haciendas locales suele dificultar la elaboración de proyecciones fiscales. Esto se agudiza en una economía como la mexicana, donde la exposición directa de las participaciones federales a la dinámica de exportación y precios del petróleo, está determinada por factores externos. En este sentido, características propias de la economía pueden añadir incertidumbre al proceso de elaboración de proyecciones.

- Elevada dependencia de las transferencias federales no etiquetadas, así como otorgamiento de ampliaciones de gasto a dependencias estratégicas, derivadas de contingencias y presiones de gasto en nómina.

Además, se hizo alusión del rubro Evolución de los Ingresos Presupuestarios del Gobierno del Estado de Morelos, destacando que por cuanto a los ingresos propios que, los ingresos estatales de mayor peso en 2019 fueron los impuestos y los derechos, representando el 35% y el 58% del total. En lo que respecta a ingresos por aprovechamientos e ingresos por venta de bienes y servicios estos representan el 1.45% y el 5.98%, respectivamente.

Por otro lado, por cuanto a las participaciones federales alude que en los últimos cinco años las participaciones del estado han mostrado tasa promedio de crecimiento real anual del 3.33% la cual se ubica por debajo de la observada a nivel nacional de 4.10%.

Ahora bien, por cuanto a las aportaciones federales, refiere que en los últimos cinco años las aportaciones federales al estado han mostrado tasa promedio de crecimiento real anual del 0.97% la cual se ubica ligeramente por encima de la observada a nivel nacional de 0.50%.

Cabe destacar que el Iniciador además señala que con la finalidad de incentivar a los ciudadanos del estado a ser contribuyentes cumplidos respecto de sus obligaciones fiscales, a través de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, esta administración fomenta la auto regularización en materia de los derechos de control vehicular, con expedición de tarjeta de circulación y holograma correspondiente a los ejercicios 2020 y anteriores, a través de la condonación del 100% en adeudos por concepto de recargos y actualizaciones.

En virtud de lo anterior, es que dicha condonación está dirigida a todas aquellas personas que cuenten con un vehículo registrado en nuestro estado y que al ejercicio fiscal 2020, no hayan realizado el pago del refrendo de la tarjeta de circulación y hologramas, tanto como para dicho ejercicio como para los anteriores. En ese sentido, la intención del Ejecutivo que hoy represento busca propiciar el pago voluntario y espontáneo de los sujetos obligados al pago de dichos derechos, a través de la condonación de los recargos y actualizaciones, generados por el incumplimiento de pago de los citados derechos vehiculares.

La acción implementada busca reactivar tanto al sector del transporte, como la economía de los hogares morelenses, ya que dicho incentivo generará un repunte en la regularización del padrón vehicular.

Por otra parte, señala el iniciador que, en cumplimiento al compromiso de apoyar al sector empresarial, es que se incentiva la generación de empleos en el estado, por lo que se subsidia en el pago del 100% del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal a aquellos obligados a dicho impuesto que en el ejercicio fiscal 2021:

- Contraten personas que hayan concluido una carrera técnica, tecnológica o profesional en los años 2019 o 2020.

- Teniendo su fuente de empleo en cualquier entidad federativa distinta al estado de Morelos, las cambien a esta entidad.

- Contraten personas que acceda por primera vez al mercado laboral o que contraten a personas pertenecientes a alguna comunidad de origen indígena.

En el entendido de que los sujetos obligados a dicho impuesto actualicen cualquiera de las hipótesis anteriores, gozarán de un subsidio del 100% en el pago de este impuesto, por los 24 meses posteriores a su generación o cambio, según sea el caso.

IV. COMPETENCIA.

Esta Comisión es competente para dictaminar la presente iniciativa, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 53, 55, 59, numeral 2, y 61 fracción III, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos,²⁴ 51, 54, fracción I, del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.²⁵

²⁴ Artículo 53.- Las comisiones legislativas, son órganos colegiados constituidos por el pleno del Congreso del Estado, cuyas funciones son las de conocer, analizar, investigar, discutir y en su caso dictaminar, las iniciativas de ley, los proyectos de decreto y demás asuntos que les sean turnados. Emitirán en su caso, acuerdos parlamentarios que se someterán a la aprobación del pleno.

Artículo 55.- Las Comisiones Legislativas se integran de por lo menos tres Diputados y su composición deberá reflejar en lo posible la pluralidad política del Congreso del Estado. De los Diputados que integren las Comisiones Legislativas habrá un Presidente, por lo menos un Secretario y Vocales que sean designados. Ningún Diputado podrá presidir más de cinco Comisiones Ordinarias o Comités.

Las comisiones ordinarias de Puntos Constitucionales y Legislación, Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, y Gobernación y Gran Jurado, estarán conformadas por un Presidente, tres secretarios y al menos un diputado de cada uno de los grupos y/o fracciones parlamentarias que integren la legislatura.

En el caso de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, la Presidencia será rotativa y anual, para ello la Junta Política y de Gobierno propondrá al Pleno, mediante acuerdo aprobado por mayoría calificada de sus integrantes por voto ponderado, la conformación de dicha Comisión; mediante el mismo procedimiento, podrá proponer al Pleno las Comisiones que considere conveniente que sean rotativas y anuales, especificando el motivo y la conformación de las comisiones en su caso.

Las comisiones serán integradas a propuesta de la Junta Política y de Gobierno, señalándose quien será Presidente y quienes Secretarios y Vocales.

Dicha propuesta será sometida a la consideración de la Asamblea para su aprobación mediante la votación de las dos terceras partes de sus integrantes, debiendo quedar conformadas a más tardar en la tercera sesión ordinaria de la legislatura.

V. VALORACIÓN DE LA INICIATIVA.

De conformidad con las atribuciones conferidas a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, y en apego a la fracción II del artículo 104 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, se procede a analizar la iniciativa para determinar su procedencia o improcedencia.

Es así que esta Comisión dictaminadora determina la procedencia de la iniciativa remitida por el Ejecutivo Estatal, tomando en consideración que los conceptos de egresos que refiere en el Presupuesto de Egresos se ajustan y coinciden con la Iniciativa de ingresos que se dictamina.

No pasa desapercibido para esta Comisión Dictaminadora que el pasado 26 de noviembre de 2020, se resolvió la acción de inconstitucionalidad 116/2020, determinándose por el pleno de la Suprema Corte de Justicia la invalidez de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, así como del Decreto número seiscientos sesenta y uno por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Sin embargo, también es cierto que en su resolutiveo tercero señaló que no se afectan los actos jurídicos, autorizaciones, empréstitos, transferencias, operaciones, convenios, contratos y erogaciones, generados y en proceso de ejecución, ni tampoco a las autorizaciones y obligaciones fiscales que surgieron de dichos ordenamientos, en la inteligencia de que surtirán sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutiveos; por lo que, con independencia del análisis constitucional, técnico y legal efectuado a la iniciativa remitida por el Ejecutivo; se realizó análisis comparativo, tomando en cuenta la estimación de ingresos y la proyección de presupuesto, contenidas en las respectivas leyes de ingresos de 2019 y 2020; sobre todo considerando que el ejercicio 2020, dados los acontecimientos mundiales suscitados, el comportamiento fiscal tuvo variaciones, considerando las medidas de confinamiento que se implementaron en el país para evitar la propagación de la enfermedad conocida como COVID-19.

Las comisiones legislativas quedarán legalmente instaladas a partir de la sesión en la que fuera aprobada su integración por el pleno del Congreso del Estado.

Artículo 59.- Las Comisiones Ordinarias serán las siguientes:

[...]

2. Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

[...]

Artículo 61.- Corresponde a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, el conocimiento y dictamen de los asuntos siguientes:

[...]

III. Conocer y dictaminar sobre las iniciativas de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado y de los Municipios;

[...]

²⁵ ARTÍCULO 51.- Las comisiones tendrán a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia que les corresponda conocer y formularán el dictamen de las iniciativas, leyes, decretos y acuerdos parlamentarios de su competencia, para ser sometidos a la aprobación del Pleno del Congreso.

ARTÍCULO 54.- Las Comisiones tendrán las siguientes atribuciones:
I. Conocer, estudiar y dictaminar en un plazo no mayor a sesenta días naturales, los asuntos que le sean turnados por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso o por la Diputación Permanente en su caso y someterlos a consideración del Pleno;

[...]

Precisado lo anterior, se destaca que el iniciador ha presentado la iniciativa de mérito en tiempo, ello de conformidad con el artículo 32 de la Constitución Local, que, entre otras cosas, refiere que el Congreso del Estado a más tardar el 1 de octubre de cada año recibirá para su examen, discusión y aprobación la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el Ejercicio Fiscal siguiente. Siendo que, en el caso particular, la iniciativa que se dictamina – como ya se dijo- fue presentada al Congreso del Estado el 01 de octubre de 2020.

Por otra parte, respecto de la competencia del iniciador debe precisarse que la iniciativa que se dictamina ha sido presentada en ejercicio de las facultades que le asisten al titular del Poder Ejecutivo Estatal, conforme lo disponen los artículos 42, fracción I, y 70, fracciones I y XVIII, inciso c), que a la letra señalan, lo siguiente:

“...ARTÍCULO 42.- El derecho de iniciar Leyes y decretos corresponde:

I.- Al Gobernador del Estado;

II.- a la VI.- ...”

“...ARTÍCULO 70.- Son facultades del Gobernador del Estado:

I.- Presentar al Congreso las iniciativas de Leyes o decretos que estime convenientes;

II.- a la XVIII.- ...

a) y b) ...

c) Las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal, deberán entregarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de esta Constitución, con las excepciones previstas en éste;

d) ...

XIX.- a la XLIII.- ...”

Asimismo, es facultad del Congreso Local la aprobación de la Iniciativa que nos ocupa, tal y como se desprende de los artículos 32, párrafo segundo, y 40, fracción II, de la Constitución Local que indican que el Congreso del Estado, a más tardar el 1 de octubre de cada año, recibirá la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal siguiente, así como las Iniciativas de Ley de Ingresos del Estado y de los Municipios, para su examen, discusión y aprobación, debiendo aprobarlas a más tardar el 15 de diciembre de cada año.

Cabe destacar que la actividad financiera del Estado se compone de la recaudación de ingresos, de su administración y de su ejercicio. En efecto, la actividad financiera del estado se integra por tres etapas, la obtención de los ingresos, la gestión o manejo de los recursos obtenidos y la realización de las erogaciones para sostener las funciones públicas, la prestación de servicios públicos. De ahí es que el ejercicio de esas etapas debe estar siempre apegado a la legalidad y constitucionalidad, por lo cual uno de los instrumentos económicos de suma importancia es la Ley de Ingresos, misma que debe contener los elementos mínimos que señalan las disposiciones que, a su vez, la regulan.

Por otra parte, de acuerdo con el diccionario de la lengua española de la Real Academia Española, la palabra ingreso se refiere a: 1. m. Acción de ingresar. 2. m. Espacio por donde se entra. 3. m. Acción de entrar. 4. m. Acto de ser admitido en una corporación o de empezar a gozar de un empleo u otra cosa. 5. m. Caudal que entra en poder de alguien, y que le es de cargo en las cuentas. 6. m. pie de altar.

Los ingresos públicos son los importes obtenidos por un ente público con la finalidad de financiar los gastos públicos. Este concepto de ingreso público es, por tanto, muy amplio y abarca una gran variedad de ingresos de diferentes naturaleza.²⁶

Los ingresos del Estado se clasifican en dos grandes rubros, a saber: ingresos tributarios e ingresos financieros.

Los primeros son aquellos que derivan de aportaciones económicas efectuadas por los ciudadanos en proporción a sus ingresos, utilidades o rendimientos, en acatamiento del principio jurídico-fiscal que los obliga a contribuir a sufragar los gastos públicos. En tanto que los segundos son los que provienen de todas las fuentes de financiamiento a las que el Estado recurra, en adición a las prestaciones tributarias recibidas de sus súbditos, para la integración del Presupuesto.²⁷

La doctrina señala que a través del tiempo han existido diversas clasificaciones relativas a las fuentes de ingresos del Estado, dentro de las que se encuentran las siguientes:

El Lic. Emilio Margain Manatou, citando a Griziotti, menciona que “los recursos del Estado se clasifican según su origen, ya sea que provengan de pasadas, presentes o futuras generaciones”.²⁸

Por su parte, el Lic. Adolfo Arrijo Vizcaino, clasifica a los ingresos en: ingresos tributarios que abarca a los impuestos, aportaciones de seguridad social, derechos, contribuciones especiales y tributos o contribuciones accesorias, y en ingresos financieros el cual abarca a los empréstitos, emisión de moneda, emisión de bonos de deuda pública, amortización y conversión de la deuda pública, moratorias y renegociaciones, devaluaciones, revaluaciones, productos y derechos, expropiaciones, decomisos, nacionalizaciones y privatizaciones.²⁹

²⁶ Oliver Cuello, Rafael. “Ingresos y gastos públicos”, p. 7. Fecha de consulta 01 de diciembre de 2020, disponible en: http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/68865/2/De-recho%20Financiero%20y%20Tributario%20I_M%C3%B3dulo%20Ingresos%20y%20gastos%20p%C3%BAblicos.pdf

²⁷ Cfr. México|Enciclopedia Jurídica Online. “Ingresos del Estado”. Fecha de consulta 01 de diciembre de 2020, disponible en: <https://mexico.leyderecho.org/ingresos-del-estado/>

²⁸ Derecho Fiscal. “Clasificación de los Ingresos”. Fecha de consulta 01 de diciembre de 2020, disponible en: <https://derechofiscaluniviva.wordpress.com/2014/09/09/clasificacion-de-los-ingresos/>

²⁹ Ídem.

El Código Fiscal de la Federación señala que las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos. Señala también que son aprovechamientos los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal; y son las contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado. Misma clasificación refiere el Código Fiscal para el Estado de Morelos.

Además, el Código Fiscal para el Estado de Morelos señala que los ingresos del Estado y de los municipios se clasifican en ordinarios y extraordinarios. Son ingresos ordinarios las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como sus accesorios y las indemnizaciones accesorias de los mismos. Asimismo, son ingresos ordinarios las participaciones en impuestos federales que se reciben de acuerdo con el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Siendo que los ingresos extraordinarios son aquellos cuya percepción se decreta excepcionalmente para proveer el pago de gastos e inversiones accidentales, especiales o extraordinarias, tales como los empréstitos, impuestos y derechos extraordinarios, expropiaciones, así como las aportaciones del Gobierno Federal y de terceros a programas de desarrollo, subsidios y apoyos.

El Sistema de Información Legislativa, refiere a la Ley de Ingresos como ordenamiento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal. Los ingresos públicos se dividen en dos grandes rubros: I) los ingresos ordinarios, que son recaudados en forma regular por el Estado, tales como: los impuestos; los derechos; los ingresos por la venta de bienes y servicios de los organismos y empresas paraestatales, etc; y, II) los ingresos extraordinarios, que son recursos que no se obtienen de manera regular por parte del Estado, tales como la enajenación de bienes nacionales, contratación de créditos externos e internos (empréstitos) o emisión de moneda por parte del Banco de México.³⁰

Por otra parte, a manera de analogía, se destaca que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para el caso de la Ley de Ingresos de la Federación ha determinado que de la interpretación sistemática de los artículos 71, 72 y 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se advierte que el Poder Reformador previó un régimen especial respecto de la expedición de las Leyes de Ingresos de la Federación, el cual está conformado por normas procedimentales particulares, contenido normativo específico, y ámbito temporal de vigencia que, por regla general y a diferencia de otros ordenamientos, es anual.³¹

³⁰ Sistema de Información Legislativa (SIL). Ley de Ingresos. Fecha de Consulta 30 de noviembre de 2020, disponible en: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=146>

³¹ LEYES DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN. LA INCLUSIÓN EN DICHS ORDENAMIENTOS DE PRECEPTOS AJENOS A SU NATURALEZA, ES INCONSTITUCIONAL. Cfr. Época: Novena

Con relación al primer componente, señala la Suprema Corte de Justicia de la Nación que el análisis y discusión de la Ley de Ingresos debe ser conjuntamente con el diverso acto del legislativo consistente en el presupuesto de egresos, mientras que cuando se trata de cualquier otra norma, su análisis conjunto o relacionado con otras disposiciones es una cuestión de conveniencia, pero no necesaria; siendo que su contenido normativo debe ser proporcional y correlativo a lo previsto en el presupuesto de egresos, mientras que, por regla general, el contenido de los demás ordenamientos no está taxativamente limitado.³²

De lo anterior se evidencia la necesidad de que la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos, guarden armonía, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Como se advierte de las consideraciones del iniciador, la iniciativa de Ley de Ingresos tomó en cuenta parte de las premisas e indicadores contenidos en los documentos denominados "Pre-Criterios Generales de Política Económica 2021", y "Criterios Generales de Política Económica", los cuales integran el denominado "Paquete Económico 2021", que presentó el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Congreso de la Unión.

En efecto, tal y como lo refiere el legislador, tanto la construcción como el análisis del paquete económico se debe considerar un choque drástico sobre el escenario económico de México y el resto del mundo, derivado de la pandemia asociada a la enfermedad denominada COVID-19 y el virus que la produce (SARSCoV-2), así como las medidas sanitarias para su contención.

Lo que conlleva la obligación de ajustarse a una disciplina fiscal que permita mantener una postura de las finanzas públicas que contribuya a mitigar los efectos económicos de la pandemia y que respalde firmemente los esfuerzos para su contención.

Así las cosas, esta Comisión Dictaminadora en el estudio, análisis y aprobación de la iniciativa que nos ocupa, tomó en consideración la situación actual por la que atraviesa el país, así como esta entidad federativa ante una contingencia mundial; lo que conlleva a la responsabilidad de todas las autoridades para que, desde su competencia, se tome acción y se provean de elementos que permitan el desarrollo económico del estado.

En ese orden, dado el principio de anualidad que también caracteriza a la Ley de Ingresos, se observa que la Iniciativa que nos ocupa guarda amplia vinculación con la Iniciativa de Presupuesto de Egresos presentada como parte del denominado paquete económico, lo que muestra un equilibrio presupuestal y congruencia entre los ingresos y egresos que se proyectan para el ejercicio fiscal 2021, tal y como se advierte del siguiente cuadro comparativo:

INICIATIVA DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, asciende a la cantidad de \$27,144,791,971.00 (veintisiete mil ciento cuarenta y cuatro millones setecientos noventa y un mil novecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos; se distribuye de la siguiente manera:	ARTÍCULO 1.- Durante el ejercicio fiscal 2021 el Gobierno del Estado de Morelos percibirá los ingresos provenientes de los conceptos señalados en la presente Ley, en las cantidades estimadas en pesos que a continuación se mencionan: Ingreso Estimado TOTAL DE INGRESOS 2021 Ingreso Estimado \$27,144,791,971.00

Los ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021 señalados en la tabla anterior, prevén la cantidad estimada con las modificaciones propuestas en el presente dictamen.

Asimismo, la Iniciativa de Ley que se dictamina prevé que los ingresos deberán ser concentrados en la Tesorería General del Estado por las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que los generen, correspondiendo a la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Tesorería General, la integración de los reportes para su registro en la Cuenta Pública correspondiente; esta última resulta una obligación constitucional a cargo de los Poderes del Estado, las entidades y los organismos públicos autónomos, quienes en términos del artículo 32 de la Constitución Local deben presentar al Congreso, a más tardar el día treinta de abril de cada año, la Cuenta Pública correspondiente al año anterior, debidamente integrada y aprobada por el órgano de gobierno que corresponda, a excepción del año en que concluyan un período constitucional e inicien uno nuevo, en cuyo caso la aprobación de la cuenta pública corresponderá a cada uno por el período a su cargo y deberá ser consolidada y presentada al Congreso por la nueva administración, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a los funcionarios públicos en funciones en cada período constitucional.

Época, Registro: 182605, Instancia: Pleno, Tipo de Tesis: Jurisprudencia, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XVIII, Diciembre de 2003, Materia(s): Constitucional, Tesis: P./J. 80/2003, Página: 533

³² Idem.

En ese orden, se coincide con el iniciador en la propuesta de Ley que ha presentado a este Congreso Estatal, y que deberá regir para el ejercicio fiscal de 2021.

Así también, se advierte que la iniciativa que nos ocupa, se encuentra en armonía con el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

En ese sentido, se destaca que los ingresos que se estiman obtener para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, resultan necesarios para continuar con las funciones de las Secretarías, Dependencias y Organismos, así como, para la implementación de diversos programas que permitan atender los nuevos retos en que se encuentra el estado de Morelos ante la lamentable crisis mundial causada por la pandemia por COVID-19, considerando que la salud pública es una prioridad, al igual que otros sectores de la sociedad que permitan una mejor condición de vida a las personas, en beneficio de los morelenses.

En otro orden de ideas, resulta importante señalar que como aconteció en la Ley de Ingresos y Miscelánea para el ejercicio fiscal 2020, respecto de diversos ingresos que se obtienen por servicios que presta la Fiscalía General del Estado de Morelos, se dejaron de considerar en el presente proyecto; asimismo, algunos rubros que indicaban a los ingresos propios del Poder Judicial y Legislativo fueron eliminados; es decir, se advierte que el iniciador considera a los ingresos propios de esos entes, como parte de su patrimonio propio, por lo cual no los integra en su proyecto.

Derivado de ello, se considera que los organismos y tribunales autónomos, están facultados para emitir sus propias disposiciones tendentes a señalar con precisión para sus destinatarios las tarifas por los servicios que prestan dichos Entes; máxime cuando se están dejando de considerar en la iniciativa que nos ocupa, en razón de que dichos ingresos son propios, y por ello, forman parte de su patrimonio.

De ahí que los entes citados, deben efectuar las acciones conducentes para que las tarifas que fijen, se encuentren además en un instrumento que permita a la ciudadanía conocerlas; por lo que las tarifas que se establezcan al efecto, deberán sujetarse a los principios de proporcionalidad, equidad tributaria y destinarse al gasto público a que refiere el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Federal, asimismo deberán reportarse en la cuenta pública.

Por otra parte, se advierte que el iniciador estable dos artículos cuya finalidad es lo siguiente:

- Condonar el 100% en accesorios por concepto de recargos y actualización derivados del incumplimiento en el pago del refrendo de la tarjeta de circulación y holograma de los ejercicios 2020 y anteriores, a los contribuyentes poseedores de unidades vehiculares registradas en el padrón estatal vehicular tanto del servicio particular como del servicio público de carga, con y sin itinerario fijo y que cumplan con el pago del mismo concepto para el ejercicio fiscal 2021, durante el periodo ordinario que se establezca para el cumplimiento de dicha obligación.

- Otorgar un subsidio del 100% a los contribuyentes obligados al pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, que generen empleos nuevos en el estado de Morelos para personas que hubieren concluido una carrera técnica, tecnológica o profesional en los años 2019 o 2020, así como las empresas que, teniendo fuentes de empleo en cualquier entidad federativa distinta al Estado de Morelos, las cambien a esta entidad.

- Cabe destacar que el pasado 06 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer en su artículo 28, primer párrafo, que, en los Estados Unidos Mexicanos, entre otros, quedan prohibidos las condonaciones de impuestos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes.

- Al respecto, el dictamen por el que se aprobó dicha reforma constitucional señala que, la reforma busca evitar una práctica perniciosa (a través de la condonación de impuestos, que aunque al amparo de la ley se realiza) respecto de la obligación constitucional, de que todos los mexicanos contribuyan a los gastos públicos, ésta se realiza de manera desproporcional e inequitativa entre los sujetos obligados al pago de impuestos, y por tanto no ha cumplido con el fin para la que se previó en la Ley, que era el evitar la desaceleración económica.³³

Si bien, la reforma citada instituye la prohibición de la condonación de impuestos dada la necesidad de prohibir la condonación de impuestos a los grandes deudores fiscales, también confiere un tratamiento a las exenciones de impuestos distinto y restrictivo en cuanto al que rige actualmente la Constitución.³⁴ Es decir, prevé ciertas excepciones que se verían reflejadas en un documento legal que tras la deliberación entre los tres órdenes de gobierno, ponderase las opiniones y condiciones regionales en un trabajo conjunto que nutriría la legislación, eliminando cualquier vacío legal que pudiera permitir la aplicación discrecional de la figura de exención y apuntando únicamente a su aplicación para fomentar el desarrollo, el crecimiento económico y la inversión productiva, que tenga como fin preservar la rectoría del Estado en la actividad económica bajo los principios de igualdad, generalidad, temporalidad, legalidad, máxima publicidad y no afectación a las finanzas públicas.³⁵

³³ DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA, RESPECTO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS, DEVUELTO CON MODIFICACIONES POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN E DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL, disponible en: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2019-12-10-1/assets/documentos/Dict_Art.28_CPEUM_Condonacion_impuestos.pdf

³⁴ Idem.

³⁵ Idem.

De ahí que esta Comisión Dictaminadora considera que las porciones normativas que prevé el iniciador, específicamente las contenidas en los artículos 5 y 6 que nos ocupan, se ajustan a la reforma constitucional citada, en cuanto que en primer término observan el principio de legalidad a que hace referencia el artículo 28 constitucional. Y, en segundo lugar, se considera que la condonación y subsidio fiscal en comento, cumplen con la finalidad fomentar el desarrollo, el crecimiento económico y la inversión productiva en la entidad.

Cabe destacar que sobre los subsidios la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señala que los mismos constituyen una atribución constitucional de la autoridad legislativa y excepcionalmente del Ejecutivo en ejercicio de facultades reglamentarias, consistente en una ayuda de carácter predominantemente económico, que debe revestir las características de:³⁶

- Generalidad;
- Temporalidad, y
- No afectación a las finanzas públicas.³⁷

Lo anterior, con la finalidad de apoyar las actividades económicas que sean de orden prioritario, así como el estímulo a la organización de empresarios y consumidores, la racionalización de la producción y la creación de industrias de utilidad nacional, cuya vigilancia y evaluación de resultados debe realizar el Estado.³⁸

En cuanto a actos de autoridad, los subsidios se decretan unilateralmente, vinculando a los gobernados, tanto a los beneficiarios directos o últimos como a los terceros que eventualmente intervienen en su aplicación, de modo que ésta al crearse situaciones jurídicas concretas, da lugar a obligaciones de las autoridades y derechos correlativos de los gobernados; por lo tanto, aun cuando los subsidios tienen la finalidad de otorgar un beneficio y no causar un perjuicio a dichos gobernados, debe admitirse que al crear una situación jurídica concreta para aquellos terceros que intervienen en el procedimiento, éstos pueden verse afectados por las determinaciones correspondientes que modifiquen o revoquen un subsidio sin la observancia de la normatividad establecida en el decreto respectivo.³⁹

Por lo que, en atención a lo anterior esta Comisión Dictaminadora aprueba en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021; con las modificaciones que más adelante se precisan.

³⁶ Cfr. SUBSIDIOS. NATURALEZA JURÍDICA, Registro digital: 193244, Aislada, Materias(s): Administrativa, Novena Época, Instancia: Segunda Sala, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo: Tomo X, octubre de 1999, Tesis: 2a. CXXII/99, Página: 591.

³⁷ Idem.

³⁸ Idem.

³⁹ SUBSIDIOS. NATURALEZA JURÍDICA, Registro digital: 193244, Aislada, Materias(s): Administrativa, Novena Época, Instancia: Segunda Sala, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo: Tomo X, octubre de 1999, Tesis: 2a. CXXII/99, Página: 591.

VI. ESTIMACIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO.

Con relación a este apartado es importante señalar que si bien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16, primer y segundo párrafo, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios,⁴⁰ así como 42, párrafo final, de la Constitución Local,⁴¹ y 16 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos,⁴² que establecen que en las iniciativas que se presenten al Congreso Local se deberá incluir la estimación del impacto presupuestario que implique su implementación; también es cierto que dada la naturaleza de la Iniciativa que se dictamina y que ya ha sido expresada en la valoración del presente Dictamen, esta Comisión Dictaminadora destaca que no resulta necesaria la citada estimación de impacto presupuestario, ya que precisamente tanto la Ley de Ingresos como el Presupuesto de Egresos respectivos, son documentos que permiten la exacta aplicación y punto de referencia respecto de la estimación de impacto presupuestario del resto de Iniciativas de Ley o Decretos que se sometan a la aprobación del Congreso Local.

Es decir, se tratan de los documentos rectores a los que debe ceñirse el gasto público y las políticas públicas que en el estado se pretendan implementar, en términos de la legislación federal y local en la materia.

VII. MODIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Con independencia de lo anterior, en ejercicio de las atribuciones con las que se encuentra investida esta Comisión Legislativa, previstas en el artículo 106, fracción III, del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, consideramos pertinente realizar modificaciones a la iniciativa presentada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal, con la finalidad de dar mayor precisión y certeza jurídica, evitando interpretaciones equivocadas de su contenido integral y, con ello, generar integración, congruencia y precisión del acto legislativo; facultad de modificación concerniente a la Comisión, contenida en el citado precepto legal; no obstante de esto, la argumentación aludida descansa y tiene sustento en el siguiente criterio emitido por el Poder Judicial de la Federación:

⁴⁰ Artículo 16.- El Ejecutivo de la Entidad Federativa, por conducto de la secretaría de finanzas o su equivalente, realizará una estimación del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decretos que se presenten a la consideración de la Legislatura local. Asimismo, realizará estimaciones sobre el impacto presupuestario de las disposiciones administrativas que impliquen costos para su implementación.

⁴¹ Artículo 42. ...

...

En las iniciativas que se presenten al Congreso Local, se deberá incluir la estimación del impacto presupuestario que implique su implementación.

⁴² Artículo 16. Toda iniciativa de Ley o decreto que sea sometida al Congreso del Estado, deberá incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto.

Tesis de jurisprudencia de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomo XXXIII-abril de 2011, página 228, mismo que es del rubro y texto siguiente:

PROCESO LEGISLATIVO. LAS CÁMARAS QUE INTEGRAN EL CONGRESO DE LA UNIÓN TIENEN LA FACULTAD PLENA DE APROBAR, RECHAZAR, MODIFICAR O ADICIONAR EL PROYECTO DE LEY O DECRETO, INDEPENDIENTEMENTE DEL SENTIDO EN EL QUE SE HUBIERE PRESENTADO ORIGINALMENTE LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE. La iniciativa de ley o decreto, como causa que pone en marcha el mecanismo de creación de la norma general para satisfacer las necesidades que requieran regulación, fija el debate parlamentario en la propuesta contenida en la misma, sin que ello impida abordar otros temas que, en razón de su íntima vinculación con el proyecto, deban regularse para ajustarlos a la nueva normatividad. Así, por virtud de la potestad legislativa de los asambleístas para modificar y adicionar el proyecto de ley o decreto contenido en la iniciativa, pueden modificar la propuesta dándole un enfoque diverso al tema parlamentario de que se trate, ya que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no prohíbe al Congreso de la Unión cambiar las razones o motivos que lo originaron, sino antes bien, lo permite. En ese sentido, las facultades previstas en los artículos 71 y 72 de la Constitución General de la República, específicamente la de presentar iniciativas de ley, no implica que por cada modificación legislativa que se busque establecer deba existir un proyecto de ley, lo cual permite a los órganos participantes en el proceso legislativo modificar una propuesta determinada. Por tanto, las Cámaras que integran el Congreso de la Unión tienen la facultad plena para realizar los actos que caracterizan su función principal, esto es, aprobar, rechazar, modificar o adicionar el proyecto de ley, independientemente del sentido en el que hubiese sido propuesta la iniciativa correspondiente, ya que basta que ésta se presente en términos de dicho artículo 71 para que se abra la discusión sobre la posibilidad de modificar, reformar o adicionar determinados textos legales, lo cual no vincula al Congreso de la Unión para limitar su debate a la materia como originalmente fue propuesta, o específica y únicamente para determinadas disposiciones que incluía, y poder realizar nuevas modificaciones al proyecto.

Cabe destacar, incluso, que la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver el amparo en revisión 780/2010 señaló que la iniciativa de proyecto de Ley o decreto no vincula a legislar en el sentido propuesto en ella, pero solamente pueden hacerse modificaciones cuando sea una misma temática, permitiendo legislar sobre otros tópicos ajenos o diversos de la materia de que se trate, ya que encuentran su justificación y medida en la propia temática sujeta a debate, que les permitirá, una vez discutida, inclusive, adicionarla con otros temas relacionados con ella.⁴³

Sirva de sustento a lo anterior, las siguientes tesis:

INICIATIVA DE LEYES Y DECRETOS. SU NATURALEZA JURÍDICA. El examen sistemático del contenido de los artículos 71 y 72 de la Constitución, en relación con las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión y del Reglamento para su Gobierno Interior, que se vinculan con el trabajo legislativo de dicho órgano, lleva a concluir que si bien es cierto que la iniciativa de Leyes o decretos representa la causa eficiente que pone en marcha el mecanismo de creación de la norma general, para satisfacer y atender las necesidades que requieren cierta forma de regulación, también se observa que su presentación no vincula jurídicamente de ninguna forma el dictamen que al efecto llegue a presentar la comisión encargada de analizarla, ni mucho menos condiciona el sentido de la discusión y votación que realicen los miembros de las Cámaras de Origen y Revisora donde se delibere sobre el proyecto de que se trate, dado que los diputados y senadores válidamente pueden resolver en sentido negativo a la proposición legislativa, mediante un dictamen adverso, o bien, una vez discutido éste y escuchadas las opiniones en favor y en contra de la iniciativa, a través de la votación que produzca el desechamiento o modificación del proyecto de Ley o decreto sujeto a su consideración, pues es en estos momentos cuando se ejerce propiamente la facultad legislativa por los representantes populares, con independencia del órgano político que hubiese presentado la iniciativa que dio origen al proceso.⁴⁴

INICIATIVAS DE LEYES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. LA CÁMARA DE DIPUTADOS TIENE FACULTADES PARA ADICIONARLAS. La facultad para adicionar las iniciativas de Ley que somete a la consideración de la Cámara de Diputados el presidente de la República se encuentra implícita en la potestad de legislar del Congreso de la Unión establecida en el artículo 50 de la Constitución Federal, sin que pueda exigirse que el texto constitucional consigne de manera expresa las formas particulares que adopta la atribución legislativa, pues no puede concebirse la función legislativa de discusión y aprobación o desechamiento total o parcial de un proyecto de Ley, sin la facultad correlativa de modificar, vía adición o supresión parcial, la iniciativa de Ley correspondiente.⁴⁵

En ese orden las modificaciones consisten, esencialmente en:

⁴⁴ Registro digital: 193256, Aislada, Materias(s): Constitucional, Novena Época, Instancia: Pleno, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo: Tomo X, septiembre de 1999, Tesis: P. LXIX/99, Página: 8

⁴⁵ Registro digital: 193256, Aislada, Materias(s): Constitucional, Novena Época, Instancia: Pleno, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo: Tomo X, septiembre de 1999, Tesis: P. LXIX/99, Página: 8

a) Con relación al contenido del artículo 6 de la Ley en comento relacionado con el subsidio fiscal que pretende concedérsele a los contribuyentes obligados al pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, que generen empleos nuevos en el estado de Morelos para personas que hubieren concluido una carrera técnica, tecnológica o profesional en los años 2019 o 2020, así como las empresas que teniendo fuentes de empleo en cualquier entidad federativa distinta al estado de Morelos, las cambien a esta Entidad; se propone acotar la vigencia de ese estímulo fiscal al ejercicio fiscal 2021.

Ello es así en razón de que, resulta de explorado derecho que el principio de anualidad en materia presupuestal, señala que los ingresos y egresos del Estado se ejercen anualmente, de modo coincidente con el año calendario. De ahí que, dada la vigencia por excelencia de la Ley en comento, se deban limitar los beneficios del subsidio fiscal; por lo que la redacción propuesta es la siguiente:

INICIATIVA	MODIFICACIÓN
<p>ARTÍCULO 6.- Los contribuyentes obligados al pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, que generen empleos nuevos en el Estado de Morelos para personas que hubieren concluido una carrera técnica, tecnológica o profesional en los años 2019 o 2020, así como las empresas que teniendo fuentes de empleo en cualquier entidad federativa distinta al Estado de Morelos, las cambien a esta Entidad, gozarán de un subsidio del 100% en el pago de dicho impuesto por los 24 meses posteriores a su generación o cambio, según sea el caso. Asimismo, los contribuyentes que contraten personal que acceda por primera vez al mercado laboral o que contraten a personas pertenecientes a alguna comunidad de origen indígena, gozarán del subsidio antes señalado</p>	<p>ARTÍCULO 6.- Los contribuyentes obligados al pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, que generen empleos nuevos en el estado de Morelos para personas que hubieren concluido una carrera técnica, tecnológica o profesional en los años 2019 o 2020, así como las empresas que teniendo fuentes de empleo en cualquier entidad federativa distinta al estado de Morelos, las cambien a esta entidad, gozarán de un subsidio del 100% en el pago de dicho impuesto por los meses en que se genere el mismo, durante el ejercicio fiscal 2021. Asimismo, los contribuyentes que contraten personal que acceda por primera vez al mercado laboral o que contraten a personas pertenecientes a alguna comunidad de origen indígena, gozarán del subsidio antes señalado</p>

INICIATIVA	MODIFICACIÓN
<p>en el párrafo inmediato anterior. El subsidio se otorgará tomando como base la plantilla de trabajadores que tuvieran al 31 de diciembre de 2020 y aplicará únicamente a los empleos generados durante el Ejercicio Fiscal 2021, por arriba de la plantilla mencionada y que cumplan con alguna de las condiciones previstas en los párrafos anteriores. Para los efectos del presente artículo, la Secretaría de Hacienda del Estado expedirá en su caso, los lineamientos para la aplicación de dicho subsidio, mismos que serán publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".</p>	<p>en el párrafo inmediato anterior. El subsidio se otorgará tomando como base la plantilla de trabajadores que tuvieran al 31 de diciembre de 2020 y aplicará únicamente a los empleos generados durante el Ejercicio Fiscal 2021, por arriba de la plantilla mencionada y que cumplan con alguna de las condiciones previstas en los párrafos anteriores. Para los efectos del presente artículo, la Secretaría de Hacienda del Estado expedirá en su caso, los lineamientos para la aplicación de dicho subsidio, mismos que serán publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".</p>

b) Por otra parte, se advierte que la propuesta de redacción realizada al artículo 3, a diferencia de los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, olvida elementos que podrían resultar de trascendencia. En primer término, se sugiere prescindir de la porción normativa "mora", y únicamente dejar establecido "recargos". Ello es así ya que el Código Fiscal del Estado no efectúa una distinción o clasificación de estos recargos, como sí acontece con los artículos 66 y 66-A del Código Federal, a saber:

V. Los pagos efectuados durante la vigencia de la autorización se deberán aplicar al periodo más antiguo, en el siguiente orden:

- a) Recargos por prórroga.
- b) Recargos por mora.

Además, dichos recargos por mora no se reflejan en la tabla de ingresos, ya que únicamente se señalan ingresos por multas y recargos.

Ahora bien, de conformidad con el Código Fiscal del Estado, en sus artículos 45, 47 y 134, señala que:

"Artículo 45. Los pagos que se hagan se aplicarán a los créditos más antiguos, siempre que se trate de la misma contribución y antes de acreditarse el adeudo principal se hará a los accesorios en el siguiente orden:

- I. Gastos de ejecución;
- II. Recargos;
- III. Multas, y

IV. La indemnización a que se refiere el sexto párrafo del artículo 47 de este Código.”

“Artículo 47. Cuando no se cubran las contribuciones en la fecha y dentro del plazo fijado en las disposiciones fiscales, además de actualizar su monto desde el mes que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe, deberán pagarse recargos por concepto de indemnización al Fisco por la falta de pago oportuno.

...

Los recargos se calcularán aplicando al monto de las contribuciones las tasas que fije anualmente la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el caso de saldos insolutos por cada uno de los meses transcurridos entre el término señalado para el cumplimiento de la obligación y la fecha en que se realice el pago o cuando se trate de prórroga para la realización del pago o en el caso de pagos en parcialidades.

Los recargos se causarán por cada mes o fracción que transcurra a partir de la fecha de exigibilidad hasta que se efectúe el pago o hasta su vencimiento.

...”

“Artículo 134. Las autoridades fiscales a petición de los contribuyentes y en casos de que tengan notoria condición económica desfavorable, demostrada a juicio de las propias autoridades, podrán autorizar el pago a plazos, ya sea diferido o en parcialidades, de las contribuciones omitidas y de sus accesorios, sin que dicho plazo exceda de treinta y seis meses para pago en parcialidades y doce meses para pago diferido. Durante el plazo concedido se causarán recargos sobre el saldo insoluto en los términos del artículo 47 de este Código.

[...]

Cuando no se cubra alguna parcialidad dentro de la fecha o plazo fijado el contribuyente estará obligado a pagar recargos por falta de pago oportuno, conforme a lo establecido por el artículo 47 de este Código, calculados sobre la cantidad no pagada, debiendo cubrir además los recargos que se causen conforme a la autorización concedida sobre el saldo cuyo monto no incluirá el importe de la parcialidad que causó los recargos conforme al artículo 47 de este Código.

[...]”

Como se observa con antelación y, en específico, en el artículo 47 el concepto correcto únicamente es “recargos”.

Ahora bien, como se observa en el citado artículo 134, las autorizaciones para el pago de las contribuciones omitidas y de sus accesorios, son conforme a pago a plazos, ya sea diferido o en parcialidades.

Sin embargo, en la adecuación del artículo, si bien se dejó establecida la base “saldo insoluto”, al fijar la tasa de recargos por la autorización del pago de prórrogas o pago en parcialidades, únicamente se fijó tasa respecto de estos últimos, y nada dijo sobre las prórrogas, como sí aconteció con la Ley de Ingresos de 2020, la cual para este último caso fijó una tasa del 0.75 % mensual.

Además, lo ideal es aclarar la redacción a efecto de evitar interpretaciones que pudieran implicar una doble tributación. Ello es así ya que si bien, por concepto de recargos por indemnización por falta de pago oportuno deben efectuarse recargos por 1.13% mensual sobre el monto del saldo total insoluto, por cada mes o fracción. También lo es que una vez que se autorice el pago a prórroga o parcialidades, se efectuarán una nueva tasa de recargos, según el plazo autorizado.

Así, las fracciones que integran el artículo en comento sólo refieren a las hipótesis de pagos en parcialidades.

No obstante, en el caso de la fracción II lo ideal sería fijar un plazo máximo, para que encuentre lógica con la fracción III, es decir acotarlo hasta 24 meses, pues más de estos 24 meses será aplicable otra tasa.

Aunado a lo anterior, para el caso de estos recargos no se señala la base a la que resultarán aplicables, es decir, el saldo insoluto.

Por lo que se efectúa la siguiente adecuación:

INICIATIVA	MODIFICACIÓN
ARTÍCULO 3.- La falta de pago puntual previsto en las leyes correspondientes refiriéndonos a impuestos y derechos, dará lugar al pago de recargos por mora en concepto de indemnización al fisco, de un 1.13% mensual sobre el monto del saldo total insoluto, por cada mes o fracción que transcurra sin hacerse el pago, independientemente de la sanción a que haya lugar. Cuando se otorgue prórroga o se autorice el pago en parcialidades de los créditos fiscales, además de otorgar la garantía respectiva, se aplicará la tasa de recargos que a continuación se establece:	ARTÍCULO 3.- La falta de pago puntual previsto en las leyes correspondientes refiriéndonos a impuestos y derechos, dará lugar al pago de recargos por concepto de indemnización al fisco por la falta de pago oportuno, de un 1.13% mensual sobre el monto del saldo total insoluto, por cada mes o fracción que transcurrió sin hacerse el pago, independientemente de la sanción a que haya lugar. Cuando se otorgue prórroga o se autorice el pago en parcialidades de los créditos fiscales, además de otorgar la garantía respectiva, se aplicará la tasa de recargos que a

<p>I.- Tratándose de pago a plazos en parcialidades de hasta 12 meses, la tasa de recargos será del 0.75% mensual;</p> <p>II.- Tratándose de pago a plazos en parcialidades de más de 12 meses, la tasa de recargos será del 1% mensual, y</p> <p>III.- Tratándose de pago a plazos en parcialidades de más de 24 meses y hasta 36 meses, la tasa de recargos será del 1.25% mensual.</p> <p>Los gastos de ejecución que se generen con motivo de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución, no rebasarán el 12% del importe total del crédito fiscal, en el entendido de que los gastos de ejecución comprenden: gastos de notificación y de requerimientos de cumplimiento de las obligaciones fiscales y de las multas, en los casos de incumplimiento y extemporaneidad; gastos de ejecución derivados de mandamientos de ejecución, y gastos de ejecución por la práctica de embargos.</p> <p>En los gastos de notificación y de requerimiento se incluyen las notificaciones realizadas por correo certificado, a través del Servicio Postal Mexicano.</p>	<p>continuación se establece, sobre el saldo insoluto:</p> <p>I. Tratándose de prórroga se cubrirá el 0.75 % mensual, por cada mes transcurrido, no pudiendo exceder de 12 meses;</p> <p>II. Tratándose de pago a plazos en parcialidades de hasta 12 meses, la tasa de recargos será del 0.75% mensual;</p> <p>III. Tratándose de pago a plazos en parcialidades de más de 12 meses hasta 24 meses, la tasa de recargos será del 1% mensual, y</p> <p>IV. Tratándose de pago a plazos en parcialidades de más de 24 meses y hasta 36 meses, la tasa de recargos será del 1.25% mensual.</p> <p>Los gastos de ejecución que se generen con motivo de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución, no rebasarán el 12% del importe total del crédito fiscal, en el entendido de que los gastos de ejecución comprenden: gastos de notificación y de requerimientos de cumplimiento de las obligaciones fiscales y de las multas, en los casos de incumplimiento y extemporaneidad; gastos de ejecución derivados de mandamientos de ejecución, y gastos de ejecución por la práctica de embargos.</p> <p>En los gastos de notificación y de requerimiento se incluyen las notificaciones realizadas por correo certificado, a través del Servicio Postal Mexicano.</p>
--	---

c) Se advierte que el proyecto de iniciativa, a diferencia de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, elimina una facultad a cargo de los Poderes del Estado y organismos constitucionales autónomos para enajenar bienes muebles, que ya no sean aptos para el servicio que prestan o resulta inconveniente seguirlos utilizando, en virtud de que no son rentables por su mantenimiento o por haber agotado su vida útil; lo que se considera relevante y necesario, pues a diferencia del Poder Ejecutivo Estatal, que efectúa ese tipo de enajenaciones en observancia a la Ley General de Bienes del Estado de Morelos y su Reglamento, así como la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y la Ley; en el caso, de los Poderes Legislativo y Judicial, así como organismos constitucionales autónomos, no se prevé la normativa aplicable al efecto; esta última que, en observancia al principio de división de poderes, como sucede con las adquisiciones, deberá ajustarse a la normativa que al efecto emitan, en observancia a su facultad reglamentaria.

Así, la modificación propuesta es acorde al principio de división de poderes, así como la autonomía constitucional de las diferentes entidades y organismos, atendiendo y salvaguardando las características esenciales como:

- a. La naturaleza constitucional;
- b. Las relaciones de coordinación con el Estado;
- c. La autonomía funcional y financiera, y
- d. La atención de sus funciones.

En ese sentido, el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prescribe implícitamente tres mandatos prohibitivos dirigidos a los poderes públicos de las entidades federativas, para que respeten el principio de división de poderes, a saber:

- a) A la no intromisión;
- b) A la no dependencia, y
- c) A la no subordinación de cualquiera de los poderes con respecto a los otros.

En concreto, se efectúa la siguiente adecuación, incluyendo un artículo y recorriendo en su orden los subsecuentes, quedando de la siguiente manera:

2019	2020	INICIATIVA	MODIFICACIÓN
ARTÍCULO CUARTO. Los tres Poderes y los Organismos Autónomos del Estado, a través de las instancias correspondientes, podrán realizar la	ARTÍCULO CUARTO. Los tres Poderes y los Organismos Autónomos del Estado, a través de las instancias correspondientes, podrán realizar la	N/A	Artículo 4. Los tres Poderes y los Organismos Autónomos del Estado, podrán realizar la enajenación de bienes muebles que ya no

2019	2020	INICIATIVA	MODIFICACIÓN
<p>enajenación de bienes muebles, que ya no sean aptos para el servicio que prestan o resulta inconveniente seguirlos utilizando, en virtud de que no son rentables por su mantenimiento o por haber agotado su vida útil. Se faculta a los Tribunales establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos para que realicen los actos jurídicos o instrumentos financieros idóneos y necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 89 del mismo ordenamiento. El ejercicio de esta facultad se informará al Congreso Local.</p>	<p>enajenación de bienes muebles, que ya no sean aptos para el servicio que prestan o resulta inconveniente seguirlos utilizando, en virtud de que no son rentables por su mantenimiento o por haber agotado su vida útil. Se faculta a los Tribunales establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos para que realicen los actos jurídicos o instrumentos financieros idóneos y necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 89 del mismo ordenamiento. El ejercicio de esta facultad se informará al Congreso Local.</p>		<p>sean aptos para el servicio que prestan o resulta inconveniente seguirlos utilizando, en virtud de que no son rentables por su mantenimiento, por haber agotado su vida útil, u otra causa justificada en la que se observen los principios constitucionales a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Federal. Para dicha enajenación el Poder Ejecutivo Estatal observará la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y demás normativa aplicable. En el caso de los Poderes</p>

2019	2020	INICIATIVA	MODIFICACIÓN
			<p>Legislativo y Judicial y los organismos y tribunales autónomos, la enajenación referida será regulada por la unidad administrativa que corresponda. El ejercicio de esta facultad se informará al Congreso Local, en la cuenta pública.</p>

d) En el mismo sentido, que lo expuesto en el inciso b), se modifica el artículo 4, ahora 5, incluyendo la referencia de pago a prórroga, para quedar en los siguientes términos:

INICIATIVA	MODIFICACIÓN
<p>ARTÍCULO 4.- Los ingresos presupuestados en la presente Ley se causarán, liquidarán y recaudarán en los términos de las leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones aplicables. La Secretaría de Hacienda a través de la Coordinación de Política de Ingresos podrá autorizar el pago en parcialidades de los adeudos por contribuciones, causados en ejercicios anteriores, cuyo monto mínimo sea a partir del valor de 10 Unidades de Medida y Actualización vigentes al momento de que se presente la solicitud del contribuyente interesado.</p>	<p>ARTÍCULO 5.- Los ingresos presupuestados en la presente Ley se causarán, liquidarán y recaudarán en los términos de las leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones aplicables. La Secretaría de Hacienda a través de la Coordinación de Política de Ingresos podrá autorizar el pago en parcialidades o la prórroga del pago de los adeudos por contribuciones, causados en ejercicios anteriores, cuyo monto mínimo sea a partir del valor de 10 Unidades de Medida y Actualización vigentes al momento de que se presente la solicitud del contribuyente interesado.</p>

e) Finalmente, esta Comisión Dictaminadora considera de suma relevancia e interés público la contingencia por la que atraviesa la entidad, el país y el mundo entero; lo que hace necesario tomar medidas desde el ámbito de competencia del Poder Legislativo a efecto de que se implementen políticas públicas para contener y mitigar los daños causados por la enfermedad denominada COVID-19

El Gobierno, así como los ciudadanos, somos corresponsables en la implementación y acatamiento de esas medidas; los impactos negativos en la economía y la recaudación no sólo estatal y nacional, y la continuidad de los diversos servicios a cargo de las secretarías, dependencias, entidades, poderes, y organismos constitucionales autónomos, requieren nuevos esfuerzos para generar recursos económicos a favor del sector salud.

Esta Comisión considera de suma importancia dotar de mayores recursos al sector salud, a efecto de enfrentar la pandemia que lamentablemente lacera a nuestra población; todas y todos, podemos contribuir a afrontar la pandemia.

En tal virtud, a efecto de generar ingresos a favor de ese sector, esta Comisión Dictaminadora, en atención a diversas observaciones efectuadas por sus integrantes, efectuando una libre deliberación parlamentaria, realiza algunos ajustes presupuestarios, para brindar mayores recursos en áreas que se consideran estratégicos para reactivar la economía en el estado, pero también seguir combatiendo y atendiendo la pandemia por COVID-19; en ese sentido, considerando las adecuaciones aprobadas por esta Comisión Dictaminadora a la iniciativa que pretende la reforma de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, así como la iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos, se realizan los ajustes correspondientes a la cantidad total de los ingresos estimados para el ejercicio fiscal 2021; haciéndolo coincidente y armónico entre las estimaciones de ingresos y los egresos; así de \$27,100,326,624.00 (Veintisiete mil cien millones trescientos veintiséis mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) se prevé un aumento de \$44,465,347.00 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), dando \$27,144,791,971.00 (Veintisiete mil ciento cuarenta y cuatro millones setecientos noventa y un mil novecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.).

Así, en virtud de la potestad legislativa que tienen los asambleístas para modificar y adicionar el proyecto de Ley o decreto contenido en la iniciativa, pueden cambiar la propuesta dándole un enfoque diverso al tema parlamentario de que se trate, ya que, se insiste, la Constitución no prohíbe al Congreso cambiar las razones o motivos que dieron origen al proyecto de Ley o decreto, antes bien, lo permite.

Por lo anteriormente expuesto, esta LIV Legislatura ha tenido a bien expedir la siguiente:

LEY DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ARTÍCULO 1.- Durante el ejercicio fiscal 2021 el Gobierno del Estado de Morelos percibirá los ingresos provenientes de los conceptos señalados en la presente Ley, en las cantidades estimadas en pesos que a continuación se mencionan:

CRI	CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO
	TOTAL DE INGRESOS 2021	27,144,791,971.00
	INGRESOS DE GESTIÓN	1,837,568,076.00
1	IMPUESTOS	690,460,508.00
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	9,310,713.00
1.1.1	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES	53,031.00
1.1.2	IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS	465,720.00
1.1.3	IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, JUEGOS PERMITIDOS CON APUESTA Y LA OBTENCIÓN DE PREMIOS EN APUESTAS PERMITIDAS.	8,791,962.00
1.2	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	0
1.3	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	55,210,331.00
1.3.1	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS	24,650,423.00
1.3.2	IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	28,241,448.00
1.3.3	IMPUESTO SOBRE SERVICIOS DE PARQUES ACUÁTICOS Y BALNEARIOS	2,318,460.00
1.5	IMPUESTO SOBRE NÓMINA Y ASIMILABLES	625,143,500.00
1.5.1	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	518,869,105.00
1.5.2	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DEPENDENCIAS PÚBLICAS	106,274,395.00
1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0

1.7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	470,668.00
1.7.1	RECARGAS	128,959.00
1.7.2	MULTAS	337,239.00
1.7.3	GASTOS DE EJECUCIÓN	4,470.00
1.8	OTROS IMPUESTOS	325,296.00
1.8.1	IMPUESTO SOBRE DEMASÍAS CADUCAS	325,296.00
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIA	0
2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0
2.2	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0
2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0
2.4	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA	0
2.5	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
3	CONTRIBUCIONES ESPECIALES [MEJORAS]	0
3.1	CONTRIBUCIONES ESPECIALES [MEJORAS] POR OBRAS PÚBLICAS	0
3.2	CONTRIBUCIONES ESPECIALES [MEJORAS]MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
4	DERECHOS	1,055,290,144.00
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,038,846,124.00
4.3.1.1	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	194,324,967.00
4.3.1.2	SERVICIOS DE ARCHIVO Y NOTARIALES	2,973,334.00
4.3.3	SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL	18,622,154.00

4.3.4	SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR	654,112,981.00
4.3.5	SERVICIOS DE LA POLICÍA INDUSTRIAL, BANCARIA Y AUXILIAR	57,834,891.00
4.3.6	CONTROL DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	1,291,694.00
4.3.7	CONTROL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN POR INSTITUCIONES PRIVADAS	12,774,802.00
4.3.8	REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS Y CONEXOS	98,078.00
4.3.9	SERVICIOS PRESTADOS POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA	0
4.3.11	SERVICIOS EN MATERIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	70,184,147.00
4.3.12	SERVICIOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR	504,971.00
4.3.13	SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SERVICIOS PRESTADOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA)	0
4.3.15	COPIAS SIMPLES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	52,258.00
4.3.16	SERVICIOS EN MATERIA DE CULTURA	818,104.00
4.3.17	SERVICIOS EN MATERIA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	17,353.00
4.3.18	SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CARRETERAS DE CUOTA	1,660,710.00
4.3.19	POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE DERECHOS DE VÍA DE CAMINOS, PUENTES Y VÍAS DE COMUNICACIÓN ESTATALES LIBRE DE PEAJE	0
4.3.20	VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL Y HABILITACIÓN PARA EL SERVICIO PÚBLICO (SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA)	1,362,587.00
4.3.22	SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	3,382,036.00
4.3.23	SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE TURISMO	0
4.3.25	SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	7,270,588.00

4.3.26	SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	80,070.00
4.3.27	SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE RESERVAS TERRITORIALES	39,138.00
4.3.28	SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS Y CERTIFICACIONES	24,848.00
4.3.31	SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA	702,689.00
4.3.32	ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA PENITENCIARIA	0
4.3.33	ACTIVIDADES DE LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD	10,713,724.00
4.4	OTROS DERECHOS	604,080.00
4.5	ACCESORIOS DE DERECHOS	15,839,940.00
4.5.1	RECARGOS	14,367,806.00
4.5.2	MULTAS	0
4.5.3	GASTOS DE EJECUCIÓN	1,472,134.00
5	PRODUCTOS	0
5.1	PRODUCTOS DE CORRIENTE	0
	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	0
	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIOS	0
	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	0
5.2	PRODUCTOS DE CAPITAL	0
5.9	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
6	APROVECHAMIENTOS	10,851,167.00
6.1	APROVECHAMIENTOS	10,851,167.00
6.1.2	MULTAS	5,961,846.00
6.1.3	INDEMNIZACIONES	1,170,118.00
6.1.4	REINTEGROS	0
6.1.5	APROVECHAMIENTOS DE OBRA PÚBLICA	\$0.00
6.1.9	OTROS APROVECHAMIENTOS	3,719,203.00
6.1.9.2	BASES DE LICITACIÓN	317,190.00

6.1.9.4	FIANZAS	258,568.00
6.1.9.6	ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES	0
6.1.9.9	DONATIVOS	\$3,143,445.00
6.2	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0
	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0
6.9	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	80,966,257.00
7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIA	0
7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	80,728,926.00
7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	237,331.00
7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0

7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
	OTROS INGRESOS	
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	25,307,223,895.00
8.1	PARTICIPACIONES	11,683,410,390.00
8.1.1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	9,664,802,000.00
8.1.2	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	442,099,190.00
8.1.3	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	581,736,581.00
8.1.4	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	157,997,000.00
8.1.6	FONDO ISR	538,070,024.00
8.1.7	CUOTA VENTA FINAL DE COMBUSTIBLE	298,705,595.00
8.2	APORTACIONES	13,392,444,367.00
8.2	RAMO 33 FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	13,392,444,367.00
8.2.1	FONDO I FONE – FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	7,616,438,029.00
8.2.2	FONDO II FASSA – FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	1,923,272,289.00
8.2.3	FONDO III FAIS – FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	987,152,223.00
8.2.4	FONDO IV FORTAMUN – FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	1,349,807,478.00
8.2.5	FONDO V FAM – FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	439,365,260.00
8.2.7	FONDO VI FAETA – FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	142,488,454.00
8.2.6	FONDO VII FASP – FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	208,090,755.00
8.2.8	FONDO VIII FAFEF – FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	725,829,879.00

8.3	CONVENIOS	0
8.4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	231,369,138.00
8.4.1	INCENTIVO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	86,183,000.00
8.4.1.3	OTROS INCENTIVOS ECONÓMICOS	99,268,000.00
8.4.1.3.1	MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES	3,594,000.00
8.4.1.2	REPECOS / INTERMEDIOS	14,737,000.00
8.4.3	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN	27,587,138.00
8.5	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	0
9.1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0
9.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0
9.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0
02	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
03	FINANCIAMIENTO INTERNO	0

La estimación de las cantidades por impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, fondo de fiscalización y recaudación, cuota a la venta final de combustibles y las derivadas de participaciones federales, se verán modificadas de acuerdo a la evolución que observe la recaudación estatal y la recaudación federal participable.

Los elementos de las contribuciones, conformadas por impuestos y derechos, así como los de productos y aprovechamientos contenidos en la presente Ley, tales como sujeto, objeto, base, tasa o tarifa y tratamiento fiscal, están desglosados en la legislación de la materia.

ARTÍCULO 2.- Los ingresos que tenga derecho a recibir el Gobierno del Estado provenientes de los conceptos enunciados en el artículo 1 de esta Ley, se recaudarán y concentrarán por la Secretaría de Hacienda en la Tesorería General del Estado a través de las instituciones del sistema financiero mexicano o en los establecimientos autorizados para realizar las gestiones inherentes a la recaudación o por conducto de las oficinas recaudadoras autorizadas.

Para el caso de los organismos públicos descentralizados y fideicomisos de la Administración pública estatal que generen ingresos, éstos deberán enterarse a la Tesorería General del Estado, mediante los procedimientos y en las cuentas bancarias que ésta defina, correspondiendo a la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Tesorería General, la integración de los reportes para su registro en la Cuenta Pública correspondiente.

ARTÍCULO 3.- La falta de pago puntual previsto en las leyes correspondientes refiriéndonos a impuestos y derechos, dará lugar al pago de recargos por concepto de indemnización al fisco por la falta de pago oportuno, de un 1.13% mensual sobre el monto del saldo total insoluto, por cada mes o fracción que transcurrió sin hacerse el pago, independientemente de la sanción a que haya lugar.

Cuando se otorgue prórroga o se autorice el pago en parcialidades de los créditos fiscales, además de otorgar la garantía respectiva, se aplicará la tasa de recargos que a continuación se establece, sobre el saldo insoluto:

I. Tratándose de prórroga se cubrirá el 0.75 % mensual, por cada mes transcurrido, no pudiendo exceder de 12 meses;

II. Tratándose de pago a plazos en parcialidades de hasta 12 meses, la tasa de recargos será del 0.75% mensual;

III. Tratándose de pago a plazos en parcialidades de más de 12 meses hasta 24 meses, la tasa de recargos será del 1% mensual, y

IV. Tratándose de pago a plazos en parcialidades de más de 24 meses y hasta 36 meses, la tasa de recargos será del 1.25% mensual.

Los gastos de ejecución que se generen con motivo de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución, no rebasarán el 12% del importe total del crédito fiscal, en el entendido de que los gastos de ejecución comprenden: gastos de notificación y de requerimientos de cumplimiento de las obligaciones fiscales y de las multas, en los casos de incumplimiento y extemporaneidad; gastos de ejecución derivados de mandamientos de ejecución, y gastos de ejecución por la práctica de embargos.

En los gastos de notificación y de requerimiento se incluyen las notificaciones realizadas por correo certificado, a través del Servicio Postal Mexicano.

Artículo 4.- Los tres Poderes y los organismos autónomos del estado, podrán realizar la enajenación de bienes muebles que ya no sean aptos para el servicio que prestan o resulta inconveniente seguirlos utilizando, en virtud de que no son rentables por su mantenimiento, por haber agotado su vida útil, u otra causa justificada en la que se observen los principios constitucionales a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Federal.

Para dicha enajenación el Poder Ejecutivo Estatal observará la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y demás normativa aplicable.

En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y los Organismos y Tribunales Autónomos, la enajenación referida será regulada por la unidad administrativa que corresponda.

El ejercicio de esta facultad se informará al Congreso Local, en la cuenta pública.

ARTÍCULO 5.- Los ingresos presupuestados en la presente Ley se causarán, liquidarán y recaudarán en los términos de las leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones aplicables. La Secretaría de Hacienda a través de la Coordinación de Política de Ingresos podrá autorizar el pago en parcialidades o la prórroga del pago de los adeudos por contribuciones, causados en ejercicios anteriores, cuyo monto mínimo sea a partir del valor de 10 Unidades de Medida y Actualización vigentes al momento de que se presente la solicitud del contribuyente interesado.

ARTÍCULO 6.- Se otorga la condonación del 100% en accesorios por concepto de recargos y actualización derivados del incumplimiento en el pago del refrendo de la tarjeta de circulación y holograma de los ejercicios 2020 y anteriores, a los contribuyentes poseedores de unidades vehiculares registradas en el padrón estatal vehicular tanto del servicio particular como del servicio público de carga, con y sin itinerario fijo y que cumplan con el pago del mismo concepto para el ejercicio fiscal 2021, durante el periodo ordinario que se establezca para el cumplimiento de dicha obligación.

ARTÍCULO 7.- Los contribuyentes obligados al pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, que generen empleos nuevos en el estado de Morelos para personas que hubieren concluido una carrera técnica, tecnológica o profesional en los años 2019 o 2020, así como las empresas que teniendo fuentes de empleo en cualquier entidad federativa distinta al estado de Morelos, las cambien a esta entidad, gozarán de un subsidio del 100% en el pago de dicho impuesto por los meses en que se genere el mismo, durante el ejercicio fiscal 2021.

Asimismo, los contribuyentes que contraten personal que acceda por primera vez al mercado laboral o que contraten a personas pertenecientes a alguna comunidad de origen indígena, gozarán del subsidio antes señalado en el párrafo inmediato anterior.

El subsidio se otorgará tomando como base la plantilla de trabajadores que tuvieran al 31 de diciembre de 2020 y aplicará únicamente a los empleos generados durante el Ejercicio Fiscal 2021, por arriba de la plantilla mencionada y que cumplan con alguna de las condiciones previstas en los párrafos anteriores.

Para los efectos del presente artículo, la Secretaría de Hacienda del Estado expedirá en su caso, los lineamientos para la aplicación de dicho subsidio, mismos que serán publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

ARTÍCULO 8.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, por conducto de su Secretaría de Hacienda, celebre con las autoridades federales, estatales y municipales, los convenios que sean necesarios para la mejor administración de los ingresos públicos del Estado.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. Remítase la presente Ley al Gobernador del Estado, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 44, 47 y 70, fracción XVII, inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

SEGUNDA. La presente Ley de Ingresos entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2021, previa publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERA. Se derogan todas las disposiciones legales y normativas que concedan subsidios o exenciones y se hayan publicado con anterioridad al inicio de vigencia de la presente Ley, con excepción de las previstas en la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.

CUARTA. Con la finalidad de homologar los sistemas automatizados de recaudación, así como el proceso de depósito de recursos en el sistema bancario nacional, respecto del esquema aplicado en la determinación de los impuestos y derechos cuyo importe sea o comprenda fracciones en pesos, se autoriza, en el caso de productos y aprovechamientos, que se aplique un ajuste de los montos a la unidad más próxima; por lo que, tratándose de cantidades terminadas hasta cincuenta centavos, el ajuste se hará a la unidad inmediata inferior y tratándose de cantidades terminadas por arriba de los cincuenta centavos, el ajuste se hará a la unidad inmediata superior.

ANEXO 1
RESUMEN DE INGRESOS

CONCEPTOS	CIFRAS EN PESOS
IMPUESTOS	690,460,508.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
CONTRIBUCIONES ESPECIALES [MEJORAS]	0
DERECHOS PRODUCTOS	1,055,290,144.00
APROVECHAMIENTOS	10,851,167.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	80,966,257.00
PARTICIPACIONES	11,683,410,390.00
APORTACIONES	13,392,444,367.00

CONVENIOS	0
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	231,369,138.0
TOTAL	27,144,791,971.00

ANEXO 2

MORELOS						
RESULTADOS DE INGRESOS - LDF						
(PESOS)						
CONCEPTO (B)	AÑO 5 2015	AÑO 4 2016	AÑO 3 2017	AÑO 3 2018	AÑO 1 2019	AÑO DEL EJERCICIO VIGENTE 2020
1. INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	9,538,770	10,042,000	10,598,000	11,790,000	14,354,223	13,995,261,000
A. IMPUESTOS	612,397,000	556,456,000	579,942,000	576,045,000	632,609,386	656,668,000
B. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
C. CONTRIBUCIONES ESPECIALES [MEJORAS]	-	-	131,100,000	104,500,000	19,610,138	0
D. DERECHOS	427,750,000	527,569,000	693,684,000	750,583,000	1,078,096,200	1,069,902,000
E. PRODUCTOS	63,732,000	27,897,000	74,955,000	52,572,000	60,713,606	40,745,000

F. APROV ECHAM IENTO S	26,2 39,0 00	17,0 79,0 00	16,6 19,0 00	21,5 00,0 00	35,6 06,0 77	22,9 43,0 00
G. INGRE SOS POR VENTA S DE BIENES Y SERVI CIOS	-	-	-	-	109, 612, 449	107, 525, 000
H. PARTIC IPACIO NES	8,06 5,85 1,00 0	8,72 6,24 1,00 0	9,10 1,71 2,00 0	10,1 29,3 28,0 00	11,9 68,6 57,5 30	11,9 73,0 62,0 00
I. INCEN TIVOS DERIV ADOS DE LA COLAB ORACI ÓN FISCAL	-	-	-	155, 962, 000	454, 804, 075	124, 416, 000
J. TRANS FEREN CIAS	-	-	-	-	-	-
K. CONVE NIOS	-	-	-	-	-	-
L. OTROS INGRE SOS DE LIBRE DISPO SICIÓN	342, 808, 000	200, 000, 000	-	-	-	-
2. TRANS FEREN CIAS FEDER ALES ETIQU ETADA S	10,4 36,5 93,0 00	10,4 36,5 93,0 00	10,9 18,4 15,0 00	11,0 01,5 78,0 00	16,7 48,4 37,7 00	12,8 05,7 93,0 00

A. APORT ACION ES	8,60 7,53 9,00 0	8,60 7,53 9,00 0	8,90 8,19 9,00 0	8,99 1,36 2,00 0	12,9 16,2 59,2 59	12,8 05,7 93,0 00
B. CONVE NIOS	1,82 9,05 4,00 0	1,82 9,05 4,00 0	2,01 0,21 6,00 0	2,01 0,21 6,00 0	3,83 2,17 8,44 1	0
C. FONDO S DISTIN TOS DE APORT ACION ES	0	0	0	0	0	0
D. TRANS FEREN CIAS, SUBSI DIOS Y SUBVE NCION ES, Y PENSI ONES Y JUBILA CIONE S	0	0	0	0	0	0
E. OTRAS TRANS FEREN CIAS FEDER ALES ETIQU ETADA S						
3. INGRE SOS DERIV ADOS DE FINAN CIAMIE NTOS	0	0	0	0	389, 618, 357	0

A. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS					389,618,357	
4. TOTAL DE RESULTADOS DE INGRESOS	19,975,370,000	20,491,835,000	21,516,427,000	22,792,068,000	31,497,810,280	26,801,054,000
DATOS INFORMATIVOS						

1. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición.

2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas.

3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)

ANEXO 3

MORELOS

PROYECCIONES DE INGRESOS – LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

CONCEPTO (B)	AÑO EN CUENTACIÓN	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
	(INICIATIVA DE LEY) 2021					
1. INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	13,752,347,604	14,050,579,313	14,401,843,796	14,761,889,891	15,130,937,138	15,509,210,567
A. IMPUESTOS	690,460,508	707,722,021	725,415,071	743,550,448	762,139,209	781,192,689
B. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0

C. CONTRIBUCIONES ESPECIALES [MEJORAS]	0	0	0	0	0	0
D. DERECHOS	1,055,290,144	1,036,095,417	1,061,997,802	1,088,547,747	1,115,761,441	1,143,655,477
E. PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
F. APROVECHAMIENTOS	10,851,167	11,122,446	11,400,507	11,685,520	11,977,658	12,277,099
G. INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	80,966,257	82,990,413	85,065,174	87,191,803	89,371,598	91,605,888
H. PARTICIPACIONES	11,683,410,390	11,975,495,650	12,274,883,041	12,581,755,117	12,896,298,995	13,218,706,470
I. INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	231,369,138	237,153,366	243,082,201	249,159,256	255,388,237	261,772,943
J. TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0
K. CONVENIOS	0	0	0	0	0	0
L. OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0	0	0	0	0	0

2. TRANS FEREN CIAS FEDER ALES ETIQU ETADA S	13,3 92,4 44,3 67	13,7 40,6 47,9 21	14,0 84,1 64,1 19	14,4 36,2 68,2 22	14,7 97,1 74,9 27	15,1 67,1 04,3 00
A. APORT ACION ES	13,3 92,4 44,3 67	13,7 40,6 47,9 21	14,0 84,1 64,1 19	14,4 36,2 68,2 22	14,7 97,1 74,9 27	15,1 67,1 04,3 00
B. CONVE NIOS	0	0	0	0	0	0
C. FONDO S DISTIN TOS DE APORT ACION ES						
D. TRANS FEREN CIAS, SUBSI DIOS Y SUBVE NCION ES, Y PENSI ONES Y JUBILA CIONE S						
E. OTRAS TRANS FEREN CIAS FEDER ALES ETIQU ETADA S						

3. INGRE SOS DERIV ADOS DE FINAN CIAMIE NTOS (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. INGRE SOS DERIV ADOS DE FINAN CIAMIE NTOS	0	0	0	0	0	0
4. TOTAL DE INGRE SOS PROYE CTADO S	27,1 44,7 91,9 71	27,7 91,2 27,2 34	28,4 86,0 07,9 15	29,1 98,1 58,1 13	29,9 28,1 12,0 65	30,6 76,3 14,8 67

Datos informativos

1. Ingresos Derivados de Financiamientos de Pago de Recursos de Libre Disposición.

2. Ingresos derivados de Financiamientos de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas.

3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)

Recinto Legislativo, en sesión ordinaria de pleno del día quince de diciembre de dos mil veinte.

Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos. Dip. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez, Presidente. Dip. Cristina Xochiquetzal Sánchez Ayala, Secretaria. Dip. Erika García Zaragoza, Secretaria. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, Palacio de Gobierno, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos a los veintinueve días del mes de diciembre del dos mil veinte.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO

SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. PABLO HÉCTOR OJEDA CÁRDENAS

RÚBRICAS

Al margen superior un Escudo del estado de Morelos que dice: "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- 2018-2024, y un logotipo que dice: Morelos Anfitrión del Mundo Gobierno del Estado 2018-2024.

LICENCIADA AMÉRICA BERENICE JIMÉNEZ MOLINA, SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9, FRACCIÓN X, 13, FRACCIONES VI Y XIX, 14, Y 30, FRACCIONES I Y XIII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 74 Y 128, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 134 FRACCIONES II Y XIV, 139, FRACCIONES II Y VIII, 140, 402 Y 404, FRACCIONES I Y XIII, DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 94, 95 Y 99, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVAS; 8, FRACCIÓN I, 9, 63, 65 Y 66, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MORELOS; 1, 4, FRACCIONES I Y II, 25 Y 30, DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE MORELOS; 3, APARTADO A), FRACCIÓN XIII, 127, FRACCIONES II Y XV, 132, FRACCIONES II Y VIII, 367 Y 369, FRACCIONES I Y XII, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS SEGUNDO, TERCERO Y DISPOSICIONES PRIMERA Y TERCERA TRANSITORIA DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, A FIN DE MITIGAR LA DISPERSIÓN Y TRANSMISIÓN DEL VIRUS COVID19, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NÚMERO 5816, DE 28 DE ABRIL DE 2020, ASÍ COMO PRIMERO A QUINTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, LABORALES, SOCIALES, EDUCATIVAS, CULTURALES, DE TRANSPORTE Y PÚBLICAS EN EL ESTADO DE MORELOS Y EN CONGRUENCIA CON LAS ACCIONES QUE SE HAN ADOPTADO PARA PREVENIR Y CONTROLAR EL RIESGO DE CONTAGIO POR EL VIRUS SARS-COV2, Y

CONSIDERANDO

I.- Que el pasado once de marzo del dos mil veinte, la Organización Mundial de la Salud declaró oficialmente como pandemia al coronavirus SARS-CoV2 causante de la enfermedad COVID-19, en razón de su capacidad de contagio a la población en general. Y con fecha 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por dicho virus, señalando que la Secretaría de Salud Federal determinaría todas las acciones que resultaren necesarias para atender dicha emergencia. En tanto que el 31 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.

II.- Que el veintiocho de abril del año en curso, en Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5816, el Gobierno del Estado de Morelos, publicó el Acuerdo por el que se emiten medidas extraordinarias para la continuidad de la prestación de servicios esenciales dentro de la Administración pública estatal, a fin de mitigar la dispersión y transmisión del virus COVID-19, en el cual se establece en su artículo primero que se mantendrá la suspensión temporal de las labores en la Administración pública estatal, centralizada y paraestatal, respecto aquellas áreas que no resulten indispensables para hacer frente de manera oportuna y eficaz a la situación de emergencia que enfrenta el país por la enfermedad por coronavirus 2019 o COVID-19, en principio hasta el 30 de mayo de 2020, pero esta fecha podía prorrogarse por el plazo que, en su caso, determine y dicte la autoridad sanitaria federal o estatal. Incluso en dicho acuerdo su artículo tercero determina que de conformidad con el artículo primero, se mantiene la suspensión de los plazos y términos procesales en los procedimientos de investigación, sanción, auditorías, revisiones, verificaciones, acciones de vigilancia y, en general, en todos aquellos procedimientos substanciados y ejecutados por la Secretaría de la Contraloría y por el resto de las secretarías, dependencias o entidades que tramiten procedimientos administrativos conforme a la normativa local, ello durante la vigencia del presente acuerdo y respecto de la vigencia en la transitoria primera, el segundo párrafo determina que las medidas contenidas en el acuerdo podrán aplicarse por el plazo que dure la suspensión de actividades no esenciales y el resguardo domiciliario por parte de la autoridad de salud competente. Como consecuencia de lo anterior, cada una de las secretarías, dependencias y entidades deben fijar los avisos de suspensión de plazos y términos al público en general en las oficinas correspondientes. Así mismo difundirán por los medios electrónicos y de comunicación a su alcance, aviso sobre los servicios que continuarán prestándose, conforme al artículo segundo del presente acuerdo, ya sea regularmente o bien sujetos a determinados horarios, guardias o condiciones y medidas sanitarias específicas; a fin de que la ciudadanía tenga conocimiento de ello.

III.- Que con fecha 14 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias”. Dicho acuerdo establece la necesidad de contar con una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema que permita monitorear la evaluación semanal del riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades de una manera gradual, ordenada y cauta, así como establecer acciones extraordinarias adicionales a las ya establecidas por el Gobierno de México. Y con fecha 29 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, emitido por las Secretarías de Economía, de Salud, del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social; el cual tiene por objeto, como su nombre lo indica, establecer una serie de medidas específicas que en las actividades económicas se deberán implementar en el marco de la estrategia general para la “Nueva Normalidad”, para lograr un retorno o la continuidad de las actividades laborales seguro, escalonado y responsable.

IV.- En ese sentido, el Gobierno del Estado de Morelos, con fecha 12 de junio del presente año, publicó en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” el “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y públicas en el Estado de Morelos”, mismo en el que se estableció en su artículo segundo que derivado de la evolución de la pandemia generada por el virus SARSCoV2 y de acuerdo a la situación epidemiológica y de casos confirmados en el estado de Morelos, a partir del 15 de junio de 2020, se observará estrictamente la semaforización de aplicación local que marque el Gobierno Federal, en tanto que en el artículo quinto se refiere que a partir del 15 de junio de 2020, las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y públicas en el estado de Morelos, se realizarán de acuerdo al nivel de alerta y semaforización que corresponda, detallando en una tabla las actividades permitidas por sectores considerando los niveles de riesgo: rojo, naranja, amarillo y verde.

V.- Recientemente con fecha veintitrés de diciembre del año dos mil veinte, el gobernador del estado de Morelos y las autoridades sanitarias, informaron que dado el incremento de casos por la enfermedad por coronavirus 2019, según el semáforo de riesgos a partir del veinticuatro de diciembre del actual año hasta el 10 de enero de 2021, en el estado de Morelos nos encontraríamos en semáforo rojo, al existir una situación de riesgo máximo.

VI.- Ante tal situación de semáforo rojo que deviene de un incremento por los contagios por COVID-19 y, por ende, genera mayor ocupación hospitalaria de pacientes por tal enfermedad, se hace necesario que la entidad federativa o municipio que se encuentre en dicho color de semáforo restrinja las actividades no esenciales y acate en determinadas áreas el resguardo domiciliario corresponsable, incluso en el sector público, lo que se traduce en una necesidad de comunicar la suspensión de plazos por cuanto hace a las áreas que no realicen actividades esenciales, con la finalidad de coadyuvar a mitigar la dispersión y transmisión del multicitado virus.

Y considerando que esta Secretaría tiene su sede en el municipio de Cuernavaca –que es el municipio con más casos confirmados en el estado; no resulta pertinente continuar con labores presenciales en esta Secretaría durante el semáforo en rojo en nuestra entidad, a fin de no poner en riesgo la salud de los ciudadanos que acudan a ella, ni la del personal que ahí labora, lo anterior sin menoscabo de la continuidad de la función pública en aquellos casos que se consideren -dada su naturaleza- como urgentes, siendo que además no se desempeñan funciones en las áreas de seguridad pública, salud, recaudación ante hacienda o programas sociales; por lo tanto esta Secretaría a mi cargo emite el siguiente:

Acuerdo por el que se da a conocer la suspensión de los plazos y términos legales ante la suspensión de actividades en la Secretaría de la Contraloría, con las exclusiones que en el mismo se indican, como medida de prevención y contención derivado de que el estado de Morelos se encuentra en el nivel de riesgo máximo, semáforo rojo, por el incremento en la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19).

PRIMERO.- Se suspenden los plazos y términos legales de las actividades, trámites, procesos y procedimientos de la Secretaría de la Contraloría y de sus unidades administrativas señaladas en su reglamento interior, en principio durante el periodo que comprende del 31 de diciembre de 2020 al 15 de enero de 2021, empero esta suspensión podrá ser extendida o prorrogarse automáticamente en función de la determinación o notificación de la autoridad sanitaria competente de que el estado de Morelos continúa o se encuentra en semáforo rojo, lo anterior como medida de prevención y contención derivado de la declaratoria en el estado de Morelos del semáforo rojo por el incremento en la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19).

La suspensión incluye la práctica de trámites, actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos, como recepción de documentos e informes, acuerdos, inicio, substanciación, audiencias, resoluciones, notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de información o documentos y medios de impugnación; ejecución de auditorías, revisiones, acciones de vigilancia o supervisión; así como el proceso de Entrega-Recepción, o cualquier otro acto de fiscalización o control interno que deba conocer esta Secretaría en el ámbito de su respectiva competencia.

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior y para efectos legales o administrativos, en el cómputo de los términos y plazos legales no deberán contarse como hábiles los días contenidos dentro del periodo de tiempo señalado en el numeral que antecede.

TERCERO.- Quedan excluidos de la aplicación del presente acuerdo aquellos casos de urgencia que por la naturaleza del asunto lo amerite, lo cual será determinado por acuerdo que la persona titular de la Secretaría de la Contraloría emita, y en tal supuesto se habilitarán los días del mes calendario correspondiente.

CUARTO.- En los casos del numeral tercero que antecede, en el desahogo de las acciones o actuaciones de que se trate, las unidades administrativas de esta Secretaría tomarán las medidas necesarias para que exista personal de guardia durante el periodo de suspensión, que opere bajo las medidas y condiciones sanitarias establecidas por las autoridades competentes en materia de salud a fin de que se prevenga el contagio por el virus SARS-CoV2; siendo que dichas unidades deberán privilegiar el uso de medios electrónicos para la atención y seguimiento de esos asuntos.

TRANSITORIO

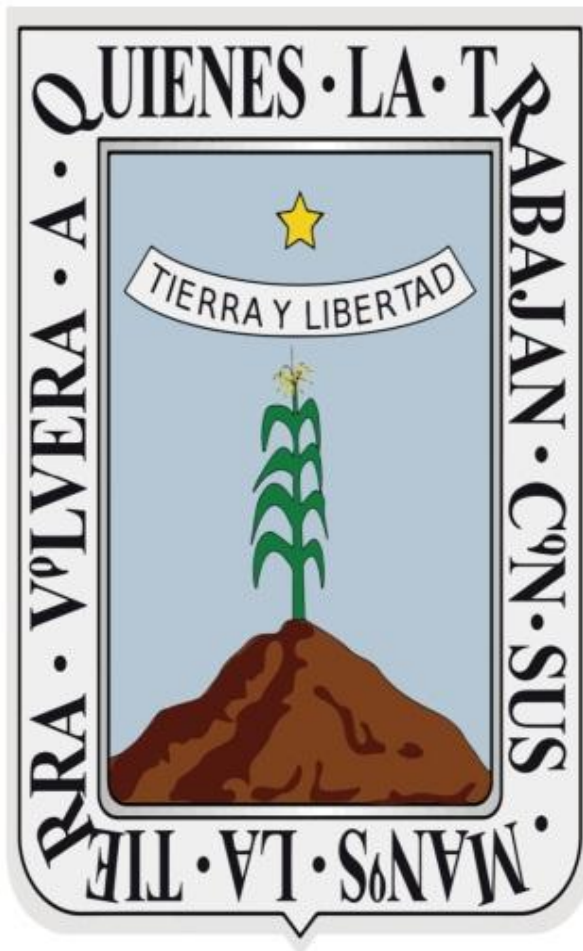
ÚNICO.- El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Dado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los treinta días del mes de diciembre de dos mil veinte.

LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA

AMÉRICA BERENICE JIMÉNEZ MOLINA

RÚBRICA



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024